EDENOR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

ÍNDICE

Memoria 3
Estados de Situación Financiera 73
Estados de Resultados Integrales 75
Estados de Cambios en el Patrimonio 77
Estados de Flujo de Efectivo 78
Notas a los Estados Financieros
Nota 1. Información general 81
Nota 2. Marco regulatorio 83
Nota 3. Bases de presentación 94
Nota 4. Políticas contables 95
Nota 5. Administración de riesgos financieros 118
Nota 6. Estimaciones y juicios contables críticos 125
Nota 7. Participación en subsidiarias y negocios conjuntos 130
Nota 8. Información por segmentos 131
Nota 9. Contingencias y litigios 136
Nota 10. Propiedades, plantas y equipos 141
Nota 11. Activos intangibles 142
Nota 12. Activos en construcción 142
Nota 13. Instrumentos financieros 143
Nota 14. Otros créditos 146
Nota 15. Créditos por ventas 147
Nota 16. Inventarios 148
Nota 17. Efectivo y equivalentes de efectivo 149
Nota 18. Operaciones discontinuadas 149
Nota 19. Capital social y prima de emisión 150
Nota 20. Distribución de utilidades 151
Nota 21. Deudas comerciales 152
Nota 22. Otras deudas 153
Nota 23. Ingresos diferidos 153
Nota 24. Préstamos 153
Nota 25. Remuneraciones y cargas sociales 157
Nota 26. Planes de beneficios 158
Nota 27. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta 160
Nota 28. Deudas fiscales 162
Nota 29. Arrendamientos 162
Nota 30. Previsiones 164
Nota 31. Ingresos por servicios 164
Nota 32. Gastos por naturaleza 165
Nota 33. Otros ingresos y egresos operativos 166
Nota 34. Resultados financieros netos 167
Nota 35. Resultado por acción 167
Nota 36. Transacciones entre partes relacionadas 168
Nota 37. Transacciones entre participaciones no controlantes 171
Nota 38. Combinaciones de negocios 171
Nota 39. Proceso de escisión - EMDERSA 174
Nota 40. Grupo de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas 174
Nota 41. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 180
Nota 42. Reducción de capital – EMDERSA HOLDING S.A. 180
Nota 43. Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico 180
Nota 44. Obras Centrales San Miguel y San Martín 181
Nota 45. Hechos posteriores 182
Reseña informativa 183
Informe del auditor
Informe de la comisión fiscalizadora

MEMORIA 2012

INTRODUCCION

ÁREA DE CONCESIÓN

Edenor presta en forma exclusiva el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica a todos los usuarios que se conecten a la red de distribución eléctrica dentro del ámbito comprendido entre las siguientes zonas: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la delimitada por Dársena "D", calle sin nombre, traza de la futura Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, Avenida Pueyrredón, Avenida Córdoba, vías del ferrocarril San Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, Avenida General San Martín, Avenida General Paz y Río de la Plata. En la provincia de Buenos Aires comprende los Partidos de Belén de Escobar, General Las Heras, General Rodriguez, ex General Sarmiento (que ahora comprende San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz), La Matanza, Marcos Paz, Merlo, Moreno, ex Morón (que ahora comprende Morón, Hurlingham e Ituzaingó), Pilar, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN Ejercicio 2012

a) El Directorio

Las decisiones de EDENOR están a cargo del Directorio, el cual está compuesto por 12 directores titulares y 12 directores suplentes, de los cuales 4 directores titulares y 1 director suplente revisten el carácter de independientes conforme los criterios adoptados por la Comisión Nacional de Valores. El mandato de todos los directores dura 1 año pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos.

El directorio a su vez delega funciones específicas en un Comité Ejecutivo y en un Comité de Auditoría el cual está compuesto por todos los miembros, quienes revisten el carácter independiente en cumplimiento de los criterios de la Ley Sarbanes-Oxley ("SOX").

A partir del 16 de febrero de 2012 el Directorio de la Sociedad aprobó la designación del Sr. Ricardo Torres como Presidente del Directorio.

A continuación se describe la nómina del Directorio del Ejercicio 2012:

Nombre	Cargo	Independencia
Ricardo Torres	Presidente	No Independiente
Marcos Marcelo Mindlin	Vicepresidente	No Independiente
Edgardo Alberto Volosín	Director titular	No Independiente
Gustavo Mariani	Director titular	No Independiente
Pablo Alejandro Díaz	Director titular	No Independiente
Maximiliano Fernández *	Director titular	Independiente
Eduardo Luis Llanos*	Director titular	Independiente
Emmanuel Antonio Alvarez Agis	Director titular	Independiente
Patricia María Charvay	Director titular	Independiente
Federico Gosman*	Director titular	Independiente
Santiago Alberto López Alfaro	Director titular	Independiente
Lisandro Pablo Cleri	Director titular	Independiente
Diego Martín Salaverri	Director suplente	No Independiente
Jaime Javier Barba	Director suplente	No Independiente
Damián Miguel Mindlin	Director suplente	No Independiente
Leandro Carlos Montero	Director suplente	No Independiente

Daniel Eduardo Flaks	Director suplente	No Independiente
Mariano Batistella	Director suplente	No Independiente
Diana Mondino	Director suplente	Independiente
Lucía Belén Gutierrez	Director suplente	Independiente
Edgardo Adolfo Ruibal	Director suplente	Independiente
Diego Leiva	Director suplente	Independiente
Eduardo Endeiza	Director suplente	Independiente
Pablo Damián Martínez Burkett	Director suplente	Independiente

(*) Miembros del Comité de Auditoría.

b) La Comisión Fiscalizadora

El Estatuto de la Sociedad establece que la fiscalización de la misma será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, los cuales serán elegidos por los accionistas y durarán un ejercicio en sus funciones.

Su función principal es efectuar el control de legalidad respecto del cumplimiento por parte del Directorio de las disposiciones que emanan de la Ley de Sociedades Comerciales, el Estatuto Social y si las hubiere de las decisiones asamblearias.

Nombre	Cargo	Independencia
Damián Burgio	Síndico Titular	No Independiente
José Daniel Abelovich	Síndico Titular	Independiente
Jorge Roberto Pardo	Síndico Titular	No Independiente
Santiago Dellatorre	Síndico Suplente	No Independiente
Marcelo Héctor Fuxman	Síndico Suplente	Independiente
Fernando Sánchez	Síndico Suplente	Independiente

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

Elevo a vuestra consideración la memoria, los estados contables y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, que el Directorio remite para su tratamiento a la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad.

La referida documentación refleja el desenvolvimiento de la Compañía durante el vigésimo primer ejercicio de la Sociedad, que se caracterizó por ser un período de serias dificultades económicas y financieras como consecuencia del congelamiento tarifario y el continuo incremento de los costos que afectaron nuestra actividad. El período dejó como resultado una pérdida consolidada de 1.016 millones de pesos, la más alta de la historia de la Compañía. Como consecuencia de dicha situación, desde el inicio del ejercicio, el Directorio adoptó una serie de medidas de restricción de los gastos que, pese al esfuerzo de toda la organización, no lograron neutralizar el déficit de caja producido como consecuencia del congelamiento tarifario que caracterizó a todo el período hasta la sanción, en el mes de Noviembre, de la resolución ENRE 347/12.

Desde el punto de vista de los incrementos de costos, fue especialmente significativo el impacto de los incrementos salariales que beneficiaron a los trabajadores propios como así también a los de nuestros contratistas. Sumado a esto, en noviembre de 2012 la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, dictó la Resolución N° 1.906 que dispuso que a partir del 1° de enero de 2013 Edenor deberá, junto con otras empresas del sector eléctrico, abonar a sus trabajadores representados por el Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal una suma mensual de carácter remunerativo de $2.410, aplicable al personal propio y de contratistas encuadrado convencionalmente en Luz y Fuerza. . Esto convalida, para los empleados bajo dicho Convenio, un ajuste salarial promedio del 33% de incremento. Adicionalmente se extendió la aplicación de ese aumento fijo a todo el personal de la Compañía. Estimamos que dicha resolución incrementará los costos de Edenor en aproximadamente 300 millones de pesos incluyendo las recomposiciones necesarias en todas las escalas salariales para eliminar las distorsiones que la incorporación de esta remuneración fija implica. Con fecha 26 de febrero de 2013 la Sociedad y otras Empresas del sector eléctrico celebraron con autoridades Nacionales y representantes sindicales un acuerdo salarial por dieciocho meses que establece un incremento del 18% a partir del mes de enero 2013, el 5% no acumulativo a partir de junio 2013 y el 7% acumulativo a partir de enero 2014. Otro concepto relevante que impactó en la suba de costos fue la decisión de las autoridades, a través de la nota SE N°3547 de cobrarle a Edenor, desde junio de 2012 el costo de contratación de "Generación Móvil" en determinados puntos de la red de distribución que implicó un aumento de costos de 68 millones de pesos en el ejercicio 2012.

La evolución de los costos combinada con la continuidad del congelamiento de tarifas en el sector de distribución eléctrica nacional produjo un significativo deterioro de los resultados integrales del ejercicio que se reflejó en una pérdida de 1.013 millones de pesos en el año terminado el 31 de diciembre de 2012. Sin embargo, se mantuvo vigente una solución coyuntural adoptada por la Secretaría de Energía, que autorizó la utilización de los fondos provenientes del PUREE, que si bien no se registran como ingresos de la Sociedad, representaron una ayuda financiera de 411 millones de pesos en el año reflejando un aumento del 22% respecto del 2011 y que acumula 1278 millones de pesos desde 2008.

Es muy importante destacar el dictado de la Resolución ENRE N° 347/2012 que aplica un cargo fijo y uno variable asociado a la potencia en la factura de nuestros clientes y que, por primera vez y después de muchos años, afecta a la totalidad de los mismos, que esperamos permitirá el mantenimiento del plan de inversiones. Gracias a esta iniciativa que apoyamos, conjuntamente con inversiones a realizar por la Sociedad, hemos lanzado un ambicioso plan de inversiones que superará los 1.000 millones de pesos y que estamos convencidos redundará en un mejor y más confiable servicio.

Fue vital también para minimizar el déficit operativo, la culminación del proceso de escisión de EMDERSA que se concretó en el mes de Noviembre del año 2012 y la venta de activos escindidos en ese proceso como la distribuidora eléctrica de la provincia de Salta, EDESA, el cobro de los préstamos efectuados a EDESA y EDEN que se agregaron a la venta de EDESAL, distribuidora eléctrica de San Luis cerrada a fines de 2011. Adicionalmente, el 27 de febrero pasado, el Directorio de la Sociedad aprobó por unanimidad la aceptación de la Carta Oferta enviada por Servicios Eléctricos Norte BA S.L. con fecha 26 de febrero de 2013, mediante la cual el Comprador formuló a EDENOR una oferta para la adquisición de acciones representativas del 100% del capital accionario y derechos de voto de AESEBA S.A. ("AESEBA"), compañía a su vez titular del 90% del capital accionario y derechos de voto de Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. en una operación que nos permitirá reducir la deuda financiera en aproximadamente 80 millones de dólares. La referida operación está en proceso de instrumentación a la fecha de la presente.

Como consecuencia del mencionado déficit operativo, en octubre de 2012 Edenor comenzó a financiar su actividad mediante el retraso parcial de los pagos que debiera realizar a CAMMESA por la energía cobrada a sus clientes. A la fecha, otros 17 distribuidores se encuentran en la misma situación y acumulan una deuda conjunta con el MEM de aproximadamente 2000 millones de pesos más intereses. Gracias al uso de estos fondos, que en el caso particular de Edenor ascendieron a 189 millones de pesos facturados e impagos de capital a diciembre de 2012 y 347 millones de pesos a la fecha, la sociedad pudo mantener su plan de inversiones así como también afrontar los crecientes gastos operativos y cumplir en tiempo y forma con los pagos estipulados de su deuda financiera. Resulta importante destacar que las dificultades descriptas en los párrafos anteriores han tenido un efecto significativo sobre la ecuación económico-financiera del Contrato de Concesión de Edenor. No obstante, y gracias al financiamiento obtenido mediante el retraso parcial de los pagos que debiera realizar a CAMMESA, Edenor ha podido, en lo sustancial, cumplir con las obligaciones para con sus clientes, siendo el Directorio de Edenor siempre consciente de la alta responsabilidad que les incumbe como concesionarios de un servicio público federal. Sin embargo, siendo actualmente CAMMESA la única fuente de financiamiento disponible para Edenor, su situación financiera depende en gran medida de poder continuar con dicho financiamiento, algo sobre lo cual el Directorio de Edenor no tiene certeza dado que la Sociedad ha sido intimada por el ENRE y CAMMESA para la cancelación de dicha deuda. Al respecto, se procedió a contestar al Ente Regulador rechazando su competencia para intimar a la Sociedad en cuestiones de índole comercial con terceros, y a CAMMESA indicando que el déficit de caja que impide la cancelación total de la deuda con esa sociedad, resulta en una cuestión de fuerza mayor por cuanto la Sociedad no cuenta con la posibilidad de aprobar su tarifa de manera de procurarse los ingresos necesarios para cancelar la deuda, debiendo al mismo tiempo mantener la prioridad que la Sociedad le da a la operación del servicio público concesionado. Si esta situación se revirtiera negativamente y no se compensara con una readecuación tarifaria, sumado a nuevos aumentos de costos, Edenor podría profundizar sus problemas de caja en un período corto de tiempo. Asimismo, de no mediar nuevas soluciones por parte de las autoridades nacionales, el patrimonio neto de Edenor podría tornarse negativo en los próximos trimestres, situación que traería consecuencias no sólo a nivel local sino también en la cotización en la Bolsa de Comercio de Nueva York (NYSE). Sin embargo, el Directorio de Edenor es optimista sobre el resultado de las gestiones que se mantienen con las autoridades regulatorias, y es auspiciosa la creación del nuevo cargo fijo que, a través de la figura de un fideicomiso, se destina para inversiones conforme fuera explicado previamente. Creemos que esta alternativa podría abrir una vía de traslado a los clientes de los verdaderos costos del servicio y de esa manera disminuir la dependencia de la Sociedad de la financiación de las operaciones a partir del impago de las facturas de CAMMESA.

Al mismo tiempo, se continúan realizando todos los reclamos administrativos y judiciales necesarios para proteger los derechos de Edenor, el servicio público a ésta concesionado, y a sus directores y gerentes. En atención a ello, y ante la ineficacia de las actuaciones y presentaciones administrativas y judiciales ya ejercidas por Edenor, se inició una acción de amparo contra el ENRE tendiente a que en ejercicio de la competencia que tiene a su cargo, adopte aquellas medidas que Edenor considera resultan imprescindibles e impostergables para la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica que tiene a su cargo bajo el Contrato de Concesión, de un modo continuo, regular y seguro. Concretamente, la acción impetrada procura hacer cesar la omisión del ENRE, en cuanto autoridad de aplicación, de ajustar el cuadro tarifario en función de las variaciones de costos ocurridas como ha sido contractual y legalmente establecido, y llevar adelante el Proceso de Revisión Tarifaria Integral, impidiendo por lo tanto a Edenor recibir, por el servicio que presta actualmente, los ingresos suficientes para poder afrontar los costos operativos necesarios y las inversiones que son indispensables e impostergables, a fin de prestar el servicio con continuidad, regularidad y, en especial, seguridad.

Es importante destacar también, que la excelente refinanciación de la deuda financiera a 12 años de plazo y la importante reducción de la misma que comenzó en el año 2006 (con la restructuración de 541 millones de dólares de deuda financiera en default a 282 millones de dólares al 31 de diciembre de 2012), permite mantener despejado el horizonte de vencimientos de capital por más de una década habiéndose honrado puntualmente los servicios de intereses de la misma y que se verá reducida además si se concreta la oferta recibida y aceptada para la venta de AESEBA S.A y su controlada EDEN SA.

Lo anteriormente dicho con referencia al cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad, se refleja en los resultados de la operación del servicio, entre los que cabe destacar que, pese a que la demanda de energía tuvo un crecimiento de 4,04 % en el período, los niveles de pérdidas de energía se mantuvieron en niveles razonables y todos los indicadores de calidad de servicio siguen siendo de los mejores del país. El crecimiento de la demanda fue acompañado por un importante esfuerzo de inversión que alcanzó en el año a 541 millones de pesos, cifra que asciende a más de 2100 millones de pesos en los últimos 5 años y refleja acabadamente la responsabilidad con que la Compañía administra la actividad concesionada.

El esfuerzo por mantener la calidad de servicio a que hacemos referencia en el párrafo anterior se reflejó, además y entre otros aspectos, en la rápida y eficiente respuesta brindada por la Compañía a las consecuencias del tornado que azotó su área de concesión el 4 de abril de 2012. El fenómeno afectó severamente nuestras instalaciones y las de la comunidad en que servimos y se logró normalizar rápidamente el suministro a pesar de la intensidad del meteoro. Para tener una dimensión de este evento, y la eficiente

reacción de la Compañía, resaltamos que se trató de un fenómeno meteorológico severo que afectó una franja de 40 km de ancho, con tornados cuyas ráfagas alcanzaron hasta 220kms por hora involucrando a las localidades de General Rodríguez, Moreno, Merlo, Padua, Ciudad Evita, Gonzales Catán y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Concretamente, y en lo que refiere a nuestras instalaciones, el tornado provocó la ruptura de 12.000 postes y más de 300 km de líneas caídas, además de 57 centros de transformación seriamente comprometidos, todo lo que afectó a cientos de miles de clientes que lograron ponerse en servicio prontamente a pesar de la situación imperante y gracias al esfuerzo de todo el personal de la Compañía, el de sus contratistas y la colaboración de las autoridades nacionales y municipales con quien se trabajó coordinadamente.

Confirmando lo expresado con hechos, merced al esfuerzo de toda la organización y como resultado de casi 5 años de trabajo y una inversión de más de 55 millones de Pesos, durante el ejercicio se puso en funcionamiento la segunda y más importante fase del nuevo sistema comercial CC&B (Customer Care & Billing) cuya licencia fue adquirida a la empresa Oracle, e incorporando 2,7 millones de clientes al sistema y cubriendo la gestión comercial de las Pequeñas y Medianas demandas y que ya estaba operativo desde 2011 para los Grandes Clientes. Éste ha sido un hito para Edenor ya que ahora cuenta con un moderno sistema integral que remplaza tecnología con más de 15 años de antigüedad. En el marco del proyecto se llevó a cabo también la implementación del módulo de administración de medidores de toda la clientela a través de SAP, remplazando así al antiguo sistema Sadme.

El accionar descripto de la empresa se desarrolló en el marco de un contexto nacional que, desde el punto de vista económico, continuó con un desenvolvimiento favorable, aunque en magnitudes inferiores a la tendencia de los últimos años. En 2012 la economía argentina volvió a mostrar resultados positivos consolidando la recuperación iniciada luego de la gran crisis del año 2001, registrando el PBI un incremento del 1,9%.

Es importante destacar, como hecho relevante dentro del sector energético nacional, la decisión del Poder Ejecutivo de ir eliminando, a partir de enero de 2012 y en forma paulatina, los subsidios al precio de generación de la energía del que gozaban los usuarios de todo el país. Dicha decisión de eliminación de subsidios no produce, en lo relativo al servicio público de distribución eléctrica que presta EDENOR, ningún efecto de mejora de los recursos propios de la Distribuidora, sin embargo expresamos nuestro apoyo a esa decisión ya que siempre hemos considerado que deben mantenerse los subsidios solamente a aquellos clientes que realmente los necesitan mientras que el sinceramiento de los precios de la energía servirá para enviar adecuadas señales de ahorro de un recurso escaso y no renovable.

Finalmente, quiero transmitir mi agradecimiento al Directorio de EDENOR por su permanente apoyo durante el ejercicio 2012, como así también a los señores accionistas, la Comisión Fiscalizadora y especialmente a todo el personal de la Compañía, cuyo esfuerzo, compromiso y profesionalismo permitieron lograr índices de eficiencia operativa satisfactorios más allá de las incertidumbres que afectan nuestra actividad y los resultados deficitarios que refleja la documentación que sometemos a vuestra consideración.

Ricardo Torres
Presidente

CAPITULO 1: CONTEXTO ECONÓMICO Y MARCO REGULATORIO

SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS

Según los datos oficiales, el PBI real en Argentina habría registrado un crecimiento del 1,9% en el año 2012, lo que representa una baja con respecto a la tasa de los últimos años, incluida la fuerte expansión que había logrado la economía argentina durante el 2011 pero refleja igualmente un crecimiento en una economía mundial en crisis.

Entre los principales factores que han contribuido a la disminución de la tasa de crecimiento se pueden mencionar la persistente crisis financiera internacional y las presiones inflacionarias, que continúan siendo uno de los mayores desafíos de la administración económica. El Gobierno ha respondido a esta situación con políticas proteccionistas de la actividad nacional, proponiendo una reducción del 45% de las importaciones de aquí a 2020 para favorecer a las industrias locales. Esto garantizaría también un superávit comercial. De hecho el 2012 finalizó con un superávit comercial equivalente a 12.960 millones de dólares, un 26,7% más que el año anterior. En forma concreta, el total exportado fue de 81.205 millones de dólares contra 68.514 millones de dólares desembolsados en importaciones, datos que representan una disminución del 3% anual para las ventas y una baja del 7% para las compras externas.

De esta manera puede decirse que las políticas comerciales aplicadas por el gobierno para contener la demanda de divisas surtieron el efecto esperado. Luego de un crecimiento de las compras provenientes del exterior del 46% en 2010 y del 30% en 2011, las restricciones al ingreso de productos hicieron que las mismas retrocedieran un 7% el año pasado y que el superávit comercial se recuperara notablemente.

De cara al próximo año los pronósticos son optimistas, con una expansión estimada en el 4% gracias a una cosecha que seguirá siendo alta, con precios internacionales que se deberían mantener en niveles elevados. El crecimiento esperado es significativo gracias a factores que seguirán ayudando, como la performance de Brasil y China y un conjunto de políticas económicas domésticas con un objetivo prioritario de impulsar la actividad económica interna.

Este escenario favorable para 2013 no está exento de incertidumbre. En el plano local, la inflación seguirá siendo el principal problema macroeconómico. Tampoco se puede dejar de mencionar la incertidumbre que siempre genera una elección de medio término para la renovación del Congreso. Desde el ámbito internacional, las dudas se centran en las dinámicas de crecimiento de EE.UU por un lado, y de las economías pequeñas y medianas de Europa, por otro. Si bien es muy difícil pensar que la situación económica de los países desarrollados vaya a generar una nueva crisis global (como la vivida durante fines del 2008 y principios de 2009), lo cierto es que los problemas que acechan a aquellas economías no desaparecerán en el corto plazo.

SECTOR ELÉCTRICO

Los costos de operación en el sector de generación, y como consecuencia, el precio monómico de mercado (ver gráfico adjunto), se ha reducido levemente respecto de los verificados en el año anterior debido principalmente a una mayor disponibilidad de Gas Natural importado que es considerado a valores inferiores a los combustibles líquidos alternativos, aún a pesar de una oferta hidroeléctrica marcadamente escasa. A partir de estas condiciones se verificaron consumos de 2,86 MMT de fuel oil, 1,82 MMm3 de gas oil y 13,99 MMDm3 de gas natural y GNL.

La oferta de gas destinada al sector eléctrico superó a todos los consumos anuales anteriores, registrándose un uso de 10,94% superior al año anterior, no obstante continúa siendo insuficiente para atender el crecimiento de la demanda de las centrales térmicas en los meses de invierno. Esta mayor oferta corresponde a la mayor importación de Bolivia y al GNL.

El precio del petróleo se mantuvo estable desde mediados del año pasado, alcanzándose un valor medio aproximado de 95 u$s/barril para el WTI, superando al valor promedio de los últimos cinco años.

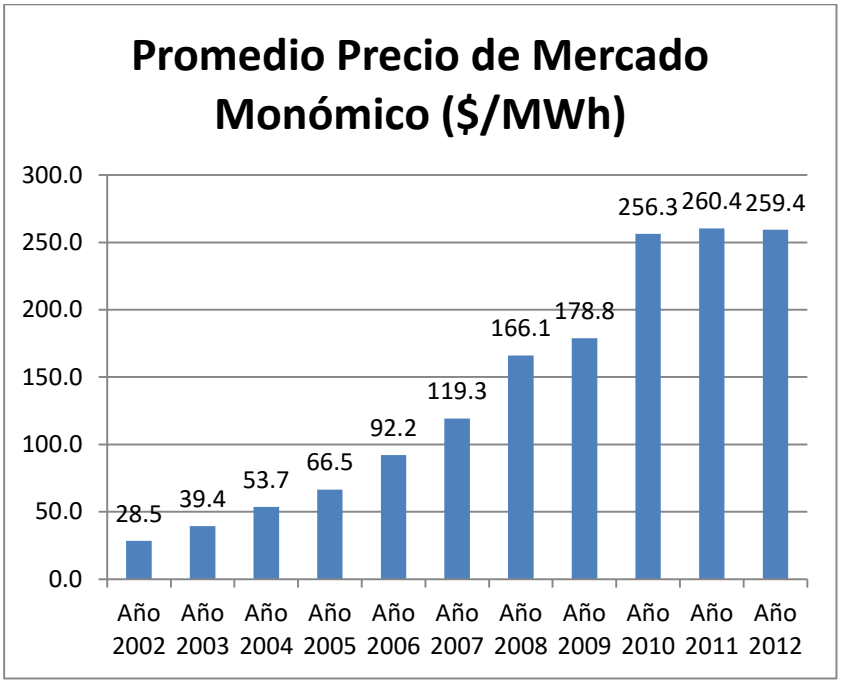

Con respecto al financiamiento del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), al igual que en años anteriores, dependió básicamente de los aportes que efectuó el Estado Nacional al Fondo Unificado para cubrir el saldo negativo de las cuentas del MEM. En el año 2012 el Resultado de las Transacciones de las cuentas de MEM alcanzó un saldo negativo de 28.788 millones de pesos. Cabe señalar que se llega a este monto con la instrumentación de aportes del Tesoro Nacional que han ido reduciendo el total acumulado.

Durante el año 2012, se firmaron nuevos "Contratos de Abastecimiento" con CAMMESA, para el Plan de "Generación Distribuída" de ENARSA, implementados éstos por parte de la Secretaría de Energía como un régimen especial de financiamiento asociados a la instalación de nuevas centrales en puntos de la Red Interconectada Nacional de AT (SADI), con el fin de paliar las dificultades de abastecimiento fundamentalmente por deficiencias en la red de transporte. Estos mayores costos no han sido trasladados a la demanda y se han ido acumulando en las correspondientes cuentas que el Estado canceló a través de subsidios.

Por otro lado, pero bajo la Modalidad de "Generación Móvil", ENARSA también conectó grupos generadores de un módulo menor en determinados puntos de la red de distribución de las distintas prestadoras del país. A diferencia con la modalidad de Generación Distribuida, a partir de junio de 2012, mediante la nota SE N°3547 se trasladaron los mayores costos a las distribuidoras, erogando Edenor un monto de 68,71 millones de pesos anual por sobrecostos de Energía y Potencia por este concepto.

Se continuó el aporte de nueva oferta de generación, etapa iniciada en 2008, alcanzando en el 2012 la incorporación de 1206 MW. En donde se destacan entre las más importantes la Central Térmica Ensenada de Barragán con la habilitación de dos TG de 247 MW y de dos TG en la Central Térmica Brigadier López, con la previsión de un cierre futuro al ciclo combinado (TG01 y TG02) con 400 MW. Asimismo, se continuó habilitando pequeñas centrales de Energía distribuida por parte de Enarsa. También conviene resaltar la puesta en servicio de Centrales de Generación No Convencional tales como los Parques Eólicos de Rawson II (2° etapa de 29 MW), las centrales Fotovoltaicas de Cañada Honda y Chimbera por un total de 10 MW y las Centrales térmicas de San Martín y San Miguel que queman biogás emanados por los residuos del CEAMSE por un total de 16,6 MW..

En el ámbito del transporte, se destaca la incorporación de un nuevo transformador de 800 MVA en ET Ezeiza con inversión del 74% por parte de Transener y 26% del Estado Nacional.

Es importante destacar la publicación de la Res.SE 2016/12 que aprueba la Programación Estacional, a partir de noviembre de 2012 en donde define precios estacionales de compra de energía monómicos para cada distribuidor y deja de lado la estructuración de precios de energía de acuerdo a la demanda, los cargos de potencia y la consideración de precio diferenciado superior por pérdidas que exceden a las reconocidas por el correspondiente Contrato de Concesión.

REGULACIÓN Y CONTROL

La Ley N° 25.561 ("Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario"), que fuera sancionada y promulgada durante los primeros días del mes de enero del año 2002, tuvo sucesivas prórrogas que extendieron la vigencia de la declaración de emergencia y sus consecuencias hasta el 31 de diciembre del 2013 (Ley N° 26.729).

Durante el año 2009 Edenor realizó la presentación de la propuesta tarifaria solicitada en la Resolución ENRE N° 467/08 ("Programa para la Revisión Tarifaria Integral de las Distribuidoras Federales"), de acuerdo a lo previsto en el Acta Acuerdo suscripta entre Edenor y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ratificada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1957/06 y en la Resolución de Secretaría de Energía N° 865/08. En el transcurso del año 2010 Edenor cumplimentó pedidos de mayor información del ENRE sobre dicha presentación tarifaria realizada por la Sociedad. Durante el año 2012 no se verificaron avances en el tema, habiendo hecho Edenor presentaciones administrativas y judiciales en procura de que el ENRE avance en el proceso referido.

Con fecha 7 de noviembre del 2011 la Secretaría de Energía emitió la Res. N° 1301/11 en la que fijó la programación estacional de verano, eliminando subsidios a ciertas actividades económicas que de acuerdo a la Resolución se encuentran en condiciones de afrontar los reales costos que deben incurrirse para lograr el abastecimiento de su demanda de energía eléctrica. Esta disposición se ha ido ampliando alcanzando además a usuarios residenciales clasificándolos por áreas geográficas y tipos de residencia. La modificación correspondió exclusivamente a los precios de compra de la energía en el Mercado Mayorista, por lo que no se modificó prácticamente el VAD (Valor Agregado de Distribución) de la Compañía.

El día 23 de noviembre del 2012 el ENRE ha emitido la Res. 347/12 en la cual autoriza a las empresa a aplicar un monto fijo diferenciado para cada una las distintas categorías de usuarios, basándose en la aplicación del Art. 4.2 del Acta Acuerdo, establece además que dichos montos serán utilizados, en forma exclusiva, para la ejecución de obras de infraestructura y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de cada Concesionaria. Los fondos recaudados se depositarán en una cuenta especial la que será administrada a través de un fideicomiso.

Como en años anteriores, continuó produciendo efecto la Resolución de Secretaría de Energía N° 1037/07, ratificada por la Nota de Secretaría de Energía N° 1383/08, que modificó la afectación de los fondos resultantes de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica ("PUREE"), pudiendo deducirse de los mismos: a) las sumas que abone Edenor en concepto del Coeficiente de Adecuación Trimestral ("CAT") instaurado por el Artículo 1º de la Ley Nº 25.957, a los efectos del cálculo para la determinación del valor total del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE); y b) los montos correspondientes a las actualizaciones tarifarias debidas por aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos ("MMC") establecido en el Acta Acuerdo, hasta tanto se reconozca el efectivo traslado a la tarifa de uno u otro concepto según corresponda.

El Acuerdo Marco, suscripto entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y Edenor, establece el aporte económico de las partes firmantes tendiente al suministro de energía eléctrica por las Compañías Distribuidoras a los asentamientos poblacionales de emergencia (Categoría A y B) fue renovado por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 2011, dicha renovación fue ratificada por la Res. 247/12 del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios y por el Decreto N° 507/12 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Ejecución de la garantía y expropiación

Conforme surge de los artículos 37 y 38 del Contrato de Concesión, el Poder Ejecutivo Nacional podrá, sin perjuicio de otros derechos que le asisten en virtud de dicho contrato, ejecutar las garantías otorgadas por los garantes (titulares del paquete mayoritario, acciones Clase A), es decir, tomar los derechos políticos de esas acciones y proceder inmediatamente a la venta de las acciones prendadas, o, proceder a la venta del paquete mayoritario, en los siguientes casos:

a) Incumplimiento a lo establecido en los artículos 14 y 15 del Contrato de Concesión (régimen societario y operativo).
b) Cuando la Distribuidora incumpliese en forma reiterada sus obligaciones contractuales sustanciales y habiendo sido intimada por el ENRE a regularizar tal situación dentro de un plazo, no lo hiciere.
c) Cuando el valor acumulado de las multas aplicadas a EDENOR S.A. en el período anterior de un (1) año supere el veinte por ciento (20 %) de su facturación anual neta de impuestos y tasas.
d) Si los garantes gravaran o permitieran que se gravaran de cualquier modo las acciones prendadas, y no procedieran a obtener el levantamiento del gravamen dentro del plazo que determina el ENRE.

e) Si la Distribuidora o los garantes dificultaran de cualquier modo la venta en Concurso Público Internacional del paquete mayoritario, en los casos en que así está establecido en el contrato de concesión.
f) Si una Asamblea de la Distribuidora aprobara, sin la intervención del ENRE, una reforma de los Estatutos de la Sociedad o una emisión de acciones que altere o permita alterar la proporción del cincuenta y un porciento (51%) del total accionario que representan las acciones Clase "A" o los derechos de voto de las mismas.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, es siempre facultad del Poder Concedente, en virtud de la teoría del "hecho del príncipe" decidir la expropiación de la compañía por causa de utilidad pública, la que deberá ser declarada por una Ley Nacional cumpliendo el procedimiento dispuesto para la Ley 21499.

CAPITULO 2: ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES Y DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS

DATOS RELEVANTES

Valores ajustados por inflación en miles de pesos

	31 Dic. '07	31 Dic. '08	31 Dic. '09	31 Dic. '10	31 Dic. '11 (*)	31 Dic. '12
Total del activo (miles de $)	3.847.606	4.134.630	4.370.741	5.031.730	5.585.499	5.903.295
Total del pasivo (miles de $)	1.873.025	2.043.064	2.188.532	2.923.552	4.154.114	5.485.114
Patrimonio (miles de $)	1.974.581	2.091.566	2.182.209	2.108.178	1.431.385	418.181
Inversión en bienes de uso (miles de $)	342.749	335.722	404.310	388.770	430.637	540.885
Ventas de energía (en GWh)	17.886	18.616	18.220	19.292	20.098	20.760
Ventas de energía (en GWh) - sin incluir peaje	14.776	14.916	14.599	15.401	15.941	16.499
Compras de energía (en GWh)	20.233	20.863	20.676	22.053	23.004	23.934
Pérdidas energéticas	11,60%	10,77%	11,88%	12,52%	12,63%	13,26%
Total de clientes	2.490.120	2.534.547	2.601.643	2.659.215	2.691.331	2.725.641
Total de empleados (propios)	2.465	2.487	2.691	2.687	2.836	2.966
Ventas de energía (miles de $)	1.981.928	2.000.198	2.094.345	2.205.396	2.273.260	2.937.625
Ventas de energía (miles de $) - sin incluir peaje	1.888.485	1.885.711	1.959.054	2.063.867	2.159.803	2.721.967
Resultado neto (miles de $)	122.458	123.115	90.643	(74.031)	(304.057)	(1.016.470)
Precio medio de venta ($ /KWh)	0,1103	0,1075	0,1149	0,1143	0,1150	0,1389
Precio medio de venta ($/KWh) - sin incluir peaje	0,1278	0,1264	0,1342	0,1340	0,1355	0,1650
Margen bruto medio ($/KWh)	0,0481	0,0554	0,0605	0,0593	0,0589	0,0512

NOTA: las cifras monetarias se encuentran expresadas en moneda homogénea según lo dispuesto por la resolución N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores.

(*) Los datos comparativos a 2011 fueron adecuados a las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas a partir del presente ejercicio.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL:

La estructura patrimonial comparativa de Edenor para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente (en millones de pesos):

	2012	**2011 (*)**
Activo corriente	1.020	1.074
Activo no corriente	4.883	4.511
Total Activo	**5.903**	**5.585**
Pasivo corriente	1.673	1.004
Pasivo no corriente	3.812	3.150
Total Pasivo	**5.485**	**4.154**
Patrimonio	**418**	**1.431**
Total Pasivo y Patrimonio	**5.903**	**5.585**

(*) Los datos comparativos a 2011 fueron adecuados a las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas a partir del presente ejercicio.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Activo total se incrementó un 5,69% pasando de 5.585 a 5.903 millones de pesos. Este incremento neto se debe a un crecimiento significativo de los rubros Propiedades, plantas y equipos y Créditos por venta, y a una baja menor de Otros créditos y del grupo de activos mantenido para la venta

Las Inversiones realizadas durante el ejercicio 2012 ascendieron a 540,9 millones de pesos, alcanzando un nivel similar al de las realizadas en el año 2011, por 430,64 millones de pesos. Estos montos responden a la ejecución del Plan de Inversiones establecido por Edenor.

En relación al Pasivo, este registró un incremento de 32,04% pasando de 4.154 a 5.485 millones de pesos. La principal causa de dicho incremento se originó en los valores del PUREE retenidos por la Sociedad en concepto de adelanto de los MMC aún no autorizados a trasladar a tarifas, como asimismo, por el aumento de las Deudas Comerciales.

La estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa para los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente (en millones de pesos):

	2012	**2011(*)**
Fondos generados por actividades operativas	279	465
Fondos aplicados por actividades de inversión	(269)	(534)
Fondos aplicados por actividades de financiación	(81)	(82)
Total de fondos aplicados durante el ejercicio	**(71)**	**(151)**

(*) Los datos comparativos a 2011 fueron adecuados a las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas a partir del presente ejercicio.

En el ejercicio se registró una disminución de los Fondos (Caja + Inversiones a menos de 3 meses) de 71 millones de pesos. Dicha disminución, se originó principalmente por los Fondos utilizados en las actividades de inversión, por la aplicación de 544 millones de pesos por las inversiones en Activos Fijos (incluye materiales y repuestos), y de lo generado por actividades operativas consistente en el incremento de en los valores del PUREE por 411 millones de pesos.

INVERSIONES

Las inversiones realizadas durante el año 2012 alcanzaron un monto de 540,9 millones de pesos.

Es de destacar que ha sido continua la recuperación en el nivel de inversiones respecto de los años posteriores a la crisis del año 2002, aun considerando que durante el año se mantuvieron vigentes las limitaciones en la disponibilidad de recursos, producto del congelamiento tarifario y del incremento de los costos.

La demanda de energía creció un 4,04 % (23.934 GWh en 2012 contra 23.004 GWh en 2011) y la demanda máxima se incrementó un 2,7% (4452,7 MW en 2012 contra 4335,5 MW en 2011).

Para satisfacer este crecimiento de la demanda, la mayor parte de las inversiones fue destinada al incremento de la estructura de la red y a la conexión de los nuevos suministros. Edenor continuó los esfuerzos por mantener en niveles eficientes los indicadores de fraude y morosidad, el nivel de la calidad de servicio y calidad de producto, como así también se realizaron importantes inversiones en protección del medio ambiente y seguridad en la vía pública. Dichas inversiones se encuentran descriptas en apartados respectivos.

En los cuadros siguientes se indican los montos de inversiones realizadas, clasificadas según destino y actividad:

Inversiones según destino:

Concepto	Millones de pesos	%
Distribución	329,7	60,9
Transmisión	184,3	34,1
Informática, transporte y enseres / útiles	26,9	5,0
Total	**540,9**	**100%**

Inversiones según actividad:

Concepto	Millones de pesos	%
Nuevos Suministros	193,6	35,8
Estructura de Red	238,3	44,1
Mejora de Red	30,9	5,7
Recupero de Energía	25,1	4,6
Requisitos legales	19,1	3,5
Telecontrol y Telecomunicaciones	7,0	1,3
Sistemas, inmuebles, enseres / útiles y otros	26,9	5,0
Total	**540,9**	**100%**

Las principales obras realizadas durante el año 2012 fueron las siguientes:

- **Nuevos Suministros:**
  Se conectaron pedidos de nuevos suministros, otorgándose asimismo, aumentos de potencia requeridos por los clientes.

- **Estructura de Transmisión**
  Se realizaron, entre otras, las siguientes obras:
  - Finalización de la Ampliación para incrementar la Capacidad de Evacuación de la Generación en Centrales del Área Gran Buenos Aires, de acuerdo a la Resolución 1875/05 de la Secretaría de Energía; Se completaron los campos a Barras de 220 kV en SE Malaver de Línea N° 46 Subestación Morón – Subestación Malaver y de Transformador N° 6 220/132 kV y el tendido de 24,25 km de cable subterráneo de 220 kV entre las Subestaciones Malaver y Costanera. Además se instaló un nuevo Transformador 220/132 kV 300 MVA en Subestación Malaver.

- Nuevo Electroducto de cable subterráneo de 132 kV de 6,3 km para alimentar la nueva Subestación Tecnópolis desde las actuales Subestaciones Munro y Coghlan.
- Instalación de Bancos de Capacitores por 48 MVAr para compensación de potencia reactiva en las Subestaciones Suarez, Saavedra y Colegiales.

- **Estructura de Subtransmisión**

  Se realizaron, entre otras, las siguientes obras:
  - Finalización de la Subestación Nordelta 132/13,2 kV – 2x40 MVA.
  - Nueva Subestación Tecnópolis 132/13,2 kV – 2x40 MVA.
  - Inicio de ampliación de la Subestación Agronomia 132/13,2 kV – 3x40 MVA.
  - Ampliación de la Subestación Malvinas 132/33 kV – de 2x40 MVA a 3x40 MVA.
  - Ampliación tableros de Media Tensión en Subestaciones Ford y Ciudadela.

- **Estructura de Distribución**

  Entre las obras realizadas se pueden destacar:
  - 28 nuevos alimentadores en Subestaciones nuevas y existentes: Paso del Rey, Nordelta, Luzuriaga, Ford, Altos, Hurlingham, Ciudadela, Migueletes, Rotonda, Tecnópolis, Benavidez y Centro de Rebaje Escobar
  - Cierres entre alimentadores de Media Tensión de subestaciones varias.
  - 284 nuevos Centros de Transformación Media/Baja tensión y 546 aumentos de potencia en existentes que incrementaron la potencia instalada en 188 MVA.

- **Mejora de Red**

  Las mejoras realizadas alcanzaron todos los niveles de tensión detallándose a continuación las más significativas:

  - **En Alta Tensión**: Se realizaron reemplazos de interruptores de 132 kV y de 220 kV. Se adecuaron protecciones de Tablero MT en Subestaciones varias y se reemplazaron protecciones de cable de 132 kV.
  - **En Media Tensión:** Se efectuó el reemplazo de interruptores de Media Tensión en Subestaciones e instalación de protecciones de arco interno en tableros de Media Tensión. Asimismo, se realizó un importante reemplazo de red subterránea de antigua tecnología, el cambio de transformadores de Media Tensión/Baja Tensión y de equipos en centros de Media Tensión.
  - **En Baja Tensión**: Se efectuó el reemplazo de red subterránea y aérea. También se ha reforzó red con problemas de calidad de producto.

- **Telecomunicaciones y Telecontrol.**

  Se continuó con la instalación de nuevos radioenlaces y adecuaciones de existentes con equipamiento de nueva generación y de mayor capacidad para cubrir las necesidades de transporte de la red troncal de telecomunicaciones.

  Se realizó la instalación y puesta en servicio de la nueva Red Corporativa, la cual permitirá poder brindar nuevos servicios y acompañar al área de Sistemas en sus desarrollos, ampliando la capacidad de transporte para soportar las nuevas aplicaciones informáticas y poder cursar servicios de voz y video con mejor calidad de servicio.

  Edenor continuó con la instalación del sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso en Subestaciones nuevas y con la instalación de Cámaras Domo para la telesupervisión de maniobras en seccionadores.

  En telecontrol se continuó con el proceso de telesupervisión de la Red de Media Tensión aérea y subterránea en Centros de Transformación y redes aéreas.

El monto total de inversiones históricas realizadas por Edenor desde el inicio de sus actividades en 1992 hasta la fecha asciende a **4.223 millones de pesos**.

DEUDA FINANCIERA

Deuda Financiera

Al 31 de diciembre de 2012, la deuda financiera total de la Sociedad ascendió a 1.393,2 millones de pesos, incluyendo intereses devengados por 35,1 millones de pesos.

Con respecto al ejercicio anterior, la deuda financiera neta de disponibilidades e inversiones corrientes aumentó en 178,2 millones de pesos (16%) como consecuencia del incremento en el tipo de cambio (nuestra deuda está denominada en dólares casi en su totalidad) y menores disponibilidades, producto del déficit financiero que la compañía sufre.

El perfil de la deuda actual, tiene un plazo promedio de aproximadamente 8,6 años y una tasa promedio estimada del 10,1%. Aproximadamente el 99% de nuestra deuda financiera se encuentra denominada en dólares, siendo el saldo restante en pesos.

La estructura de vencimientos de capital de la deuda financiera vigente se expone en el cuadro siguiente expresada en dólares, neta de las Obligaciones Negociables 2022 que la Sociedad mantiene en cartera:

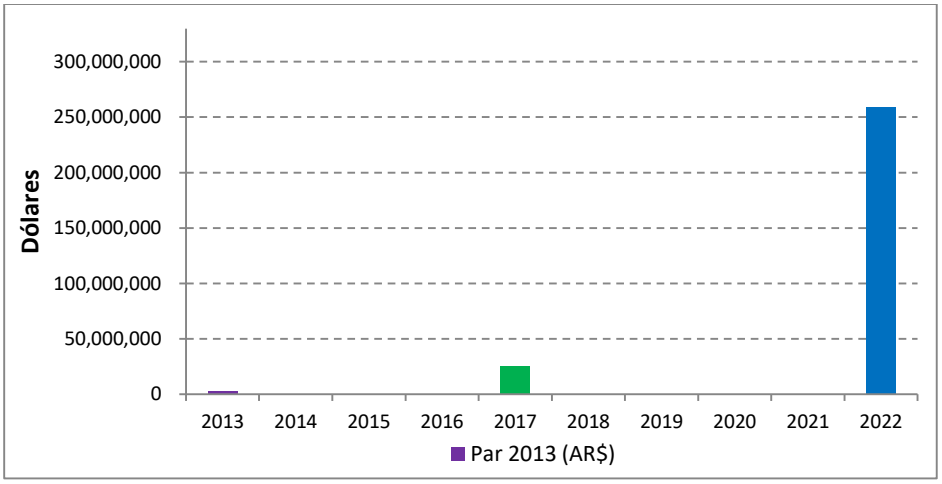

Tal como puede observarse en el cuadro anterior, la Sociedad tiene los vencimientos de capital a plazos confortablemente largos, permitiéndole contar con una estructura de capital fuerte y sana.

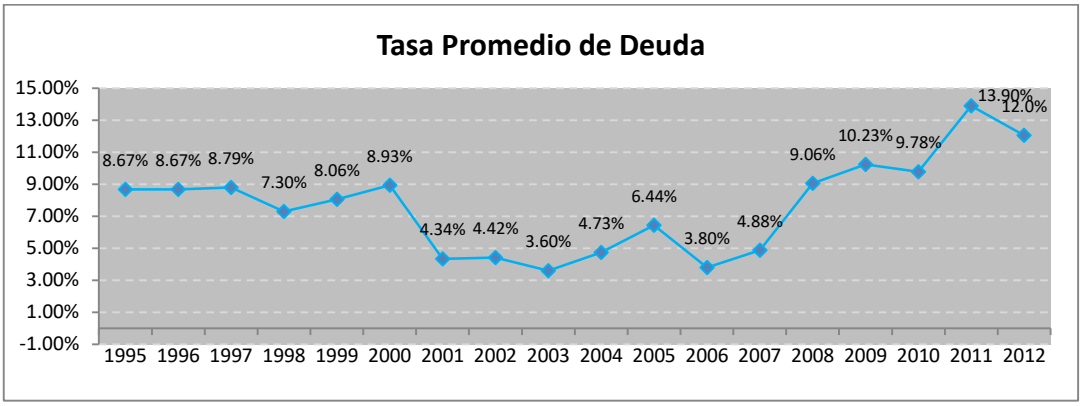

El deterioro en los Flujos de Caja y los resultados operativos negativos de la compañía, son consecuencia del retraso tarifario sufrido y del incremento constante de costos. Estos resultados impactan negativamente en los ratios financieros de la sociedad.

La recuperación de la ecuación económica de la Sociedad depende fundamentalmente de la obtención de los incrementos tarifarios comprometidos en el Acta Acuerdo mediante la aplicación del Mecanismo de

Monitoreo de Costos y el Proceso de Revisión Tarifario Integral, conforme lo referido en el punto "TARIFAS" de la presente Memoria.

Teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa, evidenciada en el presente ejercicio, depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, el Directorio entiende que existe un grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad, para afrontar el cumplimiento de las obligaciones que impone el normal giro de los negocios.

Swaps de cupón de intereses

Durante el año 2012, la Sociedad contó con un instrumento financiero derivado con el objetivo de asegurar el tipo de cambio de los flujos de fondos y derivados de las operaciones de pagos de intereses emergentes de las obligaciones negociables a tasa fija clase N° 9 por hasta 300 millones de dólares estadounidenses, para las fechas 25 de abril de 2012 y 25 de octubre de 2012.

Desafortunada mente, dada la situación económica-financiera de la empresa fue imposible poder renovar dichas coberturas para los años siguientes.

Fuentes de Financiamiento

El ejercicio 2012 se caracterizó por una fuerte limitación de acceso al crédito, del sector eléctrico en general, y de la Sociedad en particular principalmente debido a la situación económico-financiera y el deterioro de sus ratios financieros mencionado anteriormente.

Sin embargo, y a pesar de la situación descripta, la Sociedad ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones financieras cancelando los préstamos financieros con vencimiento durante el primer semestre de 2012, las cuotas de capital e intereses del préstamo asumido con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y los vencimientos de capital e intereses de sus obligaciones negociables, tanto en pesos como en dólares.

Calificación de Riesgo de la Sociedad

El 1 de noviembre de 2012 Standard & Poors Ratings Services colocó en revisión con implicancias negativas las calificaciones "raCCC+" del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta 600 millones de dólares estadounidenses con vencimiento final en 2016, de las Obligaciones Negociables por 220 millones de dólares estadounidenses con vencimiento final en febrero de 2017 y de las Obligaciones Negociables por 300 millones de dólares estadounidenses con vencimiento final en 2022 de EDENOR.

Las calificaciones "raCCC+" de EDENOR incorporan principalmente el elevado riesgo político y regulatorio en Argentina, la limitada flexibilidad financiera de la compañía y la exposición a riesgos de descalce de monedas (entre su deuda en dólares y generación interna de fondos en pesos). Los crecientes costos operativos y administrativos en un contexto de congelamiento tarifario, afectaron negativamente los resultados operativos de EDENOR, sumado al anunció de que dada la situación de estrés financiero que atraviesa la compañía solo pagaría la mitad de la facturación enviada por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA), Standard & Poors espera que la compañía continúe reportando niveles negativos de EBITDA y generación interna de fondos. Por lo tanto, cree que existe un elevado grado de incertidumbre respecto a la capacidad financiera de EDENOR para hacer frente a sus obligaciones financieras en los próximos meses.

Por su parte, Moody's Latin América mantiene una calificación de Caa1 en escala global y una calificación de Ba3.ar en la escala nacional, con perspectiva negativa, a las distintas series emitidas por la Sociedad.

La perspectiva negativa refleja la opinión de Moody's en cuanto a que, si el congelamiento de tarifas no es atendido por el gobierno o por las autoridades reguladoras, la tendencia declinante de los márgenes operativos y la generación de efectivo negativa de Edenor harán que las operaciones de la compañía resulten insostenibles. Ante dicha situación y dados los niveles actuales de generación de efectivo de la compañía aumenta la preocupación con relación a sus próximos pagos de interés.

Adicionalmente, debido a que Edenor percibe sus ingresos en moneda local y sus bonos están denominados en dólares estadounidenses, su perfil financiero podría ser afectado de manera sustancial y adversa por una importante devaluación del peso argentino, lo cual también podría generar presión a la baja en las calificaciones.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS

La estructura de resultados comparativa para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente (en millones de pesos):

	2012 - Consolidado	**2012 (Individual)**	**2011 (Individual)**
Resultado operativo ordinario	(633,84)	(679,67)	226,00
Resultado financiero y por tenencia	(377,54)	(360,41)	(199,48)
Otros ingresos egresos	(79,45)	(70,74)	(30,06)
Resultado neto ordinario	(1.090,83)	(1.110,82)	(3,54)
Subtotal	**(1.090,83)**	**(1.110,82)**	**(3,54)**
Impuesto a las ganancias	99,78	116,71	(82,18)
Operaciones discontinuadas	(22,36)	(22,36)	(218,34)
Participación de terceros	(3,06)	-	-
Resultado neto	**(1.016,47)**	**(1.016,47)**	**(304,06)**

En relación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Resultado Operativo ordinario ha disminuido significativamente, pasando de una utilidad de 226 millones de pesos en el año 2011 a una pérdida de 679,63 millones de pesos en el año 2012. Los factores principales que justifican dicha disminución son: el incremento en los gastos operativos de 53% y la ganancia de 435 millones reconocida en 2011 por la adquisición de Sociedades.

Desde el punto de vista operativo, es necesario destacar la evolución particular de ciertos rubros:

- Tal como se señala mas adelante, las compras de energía eléctrica se han incrementado en un 4,04% respecto al ejercicio anterior.
- Tal como se explica mas adelante, las pérdidas de energía han experimentado un leve incremento con respecto al nivel observado en el año anterior (13,26 % al 2012 versus 12,63 % al 2011) medido según la TAM.
- El nivel de morosidad expresada en días equivalentes de facturación aumentó de 7,67 días a 9,31 (a septiembre 2012).

Con respecto a los resultados financieros, los mismos muestran un incremento significativo, pasando de una pérdida de 199,48 millones de pesos en el ejercicio 2011 a una pérdida de 360,41 millones de pesos en el presente ejercicio. Dicha variación se explica principalmente por el resultado por diferencia de cambio generada por activos y pasivos, y el incremento de los intereses comerciales perdidos.

La pérdida neta del ejercicio 2012 fue de 1.016,47 millones de pesos, influenciada principalmente por el incremento en los gastos operativos de transmisión y distribución, comercialización y administración como consecuencias de los incrementos de costos que se registraron durante el ejercicio.

PRINCIPALES ÍNDICES ECONÓMICOS

Los principales indicadores económicos de la Sociedad comparativos con el ejercicio anterior y la fórmula para su cálculo se ven reflejados en el siguiente esquema:

INDICES		31.12.2012	31.12.2011
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	0,61	1,07
Solvencia	Patrimonio neto / Pasivo total	0,08	0,34
Inmovilización Capital	Activo no Corriente / Activo Total	0,83	0,81
Rentabilidad Ordinaria antes de impuestos	Utilidad (Pérdida) ordinaria antes de impuestos / Patrimonio neto excluido el resultado del ejercicio	(77,60)%	(0,20)%

De continuar sin cambios la situación tarifaria vigente al momento de la elaboración de la presente Memoria, sumado al incremento de costos asociados a la efectiva prestación del Servicio Público Concesionado, el Directorio entiende que la situación económica y financiera continuará deteriorándose, siendo razonable estimar un deterioro de los ratios económicos y financieros para el próximo ejercicio.

DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

El Directorio propone a la Asamblea General Ordinaria que la pérdida del ejercicio 2012 sea absorbida por la cuenta Resultados no Asignados:

Concepto	Importe en millones de pesos
Resultado del ejercicio 2012	(1.016,47)
Resultados no asignados del ejercicio 2012	(1.016,47)

La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea General Ordinaria que apruebe la presente Memoria y los Estados Contables.

TARIFAS

Durante el año 2012 continuó vigente la Ley de Emergencia Económica y Reforma del Régimen Monetario (Ley N° 25.561), sancionada el 6 de enero de 2002, por la que quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares y las cláusulas indexatorias establecidas en el Contrato de Concesión de Edenor.

En 2012 se mantuvieron aproximadamente en promedio 290.000 clientes eximidos de abonar el cuadro tarifario sancionado por la Resolución ENRE N°628/2008. Estos beneficiarios debieron abonar el cuadro tarifario inmediatamente anterior, es decir el sancionado por la Resolución ENRE N°324/2008.

Durante todo el año 2012 se aplicó a los clientes sin subsidios la Resolución SS.EE. N° 1301/2011, mediante la cual estos clientes abonaron un precio medio monómico de 320 $/MWh.

La aplicación de esta Resolución no modificó los efectos sobre el Valor Agregado de Distribución de la Compañía.

El 8 de mayo de 2012, la Secretaria de Energía mediante Resolución N° 2883/2012, y a los fines de minimizar los efectos de los consumos estacionales de todos los clientes residenciales, instruyó a la empresa a aplicar una metodología de estabilización de los montos a facturar.

La aplicación de esta metodología es de carácter opcional para estos clientes.

El 22 de mayo de 2012, Edenor presentó ante el ENRE una solicitud de aprobación para la aplicación del MMC12 según el Anexo I del Acta Acuerdo, correspondiente al período noviembre 2011-abril 2012, por un valor de 8,529%, el cual debería haber sido aplicado desde el 1º de mayo 2012.

En el año 2012, el ENRE resolvió la aplicación por parte de Edenor a los clientes con subsidios, de los dos mismos cuadros aplicados en junio y julio 2009, 2010 y 2011, tal como en agosto y septiembre 2009, 2010 y 2011, sobre los mismos meses del año 2012. Estos cuadros correspondieron a los aplicados por la Resolución ENRE 433/2009 Anexo I y IV. Mediante la aplicación de los mismos, se buscó reducir el impacto en la facturación de los clientes residenciales subsidiados con consumos bimestrales superiores a 1000 kWh, atento al incremento de consumo de energía eléctrica que se registra durante el período invernal. Se continuó desdoblando el cargo variable de todas las facturas, identificando los montos con y sin subsidio del Estado Nacional. Por otro lado, estos cuadros tarifarios generaron, dentro del mismo período de vigencia, la modificación de los valores de los cargos adicionales a aplicar por el PUREE sobre estos clientes. Dicha modificación en los cuadros tarifarios no tuvo ningún efecto sobre el VAD de la Compañía.

El 1 de octubre de 2012, el cuadro tarifario de octubre de 2008 fue nuevamente puesto en vigencia en virtud de la Resolución del ENRE Nº 628/2008. El cargo variable de todas las facturas continúa siendo desglosado en montos subsidiados y no subsidiados por el Gobierno Nacional.

El 21 de Noviembre de 2012, Edenor presentó al ENRE una solicitud de aprobación para la aplicación del MMC13 según el Anexo I del Acta Acuerdo, correspondiente al período mayo 2012-octubre 2012, por un valor de 7,316%, el que debería haber sido aplicado desde el 1º de noviembre 2012.

El 23 de Noviembre de 2012, el Ente Regulador de Energía Eléctrica mediante Resolución Nº 347/2012, en los términos de lo dispuesto en la cláusula 4.2 del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual suscripta oportunamente con la UNIREN, autorizó a la Compañía a aplicar un monto fijo diferenciado para cada una de las distintas categorías tarifarias, que sea reflejado separadamente en las facturas de los usuarios, exceptuando solamente a los clientes eximidos de abonar el cuadro tarifario sancionado por la Resolución ENRE Nº628/2008.

En referencia a ello, se ordenó crear una cuenta especial donde la Distribuidora depositará los montos percibidos, los que serán utilizados exclusivamente para obras de infraestructura y mantenimiento correctivo de las instalaciones dentro de su zona de concesión, y que serán administrados por un Fideicomiso.

Los montos percibidos por la empresa serán tomados en cuenta de los créditos y débitos que resulten del análisis que efectúe el ENRE al momento de la RTI.

En el anexo de dicha Resolución se detallaron los siguientes montos a aplicar a los usuarios comentados:

Categoría	**Rango consumo**	**Cargo**	**Modalidad**
Tarifa 1- R1	hasta 300 kWh-bimestre	$ 4	$/factura
Tarifa 1- R2	301-650 kWh-bimestre	$ 10	$/factura
	651-800 kWh-bimestre	$ 17	$/factura
	801-900 kWh-bimestre	$ 22	$/factura
	901-1000 kWh-bimestre	$ 28	$/factura
	1001-1200 kWh-bimestre	$ 50	$/factura
	1201-1400 kWh-bimestre	$ 75	$/factura
	1401-2800 kWh-bimestre	$ 80	$/factura
	más de 2800 kWh-bimestre	$ 150	$/factura
Tarifa 1- G1	hasta 1600 kWh-bimestre	$ 45	$/factura
Tarifa 1- G2	1601 - 4000 kWh-bimestre	$ 150	$/factura
Tarifa 1- G3	más de 4000 kWh-bimestre	$ 300	$/factura
Tarifa 2		22%	% sobre cargo de potencia
Tarifa 3 – BT		20%	% sobre cargos de potencia (P y FP)
Tarifa 3 – MT		37%	% sobre cargos de potencia (P y FP)
Tarifa 3 – AT		37%	% sobre cargos de potencia (P y FP)
Tarifas Servicio de Peaje			
Tarifa 2		12,50%	% sobre cargo de potencia
Tarifa 3 – BT	Pot. Pico/Fuera Pico	12,50%	% sobre cargos de potencia (P y FP)
Tarifa 3 – MT	Pot. Pico/Fuera Pico	12,50%	% sobre cargos de potencia (P y FP)
Tarifa 3 – AT	Pot. Pico/Fuera Pico	12,50%	% sobre cargos de potencia (P y FP)

Desde el inicio de la concesión, la tarifa media de Edenor, tuvo las siguientes variaciones acumuladas:

Tarifa Edenor CT 628/08 ($/mWh.)	Septiembre 1992	Diciembre 2012	Variación %
Nominal (sin inflación)	86,63	144,31	67%
Real (con inflación)	381,93	144,31	-62%

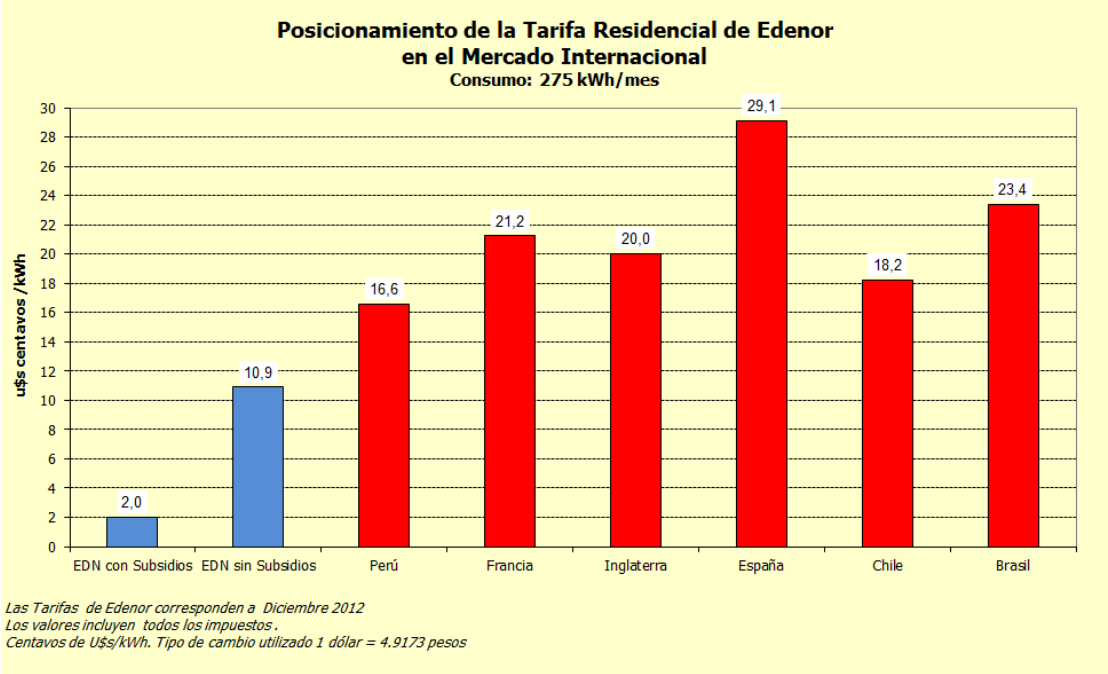

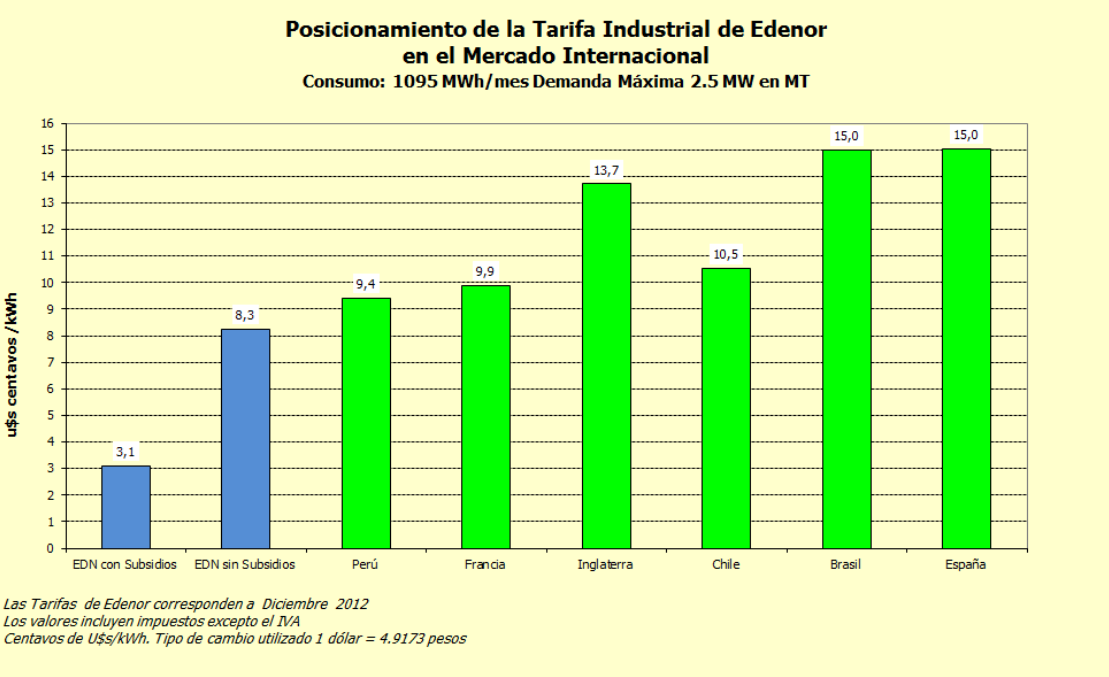

Si bien Edenor ha solicitado reiteradamente a las autoridades administrativas la aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) y el inicio del proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI), ambos procesos están demorados, postergando así el necesario reconocimiento a la recomposición de la ecuación económica y financiera del Contrato de Concesión. De continuar las referidas demoras en la necesaria recomposición tarifaria, sumado a los mayores costos que caracterizan la realidad económica del servicio

público concesionado, el Directorio entiende que la situación conllevará a que en el próximo ejercicio los Flujos de Caja y los resultados operativos continúen negativos, reflejando también un deterioro de en los ratios financieros.

No obstante lo indicado, y si bien la recuperación genuina de la ecuación económica de la Sociedad depende fundamentalmente de la obtención de los incrementos tarifarios comprometidos en el Acta Acuerdo, hasta tanto ello ocurra, la cobertura de los gastos operativos y el cumplimiento del plan de inversiones dependerán de las medidas que la Sociedad pueda implementar para la obtención de los recursos financieros necesarios.

Entre otras medidas y con el fin de obtener el reconocimiento de los recursos que le fueran reconocidos en el Acta Acuerdo, la Sociedad presentó recursos administrativos ante el ENTE Nacional Regulador de la Electricidad, la Secretaría de Energía de la Nación y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios sin resultados favorables hasta el cierre de estos estados contables pero en trámite aún y, en fecha 28 de diciembre de 2012, un amparo ante la justicia contencioso administrativo federal contra el Ente Nacional Regulador de la Electricidad solicitando que se otorguen los MMC pendientes y se lleve adelante el Proceso de Revisión Tarifaria Integral que fuera convenido en el Acta Acuerdo, el que se encuentra en trámite a la fecha.

COMPRA DE ENERGIA

Durante el año 2012 la compra de energía para abastecer a clientes propios, incluidos los Grandes Usuarios, alcanzó a 23.934 GWh. Esto representa un crecimiento de la demanda con respecto al año 2011 del 4%. Cabe destacar que se vuelve a verificar una nueva suba en la demanda a partir de la leve reducción del año 2009.

Desde octubre del año 2008 se encontraba vigente la Resolución Secretaría de Energía N° 1169/08 que estableció la segmentación de la demanda residencial, con precios diferenciales según la energía demandada, asignando mayores subsidios a los menores consumos. En este año se emitió la Resol. ENRE N°155/12, donde nuevamente se suspendió parcialmente la aplicación de la Resol. S.E. N° 1169/08, aplicando a los meses de junio y julio un subsidio uniforme del 100 % para toda la demanda de energía eléctrica cuya demanda no alcance los 10 kW de carácter residencial (Se igualan precios de bandas de mayor consumo a la de menor). En los meses de agosto y septiembre se aplicó un subsidio del 70% a cada uno de los precios correspondientes a cada banda para todo el mismo tipo de demanda de carácter residencial mayor a 1000 kWh/bim..

A partir de la Res. SE N° 1301/11 y notas complementarias, se determinó la paulatina quita de subsidios del Estado Nacional a la mayoría de los segmentos de Precios de Mercado abonados por la demanda a partir de diciembre del 2011.

Con la Res.SE 2016/12 se aprueba la Programación Estacional para el semestre noviembre/12 mayo/13 y se modifica todo lo concerniente a la aplicación de precios de la energía y potencia a los distribuidores que compran a precio estacional, dejándose de lado la estructuración de precios de energía de acuerdo a los distintos segmentos de demanda, los cargos de Potencia y la consideración de un precio diferenciado mayor por pérdidas que exceden a las reconocidas por el correspondiente Contrato de Concesión, por un sistema de precio monómico único que fija la situación de composición por categorías de precio y pérdidas que se presentaba en el mes de octubre de 2012.

Edenor compró la totalidad de la energía en el mercado estacional a un precio anual promedio de 82,09 $/MWh. La variación del precio promedio de compra para las Distribuidoras a partir del año 2001 se muestra en el siguiente gráfico:

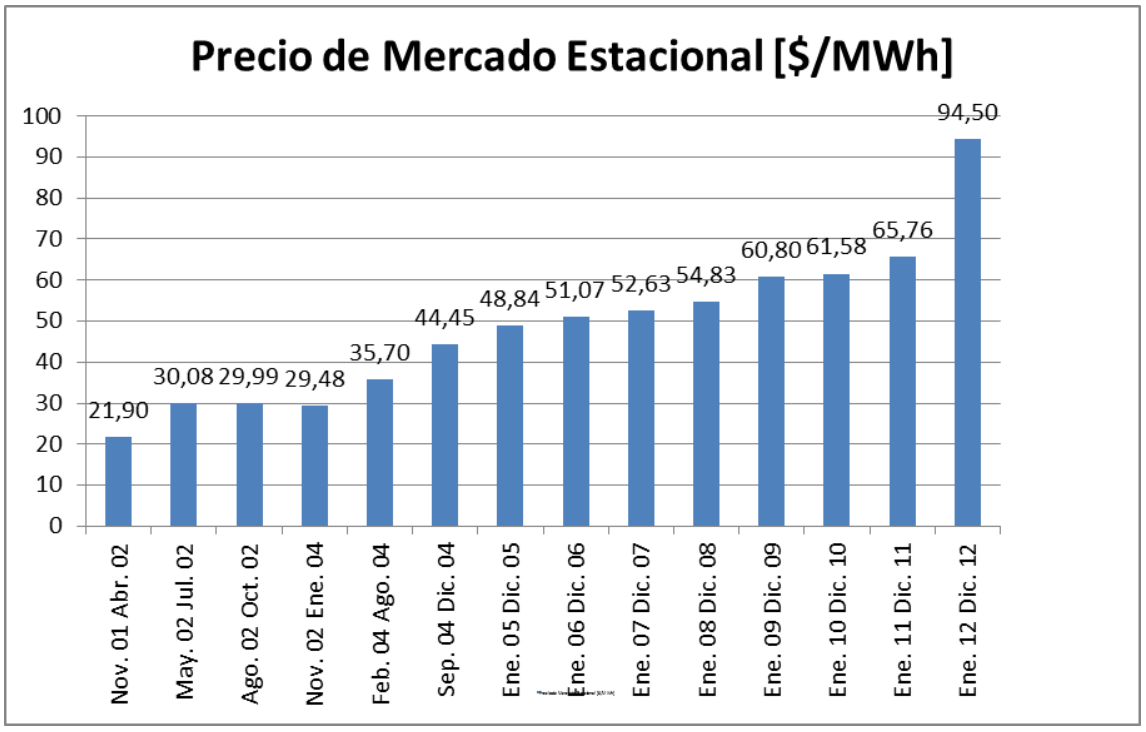

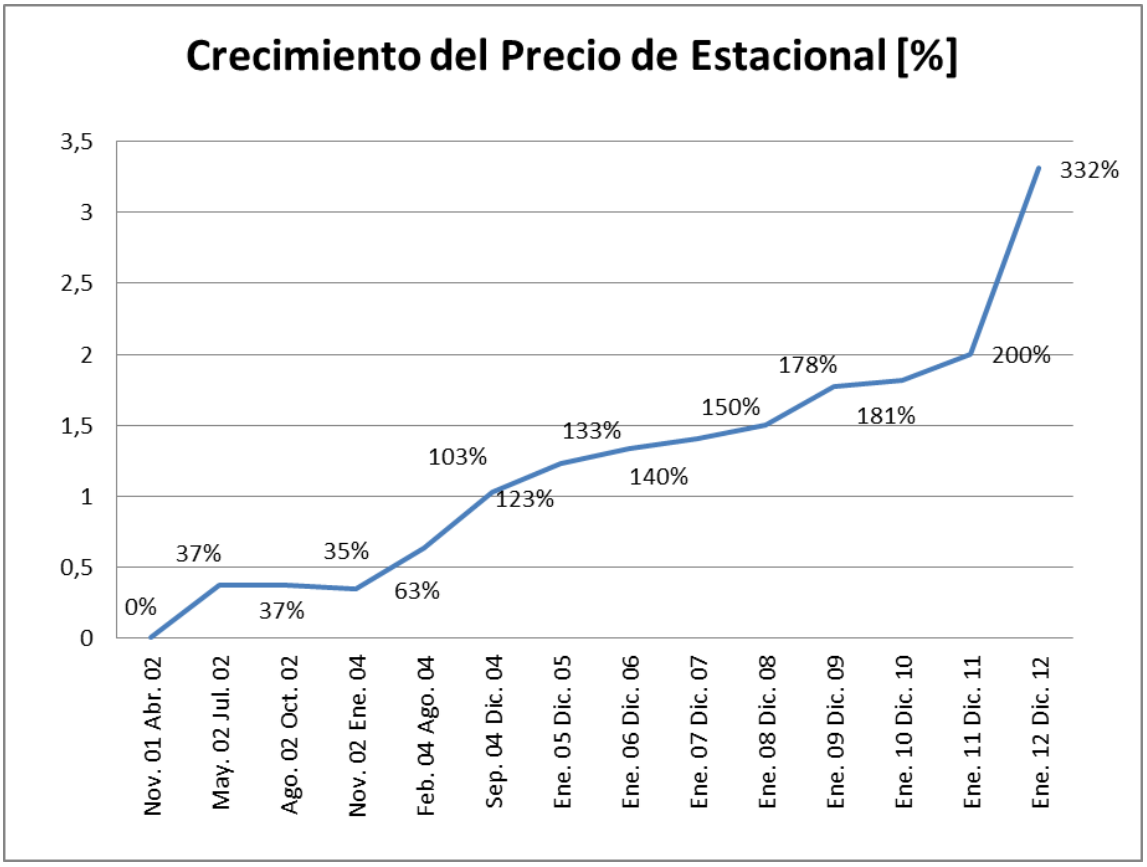

PERDIDAS DE ENERGÍA

El plan reducido de recuperación de energía propuesto para el año 2012, se ejecutaron las pocas acciones planificadas para Tarifa 1 y Tarifa 3 en las cuatro zonas , no alcanzando a cumplimentar la totalidad de las acciones programadas para Tarifa 2.

La Tasa Anual Móvil ("TAM") de pérdidas totales (técnicas y no técnicas) del 2012 alcanzó el 13,26%, 0,63 puntos porcentuales por encima de la del año anterior que fue del 12,63%.

En hogares carenciados sin acceso a la red de gas natural, durante el invierno, se continúan utilizando diversos tipos de artefactos de fabricación casera para calefaccionar y proveer agua caliente, que generan gran demanda de energía. Su utilización masiva y simultánea en temporadas invernales provoca gran demanda de energía a la red, sobre todo en zonas como Morón y Pilar, donde se siguen detectando nuevos asentamientos carenciados y el crecimiento de las villas existentes. El robo de energía en estos barrios fue el principal factor influyente en el incremento de las pérdidas totales. En segundo término la reducción de acciones, los conflictos gremiales mantenidos en el tiempo y algunos inconvenientes producidos por el recambio del sistema comercial, influyeron negativamente al objetivo buscado.

Se continuó trabajando con el apoyo de asesores legales para denunciar penalmente los casos de fraude más significativos de clientes del segmento no carenciado y en el replanteo de nuevos criterios tecnológicos para disminuir la vulnerabilidad de las instalaciones.

En cuanto al recupero de energía, se realizó la normalización de 1.600 clientes clandestinos y 3.800 clientes Inactivos, lo que representa una merma de 3.000 clientes menos normalizados respecto a 2011. Se realizaron también 95.000 inspecciones de T1 con un 46% de efectividad con la adecuación y blindaje de 20.000 habitáculos y la normalización de redes y acometidas.

Se realizaron algunos operativos antifraudes en barrios carenciados y en centros comerciales.

El gráfico siguiente ilustra la evolución de las tasas anuales de pérdidas de energía desde el inicio de la gestión de Edenor.

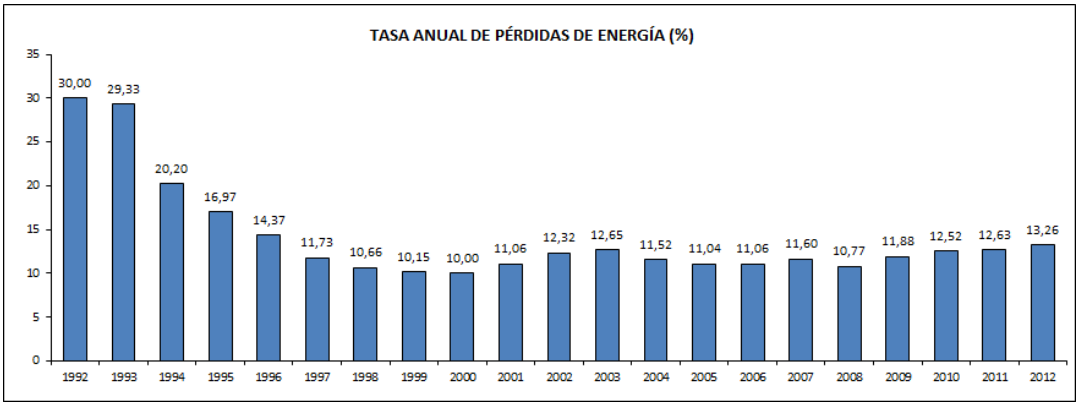

GESTIÓN DE MOROSIDAD

En 2012, el nivel de morosidad expresada en días equivalentes de facturación aumentó de 7,67 días a 9,31 días (a setiembre 2012).

El nivel de morosidad continua viéndose afectado negativamente por efecto de la medida cautelar que fuera notificada a Edenor en el mes de enero de 2009 en la causa 15/2009 iniciada por el Defensor del Pueblo de la Nación la cual impide que Edenor realice las acciones de morosidad consistentes en la interrupción del suministro a aquellos clientes con consumos superiores a 1.000 kWh bimestrales que se encuentren en estado de morosidad por ser renuentes a pagar los incrementos tarifarios. Teniendo en cuenta que el nuevo cuadro tarifario tiene el mayor nivel de incremento en consumos superiores a 1000 kWh, esta medida alteró el normal desenvolvimiento de las acciones de cobranza.

Adicionalmente, en el transcurso del año se incrementó sensiblemente el saldo municipal resultante de la compensación entre la facturación de alumbrado público y dependencias y el Canon. A setiembre de 2012

el monto era de 12,3 millones de pesos. Luego de arduas negociaciones se acordaron planes de pago y se logró el cobro de este saldo en su totalidad a fines de 2012.

Otro segmento que incrementó el saldo es el de Grandes Clientes y Clientes oficiales.

Durante el año en curso, se mantuvo el plan integral para combatir el aumento de la morosidad, con acciones alternativas que respetan el marco de la medida cautelar impuesta.

Dichas acciones incluyeron:
• Notificaciones especiales induciendo al pago a clientes morosos.
• Llamados telefónicos personalizados para negociar e inducir al pago a clientes morosos.
• Acciones eléctricas puntuales.
• Recategorizaciones de tarifa resultantes de Indagaciones in situ.
• Inicio de acciones de cobro sobre un grupo de cuentas con saldos importantes, mediante acciones legales.

Como resultado de este plan, se registraron cobranzas sobre las cuentas involucradas en estas acciones por un total de 2.2 millones de pesos, y se firmaron planes de pago por 2.01 millones de pesos

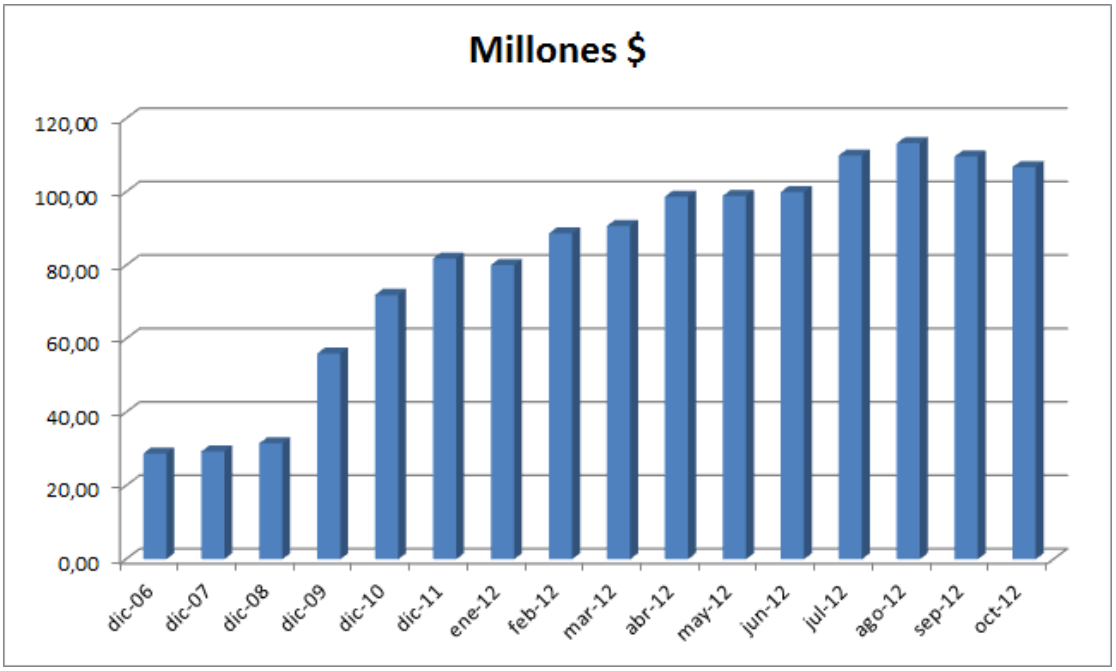

Saldo a octubre 2012: 106,81 millones de pesos

Las cobranzas en cuentas inactivas (cuentas de clientes a los cuales se los desvincula de la red eléctrica al retirarles el medidor) han alcanzado un total de 2.13 millones de pesos.

GESTIÓN TÉCNICA

En el período se llevaron a cabo principalmente las siguientes acciones operativas técnicas:

ACCIONES TÉCNICAS 2012

Acciones	Concepto			Cantidades
Mantenimiento Preventivo MT-BT	Revisiones	Oculares	Plataformas (u)	15.239
			Conductores y postes (km)	38.480
			Ocular caja esquinera, gabinete tipo buzón/pared, tomas de conexión (u)	20.637
		Termográficas	Conductores (km)	623
			Terminales, Plataformas y Cámaras (u)	4.094
	Adecuaciones	Postes, Elementos de Protección/Maniobra (u)		24.091
		Cambio Conductores (mts)		46.097
		Poda de árboles (u)		141.994
Mantenimiento Correctivo MT-BT	Reclamos en red aérea y subterránea (u)			449.125
	Cambio de postes (u)			30.941
	Realización de empalmes y reparación de terminales en redes subterráneas (u)			9.485
	Cambio de equipos de protección y maniobra en cámaras y plataformas (u)			6.579
	Poda de árboles (u)			6.036
	Cambio de transformadores (u)			894
Recupero de Energía	Inspecciones T1, T2 y T3 (u)			130.626
Inversiones	Proyectos (u)			7.455

Este año estuvo caracterizado por varios fenómenos meteorológicos adversos que provocaron daños de consideración en las redes de Distribución de MT y BT provocando el lanzamiento del Plan Operativo de Emergencia en dichas oportunidades, logrando la normalización del servicio en forma eficiente.

Se continuaron los cursos de formación y reciclaje de técnicos con el objetivo de incrementar la fuerza de trabajo y mejorar la calidad en la operación y mantenimiento de la red.

Se superaron con éxito las auditorias de certificación de:

- Plan Operativo de Emergencia (NG3- POE)
- Sistema de Seguridad Pública (Resolución ENRE 311)
- Sistema de Gestión Integrado (Calidad, Seguridad y Medio Ambiente)

- En el área de Alta Tensión se han incorporado mejoras en el desarrollo de las tareas de planificación y mantenimiento, destacándose las siguientes:

  - Se ha aumentado el plantel operativo especializado en mantenimiento de instalaciones MT bajo técnicas de Trabajos con Tensión y el equipamiento necesario para constituir una dotación de: 10 equipos de Contacto, 2 equipos de Distancia, 3 equipos de Cámaras y 2 de Revisores.
  - Se han ajustado los procedimientos necesarios y completado los elementos para lograr la Acreditación del Laboratorio de Ensayos Dieléctricos de Elementos de Protección

utilizados en Trabajos con Tensión ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA), lo que permitirá concretar dicha acreditación y posibilitar la venta de los servicios.

- Se completó el proyecto puesto en marcha en 2010 bajo el convenio con la Universidad Tecnológica Nacional de Pacheco para la Investigación y Desarrollo de técnicas de medición para la ubicación de fallas hidráulicas de pérdidas de cables AT de tipo OF. El proyecto cumplió con los objetivos trazados habiéndose desarrollado un método de medida y el equipamiento correspondiente para ubicar las pérdidas. De un total de 26 mediciones realizadas con el equipamiento desarrollado, en el 46% de los casos las mediciones arrojaron valores aceptables de ubicación. Dicha experiencia permitió: determinar las limitaciones del método empleado (caudales menores a 150 litros/mes, pérdidas dobles o múltiples, elevado flujo térmico), evaluar los beneficios económicos de este método respecto al método tradicional (por congelamiento) y lograr la transferencia de conocimientos y formación de profesionales que posibilitará continuar el desarrollo de lo realizado e incorporar mejoras.
- También, bajo el convenio con la Universidad Tecnológica Nacional de Pacheco para la Investigación y Desarrollo, se inició el proyecto de análisis de técnicas de medición para la detección temprana de fallas en aislantes eléctricos y diagnóstico del estado de los mismos en transformadores y equipos de potencia de alta tensión. Para ello, se hicieron mediciones de descargas parciales con la gente y equipos de TRANSENER y el personal de la Universidad y se inició la adquisición de un equipo de medición de descargas parciales para Edenor.
- Se habilitó el electroducto de 220 kV entre SE Costanera y SE Malaver y la playa de 220 kV (con doble sistema de barras) y el nuevo transformador de 300 MVA de 220/132 kV en SE Malaver, con lo que quedó completada la obra iniciada en 2011 de cierre en 220 kV entre P. Nuevo – Malaver – Costanera (cables 54 y 60). Esta obra permite evacuar la generación de las centrales térmicas del área de la Ciudad de Buenos Aires y mejorar las condiciones operativas de los subsistemas de 132 kV.
- Se incremento la potencia instalada en transformación 132/13.2 con la habilitación de la nueva SE Tecnópolis, y se incrementó la disponibilidad de energía a través del ingreso en SE Rotonda de los cables de MT que vinculan dicha SE con la generación de las centrales térmicas San Miguel y San Martín.
- Se continuó con la renovación tecnológica de interruptores de 220, 132 y 13.2 kV, remplazando equipos en aire comprimido y de extinción en aceite por SF6 o vacío.
- Se incorporó el aviso automático, a través de correos electrónicos provenientes del SCADA del Centro de Control, de: eventos por afectaciones forzadas, alarmas por “falla de protección” de equipos MT y alarma por “batería abierta”. Estos avisos, que reciben los miembros de la jefatura con poder de decisión sobre cuestiones vinculadas a las mismas, permiten accionar más rápido y coordinadamente ante estos hechos y reducir los riesgos de fallas asociados a los mismos.
- Se reemplazaron preventivamente bushings de transformadores 132/13.2 kV de la partida que presentó descargas en los transformadores de TR1 de Rotonda y TR1 de La Reja entre los últimos meses de 2011 y los primeros de 2012. También se intervino a través de un plan de mantenimiento especial sobre los reguladores MR instalados en transformadores de 80 MVA, cuya familia que presentó fallas (TR1 y TR2 de SE Casanova y TR1 de SE Castelar).
- En materia de capacitación, se confeccionó (conjuntamente con la gente de Capacitación) el primer módulo de un curso sobre “Operación de Subestaciones”. Este módulo, que se dictó a Supervisores de Operación en 2012 y que será extendido a Encargados y miembros de los equipos de Operación, tiene como objeto: incrementar el conocimiento sobre los equipos constitutivos de las subestaciones, los tipos constructivos de las mismas, las tecnologías empleadas en los equipos que las constituyen y los métodos de ensayo de estos equipos (para su puesta en servicio y luego de los mantenimientos que se les realizan).

- En el área de Centro de Control:

    - Se continuó ampliando la capacidad operativa del centro de control de baja tensión.
    - Se continuó la adaptación de equipos de operación y maniobra de la red de distribución de Media Tensión, de anteriores tecnologías, para su telecontrol.
    - Se profundizó el plan de tele supervisión de indicadores de corriente de cortocircuito en la red de MT superando los 1000 puntos.
    - Este año se completaron las pruebas de protocolización de señales, medidas y mandos en los equipos de telecontrol de Subestaciones. Esta innovación apunta a eliminar gran parte del tendido de cables que interconecta la Unidad Terminal Remota con la Subestación. La aplicación de esta tecnología logrará disminuir costos y tiempos de obra de nuevas SSEE. Adicionalmente mejora el mantenimiento debido a que se eliminan puntos posibles de fallas.

- En las áreas de Operaciones:

    Se realizaron las siguientes acciones:

    MORON

    - Se han incorporado 4 nuevas salidas de Media Tensión en distintas Subestaciones para mejorar la calidad de servicio de las aéreas críticas y se realizó el reordenamiento de cargas en otros 12 alimentadores, entre ellos se destaca la realización de la segunda vinculación en 33 kV del centro de rebaje "Oro Verde".
    - Se incorporaron 91 nuevos Centros de Transformación aumentando la potencia instalada en 25320 kVA, para solucionar 63 Centros con problemas de Calidad de Servicio y Calidad de Producto. Se incrementó la potencia instalada en 275 Centros de Transformación existentes, representando un aumento de 29890 kVA. Además, se renovaron 32 km de red de Baja Tensión en mal estado o de sección inadecuada para solucionar problemas de Calidad de Servicio y Calidad de Producto y se han realizado 224 nuevas salidas para solucionar problemas de saturación, contribuyendo también a disminuir las pérdidas técnicas de energía.
    - Se recibió la solicitud de nuevo suministro de los clientes: Plastar S.A. por 3000 kW, Hospital de Laferrere 2600 kW, Agroindustrias Baires 1905 kW, AySA Planta Sudoeste Etapa II 1900 kW, Hospital Morón 1350 kW, Hospital de Rafael Castillo 1200 kW, Hospital Materno Infantil de Laferrere 1100 kW, Lady Stork 900 kW, Energy Group SA 800 kW, M.A. De Marzio 470 kW, Red Celeste y Blanca 400 kW, C.G.R 400 kW y Clínica Privada Provincial de Merlo 258 kW.
    - Se realizaron las conexiones de los clientes: IECSA (Soterramiento FFCC Sarmiento) con 9440 kW, Siderar 2500 kW, Kronen Internacional 1400 kW, Cervecería Quilmes 1200 kW, Cabaña Argentina 900 kW, Franvitex 800 kW y Productos Trío 410 kW.
    - Se continúa con el desarrollo de nuevas redes para la alimentación de los barrios enmarcados dentro del Plan Federal de Viviendas ubicados dentro de los partidos de Merlo, Morón, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza. De los cuales se realizaron las obras para la energización de los siguientes barrios: "La Bastilla" en La Matanza con 450 viviendas, "El Zorzal" en Marcos Paz con 274 viviendas, "Parque San Martín" en Merlo con 190 viviendas y Bº 48 viviendas en Las Heras.
    - Conjuntamente con la empresa CyCSA, se han obtenido los permisos y se han realizado los tendidos de cables de fibra óptica sobre los postes de baja tensión en los Municipios de Morón y Hurlingham y se continúan las tratativas en los Municipios de Merlo, La Matanza e Ituzaingó. De esta forma, se podrán telesupervisar elementos de maniobra y CyCSA también podrá negociar la capacidad remanente de la fibra.
    - Se iniciaron las obras de estructura y mejora de las redes eléctricas llevadas a cabo por los Municipios en Ituzaingó y en Morón y se continúa con el desarrollo de los estudios en los Municipios de La Matanza y Merlo.

NORTE

- Se habilitaron 76 nuevos Centros de Transformación con una Pot. De 72 MVA , 4 alimentadores de MT y 174 de BT a fin de satisfacer la demanda, el crecimiento y mejorar la calidad del servicio.
- Se incorporaron 65 Km de cable de Media Tensión, 71 km de cable subterráneo de BT y 15 Km de línea aérea de BT para satisfacer el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad del servicio.
- Se adecuaron y mejoraron 66 Sectores de BT, 1200 Cajas de Toma y se reemplazaron 50 cajas de maniobra y protección a nivel por cajas tipo Buzón, mejorando la Calidad de Servicio y la Seguridad Pública. a fin de Mejorar la calidad de producto y Servicio.
- En cumplimiento con el Plan de Seguridad en la Vía Pública se instalaron 138 equipos de protección anti fuego en CCTT ubicados en el interior de edificios a fin de separar físicamente ambos recintos en caso de incendio. Se adecuaron además 17.429 tapas de medidor y 355 cerraduras en Centros de Transformación.
- Se remplazaron 5.303 postes de BT en los Partidos de 3 de Febrero y San Martin.
- Se colocaron 82 Indicadores de Cortocircuito en la red de MT.

OLIVOS

- Se realizó la construcción de nuevos centros de transformación y nuevas redes para la alimentación de villas de emergencia y barrios carenciados en los partidos de Tigre, San Fernando y Escobar, alguno de los cuales están enmarcados dentro del Plan de Erradicación de Villas de Emergencia que impulsa el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de los distintos municipios.
- Se realizó el montaje e instalación de 97 nuevos centros de transformación en toda la zona Olivos.
- Se han realizado y finalizado las obras destinadas a la conexión de clientes como Complejo El Canton, Jhonson, Chateau de Nordelta, Home del Palmar, Posadas Nordelta, Oficinas Noroc, Civis Tortugas, Loginter, Sinergium Biotech, Rivera Desarrollos (torre La Nación), Palmas de la Bahía, Praderas de Santa Bárbara, Club Social Beccar, Aysa Dique Lujan, Vientos del Delta, AWWA y Coto Garin.
- Se continuó relocalizando instalaciones como consecuencia de las obras civiles realizadas en el segundo tramo del ensanche y renovación de la Ruta 27 en Tigre, y en la finalización de la Ruta 202 en San Fernando.

- Se realizó la construcción y puesta en servicio de 4 nuevos alimentadores de media tensión en las localidades de Benavidez, Pacheco y San Fernando.
- Se puso en servicio la nueva Subestación Tecnópolis, restando la finalización de la obra.
- Se repotencio el Centro de Distribución Escobar y se construyeron más de 6 km de nueva línea doble terna de media tensión en 33 kV como alimentación adicional al mismo.
- Se renovaron 3,5 km de línea aérea de media tensión para la alimentación al complejo Harás Santa Maria en el partido de Escobar.

PILAR

- Se ha incorporado 1 nuevo alimentador de Media Tensión en la SE Paso de Rey el cual se utilizará para la descarga de la SE La Reja, también se incorporo otro alimentador en la Subestación Ford, para mejorar la calidad de servicio de un área crítica denominada El Triángulo (zona Industrial delimitada por la Ruta Panamericana en sus accesos a Pilar y Escobar) en el Partido de Tortuguitas. Por otra parte se realizaron cierre en Media Tensión entre alimentadores de SE Nogues, Catonas y Malvinas.
- Como clientes destacados podemos mencionar a Racsa con una potencia de 1,4 MW, Hempel 1,3 MW, Gador 1,2 MW, Complejo Palmas de Pilar 1,7 MW, Binbaires 1,3 MW y Axis Logística. También se destacan los barrios privados San Sebastián y Pilará con una proyección 15 MW para el 2020 y 7 MW para el 2015 respectivamente.
- Se construyeron 49 Centros de trasformación de Media y Baja Tensión y se ampliaron otros 141.
- La potencia instalada en transformadores Media y Baja Tensión se incrementó en 31,02MVA. (6,92 MVA nuevos y 24,10 MVA aumentos)

- Se tendieron 9,7 km de red aérea y 4,5 km de redes subterráneas de Media tensión.
- Se tendieron 50,8 km de redes aéreas y 5,8 Km de redes subterráneas de Baja Tensión.
- Fue habilitado un nuevo barrio correspondiente a los Planes Federales de Viviendas ubicado en el partido de J. C Paz (690 viviendas).
- Se cambiaron durante el trascurso del año: 9.029 postes de baja tensión y 776 de Media Tensión.
- Se normalizaron 1.275 clientes que se encontraban en situación clandestina y con alimentación precaria.
- Hay que destacar que se están realizando las adecuaciones en las zonas de General Rodriguez, Moreno, Paso del Rey, Catonas y La Reja, las cuales fueron devastadas en el tornado acontecido el día 04/04/12 y reconocido como el peor de los últimos 50 años .

CALIDAD DE SERVICIO

Las series de indicadores de continuidad para el nivel Alta Tensión ("AT") y Media Tensión ("MT"), Frecuencia Media de Interrupción por kVA instalado ("FMIK") y Tiempo Total de Interrupción por kVA ("TTIK") para los últimos 5 años son las siguientes:

FMIK (Veces)	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012 (*)**
AT Externa	0.17	0.00	0.02	0.01	0.02
AT Propia	0.52	0.05	0.30	0.28	0.44
MT Propia	3.41	4.36	4.79	4.44	5.86
Total Red Propia	3.92	4.41	5.09	4.72	6.29
Vista por el Cliente	4.10	4.42	5.12	4.73	6.31
TTIK (Horas)	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012 (*)**
AT Externa	0.25	0.00	0.06	0.02	0.09
AT Propia	0.58	0.01	0.18	0.14	0.39
MT Propia	7.48	8.78	10.36	11.55	17.05
Total Red Propia	8.06	8.79	10.54	11.69	17.44
Vista por el Cliente	8.31	8.79	10.62	11.71	17.53

(*)2012 estimado

Estos indicadores representan la cantidad de cortes y tiempo fuera de servicio en promedio de cada kVA de los transformadores de distribución Media/Baja Tensión y potencias contratadas de los clientes de Media y Alta Tensión, es decir reflejan el comportamiento de las redes de media y alta tensión exclusivamente.

En conjunto con estos indicadores de continuidad FMIK y TTIK, se informan también los indicadores internacionales System Average Interruption Duration Index ("SAIDI") y System Average Interruption Frequency Index ("SAIFI"), según la recomendación IEEE 1366.

Estos indicadores incluyen la componente de la red Baja Tensión y son análogos al FMIK y TTIK, pero la base de cálculo es ahora la cantidad de clientes en lugar de los kVA en Media/Baja Tensión. Tienen la ventaja de permitir la visión global de la red, pero al mismo tiempo se pierde la ponderación de la importancia de la instalación afectada, ya que un cliente residencial en Baja Tensión tiene el mismo peso en el indicador que un gran cliente en Alta Tensión. Las series de indicadores de continuidad SAIDI Y SAIFI en los últimos 5 años, son las siguientes:

SAIFI (Veces)	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012 (*)**
AT Externa	0.14	0.00	0.01	0.01	0.01
AT Propia	0.53	0.05	0.25	0.26	0.42
MT Propia	3.82	4.44	4.81	4.29	5.66
BT Propia	1.21	1.18	1.34	1.01	1.04
Total Red Propia	5.57	5.66	6.40	5.56	7.12
Vista por el Cliente	5.71	5.66	6.41	5.57	7.13

SAIDI (Horas)	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012 (*)**
AT Externa	0.09	0.00	0.03	0.01	0.03
AT Propia	0.59	0.03	0.14	0.14	0.39
MT Propia	8.19	8.54	9.80	11.01	16.24
BT Propia	4.74	4.47	7.10	8.54	10.21
Total Red Propia	13.52	13.04	17.04	19.97	26.85
Vista por el Cliente	13.61	13.04	17.07	19.98	26.88

(*) 2012 estimado

El año 2012 se caracterizó por la ocurrencia de significativos impactos climáticos sobre el Área de Concesión, entre los que pueden citarse altas temperaturas sostenidas y fuertes tormentas con precipitaciones pluviales que superaron registros históricos por su concentración y frecuencia provocando inundaciones que, en muchos casos más allá de los efectos directos sobre las instalaciones obligaron a cortes del servicio por razones de seguridad en la vía pública. Por otra parte, el 4 de abril se produjo un fenómeno sin precedente alguno, de características de tornado con vientos huracanados, que según el informe técnico realizado por una reconocida especialista llegaron en algunos puntos a superar los 200 km/hora, en una faja situada desde el partido de Gral. Rodriguez hasta Marcos Paz, en dirección Oeste-Este. Los principales partidos afectados fueron Ituzaingó, Morón, La Matanza, Merlo y Moreno entre otros. Quedaron fuera de servicio en el orden de 5 500 CT MT/BT, y además de los daños directos sobre las instalaciones eléctricas, las construcciones particulares, arbolado y cartelería sufrieron un alto grado de destrucción, impactando a las redes con los elementos que eran arrastrados por el efecto de los vientos.

Estos fenómenos se reiteran con llamativa frecuencia, y el 10 de diciembre, otro tornado de similares características, prácticamente destruyó las instalaciones que sirven a la segunda y tercera sección de islas, en un área con denso arbolado, que obligó a la reconstrucción total de decenas de kilómetros de redes de MT y BT, además de los correspondientes Centros de Transformación.

La máxima histórica de demanda para Edenor se produjo el día 06/06/12 con 4 452.7 MW, pero la entrega máxima de energía a la red se produjo el 11/07/12 con 88.7 GWh

CALIDAD DE PRODUCTO

En lo que respecta al desarrollo de las campañas de control de tensión y perturbaciones establecidas en la Resolución ENRE 184/00, durante el año 2012 se han realizado la cantidad de mediciones exigidas, efectuándose además la calibración y certificación del parque de equipos registradores

De acuerdo con la política de actualización y recambio de equipos de control de perturbaciones, durante el año 2012 se adquirió un equipo de control de Armónicas (fabricación nacional). De acuerdo a la política de renovación, durante el año 2013 se continuarán incorporando registradores de control de perturbaciones, para remplazar los equipos más antiguos, ya que al ser éstos de procedencia extranjera se discontinúan los modelos y se dificulta la adquisición de repuestos. Los parámetros eléctricos controlados por los equipos de registro de perturbaciones en la red, son analizados enfatizando la detección temprana de eventuales desvíos.

En aquellos puntos de la red en que se registraron desvíos penalizables en la calidad del producto técnico entregado, se emiten informes sistemáticos a fin de optimizar el direccionamiento de las inversiones destinadas a mejorar la calidad de producto entregada.

En cuanto a las mediciones en puntos de reclamos de clientes, el ENRE exige ahora que todas las mediciones realizadas en clientes sean de 7 días de duración, en lugar de los 3 días de la anterior reglamentación, acotando los plazos de atención por la implementación de un sistema de comunicación vía web. Se desarrolló un nuevo sistema interno de seguimiento para cumplir con estas exigencias, y además se acordó que el contratista externo que realiza las campañas de medición de Calidad de Producto incorpore 70 equipos monofásicos de control de tensión y 5 trifásicos, todos de provisión local, para el reemplazo de equipos fuera de servicio y cumplir con las nuevas exigencias regulatorias.

GESTIÓN COMERCIAL

La venta de energía tuvo un incremento interanual del 3,3% durante el año 2012.

El comportamiento de la demanda residencial fue determinante en este proceso, tanto por su crecimiento interanual (6.4%), como por su alta participación en el volumen total de la demanda (41,8%).

Las grandes demandas, que tienen una participación similar a la residencial (36.6%), se mantuvieron en los mismos niveles de 2011, no evidenciando un incremento interanual.

El crecimiento/disminución de la demanda correspondiente a las principales actividades de las grandes demandas fue el siguiente:

Actividad	% Demanda
Servicios básicos (Electricidad, gas y agua).	-6%
Productos alimenticios, bebidas y tabacos.	+0.2%
Productos minerales no metálicos.	-5,9%
Productos metálicos, equipos y maquinarias.	-3,4%
Comercio	-3,1%
Servicios comunales, sociales y personales	+12,5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-1,6%
Sustancias y productos químicos.	-0,4%
Papel y productos de papel.	+0,4%
Industrias metálicas básicas.	-11,1%
Madera y Productos de madera.	+0,5%
Productos textiles.	-5,1%

Las pequeñas demandas de uso general hasta 10 kW (T1G) registraron un crecimiento del 5,5%. Este segmento tiene una participación relativamente baja en la demanda total (8,1%), por lo que su contribución al incremento de la misma es sensiblemente menor que en el caso de los grandes clientes y de los residenciales.

Las medianas demandas entre 10 kW y 50 kW (T2) evidenciaron un incremento de 1%. Este segmento también tiene una participación en la demanda total similar a la de las pequeñas demandas (8,3%), siendo su contribución a la variación de la demanda total de 2,5%.

Los asentamientos poblacionales de emergencia, con una participación en la demanda total de 2%, registraron en el año 2012 una tasa de crecimiento del 6,3%.

El volumen de la energía distribuida en el área de Edenor, incluyendo venta de energía y peaje, fue de 20.760 GWh, mientras que la compra de energía para abastecer esa demanda fue de 23.933 GWh, representando una suba del 4,04% respecto del año anterior.

Durante el año 2012 se conectaron 33.952 (al mes de setiembre) nuevos clientes que representan un incremento de potencia contratada de 222,1 MW, distribuidos según el siguiente cuadro:

Tarifa	Clientes	Potencia (MW)
T1 Pequeñas Demandas	**33.565**	**157,3**
T2 Medianas Demandas	**289**	**7,3**
T3 Grandes Demandas	**98**	**57,5**
Total (a septiembre)	**33.952**	**222,1**

Los mensajes de texto ("SMS") para la realización de consultas y reclamos técnicos, continúan siendo un importante canal de contacto utilizado por la clientela. Es un 6,5% de los llamados ingresados al Centro de Atención Telefónica y se lo utiliza habitualmente en las contingencias climáticas para el ingreso de reclamos técnicos por falta de suministro.

Como desde hace casi 20 años Edenor realizó el estudio de Satisfacción General. En el 2012 la satisfacción de los clientes consolidada fue de 80,3% (T1R) ubicándose el servicio de electricidad en el segundo lugar respecto de otros servicios públicos. Cabe destacar que a pesar de los problemas del contexto, y ser un poco inferior a la del año 2011, la Satisfacción se mantiene en niveles muy satisfactorios.

Si bien a fines de 2011 el Estado Nacional determinó realizar una paulatina quita de subsidio a los consumos, iniciando el 1º de diciembre el proceso avanzó hasta el mes de mayo, quedando alcanzados un grupo de 216.500 clientes. Dado que se le dio al cliente la posibilidad de pedir al Ministerio de Planificación mantener el subsidio a través de una declaración jurada cumpliendo ciertos requisitos establecidos, una cantidad de 28.500 Clientes ha recobrado el subsidio hasta tanto dicho Ministerio decida si las antecedentes presentados por los mismos se encuentran incluidos dentro de los motivos prefijados. Si bien no se ha avanzado con más clientes, existe la posibilidad que pueda volverse a activar este proceso.

El 1º de noviembre comenzó a operar para los clientes T1/2 (hasta 50 kW de potencia) un nuevo sistema comercial World Class (CC&B) que permite localizar la información más rápidamente, mejorar la eficiencia operativa y por lo tanto, la calidad de atención a los clientes. Se encuentra en plena etapa de implementación y se espera que en breve esté operando con su máxima prestación.

GRANDES CLIENTES

Según lo mencionado en apartados anteriores, el crecimiento de las grandes demandas durante el año 2012 fue de 0,5%. Este resultado deviene de un incremento en la energía demandada de la T3 del -2.6% y un incremento de la energía demandada de peaje, del 3.1%. Durante 2012 se incorporaron 108 clientes T3 y 24 grandes usuarios. La morosidad ha sido equivalente a 7,04 días de facturación (resultados al 31/10/2012). En el marco de la Resolución de Secretaría de Energía 1281/06, Edenor continuó contratando el abastecimiento de potencia y de energía base y plus por cuenta y orden de diecisiete clientes y renovó los contratos con otros cuarenta y siete.

Durante el año 2012 se vendieron servicios a los Grandes Clientes por 5.530.000 de pesos en los siguientes rubros:

- Proyectos y obras: 3.000.000 pesos
- Mantenimientos: 370.000 pesos
- Asesoramientos y varios: 2.160.000 pesos

De acuerdo con las mediciones realizadas, la satisfacción de los Grandes Clientes se redujo sensiblemente pasando de un resultado positivo de 78.8% en el año 2011 a un 67 % en el 2012.

En el siguiente cuadro puede observarse la evolución del mercado libre de Edenor, en cantidad de grandes usuarios y volumen de energía comercializada:

	Guma		Gume y Gupas		Participación s/vta. Energía
	N° Clientes	GWh	N° Clientes	GWh	
1995	72	681	118	150	8,5%
1996	87	1366	204	536	18,0%
1997	109	1749	312	708	21,4%
1998	124	2072	563	953	24,7%
1999	124	2082	575	1160	25,0%
2000	121	2118	516	1153	24,0%
2001	114	2009	650	1131	22,9%
2002	79	1552	627	1022	19,8%
2003	71	1440	232	909	17,0%
2004	71	1459	313	641	14,3%
2005	80	1707	624	1268	19,0%
2006	81	1887	426	1315	19,3%
2007	93	1964	477	1147	17,4%
2008	98	2334	526	1360	20,0%
2009	100	2262	534	1361	19,9%
2010	100	2459	541	1432	20,2%
2011	100	2536	580	1620	20,7%
2012	101	2561	603	1713	20.7%

CAPÍTULO 3. SISTEMAS

SISTEMAS

Durante el año 2012 se continuó con la implementación del Plan de Sistemas y de Telecomunicaciones.

Tecnología informática

- En el mes de Noviembre se hizo efectiva la implementación de la segunda fase del nuevo sistema comercial CC&B (Customer Care & Billing) cuya licencia fue adquirida a la empresa Oracle, cubriendo la gestión comercial de las Pequeñas y Medianas demandas, sumando 2.7 millones de clientes al sistema, que ya estaba operativo desde 2011 para los Grandes Clientes. Éste ha sido un hito para Edenor ya que se cuenta con un moderno sistema integral que reemplaza tecnología obsoleta con más de 15 años. En el marco del proyecto se llevó a cabo la implementación del módulo de administración de medidores de toda la clientela a través de SAP, reemplazando al antiguo sistema Sadme
- En el mes de Agosto se implementó un nuevo sistema de lectura, el cual comprende la gestión de las lecturas transmitidas desde CC&B a través de un portal desde el cual acceden los Contratistas, así como la carga y transmisión de datos desde nuevas terminales portátiles que realizan los lecturistas en campo
- En el mes de Diciembre finalizó el reemplazo total del parque de 2.200 equipos de escritorio y notebooks bajo la modalidad de servicios a través de un contrato firmado con la empresa Dell. El proyecto incluyó además la instalación de nuevas versiones de aplicativos compatibles con Windows 7 y Office 2010, redefinición de políticas de seguridad y la preparación de todos los equipos retirados para su donación
- En el mes de Noviembre finalizó la renovación de la red de datos del Edificio Guzmán, (cabecera del área Norte), proyecto que comprendió la reinstalación de 300 puestos, reemplazo de switches, racks, cableado e instalación de energía segura
- Durante el mes de Junio se implementó la nueva Intranet de Edenor, utilizando la herramienta Sharepoint de Microsoft. El proyecto además incluyó la construcción de varios espacios colaborativos para diversas áreas de la Compañía
- En el mes de Julio se implementó SAP en la empresa subsidiaria EDEN, instalando un modelo similar al de EDENOR con todas sus funcionalidades
- Se implementó el módulo PM de SAP para realizar la Gestión de flota vehicular y mantenimiento de edificios
- En lo que respecta al sistema Nexus, se llevaron a cabo numerosas actividades para dar mejores prestaciones, estabilidad y performace a la aplicación. Se implementó la funcionalidad de reinferencia de reclamos, un nuevo módulo de monitoreo de servicio y mejoras en los procesos de Calidad de Servicio
- Se finalizó el proyecto de Clasificación de Activos en conjunto con la Gerencia de Control, abarcando los sistemas core de Edenor. Durante el mismo se analizó con mayor precisión el mapa de riesgos asociado a través de los aspectos de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información
- En lo que respecta al marco de Seguridad de la Información:
    - Se adquirió un producto para la administración de contraseñas de usuarios críticos
    - Se instaló un nuevo antivirus incorporado en las licencias Windows, reduciendo el costo de licenciamiento
    - Se realizaron penetration tests para evaluar la seguridad interna de las instalaciones

Telecomunicaciones

- Durante el transcurso del año se implementó la conectividad y puesta en marcha de 450 Km de Fibra Óptica sobre la postación de BT, la cual brinda nueva conectividad a Subestaciones, Edificios Corporativos y Oficinas Comerciales. Este proyecto se dividió en 3 Fases de implementaciones y alcanzo a 50 sitios de Edenor con una conectividad de 49 enlaces de 100 Mbps de ancho de banda con capacidad de aumentar su capacidad hasta llegar a 1 Gbps/10 Gbps.

  Para brindar dicha conectividad se utilizaron 50 equipos Óptico desplegando una red de ultima generación (Carrier Ethernet).Esta red se implemento en los partidos de Vicente López, 3 de Febrero, Morón, Matanza, Hurlingham, Ituzaingó, Escobar, Pilar, Rodriguez, Moreno, JC.Paz ,San Miguel y San Martín.

Esto nos permitirá mejorar la disponibilidad de la redes de Telecomunicaciones y ampliar la capacidad de Transporte de la misma para poder soportar todas las aplicaciones actuales y futuras con una alta calidad de servicio

- Se adquirieron 18 nuevos Nodos Trame para actualizar la red de Telecontrol y poder brindar en todas las nuevas subestaciones conectividad Ethernet/TCP a las remotas bajo el protocolo IEC 60870-5-104. Con ésto se lograra una mejora en la conectividad de SCADA y acompañar al desarrollo tecnológico de las nuevas remotas de Telecontrol. Adicionalmente se brinda un acceso más flexible y seguro a SACME
- con su nuevo centro de respaldo y con la implementación de un nuevo SCADA por parte de ellos
- Se llevó a cabo la puesta en marcha una nueva plataforma de IVR de ultima generación (GVP de Genesys) con capacidad de 120 puertos de atención , integrado a nuestro sistema Técnico (Nexus) y al nuevo sistema Comercial (CC&B) para que nuestros clientes puedan interactuar en forma automática ante requerimientos Técnicos o Comerciales
- Con el fin de adecuar las instalaciones de las Subestaciones a nuevas tecnologías de conectividad, cumpliendo con normas internaciones como son la IEC 61.850 – 3 , se instalaron equipos que cumplen esta normativa en las subestaciones Rodriguez , Morón , Matanza, Colegiales, Edison y Pilar. Esta red brindará conectividad a equipos de Protecciones y Telecontrol
- Se realizó la migración y adecuación de remotas del sistema de Telesupervisión Cables OF con sistemas de seguridad de Control de Acceso y mejoras en el sistema de Gestión
- Se gestionó la provisión de 1000 SIMs del sistema de Telemetría de la Red de MT que reporta al Sistema SCADA
- En este año se realizaron las siguientes obras en Subestaciones:
    - Instalación y puesta en servicio de todos los sistemas de Telecomunicaciones a las nuevas generadoras San Miguel, Pilar y San Martin
    - Instalación y puesta en servicio de todos los sistemas de Telecomunicaciones de SE.Tecnópolis
    - Provisión, instalación, recepción y puesta en servicio del Sistema de Control de Acceso y Video Vigilancia de la SE. Sevel, SE.Melo, SE.Moron y Edif. Austria
- Con lo que respecta a iniciativas de mejoras, se han llevado numerosas acciones en el ámbito de Telecomunicaciones:
    - Se montó un piloto de comunicaciones sobre tecnología de RF con el fin de brindar comunicaciones para sistemas de Telecontrol sobre los Centros de Transformación (CT). Así también se planificaron la conectividad de 3 CT a través de Fibra Optica ya desplegada en el partido de V.Lopez

CAPÍTULO 4. PARTES RELACIONADAS

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO ECONÓMICO

Edenor es una sociedad controlada por Pampa Energía S.A., la empresa integrada de electricidad más grande de Argentina. Pampa Energía S.A. es una empresa pública y cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA: PAMP) y en el New York Stock Exchange (NYSE: PAM). Sus ejecutivos cuentan con una importante trayectoria en inversiones energéticas en el país desde el año 2005.

A través de sus empresas subsidiarias, Pampa Energía S.A. participa en los segmentos de generación, transporte y distribución de electricidad.

En generación cuenta con:

Hidroeléctrica Nihuiles
Hidroeléctrica Diamante
Central Térmica Güemes
Central Térmica Piedra Buena
Central Térmica Loma de la Lata
Central Térmica Piquirenda

En transmisión cuenta con:

Transener
Transba

En distribución cuenta con:

Edenor
Eden
Edelar

Organigrama del Grupo Pampa

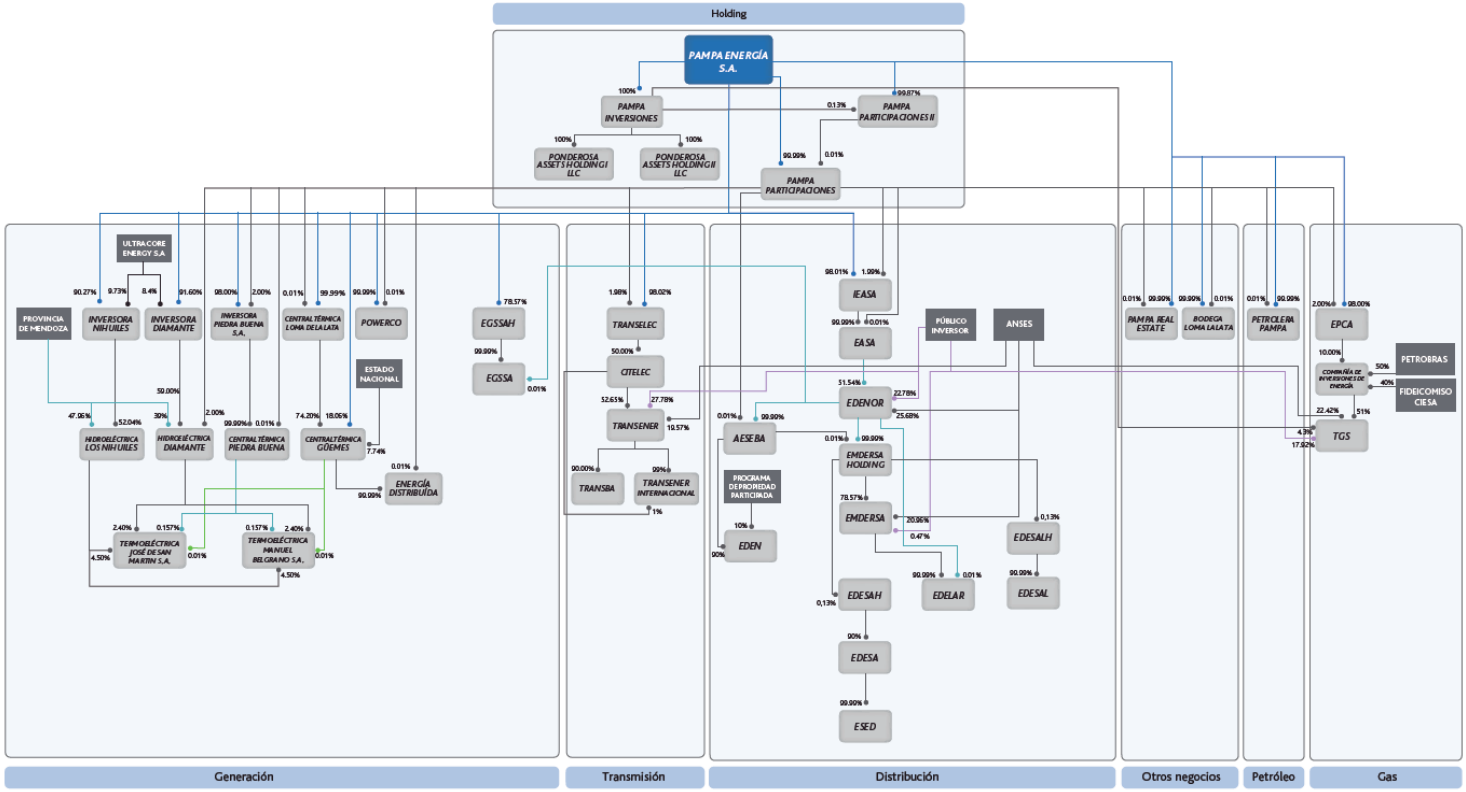

PRINCIPALES OPERACIONES REALIZADAS CON PARTES RELACIONADAS

Contrato de Servicios Financieros con EASA

El 4 de abril de 2006, la Compañía suscribió un Contrato de Servicios Financieros con Electricidad Argentina S.A. (EASA) en virtud del cual EASA le brindará servicios de asesoramiento, así como servicios relacionados con el potencial desarrollo de nuevas líneas de negocios compatibles con los objetivos societarios de la Compañía. Los servicios a desarrollar por EASA incluyen asistencia y asesoramiento respecto del rendimiento financiero, grupo de generación financiera y proceso de toma de decisiones financieras de la Compañía, compromiso de las empresas de asesoramiento financiero y el desarrollo de nuevos productos financieros , la restructuración de la deuda comercial y financiera de la Compañía, posibilidad, rentabilidad e implementación de nuevos negocios, cobertura y estrategias con derivados, relación con entidades financieras locales y extranjeras, aspectos financieros del proceso de renegociación de tarifas y contrato de concesión y presupuesto anual de la Compañía.

La vigencia del contrato es de cinco años contados desde septiembre de 2005, y cada una de las partes puede rescindirlo en cualquier momento sin causa con un preaviso enviado con 60 días de anticipación. La contraprestación a recibir por EASA es de 2 millones de dólares estadounidenses por año, más IVA.

En abril de 2008, el Directorio de la Compañía aprobó una modificación del contrato con EASA, por la que se aumentaba el monto a ser pagado por la Compañía como contraprestación por los servicios prestados por EASA, a la suma de 2,5 millones de dólares estadounidenses, más IVA, pagadero en forma retroactiva desde el 1° de enero de 2008.

Asimismo, el 26 de agosto de 2010 se firmó una nueva adenda al Contrato original, extendiendo la vigencia del contrato por cinco años a contar desde el 19 de septiembre de 2010. La referida adenda fue aprobada posteriormente por el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 31 de agosto de 2010.

CONVENIO CON COMUNICACIONES Y CONSUMOS S.A.

El 16 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Comunicaciones y Consumos S.A. (CYCSA) según el cual otorgó a CYCSA el derecho exclusivo de prestar servicios de telecomunicaciones a los clientes de la Sociedad mediante el uso de su red de acuerdo con el Decreto 764/2000 del Poder Ejecutivo Nacional, que contempla la integración de servicios de comunicaciones por voz, transmisión de información e imágenes a través de la infraestructura existente de distribuidores de energía como la Sociedad. Según las disposiciones de este convenio, CYCSA será responsable de todos los gastos relacionados con el mantenimiento y adaptación de la red de la Sociedad para su uso en la prestación de sus servicios de telecomunicaciones. El convenio será válido por un período de diez años a partir de la fecha en que se apruebe la licencia para prestar servicios de telecomunicaciones de CYCSA. El convenio contempla también la renovación automática al vencimiento de cada plazo por períodos posteriores de cinco años, salvo que cualquiera de las partes notifique lo contrario con una anticipación mínima de 120 días al vencimiento de período correspondiente. Según el convenio, CYCSA deberá hacer pedidos periódicos para acceder a la red de la Sociedad, que ésta evaluará y otorgará en base a la capacidad disponible en su red. A cambio del uso de sus red, CYCSA otorgará a la Sociedad el 2% de sus cargos anuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias obtenidas en la prestación de sus servicios. Asimismo, CYCSA indemnizará a la Sociedad por cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios a través de su red. El contrato se firmó bajo la condición de que CYCSA debía conseguir la licencia de telecomunicaciones en un plazo de 180 días desde su firma, los que estipularon prorrogables. En esa línea, el Directorio en fechas 7 de noviembre de 2007 y 7 de mayo de 2008 autorizó sendas prórrogas del plazo para la obtención de la referida licencia, la que fue finalmente otorgada mediante Resolución 179/2008 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

Asimismo con fecha 27 de octubre de 2008 se firmó la primera adenda al contrato de Otorgamiento de Permiso de Uso de Red de Distribución Eléctrica, por medio de la cual la Sociedad otorgó a CYCSA el derecho al uso de los postes y de las torres de las líneas aéreas de Alta, Media y Baja tensión y los ductos y/o triductos que acompañan a los ductos de Alta, Media y Baja tensión para el tendido de fibra óptica de propiedad de CYCSA, sujeto a la condición que la referida fibra óptica no afecte la normal prestación del Servicio Público. Además, dicha adenda, le confiere a la Sociedad el derecho de uso de parte de la capacidad de la fibra óptica a instalar. Cabe destacar que el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar la referida adenda en su reunión del 5 de noviembre de 2008.

Del mismo modo con fecha noviembre de 2008 se celebró la segunda adenda al contrato, el que extiende el plazo de vigencia de diez a veinte años, contados desde la fecha de entrada en vigor. En este sentido, el Directorio de la Sociedad, el 18 de diciembre de 2008 aprobó la referida adenda.

Contrato con Préstamos y Servicios S.A.

El 16 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Préstamos y Servicios S.A. ("PYSSA"), una empresa de servicios financieros, según la cual acordó otorgar a PYSSA el derecho exclusivo de llevar a cabo sus servicios directos y de comercialización a través del uso de sus instalaciones y servicios de correo. Como parte de este convenio, la Sociedad acordó establecer módulos especiales en parte de sus oficinas a través de los cuales PYSSA ofrecerá sus servicios financieros y de otorgamiento de créditos a los clientes de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad acordó incluir material de comercialización para PYSSA en la correspondencia a sus clientes, incluidas las facturas. El convenio tiene vigencia de cinco años, renovables automáticamente por períodos posteriores de cinco años, sujeto al derecho de la Sociedad y de PYSSA de rescindir el convenio mediante notificación con una anticipación mínima de 120 días al vencimiento del período correspondiente. Según las disposiciones del convenio, PYSSA pagará a la Sociedad el 2% de sus cargos mensuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias derivadas de sus servicios. Asimismo, PYSSA ha acordado indemnizar a la Sociedad cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios. El convenio estableció que la vigencia del mismo estaba sujeta a la autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, el que se expidió favorablemente mediante la Resolución ENRE N° 381/2007.

Las actividades vinculadas al referido convenio, en las oficinas de la Sociedad, están momentáneamente suspendidas.

CAPÍTULO 5 - RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

SEGURIDAD INDUSTRIAL

Certificación de la Gestión bajo la Norma OHSAS 18.001

La gestión de Seguridad Industrial se realiza como parte del Sistema de Gestión Integrado, y en lo específicamente relativo a la Seguridad, el sistema se encuentra certificado bajo norma OHSAS 18001 desde el año 2005.

En el mes de Diciembre 2012, recibimos la Auditoría anual de IRAM, arrojando resultados satisfactorios, continuando de esta manera, con la Certificación.

Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y Seguridad Pública

La matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del año 2011, las inspecciones a trabajos y edificios y los índices de accidentología constituyeron la base para definir los objetivos y metas para el año 2012, los cuales quedaron plasmados en el Programa de Gestión Integrado. Entre los objetivos se destacaron:

- Reducir en un 5 % el índice de frecuencia de accidentes propios
- Reducir en un 10 % el índice de frecuencia de accidentes de contratistas
- Reducir en un 5 % el índice de gravedad de accidentes propios
- Reducir en un 10 % el índice de gravedad de accidentes de contratistas
- Reducir el número de anomalías relacionadas con uso de EPP y ESC con respecto al objetivo 2011
- Continuar con la implementación de la norma IRAM N° 3625 sobre trabajos en espacios confinados
- Cumplimentar la Certificación de la norma IRAM N° 3926 sobre Seguridad en Equipos de Izaje en Hidroelevadores.
- Lograr la Protección Automática de Extinción de Incendios en Sub Estación Colegiales y Sub Estación Melo
- Instalación de Sistemas Automáticos de Detección de Incendios en Oficinas Comerciales
- Adecuación de condiciones de edificios de Edenor a las expectativas de los Clientes
- Incorporar nuevas tecnologías y procedimientos de Seguridad

Capacitación habilitante para el personal

Durante el año 2012, el área de Seguridad Industrial, conjuntamente con el área de Capacitación, dictó cursos referidos a prevención de riesgo eléctrico. Este curso se dirige a todo el personal que opera la red eléctrica del área de concesión de Edenor. Su aprobación es requisito para poder trabajar en la operación de la red de media y baja tensión. Esta formación y entrenamiento se acompaña con una serie de estudios médicos, físicos y psicológicos y aprobación técnica del área.

Luego de cumplidos estos requisitos, se emite la habilitación al personal, con el objeto de asegurar la competencia del mismo y prevenir los riesgos durante las tareas en la red.

Continuamos con la entrega de Indumentaria con protección ignífuga

Durante 2012, Edenor continuó utilizando la nueva tecnología de tela ignífuga para la provisión de ropa de trabajo al personal expuesto a riesgos eléctricos, con el objetivo de reducir las consecuencias ante eventuales accidentes con arcos eléctricos. Esta provisión alcanzó a todo el personal operativo.

Trabajos en altura

Se está elaborando un procedimiento de método seguro de rescate en altura para ascenso a postes mediante trepadores. El mismo aplica a trabajos en redes de baja y media tensión en la Vía Pública.

Laboratorio de TCT

Se encuentra en vías de certificación por Resolución SRT 592/04, de acuerdo a Norma IRAM 301 (ISO/IEC/17025), "Requisitos Generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y de Calibración" - 4ta. Edición – Set/2005-.

Participación en Congresos

- **Instituto Argentino Seguridad**

En abril del 2012, Edenor participó en el XIV° Congreso Argentino de Seguridad, Salud Ocupacional, Recursos Humanos, Medio Ambiente y Comunidad. En dicho evento, la empresa obtuvo el 3° premio con el trabajo "Cambio de Aisladores Sostén en Líneas Aéreas de Media Tensión".

SEGURIDAD PÚBLICA

Accidentes de terceros en la Vía Pública

Durante el año 2012 se produjeron 55 accidentes en la vía pública relacionados con instalaciones de Edenor. Este valor representa un aumento comparado con el año 2011. No obstante ello, la cantidad resulta inferior a la de años anteriores.

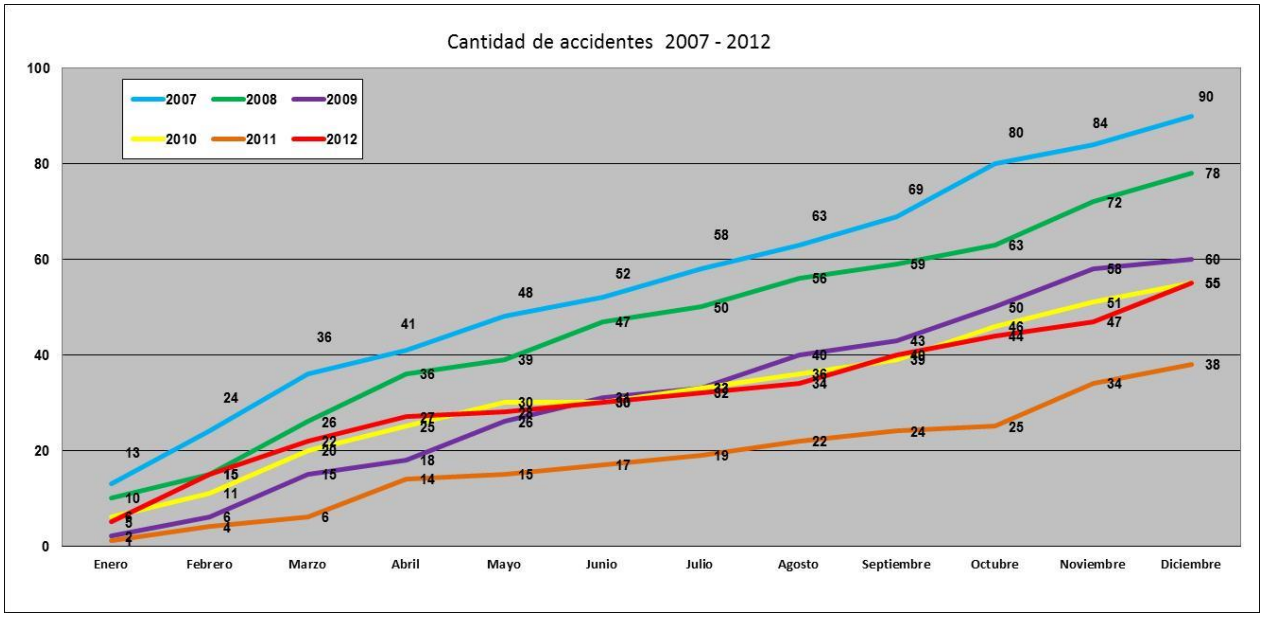

Del análisis de los accidentes en vía pública ocurridos en el año 2012 surge que la mayoría de estos (80%) son motivados por vandalismo y negligencia de terceros. En este último caso se trata de la intervención de usuarios, empresas de otros servicios y municipios o de sus contratistas que actúan sobre las instalaciones de la Distribuidora.

De los accidentes ocurridos por negligencia de terceros, el 68% se produjo por acciones de clientes y del resto se destacan los provocados por parte de trabajadores municipales y de empresas de videocable.

Relaciones con Clientes

Se destaca el trabajo realizado con los encargados de edificios que cuentan con cámaras de transformación en su interior. Se entregó información en la que se detalla las medidas de seguridad y la actuación en caso de incidentes en las instalaciones de la Distribuidora. Se repartieron 1590 folletos y afiches.

Se han difundido en distintos medios de comunicación y se han entregado junto a las facturas de energía, consejos dirigidos al público en general sobre temas de Seguridad Pública.

Continuaron los contactos con escuelas en las que se presentaron programas de seguridad al que tuvieron acceso alrededor de 79.100 alumnos en 164 establecimientos.

Certificación

Durante el mes de Diciembre de 2012 se realizó con éxito la Auditoría IRAM al Sistema de Seguridad Pública según la nueva Resolución ENRE 421/2011. En la misma se logró la certificación del Manual, Planes y Procedimientos del Sistema de Seguridad Pública de la Compañía.

GESTIÓN DE CALIDAD

Sistema de Gestión de la Calidad

Como pilar fundamental del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Gestión de la Calidad, se encuentra certificado bajo el estándar internacional ISO 9001:2008, certificado por primera vez en el año 1999. Durante diciembre de 2012 se logró mantener dicha certificación, por un organismo externo acreditado.

Asimismo, se continuó con la participación en el Comité de Calidad, cuya Secretaría está a cargo de Edenor. La Compañía participa de los Subcomités de Sistemas de Gestión de la Calidad (SC2); Tecnologías de Apoyo (SC3) y Conceptos y Terminología (SC1).

En dichos Subcomités, que operan en IRAM, se realiza el análisis de los distintos documentos de la agenda internacional de ISO, donde Argentina debe dar su opinión técnica, y su correspondiente voto.

Gestión y Aseguramiento de la Calidad

Durante el año 2012, se realizaron mejoras para asegurar una correcta gestión de la calidad.

Se desarrolló un sistema integral de métricas, del Programa del Sistema de Gestión Integrado 2012, que incluye un diagnóstico estratégico desglosado por Objetivos, Metas, y Acciones ponderados numéricamente a través de resultados mensuales.

La evaluación se efectúa mediante un sistema de semaforización que funciona como tablero de control que permite visualizar eficientemente dónde debe hacerse foco para el cumplimiento de los Objetivos, que están alineados a su vez, con la Visión y Misión de la empresa.

Asimismo, se confeccionó un reporte con indicadores para el seguimiento de la evolución mensual de Acciones Preventivas, Propuestas de Mejora y No Conformidades, ordenado por Dirección, Gerencias, Subgerencias y Departamentos, en el sistema informático vigente (Loyal QMS), que permite la gestión en tiempo y forma de las mismas.

Además, se realizó el diagnóstico de la vigencia y antigüedad de los documentos del Sistema de Gestión Integrado, realizándose las actualizaciones correspondientes.

Se adecuó el programa trienal de auditorías Internas del SGI- 2011/2013, llevándose a cabo un total de 13 auditorías planificadas para el periodo 2012.

GESTIÓN AMBIENTAL

Edenor se encuentra certificada bajo norma ISO 14001 desde el año 1999.

Impacto Ambiental

En 2012, Edenor obtuvo los certificados de Necesidad y Conveniencia Pública que otorga el ENRE como así también los Certificados de Aptitud Ambiental que otorga el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, para las siguientes obras: Ampliación Gral. Rodríguez, Electroducto Malvinas Pilar 132 kV, Construcción Subestación Tecnópolis y Subestación Manzone. Asimismo, en el caso de Construcción de la Subestación Olivos se obtuvo el certificado emitido por el ENRE.

Además, teniendo como principal objetivo la búsqueda de la calidad de vida de sus clientes, se obtuvieron los Certificados de Habilitación Especial para cada uno de los depósitos de Edenor, asegurando la adecuada gestión en la manipulación y disposición final de residuos peligrosos. Dichos certificados fueron otorgados por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires.

Programa de Monitoreo

Durante el año 2012, Edenor se planteó un programa de monitoreo de los centros de transformación que estuvieran ubicados en sitios considerados sensibles para la población. Se relevaron 112 cámaras, donde se analizó no solamente el cumplimiento normativo de acuerdo a la exigencia de la Resolución de la Secretaría de Energía 77/98, sino que, además, se tuvieron en cuenta los usos que se les daba a los locales contiguos a los centros, a fin de determinar la posibilidad de incidencia actual o futura de las emisiones electromagnéticas provenientes del equipamiento eléctrico. Asimismo, se relevaron 13 subestaciones y 13 líneas de AT.

Mediciones en subestaciones, cables, líneas de AT y CCTT de MT/BT

Como resultado de la evaluación de la información obtenida por los sectores de Ingeniería e Inversiones y Medio Ambiente, se adecuaron 2 subestaciones con un nivel sonoro cercano a los límites admisibles.

Campos Electromagnéticos en Centros de Transformación

Adquiere importancia el control de las emisiones de campos electromagnéticos. En tal sentido, se encuentra conformado un equipo de trabajo compuesto por las áreas de Medio Ambiente, Ingenieria de Distribución y los Departamentos de Mantenimiento Preventivo de las Areas Operativas.

Este equipo contempla todos los pasos necesarios para la mitigación y/o remediación ante la ocurrencia de desvíos, es decir el control, monitoreo y verificación (Medio Ambiente); el análisis y diseño de adecuación en instalaciones (Ingeniería de Distribución) y la ejecución de remediación (Mantenimiento Preventivo –Áreas Operativas) cerrando de este modo el circuito para la resolución efectiva del problema.

Durante el año 2012 se adecuaron 6 centros de distribución con diferentes soluciones según el caso, teniendo en cuenta las posibilidades edilicias y económicas para llevarlas a cabo.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Telecontrol y telesupervisión en red de MT

La Gerencia de Desarrollo Sustentable y Seguridad en Vía Pública, en conjunto con las Gerencias de Distribución y de Telecomunicaciones, está elaborando el Proyecto de Telecontrol de la red MT. Tiene como objetivo comandar a distancia los equipos de seccionamiento, pudiendo aislar más rápido los tramos con falla y mejorar los tiempos de reposición del servicio. Se prevé realizar una instalación piloto en tres cámaras de la Zona Olivos durante el primer trimestre de 2013.

Continuando el Plan de Telesupervisión de la red de MT, en 2012 se instalaron 551 nuevos equipos; sumando un total de 1018 puntos desde su inicio en 2007. Estos equipos transmiten al Centro de Control Red, alarmas por paso de corriente de cortocircuito, apertura de puertas de acceso y, en cámaras subterráneas, sensor de ingreso de agua.

Suspensión y rehabilitación a distancia

A pedido de la Gerencia Comercial, la Gerencia de Desarrollo Sustentable y Seguridad evaluó tecnologías para optimizar las tareas de suspensión y rehabilitación del servicio en clientes morosos de difícil acceso. Dichas tecnologías se basan en la apertura y cierre a distancia de relés asociados a cada cliente. Se está coordinando para principios de 2013 la realización de pruebas en campo en Zona Morón.

Actualización de lectura de medidores en SSEE AT/MT

La Subgerencia de Eficiencia Energética efectuó la actualización tecnológica del sistema de lectura de medidores en subestaciones AT/MT, puntos de intercambio de energía y Clientes Tarifa 3. Previendo las limitaciones tanto del software como del medio de comunicación utilizado, se procedieron a migrar las lecturas de subestación, hechas por módem telefónico, a lectura por Ethernet; y la instalación de módems celulares GPRS en clientes sin otro medio disponible. En paralelo, se está efectuando el cambio a un nuevo software para recolección, almacenamiento y gestión de lecturas. Esto redunda en una mayor disponibilidad de datos y eficiencia en su análisis para los procesos internos que los utilizan.

Red Eléctrica Inteligente

En relación a las futuras exigencias de una Red Eléctrica Inteligente, la Gerencia de Desarrollo Sustentable y Seguridad en Vía Pública trabajó en conjunto con la Gerencia de Telecomunicaciones para analizar los medios de comunicación más aptos. Se concluyeron exitosamente pruebas de transmisión por PLC (del inglés, Power Line Communication) en cables subterráneos de MT, y enlaces de radio con equipos punto-multipunto en bandas de frecuencia licenciadas. Se prevé continuar en 2013 obteniendo experiencia con estas tecnologías.

Participación institucional

Como consecuencia de la situación económica y financiera por la que atraviesa la Sociedad, desde el inicio del ejercicio se llevó adelante una política de restricción de gastos que afectó significativamente la participación de Edenor en distintas asociaciones y seminarios en los que solía participar. Estas restricciones económicas llevaron a la renuncia de la sociedad a distintas organizaciones como ser ADEERA, CACIER, Cámara de Sociedades Anónimas, entre otras.

De todas formas, en el marco institucional, Edenor participó en la difusión y promoción de los beneficios logrados con la implementación de diferentes tecnologías. Entre los eventos más importantes podemos citar la I Conferencia Local de Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE) ARGENCON 2012; el II Congreso Latinoamericano de Distribución Eléctrica CLADE 2012; el seminario Redes Inteligentes: U.S. – Argentina Binational Energy Working Group (BEWG) organizado por ADEERA y el Departamento de Energía de los EE.UU.; y el seminario Eficiencia Energética: Diagnóstico, Incentivos e Instituciones organizado por la fundación FIEL y la Universidad Católica Argentina.

La Empresa continúa presidiendo el Comité de Estudio 08 “Redes Eléctricas Inteligentes” de la Asociación Electrotécnica Argentina, sumando en 2012 participación en el Grupo de Trabajo 10 “Paneles Fotovoltaicos” de la misma asociación. También continúa formando parte del consorcio IRESUD – FONARSEC, un convenio público-privado conformado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, la Universidad Nacional de San Martín y empresas del sector privado, con el fin de llevar a cabo la interconexión de sistemas fotovoltaicos a la red de distribución. Es parcialmente subsidiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

PROGRAMAS EDUCATIVOS

Se trata del conjunto de actividades destinadas a los más chicos y que forman parte de una política de compromiso a largo plazo con la comunidad, ya que los programas se vienen realizando desde hace más de 10 años. Con el objetivo de inculcar desde los primeros años de la vida la importancia del uso racional de la energía, la protección del medio ambiente y la seguridad en el hogar y en la vía pública, entre otros temas, durante 2012 Edenor continuó, en forma coordinada, una serie de actividades educativas para alumnos de escuelas primarias ubicadas dentro del área Promover la curiosidad de los chicos en relación al mundo que los rodea.

Los objetivos puntuales son:

- Fortalecer el vínculo con la comunidad.
- Promover una actitud responsable y comprometida hacia el consumo de energía.
- Darle valor a la energía en tanto recurso imprescindible para el desarrollo humano.

Conexión al futuro

Durante 2012, el programa “Conexión al futuro” visitó cada día del año lectivo una escuela primaria diferente del área de concesión, llevando un taller educativo y participativo cuyo eje temático es la energía eléctrica. En la obra se enseña a los chicos qué es la electricidad y su historia, de dónde viene y cómo llega al hogar, los cuidados que hay que tener con ella y su uso eficiente. Participan todos los alumnos de la escuela y al final del taller se entrega un cuadernillo a los participantes con información ampliada sobre los distintos temas.

Adicionalmente, cada escuela visitada recibe un DVD que contiene una película en 3D sobre el origen, la seguridad y el uso eficiente de la electricidad, cuya calidad se asemeja a las presentadas en los parques temáticos más importantes del mundo.

Durante 2012 participaron 164 escuelas de los partidos de Escobar, Moreno, San Isidro, San Martín, Tigre y Tres de Febrero, y más de 79.000 chicos presenciaron la obra.

Desde 1998, cuando se comenzó con esta actividad, se visitaron 2.360 escuelas y asistieron al taller más de 1.170.000 chicos.

Cien libros para nuestra escuela

A través de esta propuesta se convoca a escuelas primarias de gestión estatal -ubicadas dentro del área de concesión- a participar en un concurso sobre múltiples temas relacionados con la electricidad. Edenor coordina el programa con los municipios y en 2012 se trabajó con establecimientos educativos de los municipios de Escobar, José C. Paz, Moreno y San Martín, y se contó con la participación de más de 15.000 alumnos.

El programa incentiva a los chicos a que presenten sus trabajos en forma de maquetas o afiches y el colegio ganador recibe como premio una biblioteca compuesta por más de cien libros, mochilas y útiles escolares.

La actividad empezó en 1995 y desde entonces se concretó la donación de más de 89.000 libros y cerca de 300 computadoras.

ACCIONES CON LA COMUNIDAD

Campañas solidarias

Durante 2012, Edenor continuó con la incorporación de campañas solidarias en la factura de los clientes de Tarifa 1 con un fin solidario para dar difusión a acciones de diferentes ONG relacionadas con temáticas de interés general para la comunidad. Adicionalmente, las campañas son publicadas en la web institucional de Edenor para dar continuidad a la difusión de las mismas.

En 2012 se incorporaron las siguientes instituciones con el objetivo de prevenir, educar y apoyar a la sociedad en las distintas problemáticas que pueden afectarla:

- Fundación Huésped con la campaña "Yo también" en donde se invita a la comunidad a sumarse a la lucha contra el sida. El objetivo buscado es prevenir nuevas infecciones y procurar un mejor acceso a los servicios de salud para las personas afectadas por el virus.
- A.Lu.B.A con la campaña "¿A mi me puede pasar?" cuyo objetivo es generar conciencia social y difundir las características y la magnitud de la bulimia y la anorexia.
- Fundación Avon y OSIM con la campaña "Alza la voz" cuya temática es la prevención contra la violencia de género.

En Contacto

En forma bimestral, los clientes de Tarifa 1 y 2 reciben en sus domicilios junto con la factura de electricidad un newsletter denominado "En Contacto".

En formato flyer, este canal de comunicación permite mantener una relación constante con los clientes e informar sobre diversos temas que se considere necesario difundir y que resulte de interés para los clientes.

Además, en todas las Oficinas Comerciales de la empresa se coloca un afiche con los temas del folleto, para que los clientes que concurren a realizar trámites o pagos puedan informarse.

Datos:

- 2.700.000 clientes lo reciben bimestralmente.
- Afiche en las 27 Oficinas Comerciales.
- Soporte on line en la web.

Objetivos:

- Establecer comunicación permanente.
- Generar actitud positiva hacia la empresa/marca.
- Promover la conciencia ambiental, el uso seguro y eficiente de la electricidad.
- Facilitar la relación de los clientes con la empresa.

Los temas abordados fueron:

- Canales de contacto.
- Consejos sobre uso eficiente (verano-invierno).
- SMS para consultas y reclamos por falta de suministro.
- Formas de pago de facturas.
- Seguridad en la vía pública.
- Seguridad en la instalación eléctrica.
- Nuevo sistema comercial.

Publicidad en Videocables

Durante 2012, Telecentro (Canal 26) y Televisora Privada del Oeste (TPO) han emitido un comercial de Edenor, denominado "Evolución", en distintas señales con el objetivo de concientizar a la sociedad respecto de la importancia del uso de lámparas de bajo consumo.

Sitio Web - Edenor.com

Durante 2012 se realizaron cambios en la dinámica y la estética del sitio, buscando mejorar la performance y dinámica de la página. La utilización de banners para promocionar hechos relevantes o piezas de comunicación fue una constante durante el año.

Entre los cambios más destacados se pueden mencionar:

- Grandes Clientes

Continuando con la propuesta de brindar a nuestros clientes un sitio capaz de identificar institucionalmente a la empresa y, a su vez, que responda fácilmente a las necesidades de cada uno de sus visitantes. Durante 2012 se desarrolló una actualización del sitio "Su Cuenta" en el portal de Grandes Clientes.

Esta actualización permite que los Grandes Clientes puedan consultar y gestionar desde el sitio sus cuentas de suministro eléctrico. La novedad implementada este año es la visualización e impresión de la factura on-line, como también poder acceder a los documentos anteriores.

- Programas Educativos

El sitio de los programas educativos ofrece información sobre las acciones que se realizaron durante el año, la actualización de la galería de fotos permite seleccionar las escuelas visitadas y acceder a las fotos de los premiados y los trabajos de los participantes.

Casas por + energía

En un contexto en el que la energía es un bien que garantiza la calidad de vida de muchas familias, Edenor siguió trabajando para privilegiar el acceso sustentable a la misma de los hogares más humildes, usándola de manera ambientalmente responsable.

Si bien desde 2006 Edenor trabaja para sumar criterios de eficiencia energética a la vivienda social, en 2011 juntó esfuerzos con la Embajada de Alemania en Buenos Aires, el Municipio de Moreno y la Fundación Foro de Vivienda Social y Eficiencia Energética para avanzar en la creación del primer barrio energéticamente eficiente de la Argentina, buscando llegar a las 100 viviendas eficientes ("Proyecto 100").

En 2012 se instalaron 9 colectores solares y, sumados a los instalados en las etapas anteriores, se llegó a 42 viviendas sociales energéticamente eficientes en el barrio La Perla, en Moreno.

Adicionalmente, se realizó el mantenimiento técnico de los sistemas solares térmicos y se acompañó socialmente a las 42 familias que cuentan con esta tecnología. Cada familia recibió un manual con instrucciones para el Uso Sustentable de la Vivienda.

Por otro lado, el proyecto fue presentado en diversas conferencias nacionales e internacionales.

ANEXO I: INFORME DEL GOBIERNO SOCIETARIO. RESOLUCIÓN GRAL CNV 516/2007.

INFORME DE GOBIERNO SOCIETARIO

Resolución General CNV 606/2012

Introducción

Edenor a través de su Directorio ha elaborado el presente informe de Gobierno Societario en cumplimiento de la Resolución General Nro. 606/2012 (modificatoria de la RG N° 516/2007) dictada por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

Como consecuencia de la sanción y promulgación de la Ley de Mercado de Capitales, Ley Nro. 26.831 ("LMC"), vigente desde el 25 de enero de 2012, debe tenerse en cuenta que el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública, Decreto 677/01 ("RTOP"), fue expresamente derogado por esta ley y que toda referencia en este informe al RTOP se adecua a los nuevos preceptos contenidos en la LMC.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total(1)	Parcial(1)		
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	X			La Compañía cumple con la publicación anual de sus compañías controladas y vinculadas a través de la Autopista de la Información Financiera, detallando el grado de control y porcentaje de participación accionaria. Asimismo en aquellas operaciones que se vea involucrado un monto relevante y que la Sociedad pretenda realizar con todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la LMC (antes, artículo 73 del RTOP), sean consideradas "partes relacionadas", son informadas al Comité de Auditoría, quien emite una opinión previa al tratamiento del tema por parte del Directorio; de esta manera estas normas y procedimientos internos están destinadas a asegurar en forma razonable que las operaciones con "partes relacionadas" se realicen en condiciones de mercado para lo cual deben someterse a este procedimiento específico de opinión y control previo que se desarrolla bajo la coordinación de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad y que involucra tanto al Directorio como al Comité de Auditoría de Edenor. La Compañía expone sus acuerdos con partes relacionadas en los Estados Financieros tanto trimestrales como anuales de acuerdo con la normativa vigente al respecto y en cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 5.a), del Decreto de Transparencia y 73 b) de la Ley Nº 17.811 (de acuerdo con la modificación introducida por el Decreto de Transparencia) todas las operaciones de monto relevante que la Sociedad celebra con sus partes relacionadas son informadas de inmediato bajo la modalidad de "hecho relevante" tanto a la CNV como a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores.
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	X			La Compañía cuenta políticas internas que reafirman los lineamientos del comportamiento ético de la Compañía, de esta manera tanto en el "Código de Conducta" como en el "El Sistema de Valores de Edenor" se ven reflejados los procedimientos a seguir en caso de Conflictos de Interés. El alcance de dichas políticas abarca a todo el personal de Edenor. Dichas normas alcanzan a las relaciones con los clientes, proveedores y con el personal de la Compañía, así como también la custodia y protección de bienes de la misma brindando un marco general a la conducta del personal en relación a la información interna, registros contables y reportes.

Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	X			Edenor cuenta con un Código de Conducta al que están sujetos todos sus empleados, entre cuyas finalidades está la custodia y protección de los bienes de la Empresa, tanto físicos y materiales como la información y la propiedad intelectual, los que solo podrán utilizarse para llevar a cabo actividades normales de la Empresa y para los fines autorizados. La información de la Compañía no puede ser usada o revelada sin la respectiva autorización, y comprende los planes estratégicos, bases de datos comerciales, planes financieros, proyectos, diseños y procesos técnicos relacionados con sus actividades, y la información relativa al personal (como por ejemplo, datos sobre remuneraciones). El incumplimiento de estas obligaciones se considera una falta grave, sin perjuicio de la aplicación de las demás normas legales que pudieren corresponder. La Emisora cuenta también con una Política sobre Realización de Operaciones con Valores de Edenor dirigida a sus empleados, los empleados de sus subsidiarias y sus contratistas. Dicha norma interna informa sobre el cumplimiento de las leyes y regulaciones argentinas y estadounidenses a las que la Sociedad está sujeta, que prohíben el uso inapropiado de información privilegiada y regula la realización de operaciones con valores de la Compañía en un ámbito controlado, para así aumentar el nivel de confianza del público en las operaciones con valores de Edenor S.A..

PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.				
II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:				
II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales	X			El Directorio de Edenor participa activamente y con un alto grado de involucramiento en la administración de la Sociedad y en la formulación y aprobación de políticas y estrategias generales y del presupuesto anual, adecuadas a los diferentes momentos de la Sociedad. A efectos de analizar y adoptar decisiones respecto de estas y otras cuestiones, el Directorio de la Sociedad se reúne con periodicidad mensual y cuenta con un Reglamento Interno que detalla su funcionamiento. Si bien en el pasado el Directorio de Edenor ha aprobado regularmente un plan estratégico o de negocio, en función de la falta de normalización regulatoria constante desde el 2001, la Sociedad no cuenta con un plan estratégico o de negocios.
II.1.1.2 el órgano de Administración aprueba la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación	X			El Directorio aprueba en forma anual el presupuesto de inversiones y el presupuesto financiero, brindando a lo largo de cada ejercicio un detalle sobre el cumplimiento de los mismos. Mensualmente se presenta al Directorio un seguimiento del presupuesto económico financiero y su estimación para el cierre del año.

II.1.1.3 el órgano de Administración aprueba la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario)	X			El Directorio de la Compañía aprueba el Código del Gobierno Societario junto con la memoria de cada año y adopta las mejores practicas societarias sugeridas por la CNV, la Securities and Exchange Commission (SEC) y los mercados autorregulados en donde cotiza sus títulos valores.
II.1.1.4 el órgano de Administración aprueba la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea		X		La Gerencia de Recursos Humanos de la Sociedad establece los lineamientos de selección, evaluación y remuneración acorde a cada puesto. La designación de gerentes de primera línea de Edenor S.A. es el resultado de una tarea de selección que de manera conjunta y coordinada llevan a cabo el Gerente General, los Directores Operativos y la Gerencia de Recursos Humanos. No existe dentro de la Compañía una política específica que regule el procedimiento de selección de gerentes. Por su parte, existe dentro de la Sociedad un procedimiento coordinado por la Gerencia de Recursos Humanos por el cual, de forma anual, todo empleado (incluyendo a gerentes) es evaluado en relación con al desempeño de sus funciones y el cumplimiento de objetivos previamente pautados por sus superiores jerárquicos.
II.1.1.5 el órgano de Administración aprueba la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea		X		El Presidente de la Sociedad, junto con su Gerente General y el responsable a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos, son los encargados de asignar responsabilidades a los gerentes de primera línea. No existe dentro de la Organización una política específica que regule la asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea.
II.1.1.6 el órgano de Administración aprueba la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de *primera línea*		X		El Presidente de la Sociedad, junto con su Gerente General y el responsable a cargo de la Gerencia de de Recursos Humanos, diseñan los planes de sucesión de los gerentes de primera línea. No existe dentro de la organización un plan específico que regule la línea sucesora de gerentes.
II.1.1.7 el órgano de Administración aprueba la política de responsabilidad social empresaria	X			Edenor cuenta con ciertas políticas en un total acuerdo con su compromiso de Responsabilidad Social Empresaria, tales como el Código de Conducta (“P32”), Política de Mecenazgo y Patrocinio (“P56”), Política de Calidad, Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Seguridad Pública (“P57”) y el Manual del Sistema de Gestión Integrado (“MSG 01”), donde se expresa la Visión Estratégica de Edenor. Todas estas Políticas son aprobadas por el órgano de Administración de la Sociedad de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento PGSGI-05 de Control de la Documentación. Todas ellas tienen como objetivo diseñar e implementar programas que fortalezcan la educación y promuevan el desarrollo en todas aquellas comunidades en las que Edenor opera.

II.1.1.8 el órgano de Administración aprueba las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes	X			Edenor cuenta con una norma de análisis de riesgo que describe el proceso de administración de los riesgos estratégicos de la Compañía, como así también la metodología utilizada para su identificación y actualización periódica. Adicionalmente, posee una Política referida al sistema de control interno que define los componentes de su sistema de control y las responsabilidades por su adecuado funcionamiento, estableciendo al documento "*Control Interno – Un marco integrado*" emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (Informe COSO) como marco de control. En relación con la prevención de fraudes, la Compañía cuenta con una Política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la empresa. Estas tres normas son supervisadas por la Dirección General y aprobadas por el Comité de Auditoría.
II.1.1.9 el órgano de Administración aprueba la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea		X		Edenor cuenta con un plan anual de capacitación que tiene como objetivo apoyar el desarrollo profesional y académico y permitir administrar programas para facilitar la atracción, el desarrollo y la retención de sus recursos humanos, además de estar orientado a dar respuesta a las necesidades detectadas en el relevamiento anual de cada año. El Plan de Capacitación contempla más de doscientas actividades y temáticas destinadas a desarrollar habilidades en el puesto de trabajo, tanto para tareas operativas como de gestión. Dichas actividades se dictan a través de más de trescientos curso internos y doscientos cincuenta cursos *in company* o externos en diferentes instituciones educativas y organismos reconocidos en el mercado. Dentro de las atribuciones y responsabilidades del Comité Ejecutivo de la Sociedad está aprobar el referido plan anual de capacitación.
II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos	X			Además de las Políticas, Procedimientos y Planes mencionados en el presente Informe, Edenor tiene el Manual del Sistema de Gestión Integrado mencionado *supra* en II.1.1.7., el que describe el Sistema de Gestión Integrado conforme a los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y resoluciones ENRE aplicables, con el propósito de establecer y delinear dicho Sistema de Gestión de modo que sirva como referencia permanente para la mejora continúa de la eficacia y eficiencia del desempeño de la gestión de la organización. El alcance del Sistema de Gestión Integrado abarca la estructura organizativa, las responsabilidades, los procesos claves y de apoyo, los procedimientos y recursos así como a las actividades y operaciones relacionadas con el servicio de Distribución y Comercialización de energía eléctrica de Edenor S.A..

II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.	X			La Compañía cuenta con un Reglamento Interno de funcionamiento del Directorio. Cada reunión es convocada dentro de los plazos legales y la Convocatoria es enviada a todos los directores y síndicos vía mail y en papel, junto con el Orden del Día de cada reunión y la información y documentación disponible y relacionada con cada uno de los puntos a tratarse, con anticipación suficiente para que pueda ser debidamente analizada. Asimismo la vía de consulta con los Directores es directa y la Compañía prepara los informes requeridos en las consultas realizadas. Asimismo, por intermedio de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad, cualquier Director y/o Síndico puede cursar cualquier tipo de consulta sobre cualquier cuestión que deba someterse a su consideración, a la gerencia que estime conveniente.
II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	X			La Compañía, junto con el Orden del Día a tratar en cada reunión del Directorio, adjunta no sólo el soporte material que sustenta cada punto a ser tratado en la reunión, sino también todos los análisis previos realizados internamente (de riesgo y otros) relacionados con el tema en cuestión.
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria.				
II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios	X			El *management* realiza al Directorio reportes periódicos sobre el cumplimiento, desvíos y/o ajustes tanto del presupuesto anual como así también del plan de negocios de la Compañía, analizando la evolución de los mismos y proponiendo ajustes en función de los cambios reales ocurridos.

II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).	X			En las reuniones de Directorio, el Director Financiero presenta un resumen del Informe de Gestión del mes. En el mismo se exhibe el estado de resultados del mes, comparado con el resultado acumulado en el año versus el año anterior y el estado de flujo de efectivo. Dicha información se complementa con los datos e indicadores de gestión referidos a la evolución de las ventas netas de energía, el margen bruto, EBITDA y con las aperturas de los principales gastos de explotación e inversiones. Asimismo se presenta un resumen de los hechos relevantes del mes junto con los hechos posteriores. Por su parte y tal como se explicitara en II.1.1.4. *supra*, existe dentro de la Sociedad un procedimiento coordinado por la Gerencia de Recursos Humanos por el cual, de forma anual, todo empleado (incluyendo a gerentes) es evaluado en relación con al desempeño de sus funciones y el cumplimiento de objetivos previamente pautados por sus superiores jerárquicos.
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				
II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.	X			Cada miembro del Directorio cumple totalmente con el Estatuto Social de la Compañía. El Reglamento Interno del Directorio describe los mecanismos de inducción para cada nuevo integrante a la vez que describe el ejercicio del cargo como director individual y del Directorio en su conjunto detallando la periodicidad de sus reuniones, la forma de convocatoria y el mecanismo de asistencia a las mismas. Se describe el suministro de información a los directores y el marco legal del Directorio.
II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2.		X		El *management* de la Compañía presenta ante el Directorio un informe de gestión mensual en el que detalla entre otros aspectos Datos e Indicadores de Gestión, Gastos de explotación principales e Inversiones. Copia de dicho informe es reservado en la Secretaría del Directorio. Anualmente el Directorio, al convocar a Asamblea General de Accionistas, pone a disposición de los accionistas los Estados Financieros anuales y la Memoria del ejercicio a ser aprobado junto con su recomendación para el momento de realizar la votación. Cada año la Asamblea General de Accionistas evalúa el desempeño del Directorio de la Compañía y es sometido a su consideración la aprobación de la gestión de cada uno de los directores que actuaron en el ejercicio finalizado. La última Asamblea de Edenor que aprobó la gestión de los directores fue con fecha 27 de abril de 2012. Considerando que la Gerencia de la Sociedad es la encargada de velar por el cumplimiento de las políticas detalladas en los puntos II.1.1 y II.1.2, el Directorio no realiza un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de estas políticas. Se analizará la pertinencia de su realización en el futuro.

Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.				
II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.	X			El Directorio de la Sociedad está compuesto por doce directores titulares y doce directores suplentes designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. El estatuto establece, en concordancia con la normativa aplicable, que mientras Edenor haga oferta pública de sus acciones deberá contar con un Comité de Auditoría integrado, al menos, por la mayoría de sus miembros con carácter de independientes, los cuales serán elegidos por cada clase de accionistas. El mismo criterio se encuentra reflejado en el artículo I del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, no obstante lo cual el mencionado órgano cuenta con todos sus miembros con carácter de independientes. Actualmente el Directorio cuenta con 10 Directores titulares externos de los cuales 7 de ellos además revisten la condición de Independientes de acuerdo a los criterios establecidos por las Normas de la CNV. Teniendo en cuenta la estructura de integrantes independientes y externos mencionados en el punto precedente y conforme a las tareas que desempeña el Directorio y al flujo de los negocios de la Sociedad, el Directorio considera que cuenta con la cantidad de miembros adecuada para un correcto desempeño de sus funciones acorde con la complejidad de la Sociedad y la envergadura de los negocios desarrollados por la misma.
II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.			X *No aplica*	Tal como se indicara en el apartado II.4.1 anterior, en la actualidad el número de Directores Independientes supera holgadamente el 20% del total de sus miembros titulares. Edenor se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley la cual impone que la totalidad de los miembros de su Comité de Auditoría deben revestir la condición de Independientes. Esto implica para la Compañía un estándar mínimo a cumplir en relación con este tema. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés. *Cumplimiento: No aplica* Tanto el plazo de duración del cargo de Director como el modo y la necesidad de independencia de los mismos surgen del propio Estatuto Social de Edenor. Asimismo se informa que no hubo cuestionamientos durante el ejercicio 2012 sobre la independencia de los integrantes del Directorio ni se han producido abstenciones por conflictos de interés.

Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos			X	Dentro de las atribuciones y responsabilidades del Comité Ejecutivo está aprobar el organigrama de la Sociedad en los niveles de directores operativos y sus respectivas modificaciones. El resto de los nombramientos son funciones propias del management de la Sociedad contando con la participación de la Gerencia de Recursos Humanos.
II.5.1.1			X *No aplica*	
II.5.1.2			X *No aplica*	
II.5.1.3			X *No aplica*	
II.5.1.4			X *No aplica*	
II.5.1.5			X *No aplica*	
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo			X *No aplica por lo indicado en II.5.1*	
II.5.2.1.			X *No aplica*	
II.5.2.2			X *No aplica*	
II.5.2.3			X *No aplica*	
II.5.2.4			X *No aplica*	
II.5.2.5			X *No aplica*	
II.5.2.6			X *No aplica*	
II.5.2.7			X *No aplica*	

II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.			X *No aplica por lo indicado en II.5.1.*	
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.			X	No resulta necesario limitar la participación de los Directores y Síndicos de la Sociedad en otras sociedades en los cuales ocupen los mismos cargos dado que las limitaciones legales existentes sobre esta materia, sumadas al régimen de responsabilidad de los directores y síndicos, son suficientes y garantizan el correcto desempeño de las funciones de los directores y los síndicos de la Sociedad.
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				
II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales		X		Todos los miembros del Directorio de la Sociedad son distinguidos hombres de negocios y/o profesionales que prestan sus servicios dentro de los más altos estándares de calidad profesional. Sin perjuicio de ello, el Departamento de Recursos Humanos de la Sociedad desarrolla planes de capacitación a lo largo del ejercicio de acuerdo a las necesidades que así lo vayan exigiendo. En cuanto a la capacitación específica para los miembros del Comité de Auditoría la misma está considerada dentro de su Reglamento Interno y en su Plan Anual de Actuación. En cumplimiento de dicho plan el Comité de Auditoría aprueba el Plan de Capacitación específico para un periodo de un año. El Plan actualmente vigente fue aprobado por el Comité el 18 de octubre de 2012 y abarca el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2012 y el 31 de octubre de 2013. Dicho Plan incluye temas relacionados con normas de auditoría externa locales, normas de auditoría interna y control interno. Durante el ejercicio, en cumplimiento de su anterior Plan al respecto el Comité recibió capacitación sobre la Resolución General Nº 606 de la CNV, como tema relevante en relación con regulaciones del mercado de capitales.

II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.	X			La Compañía considera que se encuentran cumplidos los mecanismos de capacitación de los directores, sin perjuicio de lo cual pone a su disposición aquellas capacitaciones técnicas que caso por caso se pudieren considerar necesarias o convenientes en un momento dado a los fines de un mejor desempeño de sus funciones en el órgano de administración de la Sociedad.

PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.				
III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.	X			La compañía cuenta con una norma interna de "Análisis de Riesgo" que describe el proceso de administración de riesgos estratégicos de Edenor y presenta la metodología utilizada para la identificación y actualización periódica de los riesgos estratégicos que pudieran afectar a la Compañía. En cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, en su Reglamento interno y siguiendo su plan de actuación anual, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas de información en materia de Gestión de riesgos de la Sociedad, informando sobre ello en su informe anual.

III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.		X		La Sociedad no cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos dentro del Directorio. Tales funciones son cumplidas por los Directores Operativos con el soporte de la Gerencia de Auditoría Interna y la supervisión del Comité de Auditoría. Para ello, la Sociedad cuenta con matrices y un mapeo de los riesgos de negocio significativos, que han sido confeccionados siguiendo la metodología que establecen las mejores prácticas referidas a la administración y gestión de riesgos. Dentro de ese contexto, el Comité de Auditoría de la Sociedad es informado por la Gerencia de Auditoria Interna de las conclusiones que surgen de la aplicación de este modelo de gestión y de las acciones encaradas en relación a los riesgos detectados, supervisando la aplicación de las políticas de información sobre gestión de riesgos de la Sociedad, según lo mencionado en la Recomendación III.1.
III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.		X		La Compañía cuenta con el soporte de la Gerencia de Auditoría Interna que brinda soporte al equipo de dirección para mantener actualizada la matriz de riesgos estratégicos, colaborando con la identificación y evaluación de riesgos y la compilación del análisis de cada uno de los riesgos detectados en la Compañía para ponerlos a disposición del Presidente y CEO, al Comité de Auditoría y al Directorio, para recibir comentarios y/o validación.

III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).	X			En cumplimiento de las regulaciones vigentes, el management ha seleccionado como mar los criterios establecidos en el documento "Enterprise Risk Management – Integrati Framework (Gestión de Riesgos Empresariales) – Un marco integrado" emitido por Comité de Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (Informe COSO).
III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada juntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.	X			La Sociedad expone en sus estados contables los riesgos de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. En sus notas a los Estados Financieros la Compañía expone la "Administración de Riesgos Financieros" en las que se detallan los riesgos asociados a la Compañía, expresando en cada caso la postura de Edenor. Asimismo realiza un análisis detallado de los mismos en el reporte anual que se presenta ante la SEC a través del formulario 20F.

PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				
IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.	X			En observancia a lo dispuesto por el artículo 4º del Capítulo XXI de las Normas de la CNV, en oportunidad de cada elección de directores, cada vez que se proponen candidatos a la consideración de la asamblea se informa a la misma antes de la votación de este punto respecto de la condición de independiente o no independiente que reviste cada candidato. Con posterioridad a la celebración de la asamblea, en cumplimiento de las disposiciones de las Normas de la CNV, dentro del plazo de 10 días de la elección de directores, se informa a la CNV y a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores negociables los datos personales de cada director como así también si reviste el carácter de independiente o no independiente (esto último bajo la modalidad de declaración jurada suscripta por cada director). Asimismo, Edenor cuenta con un Comité de Auditoría conformado totalmente por directores independientes en cumplimiento de normativa estadounidense incluyendo la Ley *Sarbanes-Oxley* y demás disposiciones requeridas por la SEC a las emisoras extranjeras que cotizan en el NYSE.

IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora. Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el *Institute of Internal Auditors* (IIA).	X			En Edenor existe la función de Auditoría Interna que reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y tiene reporte administrativo al Gerente General. Según la "Norma General de Auditoría Interna" la misión de la Gerencia de Auditoría Interna es proveer un servicio de aseguramiento independiente y objetivo como así también realizar trabajos de consultoría diseñados para agregar valor y mejorar las operaciones de Edenor. Para ello, colabora con el cumplimiento de los objetivos organizacionales aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. A principios de cada ejercicio, Auditoría Interna debe someter la propuesta del plan anual de auditoría al Director General y luego presentarla al Comité de Auditoría para su evaluación y aprobación. En forma trimestral Auditoría Interna realiza el seguimiento del cumplimiento del plan anual y presenta un informe de avance al Comité de Auditoría y al Director General. Dicho informe contiene un resumen de los trabajos efectuados y los principales hallazgos. Anualmente el Comité de Auditoría evalúa el grado de independencia y el desempeño de Auditoría Interna en los temas de su competencia, dando cuenta de su evaluación en el Informe anual. La Compañía, siendo socia del *Institute of Internal Auditors* utiliza aquellas normas que considera razonables y/o aplicables sin adherir expresamente.

IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.	X			El Comité de Auditoría de la Sociedad en su informe anual -que emite en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales de la Sociedad- evalúa el desempeño de los auditores externos y emite una opinión fundada al respecto, en virtud a lo exigido por el art. 16 del cap. III de las Normas de la CNV y el Reglamento Interno del Comité de Auditoría.
IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.		X		La Sociedad no cuenta con una política específica en relación con la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo. Sin perjuicio de ello, en relación con la rotación del Auditor Externo, la Sociedad se sujeta a lo prescripto en el artículo 24.C.2) del Capítulo II de las Normas de la CNV que establece que el período máximo en el cual un socio de una asociación o estudio de auditores podrá conducir las tareas de auditoría en la Sociedad no deberá superar los cinco (5) años de forma continuada.

PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				
V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.	X			Trimestralmente, y de forma posterior a la aprobación de estados contables por parte del Directorio, la Sociedad organiza una conferencia telefónica con todos los accionistas que desean participar, en las que se suministra información completa respecto de la marcha de los negocios sociales por el período social correspondiente bajo análisis y se responden las preguntas o inquietudes que dichos accionistas manifiesten. Adicionalmente, la Sociedad ha implementado mecanismos de atención de consultas a través de llamadas telefónicas o mails.

V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			La Sociedad cuenta con procedimientos y un sector específico de atención a los accionistas de la Sociedad para atender consultas e inquietudes, las cuales no deben implicar revelación de información reservada como tampoco de información no revelada previamente a los accionistas por igual. Asimismo, la Sociedad cuenta en su sitio web www.edenor.com un apartado especial de "Relaciones con el inversor" donde éstos pueden acceder a información pública relevante relativa a Edenor.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.				
V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	X			El Directorio cumple con todas las medidas exigidas por la ley para convocar a las asambleas y promover su participación a fin de asegurarles el pleno ejercicio de sus derechos.
V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.			X	El régimen informativo de los accionistas previo a la celebración de sus reuniones ya se encuentra garantizado ya que se cumplen con todos los requisitos dispuestos por la normativa legal aplicable para poner a disposición de los accionistas con la antelación suficiente toda información relevante y/o que fuese requerida especialmente por algún accionista, de modo de permitir su adecuado análisis por parte de ellos.

V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	X			No existe ningún impedimento, estatutario ni fáctico, para que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en las Asambleas. Los accionistas de la Sociedad son convocados a participar a las asambleas por los medios indicados tanto por el Estatuto de la Sociedad, la Ley de Sociedades Comerciales y el Decreto de Transparencia. Es decir, los accionistas son convocados mediante la publicación de edictos que se publican en las formas y por el plazo que la normativa vigente aplicable prescribe. Adicionalmente, el estatuto social de Edenor establece que los accionistas de cualquier clase que representen por lo menos el 5% del capital social podrán requerir la celebración de asambleas ordinarias y/o extraordinarias, debiendo indicar en su petición los temas a tratar. El Directorio o el Síndico convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta (40) días de recibida la solicitud. Si el Directorio o el Síndico omitiere hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente. A la fecha, ningún grupo de accionistas ha solicitado expresamente que se convoque a una asamblea ni ha propuesto temas a ser tratados en ninguna reunión.
V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.			X	La Sociedad considera que no es necesario contar con políticas especiales para fomentar el estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia toda vez que cumple con todas las formas legalmente requeridas a fin de garantizar la convocatoria a todos los accionistas por igual.
V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.			X	La Sociedad no da a conocer con carácter previo a la votación la postura de cada candidato respecto de la adopción o no al Código de Gobierno Societario.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	X			La Sociedad promueve el principio de igualdad entre acción y voto, tal como resulta del artículo 5° del estatuto social, el que dispone que el capital social está representado por acciones Clase A, acciones Clase B y acciones Clase C, todas ellas escriturales, ordinarias, de valor nominal un Peso ($ 1) y con derecho a un (1) voto cada una.

Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.	X			La Sociedad se encuentra adherida al Régimen de Oferta Pública, operando en el mercado de valores argentino bajo el control de la CNV y en el mercado de Estados Unidos bajo el control de la SEC. De acuerdo con el Art. 90 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales) el régimen de oferta pública de adquisición y el régimen de participaciones residuales regulados en dicha norma, se encuentran alcanzadas todas las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones, entre ellas, Edenor.
Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje acciones en circulación sobre el capital.	X			La Sociedad tiene aproximadamente el 47,74% de sus acciones cotizando en el mercado de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y la New York Stock Exchange (NYSE). Dicho porcentaje no ha variado significativamente en los últimos 3 años.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.		X		Teniendo en cuenta las fluctuaciones de la economía en general y del mercado eléctrico en particular, consideramos que resulta conveniente no establecer una política específica referida al pago de dividendos. El Directorio de la Sociedad evalúa prudentemente la posibilidad de realizar una propuesta de distribución de dividendos a sus accionistas en cada ejercicio social, teniendo en cuenta las posibilidades regulatorias y disposiciones estatutarias, analizando en cada caso con particular atención las circunstancias económicas propias de ese ejercicio social, los resultados de las operaciones, los requerimientos futuros de capital, las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos. Vale también aclarar que conforme al Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión suscripta por Edenor con el Poder Concedente y aprobada por Decreto PEN N° 1957/06, Edenor no podrá efectuar pago de dividendos sin la autorización previa del ENRE durante el denominado Período de Transición Contractual.

V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.		X		Si bien la Sociedad no cuenta con procedimientos documentados para que el Directorio eleve la propuesta de distribución de los Resultados Acumulados a la Asamblea de Accionistas, a tal efecto se siguen las normativas legales vigentes en cuanto a las asignaciones de los resultados a los respectivos rubros patrimoniales que allí se imponen. En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2012 se resolvió que la pérdida del ejercicio, que ascendió a $ 435.396.411,16, se mantenga en la cuenta de "resultados no asignados" la que ascendió de esta manera a la suma de $ 670.750.385,24 y, respecto de los resultados no asignados, que dicho saldo sea absorbido respetando el orden de afectación de saldos dispuesto por el punto XXIII.11.10 del Anexo 1, del libro 7 de las normas de la CNV es decir, la suma de $ 64.008.106,46 contra la cuenta Reserva Legal, la suma $ 18.317.729,42 contra la cuenta Prima de Emisión y el saldo restante de $ 588.424.549,39 contra la cuenta Ajuste de Capital.

PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no sólo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.	X			La Sociedad cuenta con el siguiente sitio web: www.edenor.com. Este sitio web es de libre acceso, se actualiza constantemente, es de fácil acceso y de sencilla navegación, contiene información suficiente y completa sobre la Sociedad y sus negocios y permite que los usuarios cursen por este medio inquietudes y consultas, permitiendo de esta forma mantener una comunicación continua con la comunidad. El sistema utilizado por la Sociedad en relación al sitio web resguarda y protege la información del mismo, su confiabilidad, cuenta con fuertes mecanismos de seguridad y cumple con las normas de protección de datos que impiden que personas no autorizadas accedan, modifiquen y/o borren, en general, dañen la información brindada. La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad y propende a la conservación y registro de la información.

VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar qué normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Iniciative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).	X			La Sociedad elabora y publica de forma bianual su Reporte de Sustentabilidad, el último de ellos correspondiente al período Enero 2009 – Diciembre 2010, con el objetivo de permitir reforzar el proceso de mejora continua media, realzando las fortalezas y detectando oportunidades de mejora para un agestión responsable. Con el compromiso de garantizar la transparencia y objetividad dela información, se decidió utilizar la Guía G3 de la Iniciativa de Reporte Global (*Global Reporting Initiative*), que provee lineamientos para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad a través de indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten medir de forma objetiva el desempeño de la Empresa. Para complementar, se utiliza el protocolo de indicadores sectoriales para la Industria Eléctrica con el fin de asegurar la coherencia de los indicadores usados y resultados obtenidos. En la selección de los temas y los parámetros de elaboración del reporte, se siguen las pautas y recomendaciones del CEADS (Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible), capítulo local del *World Business Council for Sustainable Development*, cuyo objeto es promover la vinculación "empresa-desarrollo sostenible". Asimismo, los distintos capítulos se corresponden con las temáticas propuestas por los principios del Pacto Global y la Norma ISO 26000, a la que Edenor adhiere en sus conceptos y fundamentos.

PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				
VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:			X	Las funciones que desempeñaría un Comité de Remuneraciones son funciones que en la actualidad cumple la Gerencia de Recursos Humanos de la Sociedad. De tal modo se da cumpliendo con las funciones descriptas en VII.2.
VII.1.1			*No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra*	
VII.1.2			*No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra*	

VII.1.3			*No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra*	
VII.1.4			*No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra*	
VII.1.5			*No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra*	
VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				
VII.2.1			*No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra*	
VII.2.2			*No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra*	
VII.2.3			*No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra*	
VII.2.4			*No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra*	
VII.2.5			*No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra*	
VII.2.6			*No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra*	
VII.2.7			*No aplica, conforme lo informado en VII.1 supra*	
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.			*No aplica*	

VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descriptas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.				El Reglamento del Comité de Auditoría de Edenor establece en su artículo 5º que corresponde al Comité de Auditoría –entre otras responsabilidades- opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la Sociedad que formule el Directorio. A tal fin, dicho Comité puede realizar, por sí o a través de sus asesores, consultas con expertos en materia de remuneración, procurando garantizar que los Ejecutivos reciban una remuneración similar a otras personas en puestos similares en la Argentina, teniendo en cuenta el aporte efectuado por cada Ejecutivo y la situación patrimonial general y los resultados de las operaciones de la Sociedad. En lo que respecta a los restantes empleados de la Sociedad y como ya fuera indicado precedentemente, la Gerencia de Recursos Humanos, en consulta con el Gerente General, es el encargado de desarrollar y llevar adelante el proceso de fijación de las remuneraciones correspondientes.

PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			La Sociedad cuenta con un Código de Conducta en el que abarca las relaciones con los clientes, proveedores y con el personal de la Compañía, así como también establece pautas y obligaciones relativas a la custodia y protección de bienes de la misma brindando un marco general a la conducta del personal en relación a la información interna, registros contables y reportes. El Código es informado a cada empleado bajo relación de dependencia y a cada proveedor que presta servicios a la Sociedad, los cuales suscriben al mismo. Adicionalmente también se le da publicidad incorporándolo al reporte anual que la Compañía presenta a través del formulario 20-F ante la SEC.

VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	X			La Sociedad cuenta con una "Política para Facilitar la Denuncia de Presuntas Irregularidades dentro de la Empresa" y un "Procedimiento para la gestión de denuncias", ambos documentos fijan un proceso de recepción, gestión y resolución de denuncias, las cuales son mediante canales anónimos y son operados por profesionales externos e independientes. Asimismo, el Código de Conducta antes mencionado también hace referencia a este tema.
VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			La Sociedad cuenta con la Política y Procedimiento descritos en el punto precedente, en ambos documentos se detalla el proceso a seguir desde la recepción de una denuncia, hasta la conclusión de la investigación y aplicación de las medidas correctivas que pudieran corresponder. Al menos trimestralmente la Gerencia de Auditoría interna reporta los casos recibidos y las resoluciones adoptadas al Comité de Auditoría. El Comité supervisa la operatoria del canal y la resolución de las denuncias en los temas de su competencia

PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.	X			Asimismo, el Órgano de Administración aprueba anualmente el Informe del Código de Gobierno Societario, el cual es confeccionado conforme la normativa vigente de la CNV. Sin perjuicio de ello, el Directorio de la Sociedad considera que en la actualidad las previsiones del Código de Gobierno Societario no deben necesariamente reflejarse en su totalidad en el Estatuto Social. Considerando que tanto el Estatuto Social como el Informe es información de acceso público a través de la página de la CNV, se da cumplimiento al principio de transparencia del mercado de capitales

Edenor S.A.
Estados de Situación Financiera Consolidados
al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1° de enero de 2011
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.12	31.12.11	01.01.11
ACTIVO				
Activo no corriente				
Propiedades, plantas y equipos	**10**	4.344.599	3.995.310	3.712.330
Activos intangibles	**11**	845.848	793.015	-
Participación en negocios conjuntos	**7**	422	419	415
Créditos por ventas	**15**	47.730	45.725	45.531
Otros créditos	**14**	70.491	50.263	18.496
Total del activo no corriente		**5.309.090**	**4.884.732**	**3.776.772**
Activo corriente				
Activos en construcción	**12**	84.466	45.504	-
Inventarios	**16**	85.002	45.325	12.407
Créditos por ventas	**15**	889.383	534.732	421.193
Otros créditos	**14**	135.578	76.265	40.069
Instrumentos financieros derivados	**13**	-	1.316	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	**13**	3.415	2.132	430.836
Efectivo y equivalentes de efectivo	**17**	71.108	130.509	246.007
Total del activo corriente		**1.268.952**	**835.783**	**1.150.512**
Grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	**40**	223.398	1.291.078	-
TOTAL DEL ACTIVO		**6.801.440**	**7.011.593**	**4.927.284**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estados de Situación Financiera Consolidados
al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1° de enero de 2011 (continuación)
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Capital y reservas atribuibles a los propietarios				
Capital social	**19**	897.043	897.043	897.043
Ajuste sobre capital social	**19**	397.716	986.142	986.142
Prima de emisión	**19**	3.452	21.769	18.317
Acciones en cartera	**19**	9.412	9.412	9.412
Ajuste sobre acciones en cartera	**19**	10.347	10.347	10.347
Reserva legal	**20**	-	64.008	64.008
Resultados acumulados	**20**	(899.789)	(557.336)	(241.942)
Patrimonio atribuible a los propietarios		**418.181**	**1.431.385**	**1.743.327**
Participación no controlante		71.107	415.801	-
TOTAL DEL PATRIMONIO		**489.288**	**1.847.186**	**1.743.327**
PASIVO				
Pasivo no corriente				
Deudas comerciales	**21**	155.313	87.682	50.984
Ingresos diferidos	**23**	264.427	174.796	-
Otras deudas	**22**	1.894.772	1.373.689	984.518
Préstamos	**24**	1.350.700	1.189.882	1.035.113
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	**25**	17.460	23.591	19.277
Planes de beneficios	**26**	97.436	83.503	41.492
Previsiones	**30**	80.019	66.144	6.816
Deudas fiscales	**28**	9.971	17.652	8.979
Pasivo por impuesto diferido	**27**	230.411	348.749	250.279
Total del pasivo no corriente		**4.100.509**	**3.365.688**	**2.397.458**
Pasivo corriente				
Deudas comerciales	**21**	1.188.532	623.673	377.113
Préstamos	**24**	103.143	59.025	46.855
Instrumentos financieros derivados	**13**	-	-	7.253
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	**25**	384.307	275.789	180.432
Planes de beneficios	**26**	14.968	11.326	-
Deudas fiscales	**28**	202.546	147.723	111.080
Otras deudas	**22**	150.387	128.634	5.934
Previsiones	**30**	10.493	10.344	57.832
Total del pasivo corriente		**2.054.376**	**1.256.514**	**786.499**
Pasivos asociados directamente con grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	**40**	157.267	542.205	-
TOTAL DEL PASIVO		**6.312.152**	**5.164.407**	**3.183.957**
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO		**6.801.440**	**7.011.593**	**4.927.284**

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estados de Resultados Integrales Consolidado
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.12	31.12.11
Operaciones continuas			
Ingresos por servicios	**31**	3.725.256	2.805.817
Ingresos por construcción		117.615	87.374
Compras de energía		(2.062.220)	(1.325.458)
Costo por construcción		(117.615)	(87.374)
Subtotal		**1.663.036**	**1.480.359**
Gastos de transmisión y distribución	**32**	(1.570.072)	(1.094.825)
Resultado bruto		**92.964**	**385.534**
Gastos de comercialización	**32**	(430.403)	(310.312)
Gastos de administración	**32**	(296.404)	(224.316)
Resultado por adquisición de sociedades	**38**	-	434.959
Resultado por participación en negocios conjuntos		3	4
Otros ingresos operativos	**33**	33.336	27.901
Otros egresos operativos	**33**	(112.787)	(54.880)
Resultado operativo		**(713.291)**	**258.890**
Ingresos financieros	**34**	86.009	55.568
Gastos financieros	**34**	(296.848)	(216.123)
Otros resultados financieros	**34**	(166.698)	(97.214)
Resultados financieros netos		**(377.537)**	**(257.769)**
Resultado antes de impuestos		**(1.090.828)**	**1.121**
Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta	**27**	99.779	(152.971)
Resultado del ejercicio por operaciones continuas		**(991.049)**	**(151.850)**
Operaciones discontinuadas	**18**	(22.367)	(139.531)
Resultado del ejercicio		**(1.013.416)**	**(291.381)**
Resultado del ejercicio atribuible a:			
Propietarios de la sociedad controlante		(1.016.470)	(304.057)
Participación no controlante		3.054	12.676
Resultado del ejercicio		**(1.013.416)**	**(291.381)**
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad controlante:			
Operaciones continuas		(1.000.621)	(157.675)
Operaciones discontinuas		(15.849)	(146.382)
		(1.016.470)	**(304.057)**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estados de Resultados Integrales Consolidado
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (continuación)
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.12	31.12.11
Otros resultados integrales			
Conceptos que no serán reclasificados a resultados			
Resultados relacionados con planes de beneficios	**26**	4.701	(13.764)
Efecto impositivo de las pérdidas actuariales sobre planes de beneficios		(1.646)	4.817
Otros resultados integrales de las operaciones discontinuadas		-	(3.393)
Total otros resultados integrales		**3.055**	**(12.340)**
Resultado integral del ejercicio atribuible a:			
Propietarios de la sociedad controlante		(1.013.204)	(315.394)
Participación no controlante		2.843	11.673
Resultado integral del ejercicio		**(1.010.361)**	**(303.721)**
Resultado integral atribuible a los propietarios de la sociedad controlante:			
Operaciones continuas		(997.355)	(166.393)
Operaciones discontinuas		(15.849)	(149.001)
		(1.013.204)	**(315.394)**
Resultado por acción básico y diluído atribuible a los propietarios de la sociedad:			
Resultado por acción – Básico y diluído – Operaciones Discontinuadas	**35**	(0,02)	(0,16)
Resultado por acción – Básico y diluído – Operaciones Continuas	**35**	(1,12)	(0,17)

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en miles de pesos)

	Atribuible a propietarios controlantes de la Sociedad al 31.12.12										
	Capital social	Ajuste sobre capital social	Acciones propias en cartera	Ajuste acciones propias en cartera	Prima de emisión	Reserva legal	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	**Subtotal patrimonio**	Participación no controlante	**Total patrimonio**
Saldo inicial al 1º de enero de 2011	**897.043**	**986.142**	**9.412**	**10.347**	**18.317**	**64.008**	**(6.588)**	**(235.354)**	**1.743.327**	**-**	**1.743.327**
Adquisición de Sociedades (Nota 38)	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**	230.040	**230.040**
Compra adicional de participación no controlante (Nota 37)	-	-	-	-	3.452	-	-	-	**3.452**	(9.861)	**(6.409)**
Venta de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**	183.949	**183.949**
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(11.337)	-	**(11.337)**	(1.003)	**(12.340)**
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(304.057)	**(304.057)**	12.676	**(291.381)**
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**897.043**	**986.142**	**9.412**	**10.347**	**21.769**	**64.008**	**(17.925)**	**(539.411)**	**1.431.385**	**415.801**	**1.847.186**
Venta de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**	(365.499)	**(365.499)**
Distribución de dividendos - Aeseba S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**	(5.811)	**(5.811)**
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 27/04/2012 (Nota 41) (1)	-	(588.426)	-	-	(18.317)	(64.008)		670.751	**-**	-	**-**
Incremento de participación no controlante por operaciones discontinuadas (Nota 40)	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**	23.773	**23.773**
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	3.266	-	**3.266**	(211)	**3.055**
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(1.016.470)	**(1.016.470)**	3.054	**(1.013.416)**
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**897.043**	**397.716**	**9.412**	**10.347**	**3.452**	**-**	**(14.659)**	**(885.130)**	**418.181**	**71.107**	**489.288**

(1) La absorción de resultados acumulados fue efectuada en base a los Estados Contables confeccionados bajo normas contables profesionales anteriores, vigentes al 31 de diciembre de 2011.

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estados de Flujo de Efectivo Consolidado
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.12	31.12.11
Flujo de efectivo de las actividades operativas			
Resultado del ejercicio		(1.013.416)	(291.381)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Depreciación de propiedades, plantas y equipos	**10**	197.871	187.893
Amortización de activos intangibles	**11**	24.891	20.093
Resultado por la baja de propiedades, planta y equipos	**33**	1.886	1.878
Resultado por la baja de intangibles	**33**	7.962	10.737
Resultado por participación en negocios conjuntos		(3)	(4)
Resultado por compra de deuda financiera	**34**	-	(6.546)
Intereses devengados netos de activados	**34**	151.169	109.028
Diferencias de cambio	**34**	194.087	102.822
Impuesto a las ganancias	**27**	(99.779)	152.971
Aumento de previsión por desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	**14, 15**	18.520	10.808
Aumento de previsión para contingencia, neta de recupero		26.442	8.094
Resultado medición a valor actual	**34**	(421)	(1.170)
Cambios en el valor razonable de activos financieros	**34**	(39.053)	(13.296)
Gananacia por adquisición de Sociedades	**38**	-	(434.959)
Devengamiento de planes de beneficio	**26**	31.026	15.647
Operaciones discontinuadas		246.227	202.348
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Aumento neto de créditos por ventas		(341.952)	(136.560)
Aumento neto de otros créditos		11.720	(88.337)
Aumento de inventarios		(39.677)	(32.918)
Aumento de activos en construcción		(38.962)	(45.504)
Aumento de deudas comerciales		545.572	25.413
Aumento de remuneraciones y cargas sociales a pagar		102.388	139.244
Disminución de planes de beneficios		(8.750)	(15.647)
Aumento de deudas fiscales		49.654	36.461
Aumento de ingresos diferidos		89.630	174.796
Aumento de otras deudas		140.799	203.684
(Disminución) Aumento neto de previsiones		(12.418)	3.746
Pago de impuesto a las ganancias		(34.099)	(24.376)
Aumento por fondos obtenidos del programa de uso racional de la energía eléctrica (Res SE N° 1037/07)		410.674	337.990
Aumento por fondos obtenidos del programa de uso racional de la energía eléctrica (Res MIVSPBA N° 252/07)		13.127	5.995
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		**635.115**	**658.950**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (continuación)
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.12	31.12.11
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Cobro neto por venta de activos financieros a valor razonable		37.770	442.000
Adquisiciones de propiedades, plantas y equipos		(549.046)	(443.407)
Adquisiciones de activos intangibles		(85.686)	(63.366)
Pago por adquisición de sociedades		-	(442.911)
Pago por adquisición de participación no controlante adicional		-	(6.409)
Préstamos otorgados		(14.643)	-
Cobro de préstamos		142.372	-
Cobro por venta de operaciones discontinuadas		104.610	
Operaciones discontinuadas	**18**	(200.839)	(279.940)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		**(565.462)**	**(794.033)**
Flujo de efectivo de las actividades de financiación			
Pago de dividendos		(5.588)	-
Toma de préstamos		95.751	298.190
Pago de préstamos		(210.263)	(380.433)
Variación participación no controladora - Distribución dividendos Aeseba		(5.811)	-
Pago reducción de capital de subsidiarias		-	-
Operaciones discontinuadas	**18**	(39.919)	98.547
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación		**(165.830)**	**16.304**
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo		**(96.177)**	**(118.779)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	**17**	130.509	246.007
Resultado por diferencias de cambio en el efectivo y equivalente de efectivo		36.776	3.281
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(96.177)	(118.779)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio		**71.108**	**130.509**
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera	**17**	71.108	130.509
Efectivo y equivalentes de efectivo incluído en activos disponibles para la venta	**40**	11.154	28.305
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio		**82.262**	**158.814**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

Edenor S.A.
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (continuación)
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.12	31.12.11
Información complementaria			
Actividades de inversión y financiación que no generan flujo de efectivo			
Costos financieros capitalizados en propiedades, plantas y equipos		6.405	4.095
Variación en activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta			
Aumento de crédito otorgado sociedades relacionadas		(41.707)	-
Disminución anticipo recibido sociedades relacionadas		(10.406)	-
Adquisición de sociedades			
Efectivo y equivalentes de efectivo		-	119.042
Propiedades, plantas y equipos e intangibles		-	1.881.404
Inventarios		-	4.256
Créditos por ventas		-	255.260
Otros créditos		-	84.649
Deudas comerciales		-	(257.770)
Préstamos		-	(450.018)
Pasivo por impuesto diferido		-	(78.845)
Otros pasivos		-	(331.026)
Activos netos	**38**	**-**	**1.226.952**
Participación no controlante		-	(230.040)
Total activos netos adquiridos	**38**	**-**	**996.912**
Ganancia por adquisición de Sociedades		-	434.959
Pago por adquisición de sociedades	**38**	**-**	**(561.953)**
Efectivo y equivalentes de efectivo en sociedades adquiridas		-	119.042
Pago por adquisición de sociedades neto de efectivo y equivalentes de efectivo	**38**	**-**	**(442.911)**

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

ANDRÉS SUAREZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

RICARDO TORRES
Presidente

1. Información general

Historia y desarrollo de la Sociedad

Con fecha 21 de julio de 1992 mediante el Decreto N° 714/92 fue constituida Empresa Distribuidora Norte S.A. (EDENOR S.A. o la Sociedad) en relación con el proceso de privatización y concesión de la actividad de distribución y comercialización de energía a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA S.A.).

Mediante una Licitación Pública Internacional el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) adjudicó el 51% del paquete accionario de la Sociedad, representado por las acciones Clase "A", a la oferta pública presentada por Electricidad Argentina S.A. (EASA), Sociedad controlante de Edenor S.A.. La adjudicación y el contrato de transferencia fueron aprobados por el Decreto Nº 1.507/92 del Poder Ejecutivo Nacional el 24 de agosto de 1992.

Con fecha 1º de septiembre de 1992 se realizó la toma de posesión, iniciándose las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene por objeto principal la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión. Asimismo, entre otras actividades la Sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de otras sociedades distribuidoras, sujeto a la aprobación de la autoridad regulatoria, alquilar la red para proveer transmisión de energía u otros servicios de transferencia de voz datos e imagen y brindar servicios por operaciones de asesoramiento. Entrenamiento, mantenimiento, consultoría, servicios de administración y conocimientos relacionados con la distribución de energía en la Argentina y en el exterior. Estas actividades pueden ser dirigidas directamente por la Sociedad o a través de subsidiarias o sociedades vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad puede actuar como agente de fideicomisos creados bajo leyes argentinas hasta el punto de otorgar facilidades de créditos garantizados a proveedores y vendedores de servicios participantes en la distribución y venta de energía, quienes tendrían garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca pertenecientes a la Sociedad.

Edenor S.A. y su sociedad controlada indirectamente EDEN distribuyen electricidad a más de 3 millones de clientes en un área de concesión que abarca el norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Norte y Noroeste del Gran Buenos.

Situación económico-financiera de la Sociedad

La Sociedad ha registrado en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 resultados operativos y netos negativos, como así también ha resultado afectado su nivel de liquidez y capital de trabajo. Esta situación se deriva fundamentalmente del constante aumento de sus costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y a la demora en la obtención de incrementos tarifarios y reconocimientos de mayores costos ("MMC") presentados hasta el momento por la Sociedad según los términos del Acta Acuerdo.

Cabe destacar que la Sociedad ha mantenido la calidad del servicio de distribución de energía como así también satisfecho los incrementos interanuales constantes de la demanda, que acompañaron el crecimiento económico de los últimos años. Ante el continuo incremento en los costos asociados a la prestación del servicio, como así también a las necesidades de inversiones adicionales para abastecer la mayor demanda, la Sociedad ha tomado una serie de medidas destinadas a morigerar los efectos negativos de esta situación en su estructura financiera, entre las que se destacan la reducción de determinados costos, la disposición de ciertas inversiones, la reducción de honorarios de los máximos directivos, la gestión de nuevas alternativas de financiamiento, la refinanciación de la deuda financiera con extensión de los plazos de vencimiento, y/o el diferimiento de los plazos para la realización de ciertas inversiones de capital estimadas, entre otras, siempre que no afecten las fuentes de trabajo, la ejecución del plan de inversiones y la realización de las tareas imprescindibles de operación y mantenimiento necesarias para mantener la prestación del servicio público concesionado.

En este sentido, la Sociedad ejecutó, entre otras medidas, (i) un acuerdo con las entidades gremiales para otorgar anticipos provisorios a cuenta de futuros aumentos salariales, los que fueron trasladados a salario a partir de enero 2013 y ha gestionado antes las autoridades los fondos necesarios para afrontar incrementos que pudieran surgir de la nueva negociación paritaria en curso (Nota 5.3.c); (ii) gestionó y obtuvo el pago anticipado por parte del Gobierno Nacional de montos correspondientes al Acuerdo Marco; (iii) el cobro de la totalidad de los préstamos otorgados a la sociedad

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

subsidiaria EDEN, y principalmente; (iv) la venta de su tenencia accionaria relacionada con los activos de EDESA y el cobro de la totalidad del préstamo otorgado a esa sociedad subsidiaria.

Asimismo, la Sociedad ha realizado una serie de presentaciones ante los organismos de control y autoridades regulatorias, a fin de arbitrar conjuntamente los mecanismos necesarios para contribuir a una eficiente prestación del servicio de distribución, el mantenimiento del nivel de inversiones y la atención de la creciente demanda. En este contexto y ante la situación que aqueja al sector el ENRE ha emitido la Resolución 347/12 (ver nota 2.c.V), que aplica cargos fijos y variables que permitieron a la Sociedad obtener ingresos adicionales a partir del mes de noviembre 2012, aunque los mismos aún no son suficientes para cubrir la totalidad del déficit antes mencionado dado el constante incremento de los costos de operación y considerando las expectativas de incremento de los costos laborales y de servicios de terceros para el ejercicio 2013.

En atención a ello, y ante la ineficacia de las actuaciones y presentaciones administrativas y judiciales ya ejercidas por la Sociedad, se inició una acción de amparo contra el ENRE tendiente a que en ejercicio de la competencia que tiene a su cargo, adopte aquellas medidas que la Sociedad considera resultan imprescindibles e impostergables para la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica que tiene a su cargo bajo el contrato de concesión, de un modo continuo, regular y seguro. Concretamente, la acción impetrada procura hacer cesar la omisión del ENRE, en cuanto autoridad de aplicación, de no ajustar el cuadro tarifario en función de las variaciones de costos ocurridas como ha sido contractual y legalmente establecido, y llevar adelante el proceso de Renegociación Tarifaria Integral impidiendo por la tanto a la Sociedad recibir, por el servicio que presta actualmente, los ingresos suficientes para poder afrontar los costos operativos necesarios y las inversiones que son indispensables e impostergables, a fin de prestar el servicio con continuidad, regularidad y, en especial, seguridad.

Con el fin de preservar y garantizar el servicio público concesionado y a los efectos de aliviar la situación financiera ante el déficit de caja existente mencionado, a partir del mes de octubre de 2012 la Sociedad se vio forzada temporalmente a cancelar de manera parcial con los saldos de caja excedentes las obligaciones con el Mercado Eléctrico Mayorista, luego de solventados los compromisos necesarios para asegurar la prestación del servicio público a cargo de EDENOR, incluyendo los planes de inversión en curso y las tareas de operación y mantenimiento. Entendemos esta situación como un esquema de transición durante el proceso hacia el nuevo modelo regulatorio comunicado por las Autoridades Nacionales, tendiente a lograr la recomposición de la ecuación económico - financiera del Contrato de Concesión. En relación a lo mencionado previamente, la Sociedad ha sido intimada por el ENRE y CAMMESA para la cancelación de dicha deuda. Al respecto, se procedió a contestar al Ente Regulador rechazando su competencia para intimar a la Sociedad en cuestiones de índole comercial con terceros, y a CAMMESA indicando que el déficit de caja que impide la cancelación total de la deuda con esa sociedad, resulta en una cuestión de fuerza mayor por cuanto la Sociedad no cuenta con la posibilidad de aprobar su tarifa, debiendo al mismo tiempo mantener la prioridad que la Sociedad le da a la operación del servicio público concesionado.

De continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, el Directorio entiende que la situación económico - financiera de la Sociedad continuará deteriorándose, estimándose para el ejercicio 2013 flujos de caja y resultados operativos negativos y un deterioro mayor de los ratios financieros.

Asimismo, y tal cual se expone en Nota 19 a los presentes estados financieros consolidados, la Sociedad presenta una situación de pérdida de capital que debe ser tratada y resuelta por sus accionistas.

En virtud de lo mencionado precedentemente, el Directorio de la Sociedad continúa analizando los distintos escenarios y posibilidades para morigerar o reducir el impacto negativo de la situación de la Sociedad en el flujo de fondos operativo y proponer a los accionistas cursos de acción alternativos, no obstante el aspecto más relevante continua siendo la recomposición de los ingresos que equilibre la ecuación económico-financiera de la concesión.

La resolución de la revisión tarifaria integral es incierta no solo con relación a los plazos sino también en cuanto a su formalización final. Por lo tanto, las condiciones de incertidumbre del ejercicio anterior se mantuvieron durante el presente ejercicio, por lo que si en el ejercicio 2013: (i) los nuevos cuadros tarifarios no son emitidos por el ENRE; (ii) la Sociedad no recibe otro tipo de mecanismo para compensar los incrementos de costos adicionales a los ingresos por la Resolución 347/12 o fondos provenientes del PUREE, y/o; (iii) no se obtiene del Gobierno Nacional otro mecanismo que provea financiamiento para los incrementos de costos, es probable que la Sociedad no cuente con liquidez suficiente y en

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

consecuencia se vea obligada a implementar diversas medidas, para preservar el efectivo e incrementar su liquidez. Adicionalmente, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que pueda obtener financiamiento adicional en condiciones aceptables. De manera que si alguna de estas medidas, individualmente o en su conjunto, no se concretara, existe un riesgo significativo de que tal situación tenga un efecto material adverso en las operaciones de la Sociedad. Edenor podría necesitar comenzar un proceso de renegociación con sus proveedores y acreedores a fin de obtener cambios en los términos de sus obligaciones para aliviar la mencionada situación financiera.

Teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa evidenciada depende, entre otros factores, de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, tales como los incrementos tarifarios solicitados, el Directorio entiende que existe un grado de gran incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad para afrontar el cumplimiento de las obligaciones en el curso normal de los negocios, pudiéndose ver obligada a diferir ciertas obligaciones de pago, como se ha mencionado anteriormente, o imposibilitada de atender las expectativas respecto de incrementos salariales o costos de terceros.

No obstante ello, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, asumiendo que la Sociedad continuará operando normalmente, y por lo tanto éstos no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran resultar como consecuencia de la resolución de esta incertidumbre.

2. Marco regulatorio

2.1 EDENOR S.A.

a. General

La Sociedad está sujeta al marco regulatorio dispuesto por la Ley N° 24.065 y a las reglamentaciones del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).

El ENRE tiene entre sus facultades la aprobación y control de las tarifas, el contralor de los niveles de calidad del servicio y producto técnico, del servicio comercial y el cumplimiento del deber de seguridad pública, previstos en el Contrato de Concesión. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Distribuidora, el ENRE podrá aplicar las sanciones previstas en el Contrato de Concesión, pudiendo llegar a ejecutar las garantías otorgadas por los titulares del paquete mayoritario adjudicatarios de las acciones Clase “A”.

Son obligaciones de la Distribuidora, entre otras, efectuar las inversiones y realizar el mantenimiento necesario para asegurar los niveles de calidad detallados para la prestación del servicio dentro del área de concesión como también asegurar la provisión y disponibilidad de energía eléctrica para satisfacer la demanda en tiempo oportuno asegurándose las fuentes de aprovisionamiento.

El incumplimiento reiterado de las Obligaciones asumidas por la Sociedad en el Contrato de Concesión, faculta al poder concedente a ejecutar la Garantía otorgada por los accionistas mayoritarios, a través de la prenda constituida sobre las acciones Clase A y proceder a vender tales acciones en Concurso Público, sin que por ello se vea afectada la continuidad de la Sociedad concesionaria. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no existen incumplimientos de parte de la Sociedad que pudieran encuadrarse en esta situación.

Asimismo, la rescisión del Contrato de Concesión, podría ocurrir en caso de quiebra de la Distribuidora. También, cuando el Concedente incumpla sus obligaciones de manera tal que impidan a la Distribuidora la prestación del Servicio o se afecte gravemente al mismo en forma permanente, previa intimación para que en un plazo de 90 días se regularice tal situación, la Distribuidora puede pedir la rescisión del contrato.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

b. Concesión

La Concesión fue otorgada por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de la misma se divide en períodos de gestión, el primero de los cuales tiene una duración de 15 años y los siguientes de 10 años cada uno. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de EDENOR S.A., actualmente propiedad de EASA. En caso que esta última realice la mayor oferta, continuará en poder de dichas acciones sin necesidad de efectuar desembolso alguno. Por el contrario, en caso de resultar otra oferta mayor, los oferentes deberán abonar a EASA el importe de su oferta en las condiciones de la misma. El producido de la venta de las acciones Clase "A" será entregado a EASA, previa deducción de los créditos que por cualquier causa tuviere a su favor el Poder Concedente.

Con fecha 7 de julio de 2007 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución ENRE Nº 467/07 mediante la cual se extiende el primer período de gestión en 5 años a partir de la entrada en vigencia de la Revisión Tarifaria Integral (RTI). Su vencimiento original hubiera operado el 31 de agosto de 2007.

Por otra parte, el inicio del proceso de oferta de las acciones mencionado anteriormente deberá tener lugar una vez finalizado el período tarifario quinquenal que principie luego de la finalización de la RTI conforme surge de la Resolución ENRE Nº 467/07.

La Sociedad tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los usuarios que no tengan la facultad de abastecerse en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por la Concesión.

Bajo el contrato de Concesión, durante el tiempo de duración de la misma, no existen obligaciones de pago de canon por parte de la Sociedad.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) promulgó la Ley Nº 25.561 que estableció que, a partir de su sanción, quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares y de cualquier otro método de indexación en los contratos celebrados por la Administración Pública Nacional, incluyendo, entre otros, los de servicios públicos. Los precios y tarifas resultantes quedaron establecidos en pesos a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense.

Asimismo, la Ley Nº 25.561 autoriza al PEN a renegociar los contratos de servicios públicos considerando ciertos criterios.

Cabe mencionar que mediante la ley Nº 26.729 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2013, la declaración de emergencia pública y el término para renegociar los contratos de obras y servicios públicos.

c. Situación tarifaria de Edenor S.A.

I. Acta Acuerdo entre Edenor S.A. y el Estado Nacional

Con fecha 21 de septiembre de 2005 Edenor S.A. suscribió un Acta Acuerdo en el marco del proceso de renegociación del Contrato de Concesión previsto en la Ley Nº 25.561 y normas complementarias, el cual fue ratificado con fecha 13 de febrero de 2006.

El Acta Acuerdo establece:

i) Un Régimen Tarifario de Transición ("RTT") a partir del 1 de noviembre de 2005, con un incremento en el margen de distribución promedio del 23% que no puede producir un aumento en la tarifa media del servicio superior al 15% y un aumento adicional promedio del 5% en el valor agregado de distribución, asignado a ciertas inversiones específicas en bienes de capital;

ii) Someter a aprobación de la autoridad de contralor el pago de dividendos durante la vigencia de dicho régimen;

iii) Incluir la incorporación de una "tarifa social" y los niveles de la calidad del servicio a prestar;

iv) La suspensión por parte de Edenor S.A. y de sus accionistas de los reclamos y procedimientos legales ante tribunales nacionales o extranjeros por la aplicación de la Ley de Emergencia Pública;

v) La realización de una Revisión Tarifaria Integral ("RTI"), proceso mediante el cual se fijará un nuevo régimen tarifario con vigencia gradual, vigente por los siguientes 5 años, que estará a cargo del ENRE de acuerdo con la Ley 24.065;

vi) Un plan de inversión mínimo en la red eléctrica por el monto de $ 178,8 millones a ser cumplido por Edenor S.A. durante el año 2006, más una inversión adicional de $ 25,5 millones que pudiera ser solicitada;

vii) Actualizar las penalidades aplicadas por el ENRE cuyos destinos sean bonificaciones a clientes y cuya notificación por dicho Ente sean con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo hasta la fecha de su efectivo pago por el incremento promedio que registre el costo propio de distribución producto de los aumentos y ajustes a cada fecha otorgados;

viii) Condonar las penalidades aplicadas por el ENRE, y destinadas al Estado Nacional, cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo;

El plazo para la cancelación de las penalidades aplicadas por el ENRE, descriptas en el punto vii) anterior, es en un plan de catorce cuotas semestrales 180 días después de aprobada la Revisión Tarifaria Integral (RTI). Estas representan aproximadamente los dos tercios de las sanciones impuestas por el ENRE con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo, bajo el cumplimiento de ciertos requerimientos.

Dicho acuerdo fue ratificado por el PEN mediante el decreto Nº 1.957/06, firmado por el Presidente de la Nación el 28 de diciembre de 2006 y publicado el 8 de enero de 2007 en el Boletín Oficial de la Nación. El mencionado acuerdo contiene los términos y condiciones que, una vez cumplidos los demás procedimientos previstos en la normativa, constituirán la base sustantiva de la Renegociación Integral del Contrato de Concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía en jurisdicción federal, entre el PEN y la empresa concesionaria.

Adicionalmente, el 5 de febrero de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución ENRE Nº 51/07 en la cual se aprueba el cuadro tarifario resultante de la RTT, con vigencia a partir de los consumos registrados desde el 1 de febrero de 2007. Este documento dispuso:

i) Aumento promedio del 23% sobre los costos propios de distribución, los costos de conexión y el servicio de rehabilitación vigentes, excepto las tarifas residenciales;

ii) Aumento promedio adicional del 5% sobre los costos propios de distribución, que ha de aplicarse a la ejecución del plan de obras e infraestructura detallado en el Acta Acuerdo;

iii) Implementación del Mecanismo de Monitoreo de Costos ("MMC") previsto en el Acta Acuerdo, que para el semestre 1 de noviembre de 2005 al 30 de abril de 2006 arroja un porcentaje del 8,032%. Dicho porcentaje será aplicado a los consumos no residenciales efectuados entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007;

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº245 - Fº61

iv) Facturación en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, de las diferencias derivadas de la aplicación del nuevo cuadro tarifario para los consumos no residenciales registrados entre el 1 de noviembre de 2005 y el 31 de enero de 2007 (puntos i) y ii)) y para los consumos no residenciales registrados entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007 (punto iii) anterior);

v) Facturación de las diferencias correspondientes a los apartamientos entre las transacciones físicas previstas y las ejecutadas y demás conceptos asociados al MEM, tales como el Canon de Ampliación de Red, Transporte y Otros;

vi) Presentación, en el plazo de 45 días corridos de dictada la resolución, de un plan ajustado de inversiones anuales, en valores físicos y monetarios, contemplando las exigencias previstas en el Acta Acuerdo.

La Resolución N° 434/07 determinó, entre otros aspectos, la prórroga de las obligaciones y compromisos establecidos en la cláusula 22 del Acta Acuerdo hasta la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI, liberando a Edenor S.A. y a sus accionistas para retomar las acciones legales que se hubieran suspendido como consecuencia del Acta Acuerdo si el cuadro tarifario integral no entrara en vigencia.

II. Revisión Tarifaria Integral (RTI)

Con fecha 30 de julio de 2008 la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 865/08 por medio de la cual se modifica la Resolución N° 434/07 fijando el mes de febrero de 2009 como la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no ha habido definición respecto de la entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de dicho proceso.

En lo que respecta al inicio del Proceso de RTI, el ENRE ha dado inicio al mismo y Edenor S.A., con fecha 12 de noviembre de 2009 efectuó su presentación de requerimiento de ingresos para el nuevo período, justificando los fundamentos y criterios de la referida solicitud. Desde ese momento, la Sociedad ha efectuado sucesivas y reiteradas presentaciones, en este sentido se ha presentado un Reclamo Administrativo previo ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y un pronto despacho.

III. PUREE-MMC (Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica-Mecanismo de Monitoreo de Costos)

La Resolución Nº 1.037/07 de la SE estableció que de los fondos resultantes de la diferencia entre el cobro de cargos adicionales derivados de la aplicación del PUREE, y el pago de bonificaciones a usuarios derivados del mismo programa, se deduzcan las sumas que la Sociedad abone en concepto de Coeficiente de Actualización Trimestral ("CAT") instaurado por el Artículo 1 de la Ley N° 25.957 y los montos correspondientes al concepto del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) por el período mayo 2006 a abril 2007 apartados ii) y iii) precedentes, hasta tanto se reconozca su efectivo traslado a la tarifa. Asimismo establece que el ajuste por MMC para el período mayo 2006 a abril de 2007 aplicable a partir del 1 de mayo de 2007 es del 9,63%.

Con fecha 25 de octubre de 2007 fue emitida la Resolución ENRE N° 710/2007 en la cual se aprobó el procedimiento compensador del MMC anteriormente mencionado.

El ajuste por MMC para el período mayo 2007 a octubre 2007, aplicable a partir del 1º de noviembre de 2007 fue del 7,56 % y ascendió a $ 45,531 millones.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó en noviembre de 2007 y mayo de 2008 aumentos adicionales en sus márgenes de distribución según el MMC para reflejar variaciones en su base de costos de distribución por los períodos de mayo 2007 – octubre 2007 y noviembre 2007 – abril 2008.

En julio de 2008, la Compañía obtuvo un aumento del VAD trasladable a tarifas de aproximadamente 17,9%, que representaba el aumento del 9,63% según el MMC correspondiente al período comprendido entre mayo de 2006 y abril de

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

2007 y el aumento del 7,56% según el MMC correspondiente al período mayo – octubre de 2007. Estos aumentos según el MMC fueron incorporados en la estructura tarifaria de la Compañía a partir del 1º de julio de 2008, y resultaron en un aumento promedio del 10% para los segmentos comerciales pequeños, comerciales medianos, industriales y sistema de peaje, y del 21% para los clientes residenciales que registren niveles de consumo bimestrales por sobre los 650 kWh, según un esquema creciente en función del consumo bimestral.

Si bien el ENRE según Nota N° 81.399, a la SE validó un aumento adicional del 5,79% según el MMC por el período noviembre 2007 – abril 2008, el mismo no ha aprobado un nuevo esquema de tarifas que incorpore este aumento en las tarifas de la Sociedad ni ha autorizado a la misma a percibir este aumento por otros medios, como por ejemplo a través de una compensación contra los aportes al PUREE, como ha hecho en el pasado.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad ha presentado ante el ENRE las solicitudes de ajuste por MMC, por haberse incrementado los costos de operación y mantenimiento de acuerdo al criterio de la formula polinómica prevista en el Acta Acuerdo, conforme el siguiente detalle:

Período	Fecha de aplicación	Ajuste MMC
Noviembre 2007 - Abril 2008	Mayo 2008	5,79%
Mayo 2008 – Octubre 2008	Noviembre 2008	5,68%
Noviembre 2008 - Abril 2009	Mayo 2009	5,07%
Mayo 2009 – Octubre 2009	Noviembre 2009	5,04%
Noviembre 2009 – Abril 2010	Mayo 2010	7,10%
Mayo 2010 – Octubre 2010	Noviembre 2010	7,24%
Noviembre 2010 – Abril 2011	Mayo 2011	6,10%
Mayo 2011 – Octubre 2011	Noviembre 2011	7,72%
Noviembre 2011 – Abril 2012	Mayo 2012	8,53%
Mayo 2012 – Octubre 2012	Noviembre 2012	7,32%

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los índices indicados precedentemente se encuentran pendientes de aprobación por parte del ENRE, al igual que los reales mayores costos que deberían ser reconocidos y trasladados a tarifa. Sin embargo, la Sociedad ha tomado conocimiento de actos administrativos internos a través de comunicaciones del Organismo Regulador a la Subsecretaria de Coordinación y Control de Gestión del MPFIPyS, en el marco de lo dispuesto por la resolución 2000/05 del MFIPyS en las que surge que sus análisis arrojan porcentajes similares a los calculados por la Sociedad en lo que respecta a los índices del MMC.

En base a esta información, la Sociedad ha estimado que los reclamos efectivamente realizados por MMCs, y no trasladados a tarifa ni autorizados a percibir por otros medios ascienden a aproximadamente $ 1.999 millones. De acuerdo a la estimación de la Sociedad el importe de los reales mayores costos presentados y pendientes de traslado a la tarifa serían significativamente mayores a los determinados considerando solo los MMCs validados por el Regulador.

Por estos conceptos y hasta tanto se efectivice el traslado a tarifa del MMC pendiente la distribuidora está facultada a utilizar los excedentes del PUREE en virtud de lo consagrado en la Resolución 1037/07, Nota de Subsecretaría de Energía Eléctrica N° 1383/08 y Nota ENRE N° 83.818. Al respecto, y hasta el momento la Sociedad no ha reconocido ni devengado ingreso alguno en los presentes estados financieros por este concepto hasta tanto los organismos competentes determinen la modalidad y cuantificación para su regularización.

Mediante la Resolución 347/12, el ENRE dispuso aplicar un cargo fijo y otro variable asociado a la potencia en la factura de los clientes, que la distribuidora percibirá a cuenta de los MMC estipulados en el art. 4.2 del Acta Acuerdo y con el destino específico de realizar inversiones y tareas de mantenimiento correctivo. Si bien en los considerandos y artículos de la resolución el Organismo Regulados reconoce la existencia de solicitudes de MMC y manifiesta que los cargos autorizados se hacen en el marco del acta acuerdo y que los mismos serán tomados a cuenta de los créditos y débitos que

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

resulten del análisis que efectúe el ENRE al momento de la RTI, nada dice respecto de la regularización del efecto de los mismos por el periodo transcurrido desde su solicitud hasta su aplicación en la factura al usuario.

En este sentido, la Sociedad se encuentra analizando las eventuales acciones a seguir para obtener el reconocimiento económico de los MMC que correspondería por este nuevo cargo, y que la Sociedad estima en aproximadamente $ 1.661 millones.

El pasivo generado por los fondos excedentes, derivados del PUREE, asciende a $ 1.277,76 millones, $ 867,09 millones y $ 529,10 millones al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1° de enero de 2011, respectivamente, y se expone en el rubro Otras deudas no corrientes. Este incremento en el pasivo se debe a que se le permitió a la Sociedad retener dichos fondos (Res. S.E. N° 1037/07, Nota de Subsecretaría de Energía Eléctrica N° 1383/08 y Nota ENRE N° 83.818), a los efectos de cubrir los incrementos por MMC aún no trasladados a tarifas.

Asimismo se están realizando las gestiones para su regularización a los efectos de recomponer la ecuación económico - financiera del negocio, atento el incremento verificado en los costos operativos y, paralelamente, se han iniciados acciones administrativas y judiciales tendientes a lograr el reconocimiento de los MMC y que el ENRE lleve adelante la Revisión Tarifaria Integral estipulada en el Acta Acuerdo y que está pendiente de realización.

IV. Cuadros tarifarios

La Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 1.169/08 aprobando los nuevos precios de referencia estacionales de potencia y energía en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"). Como consecuencia de esto el ENRE dictó la Resolución N° 628/08 mediante la cual aprobó los valores del cuadro tarifario a ser aplicado a partir del 1 de octubre de 2008. El mencionado cuadro tarifario incluyó el traslado a tarifas del aumento en el precio estacional de la energía, a fin de reducir los subsidios del Estado Nacional al sector eléctrico, no incrementando el valor agregado de distribución de la Sociedad.

Con fecha 15 de Junio de 2012 la Secretaría de Energía de la Nación dispuso los Precios Estacionales a ser abonados por las demandas atendidas por los agentes prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica del MEM para que sean acordes a la situación existente en el período estacional de invierno y compatibles con la capacidad de pago con que cuentan los distintos estratos sociales en la categoría residencial de los cuadros tarifarios de los agentes referidos, para ello dictó la Resolución SE N° 255/12 mediante la cual suspendió la aplicación, durante el período comprendido entre el 1° de junio de 2012 y el 30 de septiembre de 2012, de los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución SE N° 1169/08. Asimismo estableció los precios de referencia de la energía en el Mercado, para los períodos 1/06/12 al 31/07/12 y 1/08/12 al 30/09/12 para los distintos tipos de demanda. También se estableció la aplicación de la Resolución SE N° 1301/11 y demás normas e instrucciones modificatorias y complementarias, a todas aquellas demandas alcanzadas por lo dispuesto en las mismas (artículo 8° de la Resolución SE N° 255/12).

Por otra parte, con fecha 30 de Noviembre de 2012, la Sociedad ha sido notificada de la Resolución S.E. N° 2016 mediante la cual se aprobó la Programación Estacional de verano para el MEM correspondiente al período comprendido entre el 1° de Noviembre de 2012 y el 30 de Abril de 2013 calculada según "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios". Se establece asimismo, la aplicación de los Precios de Referencia Estacionales Subsidiados definidos en el Anexo I a partir del 1/11/12, para cada Agente Distribuidor allí identificado. Se establece también que el Precio de Referencia Estacional No Subsidiado en el MEM se mantiene en un valor medio anual de $320 Mwh, para cada Agente Distribuidor obrante en el Anexo II, vigente a partir del 1/11/12. Destacándose que en lo que respecta a los Precios de Referencia Estacionales No Subsidiados, se deberá verificar que, en ningún caso, los valores a trasladar a las tarifas finales, superen los establecidos en el Anexo II.

Como en años anteriores, continuó produciendo efecto la Resolución de Secretaría de Energía N° 1037/07, ratificada por la Nota de Secretaría de Energía N° 1383/08, que modificó la afectación de los fondos resultantes de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica ("PUREE"), pudiendo deducirse de los mismos: a) las sumas que abone la Sociedad en concepto del Coeficiente de Adecuación Trimestral ("CAT") instaurado por el Artículo 1º de la Ley Nº 25.957, a los efectos del cálculo para la determinación del valor total del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE); y b) los montos correspondientes a las actualizaciones tarifarias debidas por aplicación del Mecanismo

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

de Monitoreo de Costos ("MMC") establecido en el Acta Acuerdo, hasta tanto se reconozca el efectivo traslado a la tarifa de uno u otro concepto según corresponda.

V. Resolución ENRE 347/12

Con fecha 23 de noviembre de 2012 el ENRE dictó la Resolución 347/12, mediante la cual autorizó a las Distribuidoras bajo su órbita a incluir en las facturas, a partir de su dictado, un monto fijo para los usuarios Tarifa 1 y un monto variable calculado para los usuarios Tarifas 2 y 3, sobre un porcentaje de los cargos de potencia. Tales importes se encuentran diferenciados en las facturas a los usuarios y conforman una cuenta especial, la cual es administrada por un Fideicomiso para ser utilizados, en forma exclusiva, para la ejecución de obras de infraestructura de distribución y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de cada Distribuidora.

De acuerdo a lo previsto en dicha Resolución, el 29 de noviembre de 2012 la Sociedad suscribió, en carácter de Fiduciante, un contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración privado con Nación Fideicomisos S.A., como Fiduciario, por el cual la Sociedad, en su condición de Fiduciante, se obligó a ceder y transferir al Fiduciario, en carácter de propiedad fiduciaria, los montos fijos dispuestos por la Resolución 347 que efectivamente se recauden, los que serán los bienes fideicomitidos. Dicho contrato fue ratificado y aprobado por el Directorio de la Sociedad el 11 de diciembre de 2012.

El 18 de diciembre de 2012 la Sociedad suscribió con Nación Fideicomisos S.A., el respectivo Manual Operativo, cuyo objeto es operativizar, estandarizar y viabilizar el cobro y la administración de los bienes fideicomitidos. En la misma fecha, el Directorio de la Sociedad aprobó dicho Manual Operativo y designó a sus apoderados para representarla ante Nación Fideicomisos S.A. por cuestiones relativas al Fideicomiso y a su Manual Operativo.

Los montos fijos producto de la aplicación de la presente resolución se registran como un ingreso para la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en Nota 4.4.a.

Por su parte, la Sociedad presenta al Comité Ejecutivo del Fideicomiso el plan de obras a ejecutar, en base al cual una vez aprobado, solicita la desafectación de los fondos fideicomitidos para aplicarlos al pago de las mencionadas obras. Estos activos fideicomitidos se exponen en el rubro Otros Créditos y al 31 de diciembre de 2012 ascienden a $ 3,79 millones.

d. Acuerdo Marco

Con fecha 10 de enero de 1994, la Sociedad junto con EDESUR S.A., el Estado Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, firmaron un Acuerdo Marco con el propósito de establecer los lineamientos a los que se ceñiría la distribución del suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados.

Con fecha 22 de julio de 2011 la Sociedad, junto a EDESUR S.A. y EDELAP S.A. firmó con el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires la última Addenda mediante la que se renovó por un período de cuatro años el Nuevo Acuerdo Marco que había sido celebrado el 6 de octubre de 2003. Dicha prórroga fue aprobada con fecha 21 de septiembre de 2012 mediante Resolución 248/12 emitida por el ENRE y ratificada por resolución 247 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1° de enero de 2011, el saldo total a cobrar con los Estados Nacional y Provincial es de $ 25,4 millones, $ 25,7 millones y $ 33,05 millones, respectivamente para cada año.

En relación con el crédito a cobrar que la Sociedad mantiene con la Provincia de Buenos Aires, el 18 de octubre de 2012 se suscribió, un Contrato de Cancelación de Obligaciones no financieras y suscripción de títulos de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se acordó recibir un monto de 325 en efectivo y suscribir Bonos Serie B por un monto de valor nominal residual de $ 6,14 millones, en concepto de cancelación de la deuda que esa Provincia mantenía con la Sociedad por el suministro de energía eléctrica a barrios carenciados al 31 de diciembre de 2010.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

e. Sanciones

i. General

El ENRE tiene entre sus facultades el contralor de los niveles de calidad del servicio y producto técnico, del servicio comercial y el cumplimiento del deber de seguridad pública, previstos en el Contrato de Concesión. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Distribuidora, el ENRE podrá aplicar las sanciones previstas en el Contrato de Concesión.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1º de enero de 2011, la Sociedad ha dado efecto a sus Estados Financieros a las penalidades por resoluciones aún no emitidas por el ENRE correspondientes a los ejercicios de control devengados a esas fechas. Adicionalmente, la Sociedad ha dado efecto al ajuste previsto en el régimen tarifario de transición y a los ajustes establecidos por los cuadros tarifarios aplicados durante el ejercicio 2008. Resoluciones Nº 324/08 y 628/08.

Las Sanciones y Bonificaciones ENRE incluidas dentro del Acta Acuerdo son reajustadas en base a lo establecido por el mencionado acuerdo, punto c ítem a-Acta acuerdo entre Edenor S.A. y el Estado Nacional, mientras que las sanciones posteriores al Acta Acuerdo se reajustan en base a lo que establece cada una de las resoluciones que las determina.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 la Gerencia de la Sociedad ha considerado que el ENRE le ha dado, mayoritariamente, principio de cumplimiento a la obligación de suspender los juicios que procuran el cobro de sanciones, sin perjuicio de mantenerse una discusión abierta con el Organismo sobre la fecha de entrada en vigencia del Acta Acuerdo y, consecuentemente, sobre las sanciones incluidas en la renegociación y las que se les aplican los criterios del Período de Transición.

ii. Situaciones particulares

A raíz de los acontecimientos suscitados entre los días 20 y 31 de diciembre de 2010 en el área de concesión de Edenor S.A., con fecha 9 de febrero de 2011 el ENRE dictó la Resolución Nº 32/11 mediante la cual procedió a dar inicio al procedimiento sancionatorio por incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 incisos a), f) y g) del Contrato de Concesión y en el Artículo 27 de la Ley Nº 24.065, así como también a las previsiones establecidas en la Resolución ENRE Nº 905/99.

Con fecha 9 de febrero de 2011, Edenor S.A. fue notificada del dictado de la Res. ENRE Nº 32/11, mediante la cual se dispuso sancionarla con una multa de $ 1,1 millones y obligarla a resarcir a los usuarios afectados por las interrupciones del servicio por un monto que, al 31 de diciembre 2012 asciende aproximadamente $ 30,4 millones. Dichos montos se encuentran registrados en el rubro Otras deudas corrientes.

Edenor S.A. interpuso Recurso Directo ante la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, con el fin de obtener la declaración de nulidad de la misma. Adicionalmente, y por ante el mismo tribunal, Edenor S.A. solicitó el dictado de una medida cautelar a efectos de que se suspenda la ejecución de la multa impuesta, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en el recurso directo planteado. El 23 de marzo de 2011 el tribunal dispuso la suspensión de la sanción (acreditación de pago) hasta tanto se expida sobre la medida cautelar interpuesta por Edenor S.A.. El ENRE interpuso contra esa decisión Recurso de Reposición el cual fue rechazado en todas sus partes. Con fecha 28 de abril de 2011, el Tribunal rechazó la medida cautelar solicitada, ante lo cual Edenor S.A. interpuso Recurso Extraordinario Federal, el cual - previo traslado al ENRE - fue desestimado. Ante ello la Compañía interpuso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación Recurso de Queja por apelación denegada, el cual al día de la fecha no fue resuelto. Por otra parte, en fecha 8 de julio de 2011, Edenor S.A. solicitó se corra traslado de la acción de fondo al ENRE. Hecho efectivo este paso procesal y contestado dicho traslado, las actuaciones se encuentran "para resolver".

Con fecha 15 de noviembre de 2012 el Ente Regulador notificó a la Sociedad la Resolución ENRE Nº 336/12, mediante la cual dispuso instruir al Área de Aplicación y Administración de Normas Regulatorias de ese organismo a fin de que inicie de inmediato el correspondiente procedimiento sumarial para que las distribuidoras EDENOR y EDESUR S.A. determinen: a) los usuarios afectados por las interrupciones de suministro ocurridas como consecuencia de las fallas que tuvieron lugar entre los días 29 de octubre y el 14 de noviembre de 2012; b) las bonificaciones que a cada uno de ellos

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº245 - Fº61

corresponda reconocer, y; c) proceda a acreditarlas a cuenta de las bonificaciones definitivas que resulten al momento de la evaluación de la Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre de control.

Asimismo, resolvió disponer que la Sociedad y EDESUR S.A. abonen un resarcimiento base a cada uno de los usuarios de T1R que hubieran sido afectados por las interrupciones de suministro durante el período antes mencionado, dependiendo su monto según el tiempo de la interrupción y siempre que la misma haya sido superior a 12 horas corridas. La Sociedad provisionó por este concepto $ 16,7 millones en concepto de resarcimientos y penalidades.

f. Limitación a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

El estatuto social establece que los accionistas titulares de las acciones Clase "A" podrán transferir sus acciones con la previa aprobación del ENRE, quien dentro de los 90 días deberá manifestarse. Caso contrario se entenderá que la solicitud fue aprobada.

Asimismo, la Caja de Valores S.A., encargada de llevar el registro de estas acciones, tiene el derecho (como está expresado en el estatuto social) de rechazar dichos ingresos los que, a su criterio, no cumplan con las reglas de transferencia de las acciones ordinarias incluidas en (i) la ley de Sociedades Comerciales, (ii) el Contrato de Concesión y (iii) el estatuto social.

A su vez, las acciones Clase "A" se mantendrán prendadas durante todo el plazo de la concesión, como garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

Otras limitaciones:

- En relación con la emisión de Obligaciones Negociables; EASA debe, por el periodo de vigencia de la Obligaciones Negociables, ser titular beneficiariamente y conforme al registro, de como mínimo el 51% de las acciones emitidas con derecho a voto y en circulación de la Sociedad.

- En relación al Acta Acuerdo suscripta con el Poder Concedente y ratificada mediante Decreto 1957/06; en su artículo décimo se establece que desde su firma y hasta la finalización del Período de Transición Contractual, los accionistas titulares del Paquete Mayoritario no podrán modificar su participación ni vender sus acciones.

- En relación con la reestructuración de la totalidad de la deuda financiera de EASA; finalizada el 19 de julio de 2006. Si ésta no cumpliera con las obligaciones de pago relacionadas con su nueva deuda, sus acreedores podrían embargar las acciones Clase A de la Sociedad, con lo cual el Estado Nacional tendría derecho según la concesión, a ejecutar su prenda sobre tales acciones.

g. Concesiones de uso de inmuebles

De acuerdo al Pliego, SEGBA otorgó gratuitamente a la Sociedad el uso de inmuebles, por plazos que oscilan entre los 3, 5 y 95 años con o sin opción de compra según las características de cada uno de ellos, quedando a cargo de la Sociedad los pagos de las tasas, impuestos y contribuciones que los graven y la constitución de seguros por incendio, daño y responsabilidad civil, a satisfacción de SEGBA.

La Sociedad podrá introducir todo tipo de mejoras en los inmuebles, incluyendo nuevas construcciones, previa autorización de SEGBA, que quedarán en poder del concedente al vencimiento del plazo de concesión sin derecho a retribución ni compensación alguna, SEGBA podrá declarar resuelto el contrato de comodato, previa intimación a la Sociedad a cumplir la obligación pendiente, en ciertos casos previstos en el Pliego. Actualmente, con el ente residual de SEGBA liquidado, estas presentaciones y controles se tramitan ante el ONABE (Organismo Nacional de Bienes del Estado), organismo con el cual con fecha 25 de septiembre de 2009, la Sociedad celebró un convenio de reconocimiento y refinanciación de deuda por $ 4,68 millones.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

La forma de pago indicada en el mencionado convenio estableció un anticipo de $ 1,12 millones, el cual fue abonado por la Sociedad con fecha 25 de septiembre de 2009, y el saldo de $ 3,56 millones en 48 cuotas de $ 0,10 millones. Las cuotas incluyen un interés compensatorio del 18,5% anual bajo el sistema francés, pagaderas a partir de octubre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1º de enero de 2011 el monto de capital adeudado por este concepto asciende a $ 0,7 millones, $ 1,8 millones y $ 2,6 millones, respectivamente, el cual ha sido registrado dentro del rubro Deudas comerciales, diversas.

h. Factor de estabilización

La Secretaría de Energía de la Nación mediante Nota Nº 2883 del 8 de mayo de 2012 (referencia Resoluciones MEyFP Nº 693/11 y MPFIPyS Nº 1900/11) ha implementado un mecanismo que tiene como objetivo la estabilización de los montos facturados a lo largo del año a los usuarios residenciales, minimizando de esta forma los efectos de los consumos estacionales de energía.

Esta metodología es aplicada a todo el universo de clientes residenciales, perciban o no el subsidio del Estado Nacional, siendo opcional la posibilidad de acogimiento de los usuarios residenciales a este sistema de estabilización.

El cálculo se realiza sobre la base de los consumos registrados en los últimos seis bimestres, determinándose el consumo promedio. El factor de estabilización surge de la diferencia entre el mencionado consumo promedio y el consumo medido del bimestre actual. Este valor se sumará o restará a los cargos propios del bimestre, lo que conformará el monto a abonar antes de las cargas tributarias respectivas. Los ajustes que deban realizarse en función de las diferencias entre consumo promedio y consumo medido se reflejarán en la factura del último bimestre de cada año calendario.

Las diferencias que surjan como consecuencia de comparar el consumo promedio anual contra el consumo del bimestre actual serán registradas al cierre de cada período en cuenta patrimonial de créditos por ventas, acreditando o debitando según corresponda si el consumo promedio anual es mayor o menor, respectivamente, al consumo del bimestre actual.

2.2 EDEN S.A.

a. General

Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. se encuentra comprendida en el marco regulatorio eléctrico de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido en la Ley 11.769/96, (texto fue ordenado por el Decreto 1868/04 y actualizaciones introducidas por leyes 13929 y 14068) y su Decreto reglamentario 2479/04 dictadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 27 de mayo de 1997, se celebró un Contrato de Concesión Provincial entre Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. y el Organismo de Aplicación de la Ley 11.769/96 mediante el cual se otorgó a la Sociedad la concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión allí establecido, Asimismo, este contrato fija los términos y condiciones para la prestación de dicho servicio.

b. Concesión

Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. ("EDEN S.A.") es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto Nº 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº245 - Fº61

de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997, se realizó la toma de posesión de Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

c. Situación tarifaria

El 25 de octubre de 2005, el MIVySP suscribió con EDEN un protocolo de entendimiento mediante el cual se definió: a) un sendero de recupero de los ingresos de la concesión mediante la confección de los modelos económicos y financieros que importaban tanto un equilibrio económico financiero básico y objetivo; y b) la necesidad de llevar adelante un proceso de revisión tarifaria integral, previsto para octubre de 2007 pero que nunca se concretó. Dicho Protocolo de Entendimiento fue aprobado mediante el Decreto Nº 2862/05 y ratificado por la ley de presupuesto de 2006.

En función de la aplicación del mecanismo de actualización de los ingresos previsto en el Protocolo de Entendimiento, se otorgaron los incrementos de tarifa desde 2005, siendo las últimas presentaciones las que se detallan a continuación:

Con fecha 1 de junio de 2011, el MIVySP dictó la Resolución Nº 415/11 mediante la cual, haciendo lugar al pedido de actualización de costos del servicio de distribución eléctrica presentado por EDEN, se autorizó un ajuste en la tarifa media de venta de EDEN del 9%, distribuible entre los usuarios finales de la misma a partir de los consumos al 1º de junio de 2011.

Adicionalmente, con fecha 9 de noviembre de 2011, EDEN realizó una nueva presentación ante el MIVySP, aún pendiente de aprobación, solicitando un ajuste de tarifas en función de los incrementos de los costos de operación (de alrededor del 17% respecto de la presentación a diciembre de 2010), así como también de la variación de la valuación de los activos puestos a disposición para la prestación del servicio a junio de 2011 (de alrededor del 21% respecto de la presentación a diciembre de 2010).

El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires ha dictado con fecha 20 de julio de 2012 la Resolución Nro. 243/2012, publicada en el Boletín Oficial al 24 de julio del corriente, determinando los nuevos cuadros tarifarios para regir los períodos 1º julio - 31 julio 2012, 1º agosto - 30 de septiembre 2012 y a partir del 1º octubre 2012, determinando una recomposición de las tarifas de electricidad en el área de concesión de Eden S.A. Estos cuadros tarifarios fueron resueltos con el fin de cubrir el incremento en los precios de los recursos necesarios para la prestación del servicio (mano de obra, materiales y servicios), los que han expresado un marcado incremento en sus precios.

d. Multas de Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires ("OCEBA")

EDEN, ha provisionado las penalidades aplicadas por OCEBA aplicando los coeficientes comunicados por la Dirección Provincial de Energía.

El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se expone en el rubro Otras deudas y su monto asciende a $ 14,60 millones y $ 10,33 millones, respectivamente.

e. Obligaciones y restricciones emergente de la privatización

El pliego de bases y condiciones le establece a EDEN S.A., entre otras, las siguientes obligaciones:

a) Las acciones clase "A" no podrán ser transferidas sin contar con la previa autorización del Organismo de Control.

b) Efectuar las inversiones y el mantenimiento necesario para garantizar los niveles de calidad del servicio.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº245 - Fº61

c) Abstenerse de constituir hipoteca, prenda u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanza a la constitución de derechos reales que la Concesionaria otorgue sobre un bien, en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

d) Abonar la tasa de inspección y control que fije el Organismo de Control.

3. Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados en cumplimiento de y de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

Como se menciona en Nota 4.1 del Anexo I presentado conjuntamente con los Estados Financieros del 30 de junio de 2012, los primeros estados financieros de la Sociedad a ser preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son los correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2011, las normas vigentes en Argentina y utilizadas en la preparación de los estados contables eran las Normas Contables Profesionales (NCP).

La Sociedad presentó en sus estados contables al 31 de Diciembre de 2011 una nota reconciliatoria entre NCP y NIIF de (1) el total del patrimonio de la Sociedad a la fecha de transición (1° de enero de 2011), (2) el resultado final y flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y (3) el total del patrimonio al 31 de diciembre de 2011, indicando los principales ajustes de valuación entre los mencionados cuerpos normativos.

No obstante ello, la Sociedad decidió presentar información adicional incluyendo un detalle de cada uno de los rubros del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y del estado de resultados por el ejercicio cerrado en dicha fecha en NIIF. Dicha información detallada fue presentada a título informativo solamente e indicativa de como cada rubro del patrimonio neto y estado de resultados hubiesen sido expuestos en NIIF.

Adicionalmente, con fecha 21 de mayo de 2012, la Sociedad presentó sus primeros Estados Financieros intermedios al 31 de marzo de 2012 y el periodo de tres meses finalizado en esa fecha de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34. Dicha presentación requirió la inclusión en dichos Estados Financieros intermedios de una nota anexo con la información financiera del último cierre anual preparada de acuerdo con NIIF. Esa información incluyó no solo los aspectos de medición previamente presentados como parte de la información reconciliatoria a los Estados Financieros de diciembre de 2011 sino también revelaciones adicionales requeridas por NIIF.

Con motivo de la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y como parte de un proceso de alineación de cuentas y otras cuestiones operativas tendientes a la emisión de los primeros estados financieros anuales en NIIF al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad efectuó ciertas reclasificaciones a los saldos al 31 de diciembre de 2011 previamente presentados. Dichas reclasificaciones no afectan los totales relevantes de patrimonio, resultado antes de impuestos, resultado neto, otros resultados integrales y los totales de flujos de fondos por operaciones, de inversión y financieros previamente informados en NIIF.

Los Estados Financieros consolidados se presentan en miles de pesos argentinos, excepto menciones específicas.

Los presentes Estados Financieros consolidados han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad de fecha 8 de marzo de 2013.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados se explicitan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente en todos los periodos presentados excepto indicación en contrario.

4.1 Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

4.1.1 Aplicación de la NIIF 1

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de las Resoluciones Nº 562/09 y 576/10 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica Nº 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada posteriormente por la Resolución Técnica N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) (en adelante denominadas "NIIF"), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley Nº 17811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La Sociedad adoptó las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, según sus siglas en inglés) en su totalidad a partir del ejercicio del 1º de enero de 2012. La adopción de estas normas ha originado cambios en las políticas contables de la Sociedad y su reconocimiento se efectuará en los estados contables consolidados del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2012 y en sus cierres trimestrales intermedios. Asimismo, se reestructuró la presentación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011, para fines comparativos, por la adopción de las NIIF. Este reconocimiento y la respectiva reestructuración se presentan en el acápite 4.1.2 según la conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre y 1º de enero de 2011 (fecha de transición a la adopción NIIF), y la conciliación de los resultados integrales y del flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2011. Adicionalmente, se presentan el estado de situación financiero consolidado al 31 de diciembre y 1º de enero de 2011 y el estado de resultados integrales consolidado y el estado de flujo de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 reestructurados y su conciliación con los presentados de acuerdo a normas contables profesionales anteriores.

La asamblea de accionistas que considere estos Estados Financieros consolidados finalizados el 31 de diciembre de 2012, deberá tomar la decisión que surge de la aplicación de lo expuesto en los párrafos anteriores.

La Sociedad ha aplicado las siguientes excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva de las NIIF en la preparación de las conciliaciones del patrimonio neto y de resultados que se incluyen a continuación.

a. Excepciones obligatorias dispuestas por la NIIF 1

i. La Sociedad ha aplicado las siguientes excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva de las NIIF en la preparación de las conciliaciones del patrimonio neto y de resultados que se incluyen a continuación.

- **Estimaciones**

Las estimaciones al 31 de diciembre y 1º de enero de 2011 bajo las NIIF son consistentes con las estimaciones realizadas de conformidad con las normas contables profesionales anteriores.

- **Clasificación y medición de activos financieros**

La clasificación y medición de los activos financieros es efectuada según la NIIF 9, la cual fue adoptada anticipadamente por la Sociedad al 1º de enero de 2011. Dicha norma presenta dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable, y fue aplicada por la Sociedad de acuerdo con los hechos y circunstancias existentes a la fecha de transición.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

ii. Las siguientes excepciones obligatorias dispuestas por la NIIF 1 no han sido aplicadas por no ser relevantes para la Sociedad:

- Desreconocimiento de activos y pasivos financieros
- Contabilización de cobertura
- Participaciones no controlantes
- Instrumentos derivados implícitos o embebidos.

b. Exenciones opcionales dispuestas por la NIIF 1

La NIIF 1 permite ciertas exenciones opcionales a la aplicación retroactiva de las NIIF, habiendo la Sociedad aplicado las siguientes:

- **Costo atribuido**

El costo de las propiedades, planta y equipos, ajustado de acuerdo con las normas contables profesionales anteriores, ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a las NIIF, considerando que el mismo resulta asimilable costo amortizado según las NIIF.

4.1.2 Conciliación del patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre y 1º de enero de 2011 y del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2011

El siguiente cuadro presenta la conciliación del estado de evolución del patrimonio neto de acuerdo con las normas contables profesionales anteriores y del Patrimonio Neto de acuerdo con las NIIF:

		31.12.11	01.01.11
Patrimonio bajo normas contables profesionales anteriores		**1.314.518**	**1.749.915**
Resultados relacionados a planes de beneficios definidos	**(a)**	(29.120)	(10.136)
Ganancia por compra de sociedades	**(b.i y ii)**	434.959	-
Pérdida por valuación a valor de realización de activos disponibles para la venta	**(c)**	(172.838)	-
Desreconocimiento de los costos de transacción	**(b.iv)**	(4.269)	-
Desreconocimiento amortización llave de negocio negativa	**(b.iii)**	(12.340)	-
Adquisición adicional de participación no controlante	**(d)**	3.452	-
Aplicación del CINIIF 12 sobre contratos de concesión de servicios	**(e)**	(12.165)	-
Impuesto a las ganancias diferido	**(f)**	(97.379)	3.548
Participación no controlante		6.567	-
Patrimonio bajo NIIF de Edenor		**1.431.385**	**1.743.327**
Participación no controlante bajo NIIF		415.801	-
Patrimonio bajo NIIF		**1.847.186**	**1.743.327**

El siguiente cuadro presenta la conciliación del estado de resultados de acuerdo con las normas contables profesionales anteriores y de Resultados integrales de acuerdo con las NIIF:

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

		31.12.11
Estado de resultados bajo normas contables profesionales anteriores		**(435.397)**
Ganancia por compra de sociedades	**(b.i y ii)**	434.959
Pérdida por valuación a valor de realización de activos disponibles para la venta	**(c)**	(172.838)
Desreconocimiento de los costos de transacción	**(b.iv)**	(4.269)
Desreconocimiento amortización llave de negocio negativa	**(b.iii)**	(12.340)
Aplicación del CINIIF 12 sobre contratos de concesión de servicios	**(e)**	(12.165)
Impuesto a las ganancias diferido	**(f)**	(107.571)
Participación no controlante		18.240
Resultado del ejercicio bajo NIIF de Edenor		**(291.381)**
Otros resultados integrales		(11.337)
Participación no controlante		(1.003)
Resultado integral del ejercicio bajo NIIF de Edenor		**(303.721)**

a. Planes de beneficios

De acuerdo a las normas contables profesionales anteriores, la Sociedad no reconoce en los estados financieros las pérdidas y ganancias actuariales ni los costos por servicios que aún no se han amortizado. De acuerdo con las NIIF, y considerando que la Sociedad ha adoptado anticipadamente la NIC 19 revisada, la Sociedad ha reconocido las pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas a la fecha de transición en resultados integrales; y los costos por servicios pasados no amortizados a la fecha de transición en resultados acumulados. El efecto en el patrimonio neto es una disminución de $ 29,12 millones y $ 10,14 millones al 31 de diciembre y 1º de enero 2011, respectivamente. El efecto en resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 es una pérdida de $ 18,98 millones.

b. Ganancia por compra de Sociedades

i) Negociación de compra

Corresponde a la ganancia reconocida bajo las NIIF, considerando todos los ajustes explicados a continuación, principalmente por desreconocimiento de la llave negativa de las empresas adquiridas, más algunas diferencias derivadas de activos netos adquiridos.

ii) Diferencias en la base de contabilización de compras

De acuerdo con las normas contables profesionales anteriores el exceso del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios sobre el precio de compra, se reconoce como una llave de negocio negativa y se amortizaba de acuerdo con el método de la línea recta a lo largo de un período igual al promedio ponderado de la vida útil remanente de los activos identificados en la empresa adquirida que están sujetos a depreciación.

De acuerdo con las NIIF, la Sociedad ha revaluado la asignación del precio de compra. En relación con ello, se identificaron las siguientes diferencias entre las normas contables profesionales anteriores y las NIIF:

Valor razonable de los activos netos adquiridos – Normas contables profesionales anteriores		**1.276.236**
Diferencias por aplicación de CINIIF 12	**1)**	(54.003)
Pasivo por planes de beneficios	**2)**	(15.250)
Efecto del impuesto a las ganancias diferido	**3)**	24.238
Desreconocimiento de los costos de la transacción	**4)**	(4.269)
Valor razonable de los activos netos adquiridos – NIIF		**1.226.952**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

1) Diferencias por aplicación del CINIIF 12

De acuerdo con las normas contables profesionales anteriores, los activos utilizados en el marco de acuerdos de concesión de servicios de la subsidiaria EDEN (controlada en forma indirecta a través de AESEBA), que hayan sido recibidos al momento de celebrar los contratos de concesión o hayan sido adquiridos por las sociedades durante su vigencia, se clasifican como propiedades, plantas y equipos y se amortizan en base a la vida útil asignada a cada activo específico, independientemente del período de vigencia de los contratos de concesión.

De acuerdo con las NIIF, los activos esenciales utilizados en el marco de la concesión de servicios, que hayan sido recibidos al momento de celebrar el contrato de concesión o hayan sido adquiridos por las sociedades durante su vigencia, se clasifican como un único activo dentro de activos intangibles y se amortizan sobre la base de línea recta, durante la vida útil estimada de cada uno de los activos fijos subyacentes que forman parte de su valor, sin exceder el plazo de la concesión.

Los activos que no son esenciales para la prestación del servicio de distribución no están alcanzados por la CINIIF 12, por tanto esos activos se registran al costo posteriormente amortizado, y se incluyen dentro de propiedades, plantas y equipos.

Los efectos del reconocimiento de la CINIIF 12 en los estados financieros consolidados de la Sociedad son los siguientes:

- Reclasificación de todos los activos esenciales recibidos por el Contrato de Concesión, y considerados esenciales para el servicio de distribución, a un activo intangible separado;

- Contratos de obras: de acuerdo con las normas contables profesionales anteriores, la construcción de infraestructura financiada con contribuciones de clientes se reconocen como ingresos cuando se reciben los fondos. De acuerdo con las NIIF, particularmente conforme el alcance de la CINIIF 12, dicha obra debe ser reconocida como ingresos por obra diferida en la vida útil remanente del Contrato de Concesión, considerando que el operador tiene una obligación con el cliente para la prestación del servicio de distribución. Esa diferencia dio lugar a un ajuste producto de la conciliación a la fecha de adquisición de $ 54 millones, disminuyendo las propiedades, plantas y equipos y los resultados acumulados, e incrementando el activo intangible según CINIIF 12 y los ingresos diferidos.

2) Pasivo por planes de beneficios

De acuerdo con las normas contables profesionales anteriores, las pérdidas actuariales no reconocidas son expuestas en una nota a los estados contables.

De acuerdo con las NIIF, se han reconocido a la fecha de transición (1º de enero de 2011) en los resultados acumulados las pérdidas actuariales acumuladas no reconocidas. Por tanto, la Sociedad asumió al momento de la adquisición un pasivo adicional relacionado con los planes de beneficios definidos de las subsidiarias. Dicho pasivo adicional ascendió a $ 15,25 millones.

3) Efecto del impuesto a las ganancias diferido

Corresponde al efecto en el impuesto a las ganancias diferido de todos los ajustes precedentes.

4) Costos de la transacción

De acuerdo con las normas contables profesionales anteriores, los costos de la transacción son parte de la contraprestación abonada. El impacto de tal costo derivó en una disminución de la llave de negocio negativa.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

iii) Desreconocimiento amortización llave de negocio negativa

De acuerdo a las normas contables profesionales anteriores, en aquellas combinaciones de negocios en las cuales el costo de la adquisición resultó inferior a la proporción del valor razonable de los activos y pasivos netos incorporados, la diferencia se reconoció como una llave de negocio negativa y se reconoce en resultados de forma sistemática, a lo largo de un período igual al promedio ponderado de la vida útil remanente de los activos identificables de la empresa adquirida que estén sujetos a depreciación.

A efectos de la aplicación de las NIIF, las llaves de negocio negativas se desreconocen por no ser permitido su reconocimiento.

iv) Desreconocimiento de los costos de transacción

De acuerdo con las NIIF, dichos costos no son parte de la contraprestación abonada y se imputan a resultados cuando se incurre en ellos

El siguiente cuadro resume el efecto de las diferencias en la contraprestación abonada:

Precio de compra pagado – Normas contables profesionales anteriores	**566.222**
Costos de la transacción	(4.269)
Precio de compra pagado – NIIF	**561.953**

c. Pérdida por valuación a valor de realización de activos disponibles para la venta

Corresponde a la pérdida adicional por la venta de subsidiarias como resultado de la disminución del valor razonable de los activos netos adquiridos al momento de la adquisición. Dado que el valor razonable menos el costo de la venta era similar de acuerdo con ambas normas (las normas contables profesionales anteriores en Argentina y las NIIF), la diferencia surge de su base de valuación al momento de la adquisición.

De acuerdo con las normas contables profesionales anteriores, los activos mantenidos para la venta se clasifican como activos netos, dentro del activo corriente y son valuados al menor valor entre su valor en libros y su valor neto de realización (VNR) (similar a valor razonable menos los costos de venta de acuerdo con las NIIF).

De acuerdo con las NIIF, los activos mantenidos para la venta se clasifican por separado dentro del activo corriente y del pasivo corriente y son valuados al menor valor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

d. Adquisición adicional de participación no controlante

Corresponde a la adquisición adicional de participación no controlante en subsidiarias, que de acuerdo con las normas contables profesionales anteriores fueron registrados descontando la llave de negocio negativa por la diferencia entre el valor razonable de las participaciones no controlante y la contraprestación abonada. De acuerdo con las NIIF, dicha diferencia fue registrada como Prima de emisión.

e. Aplicación del CINIIF 12 sobre contrato de concesión

EDEN construye parte de sus equipos (esenciales para la prestación del servicio de distribución) basándose en las contribuciones de clientes. Bajo normas contables argentinas tales contribuciones se registran como ingreso al momento del pago por parte de los clientes.

Bajo las NIIF, la construcción de infraestructura con contribuciones de clientes se reconocen como ingresos diferidos en la vida útil remanente del contrato de concesión, considerando que el operador tiene una obligación con el cliente para la prestación del servicio de distribución

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

f. Impuesto a las ganancias diferido

Al 31 de diciembre de 2011 y 1º de enero de 2011, esta partida conciliatoria corresponde al reconocimiento, de acuerdo con las NIIF, del efecto por impuesto diferido de todos los ajustes antes descriptos.

4.1.3 Conciliación del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

	NORMAS CONTABLES PROFESIALES ANTERIORES (1)	AJUSTES ASOCIADOS A ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	EFECTOS DE LA TRANSICION A NIIF (2)	NIIF
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	550.030	(633.056)	741.976	658.950
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(975.216)	563.991	(382.808)	(794.033)
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades de financiación	(119.016)	97.370	37.950	16.304
Resultados financieros en el efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	3.281	3.281
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	676.843	-	(430.836)	246.007
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	132.641		(2.132)	130.509
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	**(544.202)**	**28.305**	**425.423**	**(118.779)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio del disponible para la venta	-	28.305	-	28.305
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	**132.641**	**28.305**	**(2.132)**	**158.814**

(1) Corresponde a los montos incluidos en los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2011 aprobados por el Directorio con ciertas reclasificaciones a efectos de su exposición de acuerdo con las NIIF.

(2) Corresponde a los instrumentos de deuda que no son considerados como efectivo y equivalente de efectivo bajo NIIF.

4.2 Cambios en la política contable bajo NIIF

(a) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para ejercicios iniciados el 1º de enero de 2012 y adoptadas por la Sociedad

No ha habido nuevas normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias emitidas a ser aplicadas para ejercicios iniciados el 1º de enero de 2012 que podrían llegar a tener un impacto material en el Grupo.

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas y adoptadas anticipadamente por la Sociedad

La Sociedad ha adoptado anticipadamente las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación:

i. NIC 1 revisada "Presentación de estados financieros": aplicable a los ejercicios iniciados el o después del 1º de julio de 2012.

ii. NIC 19 revisada "Beneficios a los empleados": aplicable a los ejercicios iniciados el o después del 1º de enero de 2013.

iii. NIC 27 revisada "Estados financieros separados": aplicable a los ejercicios iniciados el o después del 1º de enero de 2013.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº245 - Fº61

iv. NIC 28 revisada "Participaciones en asociadas y negocios conjuntos": aplicable a los ejercicios iniciados el o después del 1º de enero de 2013.

v. NIIF 9 "Instrumentos financieros": aplicable a los ejercicios iniciados el o después del 1º de enero de 2015.

vi. NIIF 10 "Estados financieros consolidados": aplicable a los ejercicios iniciados el o después del 1º de enero de 2013.

vii. NIIF 11 "Acuerdos conjuntos": aplicable a los ejercicios iniciados el o después del 1º de enero de 2013.

viii. NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades": aplicable a los ejercicios iniciados el o después del 1º de enero de 2013.

La NIC 1 fue modificada en junio de 2011. La modificación mejora la consistencia y claridad de la presentación de conceptos dentro de los otros resultados integrales. El principal cambio implica la agrupación de conceptos correspondientes a otros resultados integrales en función a su potencial reclasificación a resultados del ejercicio en un momento posterior.

La NIC 19 fue modificada en junio de 2011. El impacto principal en los estados financieros es el siguiente:

i. se elimina el método del corredor y se reconocen todas las ganancias y pérdidas actuariales en otros resultados integrales, cuando ellos ocurran;

ii. se reconocen inmediatamente en resultados todos los costos de servicios pasados.

Las NIC 27 y 28 fueron modificadas durante el mes de mayo de 2011 siguiendo la emisión de la NIIF 10. La NIC 27 revisada se refiere a la contabilidad de las subsidiarias, acuerdos conjuntos y asociadas en los estados financieros consolidados de la compañía controlante. La NIC 28 revisada se refiere a la contabilización sobre las asociadas, entidades sobre las que se posee influencia significativa.

La NIIF 9 fue emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 e introduce nuevos requerimientos para la clasificación, medición y baja de activos y pasivos financieros.

La misma requiere que todos los activos financieros que estén dentro del alcance de la NIC 39 "Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición", sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. De esta manera, las inversiones en deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales futuros, y los mismos son sólo pagos de capital e interés sobre el capital vigente, son medidos al costo amortizado al cierre del ejercicio. El resto de las inversiones de deuda o patrimonio son medidas a los valores razonables al cierre del ejercicio.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de pasivos financieros se refiere a la contabilización de los cambios en el valor razonable de pasivos financieros (designados como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados) atribuibles a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo. De esta manera, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de esa deuda es reconocido a través de otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de esos cambios en otros resultados integrales generaría una falta de correlación contable.

La NIIF 10 fue emitida en mayo de 2011, y determina una sola base normativa para la consolidación de entidades de un mismo grupo económico, independientemente de la naturaleza en las cuales se invierte. Esa base es el control, que incluye tres elementos:

i. poder sobre la entidad donde se invierte;

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

ii. exposición o derechos a retornos variables de la entidad donde se invierte;
iii. capacidad para usar el poder mencionado en i) con el fin de afectar los retornos del inversionista.

La NIIF 10 reemplaza las partes conceptuales de la NIC 27 que abordan el modo y la oportunidad en que el inversionista debe preparar sus estados financieros consolidados y reemplaza íntegramente la SIC -12 "Consolidación de entidades de propósito especial".

La NIIF 11 fue emitida en mayo de 2011 y establece una clasificación de acuerdos conjuntos, ya sea como operaciones conjuntas, combinando los conceptos existentes sobre activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente, o como negocios conjuntos, concepto equivalente a entidad controlada conjuntamente.

La NIIF 11 requiere el uso del método del valor patrimonial proporcional para las participaciones conjuntas, eliminando el uso del método de la consolidación proporcional.

La NIIF 12 fue emitida en mayo de 2011 y es aplicable a entidades que tienen participación en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y/o estructuras no consolidadas. En la citada norma se establecen los objetivos de relevación y exposiciones mínimas que deben presentarse para cumplir tales objetivos, los cuales ayudan a los usuarios de los estados financieros a evaluar la naturaleza y los riesgos asociados a las participaciones en otras entidades.

(c) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad

La sociedad y sus sociedades controladas no adoptaron anticipadamente las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación:

- NIIF 13 "Medición del valor razonable": aplicable a los ejercicios iniciados el o después del 1º de enero de 2013.

La NIIF 13 fue emitida en el mes de mayo de 2011 y determina una sola estructura de medición del valor razonable cuando es requerido por otras normas. Esta NIIF aplica a los elementos financieros como no financieros medidos a valor razonable, entendiendo al mismo como el precio que sería recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, a la fecha de medición.

El Directorio ha estimado que la NIIF 13 será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2013. Si bien no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial de la citada norma hasta que se realice en análisis detallado, es probable que los cambios no afecten en forma significativa las revelaciones y exposiciones en los estados financieros del Grupo.

No existen otras normas o interpretaciones que no se encuentre efectivas de las cuales se espere tener un impacto material en la Sociedad.

4.3 Consolidación

a. Subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Sociedad y de las entidades controladas por ésta. Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales el grupo económico tiene el poder y el derecho de decidir las políticas operativas y financieras, a fin de obtener beneficios variables de sus actividades, afectando las ganancias de las mismas. Las subsidiarias son íntegramente consolidadas desde la fecha en la cual el control es transferido al grupo y son desconsolidadas desde la fecha en que este control cesa.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

1. eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos entre la sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen saldos que se mantienen con terceros;

2. eliminación de transacciones/operaciones entre la sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los resultados concretados con terceros;

3. eliminación de las participaciones en el patrimonio y en los resultados de cada período de las sociedades controladas en su conjunto;

4. reconocimiento de activos y pasivos identificados en los procesos de combinaciones de negocios.

b. Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de la adquisición. La contraprestación de la adquisición es medida a su valor razonable, calculando a la fecha de adquisición la suma del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido.

Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al momento de ser incurridos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios son reconocidos a su valor razonable a la fecha de adquisición.

El valor de la llave de negocio representa el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier participación no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía la sociedad en su poder (si hubiera) sobre el neto de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido, a la fecha de adquisición.

Si como resultado de la evaluación, el monto neto de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido exceden la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier participación no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía la sociedad en su poder (si hubiera), dicho exceso es contabilizado inmediatamente en resultados como una ganancia por la compra del negocio.

La Sociedad cuenta con hasta 12 meses para finalizar la contabilización de las combinaciones de negocios. En el caso en que la contabilización de la combinación de negocios no esté completa al cierre del ejercicio, la Sociedad informa y expone montos provisionales.

c. Cambios en la participación en subsidiarias sin pérdida de control

Las transacciones con participaciones no controlantes que no resultan pérdidas de control son contabilizadas como transacciones de patrimonio. Las diferencias entre el valor razonable, del monto pagado y las acciones adquiridas del valor registrado de los activos netos de la subsidiaria es registrada en el patrimonio.

d. Bajas de subsidiarias

Cuando la Sociedad deja de poseer control sobre alguna participación en una entidad, valúa su participación a su valor razonable al día en el cual se perdió el control, reconociendo el cambio en el valor de registración en el estado de resultados integral. El valor razonable es el monto inicial relativo a la contabilización consecuente por la participación mantenida, siendo registrada como una asociada, una participación conjunta o un activo financiero, según corresponda.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

e. Participaciones en negocios conjuntos

La sociedad ha adoptado anticipadamente la aplicación de la NIIF 11, a partir del 1º de enero de 2011, donde las principales definiciones conceptuales son las siguientes:

i. Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

ii. Un negocio conjunto es un acuerdo contractual conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo, y las mismas se denominan partícipes de un negocio conjunto.

iii. Una operación conjunta es un negocio contractual conjunto mediante el cual las partes que tiene control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos.

La sociedad reconoce su inversión en sociedades controladas en forma conjunta a su valor patrimonial proporcional. Bajo este método, la participación es reconocida al inicio al costo y posteriormente se ajusta reconociendo la porción que le corresponde a la Sociedad en el resultado obtenido por el negocio conjunto, después de la fecha de adquisición. La Sociedad reconoce en resultados la porción que le corresponde en los resultados del negocio conjunto y en otros resultados integrales la porción que le corresponde en otros resultados integrales del negocio conjunto.

Cuando la Sociedad realiza operaciones en los negocios conjuntos, las pérdidas y ganancias generadas se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el entre controlado conjuntamente.

Las políticas contables de los negocios conjuntos han sido modificadas y adaptadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

4.4 Reconocimiento de ingresos

a. Ingresos por servicios

Los ingresos son calculados al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, determinando de esta manera los importes netos.

Todos los ingresos son reconocidos cuando el proceso se completa, el monto de los mismos puede ser medido razonablemente y los resultados económicos asociados con la transacción generan beneficios para la Sociedad.

En el caso del suministro eléctrico que la Sociedad le presta a los asentamientos y barrios carenciados, los ingresos generados por esta prestación son reconocidos, en la medida que se haya firmado una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio.

Los ingresos originados por las operaciones son reconocidos en base al método de lo devengado y provienen principalmente de la distribución de energía eléctrica. Dichos ingresos comprenden la energía entregada, facturada y no facturada, al cierre de cada ejercicio y están valuados a las tarifas vigentes aplicables y los cargos correspondientes por la aplicación de la Resolución 347/12 (Nota 2.c.V).

La Sociedad también reconoce ingresos por otros conceptos de distribución como nuevas conexiones y reconexiones, derechos de uso sobre postes, transporte de energía para otras empresas de distribución, etc.

Los ingresos relacionados con los MMC (Mecanismo de Monitoreo de Costos) son reconocidos contablemente en la medida que hayan sido aprobados por el ENRE (Nota 2).

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Los ingresos ordinarios mencionados se reconocieron al cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. la entidad transfirió al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo;
2. el importe de los ingresos se midió confiablemente;
3. es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados a la transacción;
4. los costos incurridos o a incurrir, en relación con la transacción, fueron medidos confiablemente.

b. Ingresos por construcción

La construcción de la infraestructura necesaria para la distribución de electricidad de la subsidiaria EDEN S.A. se considera un servicio prestado a la autoridad de concesión y los ingresos correspondientes se reflejan a su costo dentro del rubro ventas.

Se han instrumentado distintos acuerdos de construcción de activos donde el comprador sólo tiene limitada influencia en el diseño de la construcción. En el marco de la aplicación del CINIIF 12, es aplicada la NIC 18 para reconocer los ingresos derivados de tales acuerdos de construcción. De acuerdo a lo establecido por esta norma, los ingresos por la transferencia de infraestructura deben reconocerse en el momento del intercambio de los bienes, en el cual los riesgos y recompensas son transferidos al comprador. Por esta razón, las obras que no han sido finalizadas se incluyen dentro del rubro Activos en Construcción. EDEN no reconoce margen por este tipo de construcciones, excepto en el caso de obras con contribuciones de usuarios.

c. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable.

Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

4.5 Información por segmentos

Los segmentos de operación son reportados de una manera consistente con los informes internos revisados por el Comité Ejecutivo, quien es la máxima autoridad en la toma de decisiones relacionadas con la operación. El Comité Ejecutivo, es el responsable de asignar recursos y establecer el rendimiento de los segmentos de operaciones de la entidad y ha sido identificado como el órgano que ejecuta las decisiones estratégicas de la Sociedad.

4.6 Grupo de activos y pasivos asociados para su disposición clasificados como mantenidos para la venta

Los activos y pasivos de las subsidiarias que han sido dispuestas a la venta son clasificados como Activos disponibles para la venta y Pasivos asociados cuando el valor registrado va a ser recuperado principalmente a través de una transacción de venta, y esta es considerada altamente probable.

Estos activos son valuados al menor valor entre el monto registrado y el valor razonable menos los costos de venta.

Los cargos a resultados correspondientes a las operaciones que fueron discontinuadas se incluyeron en una sola línea del estado de resultados integrales consolidado de la Sociedad llamada "Operaciones discontinuadas".

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.7 Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera

a. Moneda funcional y de presentación

La información incluida en los estados financieros de cada una de las entidades del grupo es medida usando la moneda funcional de este último, la cual es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. Los estados financieros consolidados son presentados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina para todas las sociedades con domicilio en la misma), la cual coincide con la moneda de presentación del grupo.

b. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional y de presentación usando los tipos de cambio al día de las transacciones o revaluación, cuando los conceptos de las mismas son reexpresados. Las ganancias y pérdidas generadas por las diferencias en el tipo cambio de las monedas extranjeras resultantes de cada transacción y por la conversión de los rubros monetarios valuados en moneda extranjera al cierre del ejercicio son reconocidos en el estado de resultados, a excepción de los montos que son capitalizados.

Los tipos de cambio utilizados son: tipo comprador para activos monetarios, tipo vendedor para pasivos monetarios, tipo de cambio promedio al cierre del ejercicio para los saldos con partes relacionadas y tipo de cambio puntual para las transacciones en moneda extranjera.

c. Sociedades del grupo

Ninguna sociedad del grupo posee una moneda funcional distinta al peso argentino, por lo que no existen efectos de traslación de moneda extranjera.

4.8 Propiedades, plantas y equipos

Los activos transferidos por SEGBA el 1º de septiembre de 1992 se incorporaron al patrimonio de acuerdo a la asignación del valor global transferido, entre las respectivas cuentas de este rubro. Esta tarea se realizó en base a estudios técnicos efectuados por personal de la Sociedad.

El valor de Propiedades, plantas y equipos fue determinado en base al precio efectivamente pagado por EASA por la adquisición del 51% del paquete accionario de la Sociedad.

Las condiciones de los registros contables de SEGBA, específicamente al no poseer estados contables e información financiera referida a las operaciones de distribución o de activos transferidos a la Sociedad, hicieron imposible la determinación de los valores históricos de los activos transferidos.

Las altas posteriores a dicha fecha se valuaron a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación se calculó de acuerdo con el método de la línea recta, en función de las vidas útiles remanentes, determinadas en base a los estudios técnicos mencionados anteriormente. Asimismo, con el objeto de mejorar la exposición del rubro la Sociedad ha realizado ciertas reclasificaciones de bienes en función de cada proceso técnico.

De acuerdo con lo dispuesto por la NIC 23 deberán activarse costos financieros en el costo de un activo cuando, el mismo se encuentra en producción, construcción, montaje o terminación y tales procesos, en razón de su naturaleza, de duración prolongada; no se encuentran interrumpidos; el período de producción, construcción, montaje o terminación no exceda del técnicamente requerido; las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso o venta no se encuentren sustancialmente completas; y el activo no esté en condiciones de ser usado en la producción de otros bienes o puesta en marcha, lo que correspondiere al propósito de su producción, construcción, montaje o terminación.

Los costos posteriores (mantenimientos mayores y costos de reconstrucción) son incluidos en el valor de los activos o reconocidos como un activo separado según el caso, solamente cuando sea probable que los beneficios futuros

asociados con los bienes fluirán a la Sociedad, siendo posible, a su vez, que los costos del bien puedan ser medidos confiablemente y la inversión mejora la condición del activo mas allá de su estado original. Los gastos restantes por reparaciones y mantenimiento se reconocen en resultado en el ejercicio en que se incurren.

Análisis de recuperabilidad

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos; (ii) proyecciones de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir, y; (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos de larga duración al 31 de diciembre de 2012 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad detenta derivados de los contratos de concesión y de los acuerdos descriptos en Nota 2. Asimismo, se han considerado las acciones realizadas con el objetivo de mantener y garantizar la provisión del servicio público, las presentaciones hechas ante los organismos regulatorios, el estado de las discusiones con representantes gubernamentales, los anuncios realizados por las autoridades nacionales respecto a posibles cambios en los ingresos del sector para recomponer la ecuación económico-financiera y ciertas medidas adoptadas recientemente como el nuevo cargo descripto en Nota 2.c.V, la Gerencia estima que sería razonablemente esperable que nuevos incrementos de ingresos puedan obtenerse a partir del año 2013.

No obstante la situación económica y financiera actual, descripta en Nota 1, la Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir significativamente con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia. A pesar que en todos ellos un aceptable acuerdo con el Gobierno resulta en un incremento gradual de tarifa, la Sociedad ha considerado diferentes tiempos y magnitudes de un incremento en el VAD. Los tres escenarios pueden ser clasificados como: pesimista, optimista e intermedio, dependiendo de la oportunidad de la aplicación y magnitudes del MMC esperado o incremento de los ingresos por otro mecanismo alternativo. La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios los siguientes porcentajes de probabilidad de ocurrencia basados principalmente en la experiencia en el retraso en el proceso de renegociación tarifaria, la actual situación económico-financiera y la necesidad de mantener operativo el servicio público concesionado: pesimista 20%, optimista 30% e intermedio 50%.

Basado en las conclusiones expresadas precedentemente la valuación de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al 31 de diciembre de 2012.

Por último y de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad no podrá constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanza a la constitución de derechos reales que se otorguen sobre un bien en el momento de su adquisición y/o construcción, como garantía de pago del precio de compra y/o instalación.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

El valor residual y las vidas útiles remanentes de los activos son revisados y se ajustan, en caso de ser apropiado, a la finalización de cada ejercicio económico (período de reporte).

Los terrenos no son depreciados.

Estos métodos de depreciación se utilizan para alocar la diferencia entre el costo y el valor residual durante las vidas útiles estimadas.

Instalaciones en servicios: entre 30 y 50 años

Enseres y Útiles: entre 5 y 20 años

Las obras en curso son valuadas en función del grado de avance y se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder. El costo incluye gastos atribuibles a la construcción, incluyendo costos por préstamos capitalizados conforme a las NIIF y a las políticas contables de la Sociedad, cuando los mismos forman parte del costo incurrido para el propósito de adquisición, construcción o producción de Propiedades, plantas y equipos que necesariamente toma un periodo de tiempo considerable hasta que se encuentre en condiciones de uso. La capitalización de los costos financieros cesa cuando el activo se encuentra sustancialmente terminado o suspendido, en el caso de que el desarrollo del mismo se encuentre en este último estado. La depreciación de estos activos se inicia cuando los mismos están en condiciones económicas de uso.

Las ganancias y pérdidas por ventas de propiedades, plantas y equipos se calculan a partir de la comparación del precio cobrado con el importe en libros del bien, y son reconocidas dentro de otros egresos operativos u otros ingresos operativos en el estado de resultados integrales consolidados.

4.9 Activos intangibles

Acuerdo de concesión de EDEN

La CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable aplica si:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

De cumplirse, simultáneamente, con las condiciones expuestas anteriormente, se reconoce un activo intangible en la medida que el operador recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio.

El reconocimiento inicial de estos intangibles se realiza al costo, entendiendo por éste el valor razonable de la contraprestación entregada, más otros costos directos que sean directamente atribuibles a la operación. Las concesiones tienen vida útil finita y posteriormente se miden a costo menos amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta durante el período de concesión.

La Sociedad ha aplicado el método del intangible establecido en la CINIIF 12 por el contrato de concesión de EDEN. No ha reconocido ningún activo financiero relacionado a los contratos de concesión, considerando que los contratos suscriptos no establecen ingresos garantizados a todo evento.

El acuerdo de concesión correspondiente a Edenor no está alcanzado por los lineamientos de la CINIIF 12, ya que la Compañía interpreta que el concedente no tiene las características de control sobre infraestructuras como está definido en la CINIIF 12.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.10 Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como por ejemplo la llave de negocio, no están sujetos a amortización y anualmente se comprueba el deterioro de su valor.

Los activos sujetos a depreciación se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos, A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la llave de negocio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

4.11 Activos financieros

La Sociedad ha adoptado la NIIF 9 a partir de la fecha de transición.

4.11.1 Clasificación

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden a costo amortizado y aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descriptas abajo. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable. La NIIF 9 requiere que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable.

a. Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

i. El objetivo del modelo de negocio de la Sociedad es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y

ii. las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal.

b. Activos financieros a valor razonable

Si alguna de las condiciones detalladas arriba no se cumple, los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas a valor razonable. Para aquellas que no son mantenidas para negociar, la Sociedad puede elegir de forma irrevocable al momento de su reconocimiento inicial presentar en otro resultado integral los cambios en el valor razonable. La decisión de la Sociedad fue reconocer los cambios en el valor razonable en resultados.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.11.2 Reconocimiento y medición

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

Las ganancias o pérdidas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a valor razonable y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en ingresos financieros o gastos financieros. Aquellas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a costo amortizado y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o se deteriora y mediante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad mide posteriormente todas las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando elige presentar en otro resultado integral los cambios en el valor razonable, los mismos no pueden ser reclasificados a resultados. Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocen en resultados en la medida que representen un retorno sobre la inversión.

La Sociedad reclasifica los activos financieros siempre y cuando cambie su modelo de negocio para gestionar los activos financieros.

4.11.3 Deterioro del valor de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre de cada período de reporte si existen pruebas objetivas de deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado. El valor de un activo financiero o grupo de activos financieros se deteriora y se incurren en pérdidas por deterioro sólo si existen pruebas objetivas de deterioro como consecuencia de uno o más eventos que ocurrieron tras el reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y de que dicho evento (o eventos) de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda medirse de manera confiable.

Las pruebas de deterioro pueden incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando importantes dificultades financieras, incumplimientos o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que sean declarados en quiebra o estén sujetos a otra clase de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución mensurable de los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios en la mora o en las condiciones económicas que se correlacionen con incumplimientos.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo futuras pérdidas crediticias que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor contable del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado.

4.11.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.12 Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato correspondiente. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a medir a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad no ha designado ningún derivado como instrumentos de cobertura, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el impacto económico de estas operaciones se encuentran registrados en el rubro Gastos Financieros del Estado de resultados integral consolidado.

La valuación de los "Instrumentos financieros derivados" ha sido efectuada de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9.

Por otra parte, los cambios en la medición contable de los instrumentos financieros – Swap sobre Obligaciones Negociables fueron registrados por la Sociedad en la línea Cambios en el Valor Razonable de Instrumentos Financieros.

Los cambios en la medición contable de los instrumentos financieros – Operaciones a término fueron registrados por la Sociedad en la línea Cambios en el Valor Razonable de Instrumentos Financieros. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1° de enero de 2011 las mencionadas operaciones fueron liquidadas en su totalidad.

4.13 Inventarios

Los inventarios son valuados al monto que resulte ser menor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.

Dado que los inventarios de la Sociedad no son bienes destinados a la venta, se considera su valuación a partir del precio de compra, los aranceles de importación (en caso de corresponder), y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de esos activos.

El costo se determina a partir de la aplicación del método primero entrado primero salido (PEPS).

La Sociedad clasificó a los inventarios en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados, pudiendo ser consumidos para mantenimiento o proyectos de inversión. La porción no corriente de los inventarios se expone en el rubro "Propiedades, plantas y equipos".

La valuación de los inventarios en su conjunto no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

4.14 Activos en construcción

Los activos en construcción corresponde a las obras realizadas por EDEN S.A. y que a la fecha de cierre de los estados financieros no han sido finalizadas o no cumplen con requerimientos de las NIIF para ser dadas de baja del activo y reconocidos como ingresos.

Los activos en construcción incluyen los costos de diseño, materiales, mano de obra directa y costos indirectos de construcción.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.15 Créditos por ventas y otros créditos

a. Créditos por ventas

Los créditos originados por servicios facturados y no cobrados a clientes, y aquellos devengados y no facturados a la fecha del cierre de cada ejercicio, son reconocidos a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo. Los servicios devengados y no facturados al 1º de enero de 2011, provenientes del incremento retroactivo derivado de la aplicación del cuadro tarifario resultante del Régimen Tarifario de Transición (RTT) han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar, descontada utilizando una tasa nominal anual representativa, la que reflejaba razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del crédito al momento de la medición inicial.

Los importes así determinados se encuentran:

i. Netos de una previsión para desvalorización de créditos.

ii. Considerando los efectos de lo descripto en la Nota 2.

Los créditos correspondientes al MMC son reconocidos, al igual que el respectivo ingreso, en la medida que hayan sido aprobados por el ENRE; los créditos correspondientes al suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados son reconocidos, también en línea con los ingresos, cuando se haya firmado una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio.

Los saldos correspondientes al MMC corresponden a la mejor estimación, a la fecha de los presentes estados financieros, de las sumas a cobrar.

La Sociedad ha constituido una previsión por desvalorización de créditos por ventas para regularizar y adecuar la valuación de los créditos por ventas de dudoso cobro. De acuerdo con la cartera de clientes que se trate, la previsión se constituye en base a un análisis individual de recuperabilidad (deudores en gestión judicial) o se constituye en base a la serie histórica de cobranzas de los servicios facturados hasta el cierre de cada período y a las cobranzas posteriores a los mismos.

b. Otros créditos

Los otros créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable (generalmente el monto original de la facturación/liquidación) y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva y cuando fuere significativo, ajustado al valor temporal de la moneda. La Sociedad registra previsiones para desvalorización cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los montos adeudados en su favor de acuerdo a los términos originales de los créditos.

4.16 Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de flujo de efectivo consolidado, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos desde el momento de su adquisición.

- Caja y Bancos en moneda nacional: a su valor nominal.
- Caja y Bancos en moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.
- Depósitos a plazo fijo: incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre de cada ejercicio.
- Fondos comunes de inversión, valuados al precio de mercado al cierre de cada ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.17 Deudas comerciales y otras deudas

a. Deudas comerciales

Las deudas comerciales son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes y servicios generadas en el curso ordinario de los negocios. Las mismas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o en un período de tiempo menor. En caso contrario, son clasificados como pasivo no corriente.

Las deudas comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

b. Garantías de clientes

Las garantías de clientes se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

De acuerdo con el Contrato de Concesión, la Sociedad tiene permitido recibir garantías de clientes en los siguientes casos:

i. Cuando es requerido el suministro y el usuario no puede acreditar la titularidad del inmueble;

ii. Cuando el servicio ha sido suspendido más de una vez en el término de un año;

iii. Cuando la provisión de energía es reconectada y la Sociedad puede verificar el uso ilegal del servicio (fraude).

iv. Cuando el cliente se encuentre en quiebra o concurso.

La Sociedad ha decidido no solicitar garantías a los clientes con tarifa residencial.

La garantía puede ser cancelada en efectivo o a través de la factura del cliente y devenga intereses mensuales a una tasa específica del Banco de la Nación Argentina para cada tipo de cliente.

Cuando cesen las condiciones para mantener las garantías vigentes, el monto del capital más los intereses devengados son acreditados en la cuenta del cliente previo descuento, de corresponder, de cualquier suma adeudada que el cliente posea con la Sociedad.

c. Contribuciones de clientes

Sujetas a devolución:

La Sociedad recibe bienes o instalaciones (o el efectivo necesario para adquirirlos o construirlos) de ciertos clientes por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales y en el marco de lo reglamentado en la Resolución ENRE N° 215 /2012. Estas contribuciones se reconocen inicialmente como deudas comerciales a su valor razonable con contrapartida en Propiedades, plantas y equipos y posteriormente son medidas a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

d. Otras deudas

Las otras deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El pasivo registrado representa, principalmente, las obligaciones relacionadas con el PUREE y sanciones dictaminadas por el ENRE que la Gerencia de la Sociedad estima erogará en el futuro.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Los saldos correspondientes a las Sanciones y Bonificaciones ENRE se actualizan de acuerdo al marco regulatorio que les aplica.

Los saldos correspondientes al Programa de Uso Racional de Energía Eléctrica (PUREE) corresponden a la mejor estimación, a la fecha de los presentes estados financieros, del valor de cancelación de la obligación presente.

4.18 Ingresos diferidos

Edenor – Contribuciones no sujetas a devolución:

La Sociedad recibe bienes o instalaciones (o el efectivo necesario para adquirirlos o construirlos) de ciertos clientes por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales. De acuerdo a lo estipulado en las NIIF, la Sociedad reconoce los activos recibidos como Propiedades, plantas y equipos con contrapartida en ingresos diferidos, los cuales se devengan dependiendo de la naturaleza de los servicios identificables siguiendo el siguiente esquema:

- conexión del cliente a la red: se devengan hasta el momento de finalización de dicha conexión;
- provisión del servicio de energía eléctrica de manera continua: a lo largo de la vida útil del bien que se trate o el plazo correspondiente a la prestación del servicio, el menor;

EDEN

La realización de obras con fondos de los usuarios y/o agregado tarifario y/o PUREE por parte de EDEN S.A., dentro del marco del CINIIF 12, una vez finalizadas son reconocidas como activos intangibles y amortizadas en la vida útil correspondiente a cada una de ellas. El beneficio por haber recibido una obra para explotar se reconoce dentro del rubro Ingresos diferidos. Este ingreso diferido se devenga de la misma manera que se amortiza el activo intangible.

4.19 Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costos directos incurridos en la transacción. Con posterioridad, se miden a costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos directos incurridos en la transacción) y el importe a pagar al vencimiento se reconoce en resultados durante el plazo de los préstamos utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las comisiones pagadas para la obtención de líneas de crédito son reconocidas como costos directos incurridos en la transacción siempre que sea probable que se vaya a disponer de parte o de la totalidad de la línea de crédito. En este caso, el reconocimiento en resultados de las comisiones es diferido hasta que se disponga de dichos fondos.

4.20 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.21 Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

a. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto a las ganancias es reconocido en resultados, excepto en la medida que se refiera a partidas reconocidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto, respectivamente.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente es calculado en base a las leyes impositivas aprobadas a la fecha de los presentes estados financieros. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido es reconocido, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera consolidado. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio, o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal.

El impuesto diferido es determinado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros y que se espera esté vigente al momento en que los activos por impuesto diferido se realicen o los pasivos por impuesto diferido se cancelen.

Se reconoce impuesto diferido sobre las diferencias temporarias que surgen de inversiones en subsidiarias y asociadas, excepto por pasivos por impuesto diferido para los que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no se revierta en el futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o sobre diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos impositivos por su importe neto. Los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido no han sido descontados.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se puedan compensar las diferencias temporarias.

b. Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincide con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias que pudiere producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Los activos y pasivos por impuesto a la ganancia mínima presunta no han sido descontados.

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta devengado en el ejercicio y pagado en ejercicios anteriores como crédito, debido a que estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.22 Beneficios a los empleados

Planes de beneficios

La Sociedad opera varios planes de beneficios. Habitualmente, los planes de beneficios establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera consolidado respecto de los planes de beneficios es el valor actual de la obligación por planes de beneficios a la fecha de cierre del ejercicio, junto con los ajustes por costos por servicios pasados y pérdidas actuariales. La obligación por planes de beneficios se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por planes de beneficios se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando la tasa de interés de bonos empresariales de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y cuyos plazos de vencimiento son similares a los de las correspondientes obligaciones.

La política contable del grupo para los planes de beneficios es reconocer:

a. Los costos por servicios pasados inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de beneficios estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio durante un ejercicio de tiempo específico (período de consolidación). En este caso, los costos por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el periodo de consolidación.

b. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Al 31 de diciembre 2012, 2011 y 1º de enero de 2011 la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios a empleados.

4.23 Previsiones y contingencias

Las previsiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como previsiones fue la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Este valor presente se obtiene aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las condiciones del mercado, el valor temporal de la moneda y los riesgos específicos de la obligación.

Se han constituido previsiones incluidas en el pasivo para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones de pago futuras. En la estimación de sus montos y probabilidades de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de cada Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

4.24 Arrendamientos

Los arrendamientos en los cuales una porción significativa de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad son retenidos por el arrendador son clasificados como operativos. En la actualidad, la Sociedad solo posee contratos de arrendamiento que son clasificados como operativos.

a. Como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados integral en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

b. Como arrendador

Los arrendamientos en los que la Sociedad no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos operativos.

Los cobros por arrendamientos operativos se reconocen como ingresos en el estado de resultados integral consolidado en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

4.25 Saldos con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

4.26 Patrimonio

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se ha efectuado de acuerdo con las respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

a. Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes comprometidos y/o efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal.

b. Ajuste de capital

De acuerdo con las normas contables y legales argentinas, este acápite refleja los efectos del ajuste por inflación, cuando el mismo fue requerido, sobre el capital social el cual permanece a su valor nominal.

c. Acciones propias en cartera

La cuenta acciones propias en cartera representa el valor nominal de las acciones propias adquiridas por la Sociedad.

d. Ajuste de acciones propias en cartera

De acuerdo con las normas contables y legales argentinas, este acápite refleja los efectos del ajuste por inflación, cuando el mismo fue requerido, sobre las acciones propias en cartera, las cuales permanecen a su valor nominal.

e. Prima de emisión

Corresponde a la adquisición adicional de participaciones no controlantes en subsidiarias generada por la diferencia entre el valor razonable de las participaciones no controlante y la contraprestación abonada.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

f. Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, deben efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social.

g. Resultados acumulados

Los resultados acumulados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

En caso de que existan resultados acumulados negativos a ser absorbidos al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

i. Ganancias reservadas
   a. Reservas voluntarias
   b. Reservas estatutarias
   c. Reserva legal

ii. Contribuciones de capital

iii. Primas de emisión, de fusión y de negociación de acciones propias

iv. Otros instrumentos de patrimonio (cuando fuere legal y societariamente factible)

v. Ajuste de capital

vi. Capital social

h. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en los estados financieros consolidados en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de accionistas. Adicionalmente es necesaria la obtención de la aprobación del ENRE para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

5. Administración de riesgos financieros

5.1 Factores de riesgos financieros

Las actividades de la sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio. riesgo de tasa de interés según el flujo de fondos, riesgo de tasa de interés según el valor razonable y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. Los riesgos financieros son los riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales la Sociedad está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio. La Sociedad utiliza instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos cuando lo considera apropiado de acuerdo con su política interna de gestión de riesgos.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº245 - Fº61

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de Finanzas y Control, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad.

a. Riesgos de mercado

i. Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasa de cambio se relaciona con la cobranza de sus ingresos en pesos, de conformidad con tarifas reguladas que no se indexan en relación con el dólar estadounidense, en tanto una porción significativa de su deuda financiera existente, está denominada en dólares estadounidenses, lo cual la expone al riesgo de una pérdida derivada de una devaluación del peso. La Sociedad gestiona su riesgo de tasas de cambio, parcialmente, por medio de la celebración de contratos a término de moneda, pero aún así continúa experimentando una considerable exposición al dólar estadounidense. Asimismo, la Sociedad cuenta con instrumentos financieros derivados con el objetivo de asegurar el tipo de cambio de los flujos de fondos que deberá abonar en los próximos vencimientos de intereses de sus obligaciones negociables. Si bien también puede procurar celebrar otras operaciones de cobertura para cubrir la totalidad o una parte de su exposición remanente, la Sociedad no ha podido cubrir toda su exposición al dólar estadounidense en términos que considere viables. Si la Sociedad continúa sin poder cubrir efectivamente la totalidad o una parte significativa de su exposición al riesgo de moneda, toda devaluación del peso podría incrementar significativamente su carga de servicio de deuda, lo que, a su vez, podría tener un efecto sustancial adverso sobre su situación patrimonial y financiera (incluida su capacidad de cancelar los pagos debidos bajo las Obligaciones Negociables) y los resultados de sus operaciones. La tasa de cambio utilizada al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1º de enero de 2011 es de $ 4,918, $ 4,304 y $ 3,976 por U$S 1, respectivamente.

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de tasa de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad.

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Posición neta Activo/(Pasivo)			
Dólar estadounidense	(1.382.015)	(1.187.779)	(502.730)
Euro	(607)	(70)	(780)
Corona Noruega	(61)	(701)	-
Franco Suizo	(1.145)	-	(653)
Total	**(1.383.828)**	**(1.188.550)**	**(504.163)**

La Sociedad estima que, manteniendo todas las otras variables constantes, una devaluación del 10% del peso argentino respecto de la moneda extranjera generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Posición neta Activo/(Pasivo)			
Dólar estadounidense	(138.202)	(118.778)	(50.273)
Euro	(61)	(7)	(78)
Corona Noruega	(6)	(70)	-
Franco Suizo	(114)	-	(65)
Disminución del resultado del ejercicio	**(138.383)**	**(118.855)**	**(50.416)**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

ii. Riesgo de precio

Las inversiones de la Sociedad en títulos de patrimonio con cotización son susceptibles al riesgo de cambio en los precios de mercado que surgen como consecuencia de las incertidumbres en relación con los valores futuros de estos títulos. Considerando la escasa significatividad de las inversiones sobre instrumentos de patrimonio en relación a la posición neta Activo/Pasivo, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precios de los mencionados instrumentos.

Por otra parte la Sociedad no está expuesta al riesgo de precios de los commodities.

iii. Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondo de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deudas a largo plazo.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1º de enero 2011 aproximadamente el 96,76%, 96,65% y 95,67% de los préstamos se obtuvieron a tasa de interés fija, respectivamente. El remanente de los préstamos se acordó a tasas de interés variables, tratándose en este último caso de pasivos denominados en pesos. La política de la Sociedad es mantener el mayor porcentaje de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas de interés fijas.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la ganancia o pérdida de una variación definida en las tasas de interés. En cada simulación, se usa la misma variación definida en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Tasa fija:			
Peso argentino	25.179	8.132	-
Dólar estadounidense	1.381.549	1.198.934	1.035.113
Subtotal préstamos a tasa fija	1.406.728	1.207.066	1.035.113
Tasa variable:			
Peso argentino	47.115	41.841	42.037
Dólar estadounidense	-	-	4.818
Subtotal préstamos a tasa variable	47.115	41.841	46.855
Total préstamos	**1.453.843**	**1.248.907**	**1.081.968**

Sobre la base de las simulaciones efectuadas, con todas las otras variables mantenidas constantes, un aumento del 10% en las tasas de interés variables generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	31.12.12	31.12.11
Tasa variable:		
Peso argentino	391	583
Disminución del resultado del ejercicio	**391**	**583**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº245 - Fº61

b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en un pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y sus actividades financieras incluidos los depósitos en instituciones financieras y otros instrumentos. Respecto de Bancos e Instituciones financieras la Gerencia de Finanzas evalúa la calidad crediticia del cliente, su situación patrimonial y financiera; calificaciones de riesgo independientes y se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el CEO de la Compañía, sobre la base de las calificaciones internas o externas, aprobadas por la Dirección de Finanzas y Control.

La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre de un ejercicio. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1° de enero 2011, las cuentas a cobrar morosas totalizaban aproximadamente $ 134,22 millones, $ 98,59 millones y $ 71,90 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1° de enero 2011, los estados financieros incluyeron una previsión de $ 63,27 millones, $ 57,62 millones y $ 29,26 millones, respectivamente. El hecho de no poder cobrar los otros ingresos y los ingresos no regulados en el futuro podría tener un efecto adverso sobre los resultados de las operaciones y sobre la condición financiera de la Sociedad, lo cual, a su vez, podría tener un efecto adverso en su habilidad para repagar préstamos, incluyendo el pago de las Obligaciones Negociables.

La máxima exposición de la sociedad al riesgo de crédito, está dada por el valor contable de cada activo financiero en los estados financieros consolidados, luego de deducir las previsiones correspondientes.

Conforme a su política, la Sociedad coloca su efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones y otros instrumentos financieros a varias instituciones financieras de alta calidad crediticia y así mitiga el monto de exposición crediticia a cualquier institución. El Grupo administra su riesgo a exposición crediticia restringiendo sus depósitos individuales a límites claramente definidos.

El Grupo no ha experimentado ninguna pérdida significativa en esas cuentas. La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo en el Estado de situación financiera.

La exposición crediticia de la Sociedad que surge de efectivo y equivalentes de efectivo está establecida en la Nota 17.

c. Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Gerencia de Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas en todo momento de modo que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con las Garantías (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, cumplimiento de los objetivos de ratios financieros del balance general interno y de ser aplicable, de los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad y los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en Fondos Comunes de Inversión y/o depósitos a plazo que generan intereses, depósitos en divisas y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1° de enero 2011, la Sociedad mantiene activos financieros a valor razonable corrientes de $ 3,42 millones y $ 2,13 millones y $ 430,84 millones, respectivamente que se espera generen entradas de efectivo inmediatas para la administración del riesgo de liquidez.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los activos y pasivos financieros no derivados de la Sociedad y los instrumentos financieros derivados que se liquidan por un importe neto, agrupados según fechas de

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

vencimiento considerando el período restante en la fecha del estado de situación financiera consolidado hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Al 1º de enero de 2011						
Deudas comerciales y otras deudas	344.110	38.937	25.551	25.433	-	434.031
Préstamos	8.427	137.157	139.444	344.190	1.848.701	2.477.919
Instrumentos Financieros Derivados	7.253	-	-	-	-	7.253
Total	**359.790**	**176.094**	**164.995**	**369.623**	**1.848.701**	**2.919.203**
Al 31 de diciembre de 2011						
Deudas comerciales y otras deudas	601.730	86.714	27.172	27.172	-	742.788
Préstamos	8.028	140.537	132.181	359.059	1.881.523	2.521.327
Total	**609.758**	**227.251**	**159.353**	**386.231**	**1.881.523**	**3.264.115**
Al 31 de diciembre de 2012						
Deudas comerciales y otras deudas	1.284.255	23.436	29.795	29.795	-	1.367.281
Préstamos	6.405	142.907	142.124	532.051	1.891.407	2.714.894
Total	**1.290.660**	**166.343**	**171.919**	**561.846**	**1.891.407**	**4.082.175**

Tal cual lo descripto en la Nota 1, de continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros consolidados, el Directorio entiende que, los flujos de caja y resultados operativos para el próximo ejercicio y los ratios financieros se mantendrán negativos. Asimismo, en dicha nota se indica que, teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa evidenciada en el presente ejercicio depende, entre otros factores, de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad, tales como los incrementos tarifarios solicitados, el Directorio entiende que existe un grado de gran incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la Sociedad para afrontar el cumplimiento de las obligaciones en el curso normal de los negocios, viéndose obligada a diferir ciertas obligaciones de pago.

5.2 Administración de los instrumentos financieros derivados

La Sociedad ha concertado operaciones con instrumentos financieros derivados con el objeto de utilizarlos como instrumentos económicos a efectos de mitigar el riesgo generado por las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense.

a. Obligaciones Negociables – SWAP de flujo de fondos

En noviembre de 2010, la Sociedad concertó con el JP Morgan Chase Bank NA una operación con un instrumento financiero derivado con el objetivo de asegurar el tipo de cambio de los flujos de fondos y derivados de las operaciones de pagos de intereses.

Este instrumento aseguró la cobertura económica y financiera sobre los montos en moneda extranjera que la Sociedad debe abonar en los vencimientos de intereses de su deuda financiera, emergentes de las Obligaciones Negociables a tasa fija clase N° 9 por hasta $S 230,30 millones de fechas 25 de abril de 2011, 25 de octubre de 2011, 25 de abril de 2012 y 25 de octubre de 2012, en caso de fluctuaciones en el tipo de cambio.

Por otra parte, en abril de 2011, la Sociedad concertó con el Deutsche Bank S.A. una operación con un instrumento financiero derivado con el objetivo de asegurar el tipo de cambio de los flujos de fondos y derivados de las operaciones de pagos de intereses emergentes de la nueva emisión de obligaciones negociables a tasa fija clase N° 9 por hasta miles de dólares estadounidenses 69.699, para las fechas 25 de octubre de 2011, 25 de abril de 2012 y 25 de octubre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012 el impacto económico de estas operaciones arrojó una pérdida de $ 2,21 millones, la cual se encuentra registrada en el rubro Gastos Financieros del Estado de Resultados Integrales consolidado.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

b. Operaciones a término

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad concretó operaciones con instrumentos financieros derivados, denominadas "operaciones a término", con el objeto de utilizarlos como instrumentos económicos a efectos de mitigar el riesgo generado por las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2011 las mencionadas operaciones fueron liquidadas en su totalidad, mientras que al 31 de diciembre 2012 no se han realizado transacciones de este tipo.

5.3 Factores de riesgo de concentración

a. Relacionados con clientes

Los créditos de la Sociedad derivan principalmente de la venta de energía eléctrica.

Ningún cliente registró más del 10% de las ventas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1º de enero de 2011. Cabe señalar que los saldos de créditos por ventas incluyen saldos relacionados con Acuerdo Marco por $ 25,44 millones, $ 25,66 millones y $ 33,05 millones al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1º de enero de 2011, respectivamente. Tal como se expone en la Nota 2 – Acuerdo Marco – se encuentran sujetos al cumplimiento de los términos de dicho acuerdo.

b. Relacionados con los empleados que son miembros de entidades gremiales

El Pliego de licitación determina las responsabilidades de SEGBA y de la Sociedad en relación al personal transferido por SEGBA a través de la Resolución Nº 26/92 de la Secretaría de Energía. Según el Pliego, las obligaciones laborales y previsionales devengadas u originadas en hechos ocurridos antes del día de la toma de posesión, así como las obligaciones derivadas de juicios en trámite a dicha fecha, están íntegramente a cargo de SEGBA.

Durante el año 2005, dos nuevos convenios colectivos de trabajo fueron firmados con el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal y la Asociación de Personal Superior de Empresas de Energía con vencimiento al 31 de diciembre de 2007 y 31 de octubre de 2007, respectivamente. Con fecha 17 de noviembre de 2006 y 5 de octubre de 2006 fueron homologados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los convenios colectivos de trabajo firmados con el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal y la Asociación de Personal Superior de Empresas de Energía respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 aproximadamente el 80% de los empleados de la Sociedad y el personal operativo de los Contratistas estaban afiliados a entidades gremiales. Si bien las relaciones con los mencionados sindicatos actualmente son estables, no se puede garantizar que la Sociedad no experimentará disturbios laborales o ceses de actividades en el futuro, lo que podría tener un efecto sustancial adverso en sus negocios e ingresos. Sin perjuicio de ello, la Sociedad ha celebrado un acuerdo salarial el cual se detalla en Nota 45.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados se están manteniendo reuniones de negociación con ambas entidades sobre las pautas de renovación que regirán en ambos convenios colectivos de trabajo.

c. Resolución Nº 1906 – Secretaría del Trabajo

Mediante Resolución Secretaría del Trabajo Nº 1906 del 27 de noviembre de 2012, publicada en el Boletín Oficial el 7 de diciembre de 2012, la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dispuso que a partir del 1º de enero de 2013 la Sociedad deberá, al igual que otras empresas del Sector Eléctrico, abonar a sus trabajadores dependientes representados por el Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal una suma de carácter remunerativo de $ 2.410 aplicable al personal propio y de contratistas encuadrado convencionalmente en Luz y Fuerza. La suma antes mencionada compensará y absorberá, a partir del 1º de enero de 2013, a la suma no remunerativa de $ 2.000 que la Sociedad abonó durante 2012 a sus trabajadores. Sin perjuicio de ello, con carácter excepcional y por única vez, la

mencionada resolución dispuso que esa suma no remunerativa, se computara a los efectos del pago del sueldo anual complementario y del concepto adicional BAE 2012.

En atención a la situación económico-financiera de las Sociedad y a las proyecciones para el año 2013, el Directorio de la Sociedad en su reunión del 11 de diciembre de 2012 resolvió por mayoría recurrir administrativamente la Resolución Secretaría del Trabajo N° 1906 y sin perjuicio de ello, solicitar al ENRE el reconocimiento de tales mayores costos en su tarifa de distribución en los términos de los artículos 46 y 42 de la Ley 24.065, los que expresamente habilitan ajustes en las tarifas que permitan reflejar cualquier cambio en los costos del concesionario que éste no pueda controlar. Dicha solicitud se formalizó el 28 de Diciembre de 2012 y con fecha 24 de enero de 2013 el Ente regulador notificó a Edenor mediante Nota ENRE 106836 el rechazo del pedido efectuado, sin perjuicio del tratamiento que en definitiva corresponda dar a la solicitud de modificación del cuadro tarifario. Dicha nota fue a su vez impugnada por Edenor con fecha 7 de febrero de 2013.

5.4 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del pasivo (corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio neto tal y como se muestra en el estado de situación financiera consolidado más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1º de enero de 2011 fueron los siguientes:

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Total pasivo	6.312.152	5.164.407	3.183.957
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(71.108)	(130.509)	(246.007)
Deuda neta	6.241.044	5.033.898	2.937.950
Capital total	6.659.225	6.465.283	4.681.277
Ratio de apalancamiento	**93,72%**	**77,86%**	**62,76%**

5.5 Estimación del valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir. Precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los activos y pasivos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1º de enero de 2011:

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
Al 1º de enero de 2011				
Activos y Pasivos				
Efectivo y equivalentes de efectivo - Fondos comunes de inversión	219.873	-	-	219.873
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos públicos	315.267	-	-	315.267
Obligaciones negociables	115.569	-	-	115.569
Instrumentos financieros derivados	-	(7.253)		(7.253)
Total activos y pasivos	**650.709**	**(7.253)**	**-**	**643.456**
Al 31 de diciembre de 2011				
Activos y Pasivos				
Instrumentos financieros derivados	-	1.316	-	1.316
Efectivo y equivalentes de efectivo - Fondos comunes de inversión	58.903	-	-	58.903
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos públicos	2.132	-	-	2.132
Total activos y pasivos	**61.035**	**1.316**	**-**	**62.351**
Al 31 de diciembre de 2012				
Activos y Pasivos				
Efectivo y equivalentes de efectivo - Fondos comunes de inversión	50.954	-	-	50.954
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos públicos	3.415	-	-	3.415
Total activos y pasivos	**54.369**	**-**	**-**	**54.369**

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado de situación financiera consolidado. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1. Los instrumentos incluidos en el nivel 1 comprenden principalmente depósitos a plazo fijo, fondos comunes de inversión y títulos públicos.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3.

6. Estimaciones y juicios contables críticos

Las estimaciones y los juicios contables críticos son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores, incluidas las expectativas sobre eventos futuros que la Gerencia de la Sociedad entiende que son razonables bajo las circunstancias existentes.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº245 - Fº61

La preparación de los estados financieros requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados. Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio se detallan a continuación:

a. Previsiones por desvalorización de créditos

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas por desvalorización de créditos. La Gerencia estima la cobrabilidad final de las cuentas por cobrar.

La previsión por desvalorización de créditos correspondientes a las cuentas por cobrar se evalúa sobre la base de los niveles históricos de cobranzas de los servicios facturados hasta el cierre de cada ejercicio y las cobranzas posteriores. Adicionalmente la Gerencia constituye previsión en base a un análisis individual de recuperabilidad de los Deudores en Gestión Judicial y de aquellos clientes incluidos en el Acuerdo Marco.

b. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en base al método de lo devengado una vez efectuada la entrega a los clientes, los que incluyen la cantidad estimada de electricidad entregada pero sin facturar al cierre de cada ejercicio. Consideramos que nuestra política contable para el reconocimiento de ingresos estimados es crítica por cuanto depende de la cantidad efectivamente entregada de electricidad a los clientes valuada en base a las tarifas aplicables. Los ingresos sin facturar se clasifican como créditos por ventas corrientes.

c. Deterioro del valor de los activos de larga duración

Los activos de larga duración, incluyendo los activos intangibles identificables, son revisados por deterioro al nivel más bajo de desagregación para el que existan flujos de efectivo identificables independientes (unidades generadoras de efectivo, o UGE).

Las subsidiarias de la Sociedad constituyen una unidad generadora de efectivo, ya que poseen un área de concesión para la distribución de energía eléctrica. En consecuencia, cada subsidiaria representa el nivel más bajo de desagregación de activos que genera flujos de efectivo independientes.

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio.

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

El flujo de fondos es elaborado en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, de conformidad con los acuerdos descriptos en la Nota 2; (ii) proyecciones de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir, y (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

No obstante la situación económica y financiera actual, que se describe en la Nota 1, la Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir significativamente con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia. A pesar que en todos ellos

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

un aceptable acuerdo con el Gobierno resulta en un incremento gradual de tarifa, la Sociedad ha considerado diferentes tiempos y magnitudes de un incremento en el VAD. Los tres escenarios pueden ser clasificados como: pesimistas, optimistas e intermedios, dependiendo de la oportunidad de la aplicación y magnitudes del MMC esperado. La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios los siguientes porcentajes de probabilidad de ocurrencia basados principalmente en la experiencia en el retraso en el proceso de renegociación tarifaria: pesimista 20%, optimista 30% e intermedio 50%.

En base a lo antedicho, la Sociedad determinó que la valuación de las propiedades, plantas y equipos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable al 31 de diciembre de 2012.

d. Impuesto a las ganancias corriente y diferido/Impuesto a la ganancia mínima presunta

Se requiere la confección de estimaciones para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias dado que la Sociedad deberá evaluar periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a las situaciones en las que la legislación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación. En los casos que sea necesario, la Sociedad deberá confeccionar provisiones en función del importe que estima se deberá pagar al fisco.

Cuando el resultado fiscal definitivo difiera de los importes que se reconocieron inicialmente en la provisión producto de las estimaciones, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y en la determinación de los activos y pasivos diferidos.

Si el resultado fiscal definitivo difiriese un 10% respecto de las estimaciones efectuadas por la Sociedad se necesitaría:

- Incrementar el pasivo neto por impuesto diferido en $ 9,98 millones, si la variación no fuese favorable; o
- Disminuir el pasivo neto por impuesto diferido en $ 9,98 millones, si la variación fuese favorable.

Para determinar la provisión global para impuesto a las ganancias, se requiere un criterio significativo. Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la última determinación de impuestos es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro. Cuando el resultado final impositivo de estas cuestiones difiera de los montos reconocidos inicialmente, dichas diferencias tendrán un impacto en los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes y diferidos en el período en que dicha determinación fue realizada.

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se reduce en función de la escasa probabilidad de que la base imponible suficiente esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Los activos y pasivos diferidos no son descontados. Al evaluar la realización de los activos por impuestos diferido, la gerencia considera que es probable que alguno o todos los activos por impuesto diferido no se realicen. La última realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los períodos en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La gerencia considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

e. Empresa en marcha

La Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, asumiendo que la Sociedad continuará operando normalmente, y por lo tanto no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta en Nota 1.

f. Planes de beneficios

El Pasivo reconocido por la Sociedad es la mejor estimación del valor actual de los flujos de fondos representativos de la obligación de planes de beneficios a la fecha de cierre de ejercicio junto con los ajustes por costos por servicios pasados y pérdidas actuariales. Los flujos se descuentan utilizando la tasa de interés de bonos empresariales de alta calidad

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

denominados en la misma moneda en la que se pagaran las prestaciones. Dicha estimación está basada en cálculos actuariales realizados por profesionales independientes de acuerdo al método de la unidad de crédito proyectada.

g. Sanciones y bonificaciones ENRE - PUREE

La Sociedad considera que la política contable para el reconocimiento de las sanciones y bonificaciones ENRE es crítica ya que depende de los eventos penalizables, los cuales se valorizan sobre la base de la mejor estimación de la gerencia a la fecha de los presentes estados financieros del valor de cancelación de la obligación presente. Los saldos correspondientes a sanciones y bonificaciones ENRE se ajustan de acuerdo con el marco regulatorio aplicable a las mismas.

Los saldos correspondientes al Programa de Uso Racional de Energía Eléctrica (PUREE) corresponden a la mejor estimación, a la fecha de los presentes estados financieros, del valor de cancelación de la obligación presente.

h. Alocación del precio de compra en combinaciones de negocios

Para la contabilización de las combinaciones de negocios, la Sociedad utiliza el método de la compra, lo que requiere que se registren los activos adquiridos y pasivos asumidos identificables a su respectivo valor razonable a la fecha de adquisición. La determinación de los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos identificables, implica que la Gerencia tenga que efectuar estimaciones y recurra al uso de técnicas de valuación, incluyendo el uso de evaluadores independientes, cuando el valor de mercado no se encuentra disponible fácilmente. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se asigna a llave de negocio.

Los supuestos de valoración que subyacen en cada uno de estos métodos de valoración se basan en la información actual disponible, incluyendo las tasas de descuento, los de flujo de efectivo estimado, las tasas de riesgo de mercado y otros.

La asignación del precio de compra está sujeta a cambios durante el período de doce meses posteriores a la fecha de adquisición, que en caso de surgir ajustes se reflejarán de forma retrospectiva. Actualmente, no existen saldos relacionados con la contabilización de la compra sujetos a cambio. Consideramos que nuestra política contable para la valuación de adquisiciones es crítica por cuanto los juicios efectuados para determinar el valor razonable estimado y las vidas útiles esperadas asignadas a cada clase de activos y pasivos adquiridos pueden tener impacto en el valor del activo o pasivo, incluido el impacto en los impuestos diferidos, los respectivos períodos de amortización y finalmente la ganancia (pérdida) neta. Por consiguiente, el uso de otros métodos de valoración, así como otros supuestos que subyacen en estos métodos de valoración, podrían tener un impacto en la determinación de nuestra situación financiera y los resultados de las operaciones.

Si el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos es superior a su costo de adquisición, la Gerencia debe reevaluar si se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todas las obligaciones asumidas antes de reconocer una ganancia por una compra a bajo precio, para asegurar que las mediciones reflejan adecuadamente la consideración de toda la información disponible a partir de la fecha de adquisición.

Una vez que la empresa se asegura de que las medidas son apropiadas, se deberá reconocer la ganancia resultante en la fecha de adquisición. La ganancia se atribuye a la entidad adquirente.

i. Grupo de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Como consecuencia de lo mencionado en Nota 1, y con el objetivo de mitigar aspectos financieros y económicos desfavorables, la Sociedad decidió la disposición de ciertas subsidiarias. De acuerdo a las NIIF, cuando se cumplan los siguientes criterios (independientemente de que la entidad retenga después de la venta una participación no controlante en su anterior subsidiaria), clasificará todos los activos y pasivos asociados como disponibles para la venta:

i. Si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

ii. Debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de esta subsidiaria.

iii. Su venta debe ser altamente probable, para lo cual la Gerencia debe estar comprometida con un plan para venderla, y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta de la subsidiaria debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación (excepto que el retraso sea causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender la subsidiaria) y además las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que cambios significativos en el plan son improbables o que el mismo vaya a ser cancelado.

Los activos y pasivos asociados a aquellas subsidiarias que la Sociedad tiene intenciones de vender y cumplen con las condiciones precedentes, fueron reclasificados en una sola línea denominada "Grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta" dentro de los activos corrientes y pasivos corrientes. Por otra parte, estos activos y pasivos han sido valuados al menor de su valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta, reconociéndose una pérdida en caso de que el primer valor sea superior al segundo.

La valuación a valor razonable menos los costos de venta implica supuestos que se calculan sobre la base de la información actual disponible como ofertas de compra si las hubiere y/o las condiciones del mercado.

j. Contingencias y previsiones por juicios

La Sociedad se encuentra sujeta a diversas demandas, litigios y otros procedimientos legales, incluyendo reclamos de clientes, en el que un tercero busca el pago por supuestos daños y perjuicios, el reembolso por pérdidas o una indemnización. La responsabilidad potencial de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procedimientos legales no se puede estimar con certeza. La Gerencia, con la asistencia de sus asesores legales (abogados) revisa periódicamente el estado de cada tema significativo y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida derivada de una demanda o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede estimarse razonablemente, se constituye una previsión.

Las previsiones por pérdidas contingentes reflejan una estimación razonable de las pérdidas que serán incurridas, basados en la información disponible para la Gerencia a la fecha de preparación de los estados financieros, y considerando las estrategias de litigio y de resolución/liquidación. Estas estimaciones son principalmente elaboradas con la asistencia de asesores legales. Sin embargo, si las estimaciones de la Gerencia resultan ser incorrectas, las previsiones actuales podrían ser inadecuadas y podría incurrir en un cargo a las utilidades que podría tener un efecto material en los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

7. Participación en subsidiarias y negocios conjuntos

a) Información sobre subsidiarias

Los datos que reflejan el control societario consolidado al 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

Compañías bajo control directo	Porcentaje de participación sobre el capital social y votos posibles	Compañías bajo control / control conjunto indirecto	Porcentaje de participación sobre el capital social y votos posibles	Porcentaje de participación no controlante sobre el capital social y votos posibles
	31.12.12		**31.12.12**	
AESEBA	99.99	Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. (EDEN S.A.)	90.00	10.00

Las políticas contables de las subsidiarias han sido cambiadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

La incorporación de AESEBA se efectúa en base al método general de consolidación línea por línea establecido por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 27 y NIIF 10.

b) Información financiera resumida de subsidiarias con participación no controlante significativa

EDEN S.A.

i. Estados de situación financiera resumidos

	31.12.12	**31.12.11**
Activos no corrientes	880.267	828.922
Activos corrientes	329.713	246.438
Total activo	**1.209.979**	**1.075.360**
Pasivos no corrientes	186.601	138.596
Pasivos corrientes	550.398	423.601
Total pasivo	**736.999**	**562.197**
Patrimonio	472.980	513.163
Patrimonio neto atribuible a los propietarios	472.980	513.163
Dividendos pagados a participación no controlante	-	1.950

ii. Estado de resultados integrales resumido

	31.12.12	**31.12.11**
Ingresos por servicios	857.873	591.147
Costos operativos	(787.054)	(490.475)
Resultado financiero, neto	(22.584)	(21.904)
Impuesto a las ganancias	(16.247)	(30.387)
Resultado del ejercicio	**31.988**	**48.381**
Otros resultados integrales del ejercicio	(2.103)	(2.286)
Resultado integral total del ejercicio	**29.885**	**46.095**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

iii. Estado de flujo de efectivo resumido

	31.12.12	31.12.11
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	93.033	91.759
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(93.675)	(57.718)
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades de financiación	(48.885)	(113.102)
Disminución neto del efectivo y equivalentes de efectivo	**(49.527)**	**(79.061)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	31.908	111.693
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	(17.619)	32.632
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	**49.527**	**79.061**

iv. Participación en negocios conjuntos

		Patrimonio Neto atribuible a los propietarios		
Porcentaje de participación en el capital social y votos posibles		**31.12.12**	**31.12.11**	**01.01.11**
SACME	50,00%	422	419	415

8. Información por segmentos

La Sociedad concentra sus negocios primariamente en la distribución y comercialización de energía eléctrica a través de ella y sus subsidiarias, y sobre la base de la distribución geográfica de sus clientes ha identificado los siguientes segmentos de negocio:

AESEBA: a través de su subsidiaria presta servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en el norte y noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

EMDERSA: a través de sus subsidiarias presta servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en las Provincias de San Luis, La Rioja y Salta. Este segmento de negocios ha sido discontinuado.

EDENOR: presta en forma exclusiva el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica a todos los usuarios que se conecten a la red de distribución eléctrica dentro del ámbito comprendido entre las siguientes zonas: En Capital Federal: la delimitada por Dársena "D", calle sin nombre, traza de la futura Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, Avenida Pueyrredón, Avenida Córdoba, vías del Ferrocarril San Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, Avenida General San Martín, Avenida General Paz y Río de La Plata. En la Provincia de Buenos Aires comprende los Partidos de Belén de Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, ex General Sarmiento (que ahora comprende San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz), La Matanza, Marcos Paz, Merlo, Moreno, ex Morón (que ahora comprende Morón, Hurlingham e Ituzaingó), Pilar, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

A continuación se expone información por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y 2012 para cada uno de los segmentos de negocio identificados por la Sociedad:

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Estados de Resultados a 31.12.11	Emdersa	Aeseba	Edenor	Eliminaciones	Según información por segmento	Operaciones discontinuadas	Según estado de resultados integrales consolidado
Ingresos por servicios de energia	764.276	503.772	2.302.045	-	3.570.093	(764.276)	2.805.817
Ingresos por construcción	-	87.374	-	-	87.374	-	87.374
Compra de energía	(264.511)	(194.568)	(1.130.890)	-	(1.589.969)	264.511	(1.325.458)
Costo por construcción	-	(87.374)	-	-	(87.374)	-	(87.374)
Subtotal	**499.765**	**309.204**	**1.171.155**	**-**	**1.980.124**	**(499.765)**	**1.480.359**
Gastos de transmisión y distribución (1)	(168.652)	(131.288)	(970.501)	-	(1.270.441)	175.616	(1.094.825)
Resultado bruto	**331.113**	**177.916**	**200.654**	**-**	**709.683**	**(324.149)**	**385.534**
Gastos de comercialización (1)	(97.313)	(49.916)	(261.948)	-	(409.177)	98.865	(310.312)
Gastos de administración (1)	(99.122)	(29.111)	(196.602)		(324.835)	100.519	(224.316)
Otros ingresos operativos	2.768	8.680	22.499	(3.278)	30.669	(2.768)	27.901
Otros egresos operativos	(5.314)	(5.596)	(52.562)	3.278	(60.194)	5.314	(54.880)
Resultado por adquisición de sociedades	-	-	434.959	-	434.959	-	434.959
Resultado por participación en negocios conjuntos	924	-	48.935	(48.931)	928	(924)	4
Desvalorización de activos disponibles para la venta	-	-	(218.340)	(29.527)	(247.867)	247.867	-
Resultado Operativo	**133.056**	**101.973**	**(22.405)**	**(78.458)**	**134.166**	**124.724**	**258.890**
Ingresos financieros	118	3.919	85.847	(24.285)	65.599	(10.031)	55.568
Gastos y otros resultados financieros (1)	(73.598)	(26.488)	(285.322)	24.281	(361.127)	47.790	(313.337)
Resultados financieros, netos	**(73.480)**	**(22.569)**	**(199.475)**	**(4)**	**(295.528)**	**37.759**	**(257.769)**
Resultado antes de impuestos	**59.576**	**79.404**	**(221.880)**	**(78.462)**	**(161.362)**	**162.483**	**1.121**
Impuesto a las ganancias	(17.455)	(30.387)	(82.177)	-	(130.019)	(22.952)	(152.971)
Resultado de las operaciones continuas	**42.121**	**49.017**	**(304.057)**	**(78.462)**	**(291.381)**	**139.531**	**(151.850)**
Resultado de las operaciones discontinuadas	-	-	-	-		(139.531)	(139.531)
Resultado del ejercicio	**42.121**	**49.017**	**(304.057)**	**(78.462)**	**(291.381)**	**-**	**(291.381)**
Participación no controlante	(6.851)	(5.478)	-	(347)	(12.676)	-	(12.676)
Resultado del ejercicio atribuible propietarios de la sociedad controlante	**35.270**	**43.539**	**(304.057)**	**(78.809)**	**(304.057)**	**-**	**(304.057)**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Nota (1)	Emdersa	Aeseba	Edenor	Eliminaciones	Según información por segmento	Operaciones discontinuadas	Según estado de resultados integrales consolidado
Depreciación de propiedades, plantas y equipos	(44.327)	(3.101)	(184.792)	-	(232.220)	44.327	(187.893)
Amortización de activos intangibles	-	(20.093)	-	-	(20.093)	-	(20.093)
Gastos financieros - Intereses	(60.853)	(16.210)	(148.925)	36.058	(189.930)	25.334	(164.596)

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad decidió discontinuar el segmento de negocio EMDERSA.

Estados Financieros a 31.12.11	Edenor	Aeseba	Operaciones discontinuadas	Eliminaciones	Según estado de situación financiera consolidado
Activos	5.585.499	1.092.461	-	(957.445)	5.720.515
Grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	-	-	1.291.078	-	1.291.078
Pasivos	4.154.114	571.427	-	(103.339)	4.622.202
Pasivos asociados directamente con grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	-	-	709.076	(166.871)	542.205
Participación no controlante	-	50.302	365.471	28	415.801
Patrimonio	1.431.385	470.732	-	(470.732)	1.431.385

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Estados de Resultados a 31.12.12	Emdersa	Emdersa H.	Aeseba	Edenor	Eliminaciones	Según información por segmento	Operaciones discontinuadas	Según estado de resultados integrales consolidado
Ingresos por servicios de energia	426.317	-	749.852	2.977.146	(1.742)	4.151.573	(426.317)	3.725.256
Ingresos por construcción	-	-	117.615	-	-	117.615	-	117.615
Compra de energía	(201.037)	-	(321.989)	(1.740.231)	-	(2.263.257)	201.037	(2.062.220)
Costo por construcción	-	-	(117.615)	-	-	(117.615)	-	(117.615)
Subtotal	**225.280**	**-**	**427.863**	**1.236.915**	**(1.742)**	**1.888.316**	**(225.280)**	**1.663.036**
Gastos de transmisión y distribución (1)	(175.438)	-	(225.956)	(1.344.730)	614	(1.745.510)	175.438	(1.570.072)
Resultado bruto	**49.842**	**-**	**201.907**	**(107.815)**	**(1.128)**	**142.806**	**(49.842)**	**92.964**
Gastos de comercialización (1)	(57.607)	-	(78.429)	(352.938)	964	(488.010)	57.607	(430.403)
Gastos de administración (1)	(47.130)	(195)	(47.159)	(249.201)	151	(343.534)	47.130	(296.404)
Otros ingresos operativos	52.259	-	1.683	32.351	(698)	85.595	(52.259)	33.336
Otros egresos operativos	(636)	64	(9.660)	(103.125)	(66)	(113.423)	636	(112.787)
Resultado por participación en subsidiarias	-	-	-	30.318	(30.318)	-	-	-
Resultado por participación en negocios conjuntos	-	-	-	3	-	3	-	3
Desvalorización de activos disponibles para la venta	(15.748)	-	-	-	-	(15.748)	-	-
Resultado Operativo	**(19.020)**	**(131)**	**68.342**	**(750.407)**	**(31.095)**	**(732.311)**	**3.272**	**(713.291)**
Ingresos financieros	5.296	4.384	5.130	83.173	(6.678)	91.305	(5.296)	86.009
Gastos financieros (1)	(42.713)	-	(26.178)	(277.350)	6.680	(339.561)	42.713	(296.848)
Otros resultados financieros	(5.008)	(2.723)	1.484	(166.236)	777	(171.706)	5.008	(166.698)
Resultados financieros, netos	**(42.425)**	**1.661**	**(19.564)**	**(360.413)**	**779**	**(419.962)**	**42.425**	**(377.537)**
Resultado antes de impuestos	**(61.445)**	**1.530**	**48.778**	**(1.110.820)**	**(30.316)**	**(1.152.273)**	**45.697**	**(1.090.828)**
Impuesto a las ganancias	39.078	-	(16.938)	116.717	-	138.857	(39.078)	99.779
Resultado de las operaciones continuas	**-**	**1.530**	**31.840**	**(994.103)**	**(30.316)**	**(1.013.416)**	**-**	**(991.049)**
Resultado de las operaciones discontinuadas	(22.367)	-	-	(22.367)	-	(44.734)	22.367	(22.367)
Resultado del ejercicio	**(22.367)**	**1.530**	**31.840**	**(1.016.470)**	**(30.316)**	**(1.058.150)**	**22.367**	**(1.013.416)**
Participación no controlante	6.518	-	(3.050)	-	(4)	3.464	(6.518)	(3.054)
Resultado del ejercicio atribuible propietarios de la sociedad controlante	**(15.849)**	**1.530**	**28.790**	**(1.016.470)**	**(30.320)**	**(1.054.686)**	**15.849**	**(1.016.470)**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Nota (1)	Edelar	Emdersa H.	Aeseba	Edenor	Eliminaciones	Según información por segmento	Operaciones discontinuadas	Según estado de resultados integrales consolidado
Depreciación de propiedades, plantas y equipos	(43.659)	-	(5.317)	(192.554)	-	(241.530)	43.659	(197.871)
Amortización de activos intangibles	(2.130)	-	(24.891)	-	-	(27.021)	2.130	(24.891)
Gastos financieros - Intereses	(18.891)	-	(14.103)	(229.753)	6.678	(256.069)	18.891	(237.178)

Estados Financieros a 31.12.12	Emdersa H.	Aeseba	Edenor	Eliminaciones	Según estado de situación financiera consolidado
Activos	19	1.229.242	5.903.295	(554.514)	6.578.042
Grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	41.518	-	-	181.880	223.398
Pasivos	16	709.474	5.485.114	(39.719)	6.154.885
Pasivos asociados directamente con grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	-	-	-	157.267	157.267
Participación no controlante	-	47.299	-	23.808	71.107
Patrimonio	41.521	472.469	418.181	(513.990)	418.181

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

9. Contingencias y litigios

La Sociedad posee pasivos contingentes y litigios que surgen del curso normal de sus operaciones. Basados en la opinión de sus asesores legales, la Gerencia estima que la resolución en última instancia de las contingencias y litigios actuales no derivará en montos que excedan las provisiones registradas y que pudieran ser significativos respecto de la situación financiera o del resultado de las operaciones de la Sociedad.

Asimismo, cabe mencionar que existen obligaciones contingentes y demandas del fuero laboral, civil y comercial iniciadas contra la Sociedad que corresponden a causas atomizadas por montos individuales no significativos que han sido provisionadas y al 31 de diciembre de 2012 ascienden a $ 90,5 millones.

A continuación se presenta un detalle de las causas más significativas en las que se encuentra involucrada la Sociedad:

a. Edenor

Presentado por el Defensor del Pueblo de la Nación

Objeto: presentación contra las resoluciones que pusieron en vigencia al nuevo cuadro tarifario a partir del 01/10/08 y contra la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (P.U.R.E.E.).

Estado procesal: en fecha 07/12/09, la Sociedad radicó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación una "Queja por Recurso denegado" respecto del otorgamiento de la medida cautelar obtenida por la parte actora, presentación que se encuentra a estudio del Máximo Tribunal.

Monto: indeterminado.

Conclusión: los presentes estados financieros consolidados no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. No se estima que la acción en cuestión vaya a concluir durante el año 2013.

Presentado por Consumidores Libres Coop. Ltda. de provisión de servicios de acción comunitaria.

Objeto:

a) La declaración de nulidad e inconstitucionalidad de todas las últimas resoluciones tarifarias emitidas por el ENRE y la Secretaría de Energía de la Nación. Consecuentemente se solicita la devolución de los importes facturados en virtud de estas resoluciones.

b) Imponer a todas las demandadas la obligación de llevar adelante la Revisión Tarifaria Integral (R.T.I.).

c) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones de la Secretaría de Energía que prorrogan el período de transición del Acta Acuerdo.

d) Ordenar a las demandadas llevar adelante el proceso de venta, en concurso público internacional, de las acciones clase "A" como consecuencia de que considera finalizado el Período de Gestión del Contrato de Concesión.

e) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones y de todo acto administrativo que modifiquen las renegociaciones contractuales.

f) La nulidad e inconstitucionalidad de las Resoluciones que prorrogan los períodos de gestión contemplados en el Contrato de Concesión.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

h) Subsidiariamente para el caso en que se rechace el reclamo principal solicita se condene a las demandadas a facturar bimestralmente a todos los usuarios.

Monto: indeterminado

Estado procesal: la Sociedad procedió a contestar la demanda rechazando la misma en todos sus términos y solicitando la citación como tercero obligado de CAMMESA. El Juzgado actuante, hizo lugar a dicha citación, habiendo contestado CAMMESA el traslado conferido en tiempo y forma. El Estado Nacional – dentro del plazo otorgado para ello – contestó la demanda entablada también contra él.

Conclusión: los presentes estados financieros consolidados no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. No se considera que estos actuados vayan a concluir durante el año 2013.

Presentado por Consumidores Financieros Asociación civil para su defensa.

Objeto:

1) Reintegro del pago del porcentual IVA sobre la base imponible "ensanchada" ilegalmente porque se incluyó la gravitación de un concepto (Fondo Nacional de Energía Eléctrica FNEE) sobre el cual las Distribuidoras demandadas no habían pagado este tributo cuando la Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) les facturó la compra de energía eléctrica que éstas distribuyen.

2) Reintegro de parte del recargo administrativo por "segundo vencimiento", en aquellos casos en que el pago se hizo dentro del margen habilitado para ese segundo cobro (14 días) pero sin distinguir el día del efectivo pago.

3) Aplicación de "tasa pasiva" en caso de mora en el cumplimiento de la obligación de pago por parte de los clientes, en virtud de lo normado en la Ley 26.361.

Monto: indeterminado

Estado procesal: en fecha 22/04/10, la Sociedad procedió a contestar demanda, interponiendo asimismo y "como de previo y especial pronunciamiento", excepción de "Falta de Legitimación", peticionando en dicha oportunidad, la citación en carácter de tercero obligado, del Estado Nacional, AFIP y ENRE. De tales planteos se dispuso el traslado a la parte contraria. Sin resolver acerca de oposición de la parte actora a las solicitadas citaciones, las actuaciones se abrieron a prueba, lo que motivó que EDENOR S.A "repusiera con apelación en subsidio" ese pronunciamiento. A la fecha las actuaciones se encuentran "a resolver" como paso previo a su apertura a prueba. No se estima que estos actuados vayan a concluir durante el año 2013.

Conclusión: los presentes estados financieros consolidados no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales.

Presentado por Unión de Usuarios y Consumidores.

Objeto:

a) la derogación de la cláusula 4.6 y conc. Anexo I Acta Acuerdo, en cuanto dispone que el aumento de tarifas tendrá efectos retroactivos;

b) dejar sin efecto la Res. Enre N° 51/07 en cuanto autoriza aumento retroactivo de tarifas a favor de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

c) disponer que la Sociedad reintegre a sus usuarios la totalidad de las sumas abonadas, en concepto de aumento tarifario retroactivo, por el período 1 de noviembre de 2005 al 31 de enero de 2007.

d) disponer que el reintegro se efectúe mediante crédito a favor de los usuarios.

Monto: indeterminado

Estado procesal: mediante resolución dictada el 01/06/11, la Sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, hizo mérito de los argumentos planteados por la Sociedad y dispuso "Revocar la sentencia apelada en cuanto al fondo de la cuestión se refiere". Contra dicho decisorio, la Unión de Usuarios y Consumidores planteó "Recurso Extraordinario Federal", el cual fue concedido en fecha 03/11/11. Las actuaciones fueron elevadas a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Conclusión: los presentes estados financieros consolidados no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. Atento que las actuaciones se encuentran ante el Máximo Tribunal, no resulta posible estimar cuándo éste se expedirá.

Presentado por la Sociedad ("EDENOR S.A c/ RES. ENRE N° 32/11")

Objeto:

- Sancionar a la Sociedad con una multa de $ 750 mil por incumplimiento a las obligaciones emergentes del Art. 25) inc. a. f y g del Contrato de Concesión y Art. 27 de la Ley 24.065.
- Sancionar a la Sociedad con una multa de $ 375 mil por incumplimiento a las obligaciones emergentes del Art. 25 del Contrato de Concesión y la Res. ENRE N° 905/1999.
- Disponer que la Sociedad abone un resarcimiento base de $ 180 a cada uno de los usuarios T1R que hubieren sido afectados por interrupciones de suministro de energía superiores a 12 hrs corridas, para aquellas superiores a las 24 hrs corridas de $ 350 y para aquellas mayores de 48 horas de $ 450. Aclarando que tal resarcimiento, no comprende los daños producidos a las instalaciones y/o artefactos de propiedad del usuario, los que cuentan con un procedimiento específico.

Monto: no especificado en la demanda.

Estado procesal: en fecha 08/07/11, la Sociedad solicitó se corra traslado de la acción de fondo al ENRE, extremo que se hizo efectivo, encontrándose las actuaciones "a resolver" desde la oportunidad en que el ENRE contestó dicho traslado. Asimismo, con fecha 28/10/11, la Sociedad planteó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación recurso de queja por apelación denegada respecto de la medida cautelar solicitada y no otorgada.

Conclusión: al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 la Sociedad ha provisionado en concepto de resarcimiento la suma de $ 30,4 millones en concepto de capital e intereses (Nota 2.e). Se estima que el presente juicio no va a concluir durante 2013.

Presentado por la Sociedad ("EDENOR S.A c/ RES. ENRE N° 336/12")

Objeto:

- Instruir a la Sociedad para que determine los usuarios afectados por las interrupciones de suministro ocurridas como consecuencia de las fallas que tuvieron lugar entre los días 29 de octubre y el 14 de noviembre de 2012;
- Determinar las bonificaciones que a cada uno de los usuarios identificados en el punto anterior corresponda reconocer;
- Proceder a acreditarlas a cuenta de las bonificaciones definitivas que resulten al momento de la evaluación de la Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre de control;

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

-Disponer que la Sociedad abonen un resarcimiento base a cada uno de los usuarios de T1R que hubieran sido afectados por las interrupciones de suministro durante el período antes mencionado, dependiendo su monto según el tiempo de la interrupción y siempre que la misma haya sido superior a 12 horas corridas.

Monto: no especificado en la demanda.

Estado procesal: La Sociedad procedió a recurrir la presente resolución.

Conclusión: al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 la Sociedad ha provisionado en concepto de resarcimiento y penalidades la suma de $ 16,7 millones (Nota 2.1.e). Se estima que el presente caso no va a concluir durante 2013.

Presentado por ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES – ADDUC

Objeto: que el Tribunal proceda a ordenar la reducción ó morigeración de las tasas de intereses punitorios ó moratorios que la Sociedad cobra a los consumidores que abonan la factura con posterioridad al primer vencimiento del servicio que presta, por ser violatorias del art. 31 de la Ley 24.240, declarándose la no aplicación de pactos o convenciones que hubieren estipulado las tasas de interés que se aplica a los usuarios de energía eléctrica – su inconstitucionalidad – ordenándose la restitución de los intereses ilícitamente percibidos a los usuarios del servicio que presta desde el 15/08/08 hasta el día que la demandada cumpla la orden de reducción de intereses. Asimismo peticionan se reintegre el impuesto al valor agregado (IVA) y demás impuestos que se cobren sobre la porción del recargo ilegítimamente percibido.

Monto: indeterminado

Estado procesal: en fecha 11/11/11, la Sociedad procedió a contestar la demanda, interponiendo "como de previo y especial pronunciamiento", las excepciones de "Falta de Legitimación Activa y Litispendencia", peticionando en dicha oportunidad, la citación en carácter de tercero obligado al ENRE. De tales planteos se dispuso el traslado a la parte contraria. A priori de resolver la excepción de litispendencia planteada, el Juzgado dispuso requerir al Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 – Secretaría N° 3, las actuaciones "Consumidores Financieros Asociación Civil c/EDESUR y Otro s/ INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL".

Conclusión: por lo expuesto, los presentes estados financieros consolidados no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo mencionado precedentemente y en la opinión de sus asesores legales. Se estima que el presente caso no concluirá su trámite durante el año 2013.

Convenio de pago con Municipalidad de Moreno

Con fecha 31 de octubre de 2012, la Sociedad y la Municipalidad del partido de Moreno procedieron a la firma de un acuerdo de pago mediante el cual se acuerda la cancelación del saldo adeudado en un pago de 600 en noviembre de 2012 y el saldo restante en 36 cuotas mensuales y consecutivas con más un interés calculado con la tasa activa para depósitos a 30 días del Banco de la Nación Argentina.

Impuesto a la ganancia mínima presunta – Presentación contra Administración Federal de Ingresos Públicos

La Sociedad ha presentado una acción declarativa de certeza ante la Justicia Federal conforme a los términos del Artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación contra el Estado Nacional Administración Federal de Ingresos Público – Dirección General Impositiva con el fin de obtener certeza en cuanto a la aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente al período fiscal 2011 en el sentido resuelto por la Corte Suprema en el caso "Hermitage" de fecha 15 de junio de 2010.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

En este orden, la Corte había declarado inconstitucional este impuesto, dado que se viola el principio de capacidad de pago.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad mantiene una provisión para el impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente a los ejercicios mencionados por un monto total de $ 34,15 millones y $ 40,8 millones, respectivamente, incluidos los intereses resarcitorios.

b. Subsidiaria - EDEN

ACCION DE REPETICION - IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

Objeto: reclamo presentado ante la AFIP correspondiente a los importes que abonara AESEBA en exceso en concepto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por los períodos fiscales 1998 a 2003 inclusive.

Monto: $ 25 mil.

Estado procesal: la Compañía interpuso dos recursos de reconsideración contra las resoluciones del fisco reclamando por los montos no aprobados y el cálculo de intereses a partir de la fecha de presentación de la demanda de repetición. A la fecha dichos recursos aún se encuentran pendientes de resolución.

En el mes de agosto de 2011, el Fisco corrigió el cálculo de intereses y el 17 de agosto de 2011 realizó el pago por el período 1998 a 2001. A la fecha se encuentra pendiente de resolución el recurso correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003.

Conclusión: por lo expuesto, los presentes estados financieros consolidados no contemplan cargo alguno relacionado con este reclamo.

OPERADOR GERENCIAMIENTO, IMPUESTO A LAS GANANCIAS, DEDUCCIONES, BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR

Objeto: procedimiento de determinación de oficio por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") tendiente a verificar el cálculo del impuesto a las ganancias y retenciones a beneficiarios del exterior correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999.

En el marco de esta inspección, el Fisco Nacional observó una demora en la inscripción en el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual ("I.N.P.I") del contrato de asistencia técnica, "know how" y operación celebrado el 02/06/97 por la Sociedad Controlada con CEA Americas Operating Company (luego, PSEG Americas Operating Company) y, como consecuencia de esta demora, cuestionó las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias por los períodos 1997, 1998 y 1999 respecto de la deducibilidad de los montos pagados por el contrato en cuestión. Adicionalmente, la AFIP cuestionó la tasa de presunción de ganancia neta que había aplicado la Sociedad Controlada sobre dichos montos.

Monto: indeterminado

Estado procesal: el 28 de abril de 2009, la Sociedad Controlada decidió adherirse al Régimen de Regularización de Impuestos y Recursos de la Seguridad Social establecido por la Ley Nº 26.476/08, reglamentada por la Resolución General Nº 2537/09, desistiendo de esta manera a los recursos de apelación oportunamente presentados ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

Conclusión: por lo expuesto, los presentes estados financieros consolidados no contemplan cargo alguno relacionado con este reclamo.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

10. Propiedades, plantas y equipos

	Terrenos y Edificios	Subestaciones	Redes de alta, media y baja tensión	Medidores y Cámaras y plataformas de transformación	Herramientas, Muebles y Útiles, Rodados, Equip., Ant. prov.	Obras en construcción	Materiales y repuestos	Total
Al 01.01.11								
Valor de origen	107.072	1.139.156	3.256.514	1.406.110	380.072	307.398	23.249	6.619.571
Depreciación acumulada	(24.079)	(392.709)	(1.618.749)	(556.931)	(314.773)	-	-	(2.907.241)
Neto resultante	**82.993**	**746.447**	**1.637.765**	**849.179**	**65.299**	**307.398**	**23.249**	**3.712.330**
Altas por combinación de negocios	37.070	113.669	639.530	87.585	150.331	81.891	10.849	1.120.925
Altas	2.684	5.559	12.304	489	5.806	563.281	13.426	603.549
Bajas (1)	(444)	(139)	(1.307)	(41)	(157)	(1.633)	(5.857)	(9.578)
Transferencias	59	15.294	109.429	19.378	17.191	(151.765)	(9.586)	-
Depreciación del ejercicio (2)	(5.654)	(36.333)	(104.291)	(56.603)	(29.339)	-	-	(232.220)
Activos clasificados como disponibles para la venta	(22.012)	(130.940)	(739.875)	(99.765)	(142.732)	(55.540)	(8.832)	(1.199.696)
Neto resultante 31.12.11	**94.696**	**713.557**	**1.553.555**	**800.222**	**66.399**	**743.632**	**23.249**	**3.995.310**
Al 31.12.11								
Valor de origen	127.383	1.139.227	3.254.200	1.406.224	432.272	743.632	23.249	7.126.187
Depreciación acumulada	(32.687)	(425.670)	(1.700.645)	(606.002)	(365.873)	-	-	(3.130.877)
Neto resultante	**94.696**	**713.557**	**1.553.555**	**800.222**	**66.399**	**743.632**	**23.249**	**3.995.310**
Altas	110	-	-	-	7.060	537.547	4.329	549.046
Bajas	(320)	-	(1.268)	(98)	(200)	-	-	(1.886)
Transferencias	16.255	103.340	236.606	243.161	86.174	(688.242)	2.706	-
Depreciación del ejercicio	(5.394)	(40.626)	(84.364)	(52.232)	(12.854)	(2.401)	-	(197.871)
Neto resultante 31.12.12	**105.347**	**776.271**	**1.704.529**	**991.053**	**146.579**	**590.536**	**30.284**	**4.344.599**
Al 31.12.12								
Valor de origen	143.408	1.242.566	3.488.557	1.649.273	523.893	590.536	30.284	7.668.517
Depreciación acumulada	(38.061)	(466.295)	(1.784.028)	(658.220)	(377.314)	-	-	(3.323.918)
Neto resultante	**105.347**	**776.271**	**1.704.529**	**991.053**	**146.579**	**590.536**	**30.284**	**4.344.599**

(1) $ 7,7 millones corresponden a las bajas netas de los activos disponibles para la venta.

(2) $ 44,3 millones corresponden a las depreciaciones del ejercicio de los activos disponibles para la venta.

- Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad activó en concepto de costos propios directos $ 107,54 millones y $ 76,89 millones, respectivamente.

- El importe de los costos financieros capitalizados correspondientes los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue de $ 25,40 millones y $ 16,13 millones, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

11. Activos intangibles

	Derechos por Concesión	Total
Al 01.01.11		
Valor de origen	-	-
Amortización acumulada	-	-
Neto resultante	**-**	**-**
Incorporacion neta por adquisición de sociedades	760.479	760.479
Altas	63.366	63.366
Bajas	(10.737)	(10.737)
Amortización del ejercicio	(20.093)	(20.093)
Neto resultante 31.12.11	**793.015**	**793.015**
Al 31.12.11		
Valor de origen	1.072.089	1.072.089
Amortización acumulada	(279.074)	(279.074)
Neto resultante	**793.015**	**793.015**
Altas	85.686	85.686
Bajas	(7.962)	(7.962)
Amortización del ejercicio	(24.891)	(24.891)
Neto resultante 31.12.12	**845.848**	**845.848**
Al 31.12.12		
Valor de origen	1.146.241	1.146.241
Amortización acumulada	(300.393)	(300.393)
Neto resultante	**845.848**	**845.848**

La subsidiaria EDEN es titular de la concesión para la prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona norte de la Provincia de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en dicha concesión, la autoridad de concesión controla los servicios que se prestarán y sus precios, y mantiene un interés significativo en la infraestructura al final del período de concesión. Dado el derecho a cobrar tarifa a los usuarios por la distribución de electricidad que le otorga el contrato de concesión a EDEN, la Sociedad reconoce un activo intangible.

El activo intangible resultante se amortiza linealmente a lo largo de la vida útil estimada de cada uno de los activos fijos subyacentes que componen su valor, sin exceder el plazo de duración de la concesión.

12. Activos en construcción

A continuación se detallan las obras mas relevantes realizadas por EDEN S.A., financiadas utilizando fondos provenientes del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE), fondos provenientes de penalidades aplicadas por el OCEBA, FREBA y fondos propios.

	Obras con fondos propios	Obras con fondos PUREE	Obras con fondos OCEBA	Obras con fondos FREBA	Total
Saldos al inicio del ejercicio 2011	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Altas por combinación de negocios	29.967	4.985	2.283	-	37.235
Altas	30.499	10.056	2.063	-	42.618
Transferencias	(24.281)	(10.045)	(23)	-	(34.349)
Saldos al cierre del ejercicio 2011	**36.185**	**4.996**	**4.323**	**-**	**45.504**
Altas	53.243	10.711	1.726	50.234	115.914
Transferencias	(26.747)	(2.008)	(1.977)	(46.220)	(76.952)
Saldos al cierre del ejercicio 2012	**62.681**	**13.699**	**4.072**	**4.014**	**84.466**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

13. Instrumentos Financieros

13.1 Instrumentos financieros por categoría

	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Al 31 de diciembre de 2012				
Activos				
Créditos por ventas	891.425	-	45.688	937.113
Otros créditos	113.500	-	92.569	206.069
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Caja y bancos	18.697	-	-	18.697
Valores a depositar	976	-	-	976
Depósitos en plazo fijo	481	-	-	481
Fondos comunes de inversión	-	50.954	-	50.954
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos de deuda pública	-	3.415	-	3.415
Total	**1.025.079**	**54.369**	**138.257**	**1.217.705**
Al 31 de diciembre de 2011				
Activos				
Créditos por ventas	534.732	-	45.725	580.457
Otros créditos	25.364	-	101.164	126.528
Instrumentos financieros derivados	-	1.316	-	1.316
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Caja y bancos	22.818	-	-	22.818
Valores a depositar	277	-	-	277
Depósitos en plazo fijo	48.511	-	-	48.511
Fondos comunes de inversión	-	58.903	-	58.903
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos de deuda pública	-	2.132	-	2.132
Total	**631.702**	**62.351**	**146.889**	**840.942**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Al 1° de enero de 2011				
Activos				
Créditos por ventas	421.193	-	45.531	466.724
Otros créditos	29.767	-	28.798	58.565
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Caja y bancos	8.016	-	-	8.016
Valores a depositar	595	-	-	595
Depósitos en plazo fijo	17.523	-	-	17.523
Fondos comunes de inversión	-	219.873	-	219.873
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
Títulos públicos	-	315.267	-	315.267
Obligaciones negociables	-	115.569	-	115.569
Total	**477.094**	**650.709**	**74.329**	**1.202.132**

	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Al 31 de diciembre de 2012					
Pasivos					
Deudas comerciales y otras deudas	1.359.623	-	1.359.623	2.029.381	3.389.004
Préstamos	1.453.843	-	1.453.843	-	1.453.843
Total	**2.813.466**	**-**	**2.813.466**	**2.029.381**	**4.842.847**
Al 31 de diciembre de 2011					
Pasivos					
Deudas comerciales y otras deudas	742.788	-	742.788	1.470.890	2.213.678
Préstamos	1.248.907	-	1.248.907	-	1.248.907
Total	**1.991.695**	**-**	**1.991.695**	**1.470.890**	**3.462.585**
Al 1° de enero de 2011					
Pasivos					
Deudas comerciales y otras deudas	434.031	-	434.031	984.518	1.418.549
Préstamos	1.081.968	-	1.081.968	-	1.081.968
Instrumentos financieros derivados	-	7.253	7.253	-	7.253
Total	**1.515.999**	**7.253**	**1.523.252**	**984.518**	**2.507.770**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

A continuación se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Al 31 de diciembre de 2012			
Intereses ganados	56.362	29.647	86.009
Diferencia de cambio	16.277	-	16.277
Impuestos y gastos varios	(58.845)	-	(58.845)
Ganancia por instrumentos financieros a valor razonable	-	39.053	39.053
Resultado por medición a valor actual de créditos	421	-	421
Total	**14.215**	**68.700**	**82.915**
Al 31 de diciembre de 2011			
Intereses ganados	33.222	22.346	55.568
Diferencia de cambio	18.074	-	18.074
Impuestos y gastos varios	(37.692)	-	(37.692)
Ganancia por instrumentos financieros a valor razonable	-	13.296	13.296
Resultado por medición a valor actual de créditos	1.170	-	1.170
Total	**14.774**	**35.642**	**50.416**

	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultado	Instrumentos no financieros	Total
Al 31 de diciembre de 2012				
Intereses perdidos	(225.258)	-	(11.920)	(237.178)
Otros egresos financieros	(12.085)	-	-	(12.085)
Impuestos y gastos varios	(825)	-	-	(825)
Diferencia de cambio	(210.364)	-	-	(210.364)
Total	**(448.532)**	**-**	**(11.920)**	**(460.452)**
Al 31 de diciembre de 2011				
Intereses perdidos	(162.095)	-	(2.501)	(164.596)
Impuestos y gastos varios	(13.835)			(13.835)
Diferencia de cambio	(120.896)	-	-	(120.896)
Resultado por compra de deuda financiera	6.546	-	-	6.546
Otros resultados financieros	(15.404)	-	-	(15.404)
Total	**(305.684)**	**-**	**(2.501)**	**(308.185)**

13.2 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor puede ser evaluada en base a ratings crediticios externos o información histórica:

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Clientes sin rating crediticio externo (1):			
Grupo 1 (i)	621.425	345.866	339.428
Grupo 2 (ii)	211.190	64.191	66.902
Grupo 3 (iii)	54.091	157.226	46.231
Grupo 4 (iv)	50.407	13.174	14.163
Total créditos por ventas	**937.113**	**580.457**	**466.724**

(1) Los saldos excluyen la previsión por desvalorización de créditos por ventas

(i) Corresponde a clientes con deuda a vencer.
(ii) Corresponde a clientes con deuda vencida de 0 a 3 meses.
(iii) Corresponde a clientes con deuda vencida de 3 a 12 meses.
(iv) Corresponde a clientes con deuda vencida por más de 12 meses.

13.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Títulos públicos	3.415	2.132	315.267
Obligaciones negociables	-	-	115.569
	3.415	**2.132**	**430.836**

14. Otros créditos

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
No corriente:			
Gastos pagados por adelantado	1.260	1.140	1.199
Impuesto a la ganancia mínima presunta	26.201	30.743	12.283
Créditos fiscales	11.697	1.714	3.693
Crédito financiero con Siesa (Nota 40)	12.993	-	-
Crédito con accionistas clase "C" de EDEN S.A.	17.263	15.417	-
Diversos	1.077	1.249	1.321
Total No corriente	**70.491**	**50.263**	**18.496**
Corriente:			
Gastos pagados por adelantado	1.893	2.986	4.625
Anticipo a proveedores	47.410	39.163	4.415
Adelantos al personal	3.666	4.627	6.276
Depósitos en garantía	1.074	-	-
Deudores por actividades no eléctricas	27.521	20.405	23.321
Crédito financiero con Siesa (Nota 40)	2.516	-	-
Crédito con FOCEDE (Res. 347/12)	3.789	-	-
Crédito documentado con EDESUR	3.529	2.846	-
Depósitos judiciales	4.216	5.859	4.418
Sociedades relacionadas	52.292	8.282	4.169
Previsión para desvalorización de otros créditos	(16.011)	(12.253)	(12.799)
Diversos	3.683	4.350	5.644
Total Corriente	**135.578**	**76.265**	**40.069**

El importe en libros de otros créditos se asemeja a su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
De plazo vencido	24.028	15.003	30.045
A vencer hasta 3 meses	55.048	37.508	25.157
A vencer de 3 a 6 meses	1.534	851	582
A vencer a más de 6 meses	125.459	73.166	2.781
Total otros créditos	**206.069**	**126.528**	**58.565**

Los movimientos de la previsión por desvalorización de otros créditos son los siguientes:

	31.12.12	31.12.11
Saldo al inicio del ejercicio	12.253	12.799
Incorporación de saldos por adquisición de sociedades	-	4.358
Constitución	4.095	1.495
Aplicaciones	(337)	(6.399)
Saldo al cierre del ejercicio	**16.011**	**12.253**

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera consolidado es el importe en libros de cada clase de otros créditos.

El importe en libros de los otros créditos de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Pesos argentinos	141.283	109.105	53.918
Dólares estadounidenses	64.514	16.446	4.063
Euros	272	977	584
	206.069	**126.528**	**58.565**

15. Créditos por ventas

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
No corriente:			
Créditos por Mecanismo de Monitoreo de Costos y otros	45.688	45.725	45.531
Bonos de Cancelación de Deuda de la Provincia de Bs.As.	2.042	-	-
Total No corriente	**47.730**	**45.725**	**45.531**
Corriente:			
Por venta de energía - Facturada (1)	564.338	344.116	216.749
Por venta de energía - A facturar	325.623	196.598	149.046
Diferencia aplicación cuadro tarifario	-	-	20.272
Acuerdo Marco	25.438	25.662	33.047
Fondo Nacional de la Energía Eléctrica	2.984	3.353	3.437
Bonos de Cancelación de Deuda de la Provincia de Bs.As.	4.095	-	8.743
Canon de ampliación, transporte y otros	9.933	6.512	4.477
Deudores en Gestión judicial	20.237	16.109	14.681
Previsión para desvalorización de créditos por ventas	(63.265)	(57.618)	(29.259)
Total Corriente	**889.383**	**534.732**	**421.193**

(1) Neto de factor de estabilización (Nota 2.h).

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

El importe en libros de los créditos por ventas se aproxima a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1° de enero 2011, existían créditos por ventas por un importe de $ 252,42 millones, $ 176,97 millones y $ 98,04 millones, respectivamente, que se encontraban vencidos pero no previsionados. Estos saldos corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad de los créditos por ventas es el siguiente:

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
De plazo vencido	315.688	216.973	127.296
A vencer hasta 3 meses	573.396	317.306	292.923
A vencer de 3 a 6 meses	162	246	488
A vencer a más de 6 meses	47.867	45.932	46.017
Total créditos por venta	**937.113**	**580.457**	**466.724**

Los movimientos de la previsión por desvalorización de créditos por ventas son los siguientes:

	31.12.12	31.12.11
Saldo al inicio del ejercicio	57.618	29.259
Incorporación de saldos por adquisición de sociedades	-	26.400
Constitución	14.425	9.313
Aplicaciones	(8.778)	(7.354)
Saldo al cierre del ejercicio	**63.265**	**57.618**

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera consolidado es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Pesos argentinos	937.113	580.457	466.724
	937.113	**580.457**	**466.724**

16. Inventarios

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Corriente			
Materiales y repuestos	85.002	45.325	12.407
Total inventarios	**85.002**	**45.325**	**12.407**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

17. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Caja y Bancos	19.673	23.095	8.611
Depósitos en plazo fijo	481	48.511	17.523
Fondos comunes de inversión y otros	50.954	58.903	219.873
Total efectivo y equivalentes de efectivo	**71.108**	**130.509**	**246.007**

18. Operaciones discontinuadas

Con motivo de lo mencionado en la nota 39 a estos Estados Financieros consolidados, la participación que posee la subsidiaria EMDERSA Holding sobre su asociada EMDERSA ha sido clasificada como "Grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta", a partir de la decisión de la Dirección de la Sociedad de discontinuar las operaciones relativas.

Estos activos deben ser valuados al menor valor entre el valor de libros y el valor neto de realización (valor estimado de realización menos gastos de venta). Al 31 de diciembre de 2012, estos activos fueron valuados a su valor neto de realización, por ser éste menor a su valor de libros.

A continuación, se expone el detalle relativo a los grupos de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas:

	31.12.12	31.12.11
Patrimonio Neto Emdersa Holding	41.522	263.183
Porcentaje de participación	99,99%	99,99%
Valor Patrimonial Proporcional:	**41.518**	**263.157**
Grupos de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta a Valor Neto Realización:	**41.518**	**216.531**

Variación en el Valor Neto de Realización	
Realización de grupos de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	(152.646)
Resultado Valor Neto de Realización	(22.367)
Variación Neta	**(175.013)**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

19. Capital social y prima de emisión

	Número de acciones (1)	Capital social (2)	Prima de emisión	Total
Al 1º de enero de 2011	**906.455.100**	**1.902.944**	**18.317**	**1.921.261**
Compra adicional de participación no controlante	-	-	3.452	3.452
Al 31 de diciembre de 2011	**906.455.100**	**1.902.944**	**21.769**	**1.924.713**
Absorción de resultados - Asamblea de fecha 27/04/2012 (Nota 41)	-	(588.426)	(18.317)	(606.743)
Al 31 de diciembre de 2012	**906.455.100**	**1.314.518**	**3.452**	**1.317.970**

(1) Incluye 9.412.500 de acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1º de enero 2011.

(2) Incluye el valor nominal del capital, de las acciones en cartera y el ajuste por inflación de ambos conceptos. Ver Nota 4.26.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1º de enero 2011, el capital social de la Sociedad asciende a 906.455.100 acciones, representadas por 462.292.111 acciones ordinarias escriturales Clase A, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; 442.210.385 acciones ordinarias escriturales Clase B. con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; y 1.952.604 acciones ordinarias escriturales Clase C, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción. Todas y cada una de las acciones mantienen el mismo derecho de voto, de una acción igual a un voto. No existen acciones preferidas de ningún tipo, dividendos y/o preferencias en caso de liquidación, derechos de participación de privilegio, precios y fechas, derechos a votos inusuales, ni ninguna cláusula de contrato significativa que permita emitir acciones adicionales o compromisos de similar naturaleza.

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad adquirió 9.412.500 acciones propias clase B de valor nominal pesos 1. El importe total desembolsado para adquirir las acciones mencionadas fue de miles de $ 6,4 millones, que se ha deducido de los resultados acumulados del patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad a dicha fecha.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, estas acciones se mantienen como “acciones propias en cartera”. La Sociedad tiene derecho a ponerlas nuevamente en circulación en una fecha posterior.

Con fecha 3 de marzo de 2011, se realizó la Asamblea General Ordinaria en la que se resolvió por mayoría de votos prorrogar por 3 años el plazo de tenencia de acciones propias en cartera adquiridas en el marco del artículo 68 de la Ley Nº 17.811 (texto actualizado por el Decreto 677/01). Todas las acciones emitidas han sido totalmente desembolsadas.

Programa de Propiedad Participada de la Sociedad

En el momento de la privatización de SEGBA (la predecesora de la Sociedad), el Poder Ejecutivo adjudicó las acciones Clase C de la Sociedad representativas del 10% del capital social en circulación de la Sociedad, para establecer un programa de propiedad participada (“Programa de Propiedad Participada” o “PPP”) en virtud de la Ley Nº 23.696 y sus decretos reglamentarios, a través del cual ciertos empleados que calificaron (incluidos los ex empleados de SEGBA transferidos a la Sociedad) tenían derecho a recibir una cantidad determinada de acciones Clase C, calculada en base a una fórmula que tomaba en cuenta una serie de factores, incluido el nivel salarial, cargo y antigüedad del personal. A efectos de implementar el PPP se suscribió un acuerdo general de transferencia, un convenio de sindicación de acciones y un contrato de fideicomiso.

El acuerdo general de transferencia establecía que los empleados del PPP podían diferir el pago de las acciones Clase C para una fecha futura. En garantía del pago del precio de compra diferido, las acciones Clase C fueron prendadas a favor del Estado Nacional. Esta prenda fue liberada el 27 de abril de 2007 luego del pago íntegro al Estado Nacional del precio de compra diferido de la totalidad de las acciones Clase C. Adicionalmente, según el contrato de fideicomiso original, las acciones Clase C fueron depositadas en fideicomiso en el Banco de la Nación Argentina, como fideicomisario, en beneficio de los empleados del PPP y el Estado Nacional. Asimismo, según el convenio de sindicación de acciones todos los derechos políticos de los empleados del PPP (incluido el derecho de

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la Sociedad) debían ser ejercidos en forma conjunta hasta el pago íntegro del precio de compra diferido y liberación de la prenda a favor del Estado Nacional. El 27 de abril de 2007, los empleados parte del PPP pagaron totalmente el precio de compra diferido al Estado Nacional y, en consecuencia, se levantó la prenda y se rescindió el convenio de sindicación de acciones.

Según las normas aplicables al Programa de Propiedad Participada, los empleados del PPP que se jubilaran antes del pago íntegro del precio de compra diferido al Estado Nacional debían transferir sus acciones al Fondo de Garantía y Recompra, a un precio calculado de acuerdo con una fórmula establecida en el acuerdo general de transferencia. A la fecha de pago del precio de compra diferido, el Fondo de Garantía y Recompra no había cancelado íntegramente los montos adeudados a los ex empleados del PPP por la transferencia de sus acciones Clase C.

Un número de ex-empleados de SEGBA y de la Sociedad han iniciado acciones contra el Fondo de Garantía y Recompra, el Estado Nacional y. en algunos casos limitados a la Sociedad, en casos relacionados con la administración del Programa de Propiedad Participada. Los actores que son ex-empleados de SEGBA no fueron considerados elegibles por parte de las autoridades correspondientes para participar en el Programa de Propiedad Participada al tiempo de su creación, determinación que es cuestionada por los demandantes y por ello pretenden una indemnización. Los actores que son ex-empleados de la Sociedad reclaman el pago de sumas adeudadas por el Fondo de Garantía y Recompra ya sea por transferencias de acciones que realizaron a favor del Fondo de Garantía y Recompra al tiempo de su retiro como empleados o cuestionando el cálculo de las sumas pagadas a ellos por el Fondo de Garantía y Recompra. En varios de estos reclamos, los actores han obtenido embargos o medidas de no innovar contra el Fondo de Garantía y Recompra sobre acciones Clase C y sobre los pesos depositados en ese Fondo. Debido a que estos procesos aún están pendientes de resolución, el Gobierno Nacional ha instruido al Banco de la Nación Argentina la creación de un Fondo de Contingencias para mantener una porción del producido de la oferta de las acciones Clase C por el Programa de Propiedad Participada durante el trámite de las acciones judiciales.

Los presentes estados financieros consolidados no contemplan cargo alguno relacionado con los reclamos presentados contra la Sociedad, ya que la misma considera que no es responsable de los mencionados reclamos.

De conformidad con los convenios, leyes y decretos que rigen el Programa de Propiedad Participada, las acciones Clase C solamente pueden ser propiedad del personal de la Sociedad por lo que antes de la oferta pública de las acciones Clase C que se desafectaron del Programa, las mismas fueron convertidas en acciones Clase B y vendidas. De conformidad con las normas estatutarias. los derechos políticos previamente atribuibles a las acciones Clase C hoy se ejercen conjuntamente con los de las acciones Clase B. y los tenedores de las acciones Clase C remanentes votarán conjuntamente como una única clase con los tenedores de acciones Clase B en la elección de directores y síndicos. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, 1.952.604 acciones Clase C se encuentran en circulación, que representan el 0.22% del capital social de la Sociedad.

Artículo 206 – Ley de Sociedades Comerciales

Los resultados negativos registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 insumen 100% de las reservas y más del 50% del capital. El Art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia y por lo tanto, los accionistas de la Sociedad deberán analizar alternativas conforme a las normas aplicables para resolver esta situación.

20. Distribución de utilidades

Restricciones a la distribución de dividendos

i. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2012 resolvió la absorción de la pérdida al 31 de diciembre de 2011 con la cuenta Resultados Acumulados.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

ii. De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 25.063, sancionada en diciembre de 1998, la distribución de dividendos, ya sea en efectivo o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% con carácter de pago único y definitivo en concepto de impuesto a las ganancias; excepto por aquellos distribuidos a accionistas residentes de países beneficiados por el acuerdo para evitar la doble imposición, los que estarán sujetos a una tasa de referencia menor.

iii. Adicionalmente, en Nota 2 y según el Acta Acuerdo entre Edenor S.A. y el Estado Nacional- se mencionan ciertas restricciones y la necesidad de obtención de la aprobación del ENRE para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

iv. De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, deben efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. La Sociedad no ha hecho cargo alguno por este concepto en el presente ejercicio.

v. Reconstitución de reserva legal hasta el monto de lo absorbido según lo dispuesto por la Asamblea de fecha 27/04/2012 (Nota 41).

21. Deudas comerciales

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
No corriente:			
Garantías de clientes	57.785	53.477	49.129
Contribuciones de clientes	95.723	33.338	-
Proveedores	1.805	867	1.855
Total No corriente	**155.313**	**87.682**	**50.984**
Corriente:			
Proveedores por compra de energía - CAMMESA	421.398	138.112	115.598
Proveedores	329.509	270.585	106.028
Provisión facturas a recibir por compras de energía - CAMMESA	259.762	134.151	111.860
Sociedades relacionadas	14.257	4.065	8
Contribuciones de clientes	68.237	45.954	33.965
Contribuciones financiamiento subestaciones	53.286	-	-
Diversas	42.083	30.806	9.654
Total Corriente	**1.188.532**	**623.673**	**377.113**

El importe en libros de las deudas comerciales se aproxima a su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

22. Otras deudas

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
No corriente:			
Sanciones y bonificaciones	617.011	506.602	455.421
Programa de uso racional de la energía eléctrica (Nota 2.c.III)	1.277.761	867.087	529.097
Total No corriente	**1.894.772**	**1.373.689**	**984.518**
Corriente:			
Sanciones y bonificaciones	45.031	35.636	-
Programa de uso racional de la energía eléctrica (Res. MIVSPBA N° 252/07)	74.693	61.566	-
Anticipos recibidos por activos disponibles para la venta	7.377	6.455	-
Sociedades relacionadas	2.382	15.597	1.392
Deuda con FOCEDE (Res. 347/12)	3.789	-	-
Dividendos a pagar accionistas clase "C"	7.509	1.211	-
Diversos	9.606	8.169	4.542
Total Corriente	**150.387**	**128.634**	**5.934**

El importe en libros de las otras deudas se aproxima a su valor razonable.

23. Ingresos diferidos

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
No corriente			
Relacionados con CINIIF 12	230.061	157.338	-
Contribución de clientes no sujeta a devolución	34.366	17.458	-
Total no corriente	**264.427**	**174.796**	**-**

24. Préstamos

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
No corriente			
Préstamos Financieros	5.424	6.890	-
Obligaciones Negociables	1.345.276	1.182.992	1.035.113
Total no corriente	**1.350.700**	**1.189.882**	**1.035.113**
Corriente			
Préstamos financieros	31.371	6.871	-
Intereses	35.107	28.869	21.237
Obligaciones Negociables	11.665	23.285	25.618
Adelantos en cuenta corriente	25.000	-	-
Total corriente	**103.143**	**59.025**	**46.855**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Tasa fija			
Menos de 1 año	61.028	35.740	-
Entre 1 y 2 años	424	-	37.467
Entre 2 y 3 años	-	-	-
Entre 3 y 4 años	-	-	-
Entre 4 y 5 años	-	-	-
Más de 5 años	1.345.276	1.171.326	997.646
	1.406.728	**1.207.066**	**1.035.113**
Tasa variable			
Menos de 1 año	42.115	23.285	46.855
Entre 1 y 2 años	5.000	15.111	-
Entre 2 y 3 años	-	3.445	-
Entre 3 y 4 años	-	-	-
Entre 4 y 5 años	-	-	-
Más de 5 años	-	-	-
	47.115	**41.841**	**46.855**
	1.453.843	**1.248.907**	**1.081.968**

El importe en libros de los préstamos corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

El valor razonable de los préstamos no corrientes al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1° de enero de 2011, ascienden a $ 1.220,22 millones, $ 1.061,08 millones y $ 905,44 millones, respectivamente.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Pesos argentinos	72.294	49.973	42.037
Dólares estadounidenses	1.381.549	1.198.934	1.039.931
Total préstamos	**1.453.843**	**1.248.907**	**1.081.968**

La evolución de los préstamos de la Sociedad durante el ejercicio fue la siguiente:

Saldo al 01.01.2011	**1.081.968**
Toma de capital	298.190
Pago de capital	(252.542)
Pago de intereses	(127.891)
Diferencia de cambio e intereses devengados	249.182
Saldo al 31.12.2011	**1.248.907**
Toma de capital	95.751
Pago de capital	(177.530)
Pago de intereses	(32.733)
Diferencia de cambio e intereses devengados	319.448
Saldo al 31.12.2012	**1.453.843**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Se describen a continuación las características principales del endeudamiento de la Sociedad y de cada una de las subsidiarias de ésta:

PRÉSTAMOS DE LA SOCIEDAD

Programas de obligaciones negociables

La Sociedad está incluida en un programa de Obligaciones Negociables cuya información relevante se detalla a continuación:

Deuda emitida en dólares estadounidenses

				Millones de U$S					Millones de $
Obligaciones Negociables	Clase	Tasa	Año de Vencimiento	Estructura de deuda al 01-01-2011	Compra de deuda en el 2011	Emisión 26-4-2011	Estructura de deuda al 31-12-2011	Estructura de deuda al 31-12-2012	Al 31-12-2012
A la Par a Tasa Variable	A	LIBO + 2	2019	12,66	(12,66)	-	-	-	-
A la par Tasa Fija	7	10.50	2017	24,76	-	-	24,76	24,76	121,77
A la par Tasa Fija (1)	9	9.75	2022	219,18	(41,45)	69,70	247,43	247,43	1.222,51
Total				**256,60**	**(54,11)**	**69,70**	**272,19**	**272,19**	**1.344,28**

(1) Neto de gastos de emisión.

Deuda emitida en pesos

Obligaciones Negociables	Estructura de deuda (millones de $)			
	Clase	Tasa	Año de Vencimiento	Al 31-12-2012
A la par Tasa Variable	8	BADLAR + 6,75	2013	11,66
Total				**11,66**

La Sociedad destinó los fondos netos recibidos de la venta de las Obligaciones Negociables en estas ofertas para refinanciar parte de su endeudamiento a corto plazo, solventar el plan de inversiones de capital de la misma y para la integración de capital de trabajo.

Los principales compromisos son los que se detallan a continuación:

i. Obligaciones de No Hacer

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables incluyen una serie de compromisos de no hacer que limitarán la posibilidad de la Sociedad, entre otras cuestiones, de:

- constituir o permitir la constitución de gravámenes sobre sus bienes o activos;
- incurrir en endeudamiento, en determinados casos;
- vender sus activos relacionados con la prestación del servicio;
- celebrar operaciones con accionistas o sociedades vinculadas;
- realizar ciertos pagos (incluyendo, entre otros, dividendos, compras de acciones de la Sociedad o pagos sobre deuda subordinada).

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

ii. Suspensión de Compromisos:

Ciertos compromisos de no hacer establecidos bajo las Obligaciones Negociables se suspenderán o ajustarán si:

La Sociedad obtiene una Calificación Grado de Inversión sobre su deuda de largo plazo o el Índice de Endeudamiento es igual o inferior a 2.5.

Si posteriormente la Sociedad perdiere su Calificación Grado de Inversión o su índice de Endeudamiento fuere mayor a 2.5, según sea aplicable, los compromisos de no hacer suspendidos serán nuevamente aplicables.

Sin embargo, los compromisos suspendidos no tendrán efecto respecto de actos de la Sociedad realizados durante la suspensión de dichos compromisos.

PRESTAMOS FINANCIEROS DE EDENOR

En el mes de agosto de 2011 la Sociedad suscribió con el Banco Ciudad un préstamo financiero por $ 5,8 millones de capital a una tasa de interés anual del 14.8% con vencimiento el 6 de febrero de 2012, pagadero en esa fecha. Los intereses se abonan mensualmente a partir del 31 de agosto de 2011. Al cierre de los presentes estados financieros consolidados la Sociedad suscribió una addenda con el Banco Ciudad por la cual se procede a postergar el vencimiento del mencionado préstamo para febrero de 2014.

Por otra parte en marzo y junio de 2011 la Sociedad suscribió con el Banco de la Provincia de Buenos Aires préstamos por un total de $ 22 millones de capital a una tasa de interés anual del 14% con vencimiento en marzo 2012, mayo de 2012 y junio 2014, pagaderos en esas fechas. Los intereses se abonan mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo pendiente de pago correspondiente a los préstamos antes mencionados asciende a $1,17 millones y $ 13,86 millones, respectivamente.

PRESTAMOS FINANCIEROS DE AESEBA

Préstamos

Con fecha 4 de marzo de 2011, EDEN S.A. canceló anticipadamente el saldo adeudado a dicha fecha del préstamo financiero con Standard Bank Argentina S.A. y HSBC Argentina S.A. Dicha cancelación fue realizada con fondos propios más fondos provenientes de un préstamo en moneda local por $ 80 millones celebrado a dicha fecha entre EDEN S.A. y la Sociedad. De acuerdo a lo establecido en el contrato original, el préstamo devenga intereses a una TNA 16% con vencimiento tanto de intereses como de capital el 30 de abril de 2011.

Con fecha 29 de abril de 2011 EDEN S.A. acordó con la Sociedad la extensión de la fecha de vencimiento del préstamo al 30 de abril de 2012, habiendo cancelado en dicha oportunidad el monto de intereses devengados al 30 de abril de 2011 por $ 2 millones. Adicionalmente, el nuevo acuerdo establece que los intereses se abonarán semestralmente por período vencido, venciendo la primera cuota el 31 de octubre de 2011.

Por otra parte, el 3 de noviembre de 2011, EDEN S.A. celebró un contrato de préstamo con la Sociedad por el plazo de un año por un monto de miles de dólares estadounidenses U$S 3,1 millones para ser destinado a la cancelación de la deuda por operador de gerenciamiento. De acuerdo a lo establecido en el contrato, el préstamo devenga intereses compensatorios a una tasa nominal anual del 8,5% con pagos de intereses trimestrales y cancelación del capital a su vencimiento.

Con fecha 10 de febrero de 2012, EDEN celebró un contrato de préstamo en pesos por el plazo de dos años con el Banco Nación Argentina por un monto de $ 60 millones que devenga intereses compensatorios a tasa Badlar

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

más 400 bp con pagos de principal e intereses mensuales. Dicho monto fue destinado a la cancelación del préstamo financiero otorgado por Edenor.

Con fecha 22 de junio de 2012, Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. celebró un acuerdo de adelantos en cuenta corriente con el Banco Santander Rio, cuyos aspectos principales se describen a continuación: (i) el Banco otorgará una asistencia financiera por hasta un monto máximo de $ 35 millones la que se instrumentará a través de tres solicitudes de acuerdo en cuenta corriente; (ii) Los fondos serán destinados, principalmente, para refinanciar su capital de trabajo; (iii) Los fondos tendrán su vencimiento final según el siguiente detalle: dos solicitudes por $ 5 millones cada una, el 23 de julio de 2012 y 21 de agosto de 2012, respectivamente. La restante solicitud, por un monto de $ 25 millones, con fecha de vencimiento 27 de febrero de 2013; (iv) Los fondos devengarán intereses compensatorios a una tasa nominal anual (TNA) de 16,50%; 16,75% y 21,75% respectivamente, las que se mantendrá fija durante el período de vigencia de cada una de las solicitudes de acuerdo; (v) Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. abonará intereses punitorios, en caso de mora o incumplimiento de cualquier de las obligaciones de pago a su cargo. Éstos se devengarán a una tasa nominal anual equivalente al 50% de la tasa de interés aplicable.

El 13 de abril de 2012 la Asamblea de Accionistas de EDEN aprobó: (i) la creación de un programa global de valores representativos de deuda de corto plazo por hasta $200 millones (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento, en forma de obligaciones negociables de corto plazo (simples, no convertibles en acciones), pagarés y/o valores de corto plazo, subordinadas o no, emitidas con garantía común, con o sin recurso limitado, y con o sin garantía de terceros, bajo el régimen especial de valores representativos de deuda de corto plazo establecido en las Normas de la CNV, (ii) la emisión en el marco del Programa, de obligaciones negociables de corto plazo (simples, no convertibles en acciones) por hasta el monto máximo del Programa en circulación en cualquier momento, a ser emitidas en una o más clases y/o series, denominadas en pesos y/o en cualquier otra moneda, subordinadas o no, emitidas con garantía común, con o sin recurso limitado, y con o sin garantía de terceros, y (iii) la consideración de la solicitud a la CNV, de la inscripción de la sociedad en el registro especial para constituir programas de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo para ser ofertados públicamente con exclusividad a inversores calificados.

Con fecha 26 de junio de 2012, la CNV comunicó la registración de la solicitud realizada por la Sociedad Controlada de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior. A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros, el Programa se encuentra en trámite de aprobación.

25. Remuneraciones y cargas sociales a pagar

a) Remuneraciones y cargas sociales a pagar

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
No corriente			
Retiros anticipados a pagar	1.983	5.526	6.845
Bonificación por antigüedad	15.477	18.065	12.432
Total no corriente	**17.460**	**23.591**	**19.277**
Corriente			
Remuneraciones a pagar y provisiones	327.568	260.007	160.616
Cargas sociales a pagar	53.018	10.536	13.651
Retiros anticipados a pagar	3.721	5.246	6.165
Total corriente	**384.307**	**275.789**	**180.432**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

b) Remuneraciones y cargas sociales cargados a resultados

	31.12.12	31.12.11
Remuneraciones	663.434	480.948
Cargas Sociales	220.352	189.448
Total remuneraciones y cargas sociales cargados a resultados	**883.786**	**670.396**

Los pasivos por retiros anticipados son por acuerdos opcionales particulares. Una vez que el empleado alcanza una edad determinada, la Sociedad puede ofrecerles esta opción. El pasivo acumulado a que se hace referencia representa obligaciones de pago futuro que, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascienden a $ 3,72 millones y $ 5,25 millones (corrientes) y $ 1,98 millones y $ 5,53 millones (no corrientes), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las provisiones por bonificación por antigüedad al personal ascendieron a $ 15,48 millones y $ 18,07 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1° de enero de 2011, la cantidad de empleados ascienden a 2.966, 2.836 y 2.687, respectivamente.

26. Planes de beneficios

Una bonificación para todos los trabajadores que hayan acreditado los años de servicio con aportes para obtener la Jubilación Ordinaria.

Los montos y condiciones varían según el convenio colectivo de trabajo y para el personal fuera de convenio.

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
No corriente	97.436	83.503	41.492
Corriente	14.968	11.326	-
Total Planes de beneficios	**112.404**	**94.829**	**41.492**

El detalle de la obligación por planes de beneficios al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	31.12.12	31.12.11
Obligaciones por beneficios al inicio del ejercicio (1)	94.829	73.155
Costo	5.134	3.211
Intereses	25.892	12.436
Pérdidas actuariales	(4.701)	13.764
Beneficios pagados a los participantes	(8.750)	(7.737)
Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio	**112.404**	**94.829**
Información de segmento:		
EDENOR	67.104	58.666
AESEBA	45.300	36.163
	112.404	**94.829**

(1) Incluye 31.663 por combinación de negocios correspondientes a EDEN S.A.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficio posteriores al retiro.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

El detalle del cargo reconocido en el estado de resultados integrales consolidado es el siguiente:

	31.12.12	31.12.11
Costo	5.134	3.211
Intereses	25.892	12.436
	31.026	**15.647**

Los principales supuestos actuariales utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

	31.12.12	31.12.11
Tasa de descuento	6%	6%
Incremento de salarios	2%	2%
Inflación	22%	29%

La siguiente información muestra el efecto de un cambio del 1% en la tasa de descuento para la proyección al 31 de diciembre de 2012:

	Cambios en las premisas	Aumento en las premisas	Disminución en las premisas
Tasa de descuento	1%	6,75%	5,93%
Tasa de variación salarial	1%	6,28%	5,56%

Las estimaciones en bases a técnicas actuariales, suponen la utilización de herramientas estadísticas, como las denominadas tablas demográficas que son utilizadas en la valuación actuarial referida al personal en actividad de la Sociedad.

Para determinar la mortalidad del personal en actividad de la Sociedad, se ha utilizado la tabla "Group Annuity Mortality del año 1971". En general, una tabla de mortalidad muestra para cada grupo de edad la probabilidad de que una persona de esa edad fallezca antes de cumplir una edad predeterminada. Las tablas de mortalidad de hombres y mujeres se construyen en forma separada dado que tienen tasas de mortalidad sustancialmente diferentes.

Para estimar la incapacidad total y permanente por cualquier causa se ha utilizado el 80% de la tabla "1985 Pension Disability Study".

Para estimar la probabilidad de abandono o permanencia en el empleo de personal de actividad de la Sociedad se ha utilizado la tabla "ESA 77".

Los pasivos relacionados con los beneficios mencionados precedentemente, se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

27. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Activos por impuesto diferido:			
Activos por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	366.307	131.421	172.147
Activos por impuesto diferido a recuperar en menos de 12 meses	7.044	6.205	18.562
	373.351	**137.626**	**190.709**
Pasivos por impuesto diferido :			
Pasivos por impuesto diferido a realizar en más de 12 meses	(590.145)	(471.129)	(436.502)
Pasivos por impuesto diferido a realizar en menos de 12 meses	(13.617)	(15.246)	(4.486)
	(603.762)	**(486.375)**	**(440.988)**

Asimismo, a continuación se detalla la evolución de los activos y pasivos por impuestos diferido considerados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1º de enero 2011, respectivamente:

Saldo al 1º de enero de 2011	**(250.279)**
Cargo imputado al estado de resultados	(114.147)
Cargo imputado a otros resultados integrales	10.192
Efecto por adquisición de subsidiarias neto de subsidiarias clasifiacadas como mantenidas para la venta	5.485
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**(348.749)**
Cargo imputado al estado de resultados	119.984
Cargo imputado a otros resultados integrales	(1.646)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**(230.411)**

Pasivos por impuesto diferido:	**Total**	**Propiedades, plantas y equipos, y diversos**
Saldo al 1º de enero de 2011	**440.988**	**440.988**
Cargo imputado al estado de resultados	45.387	45.387
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**486.375**	**486.375**
Cargo imputado al estado de resultados	117.387	117.387
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**603.762**	**603.762**

Activos por impuesto diferido:	**Total**	**Provisiones devengadas y previsiones por desv.**	**Quebrantos**	**Diversos**
Saldo al 1º de enero de 2011	**190.709**	**178.681**	**11.586**	**442**
Combinaciones de negocios	5.485	5.485	-	-
Cargo imputado al estado de resultados	(68.760)	(56.770)	(11.586)	(404)
Cargo imputado a otros resultados integrales	10.192	10.192	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**137.626**	**137.588**	**-**	**38**
Cargo imputado al estado de resultados	237.371	237.356	-	15
Cargo imputado a otros resultados integrales	(1.646)	(1.646)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**373.351**	**373.298**	**-**	**53**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación:

	31.12.12	31.12.11
Impuesto corriente	4.602	40.266
Impuesto diferido	(119.985)	114.147
Diferencia entre provisión y declaración jurada	15.604	(1.442)
Impuesto a las ganancias	**(99.779)**	**152.971**

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31.12.12	31.12.11
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(1.090.828)	1.121
Subtotal	**(1.090.828)**	**1.121**
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	**(381.790)**	**392**
Efectos impositivos por:		
Quebrantos impositivos no reconocidos	262.059	149.011
Diferencias permanentes	4.348	3.568
Diferencia entre la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la DDJJ	15.604	-
Impuesto a las ganancias	**(99.779)**	**152.971**

Los quebrantos impositivos vigentes y no reconocidos en los Estados Financieros, de acuerdo a lo mencionado en Nota 1, son los siguientes:

Quebranto impositivo	Monto	Tasa 35%	Año de prescripción
Generado en ejercicio 2008	70	25	2013
Generado en ejercicio 2009	12.134	4.247	2014
Generado en ejercicio 2010	25.048	8.767	2015
Generado en ejercicio 2011	262.997	92.049	2016
Generado en ejercicio 2012	932.712	326.449	2017
Total quebranto impositivo al 31 de diciembre de 2012	**1.232.961**	**431.537**	

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2012 el crédito por la ganancia mínima presunta de $ 26,20 millones se expone en el rubro otros créditos no corrientes.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

El detalle del mencionado crédito es el siguiente:

Crédito por Ganancia mínima presunta	Monto	Año de prescripción
Generado en ejercicio 2010	17.330	2020
Generado en ejercicio 2011	34.683	2021
Generado en ejercicio 2012	35.805	2022
	87.818	

28. Deudas fiscales

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
No Corriente			
Régimen de regularización impositiva Ley N° 26.476	9.971	17.652	8.979
Total No corriente	**9.971**	**17.652**	**8.979**
Corriente:			
Contribuciones y fondos nacionales, provinciales y municipales	88.720	44.130	32.024
IVA a pagar	21.204	14.196	30.901
Impuesto a las ganancia y ganancia mínima presunta (neto de anticipos y pagos a cuenta)	4.525	19.093	-
Retenciones y percepciones	35.873	20.358	9.798
Tasas municipales	40.462	36.855	27.159
Régimen de regularización impositiva Ley N° 26.476	2.825	1.415	1.364
Diversas	8.937	11.676	9.834
Total Corriente	**202.546**	**147.723**	**111.080**

29. Arrendamientos

- **Como arrendatario**

Las características comunes a esta clase de arrendamientos son: el valor del canon (pago periódico) es establecido como un monto fijo; no existen cláusulas de opción a compra ni de renovación (excepto el caso del contrato de arrendamiento del Centro de Maniobra y Transformación de Energía, que posee una cláusula de renovación automática por el plazo del mismo); y existen prohibiciones tales como: transferencia o sub-locación del edificio, cambios en el destino y/o realización del modificaciones de cualquier naturaleza sobre el edificio. Todos los contratos de arrendamiento operativo poseen cláusulas de cancelación y plazos que oscilan entre los 2 y los 13 años.

Entre los mismos se pueden distinguir: oficinas comerciales, dos depósitos, el edificio central (donde funcionan oficinas administrativas, comerciales y técnicas), el Centro de Maniobra y Transformación de Energía (2 edificios y un terreno ubicados dentro del perímetro de la Central Nuevo Puerto y Puerto Nuevo) y la Subestación Las Heras.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1º de enero de 2011 los pagos mínimos futuros en relación con los arrendamientos operativos, son los detallados a continuación:

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
2011	-	-	6.748
2012	-	12.101	8.659
2013	16.653	9.483	8.470
2014	17.006	9.087	8.406
2015	9.657	3.127	2.900
2016	4.943	147	147
2017	4.753	147	-
2018	147	-	-
Total pagos mínimos futuros	**53.159**	**34.092**	**35.330**

El total de gastos relacionados con los arrendamientos operativos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	31.12.12	31.12.11
Total gastos de arrendamiento	**14.687**	**11.751**

- **Como arrendador**

La Sociedad ha firmado contratos de arrendamiento definidos como operativos con ciertas compañías de televisión por cable otorgándoles el derecho de uso de los postes de la red. La mayoría de estos contratos posee cláusulas de renovación automática.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1º de enero de 2011 los cobros mínimos futuros en relación con los arrendamientos operativos, son los detallados a continuación:

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
2011	-	-	20.898
2012	-	26.836	1.924
2013	42.817	24.383	89
2014	3.299	22	20
2015	146	-	-
2016	-	-	-
2017	-	-	-
2018	-	-	-
Total cobros mínimos futuros	**46.262**	**51.241**	**22.931**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

El total de ingresos relacionados con los arrendamientos operativos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	31.12.12	31.12.11
Total ingresos de arrendamiento	**34.762**	**22.511**

La información contenida en la presente nota corresponde exclusivamente a Edenor S.A. dado que el efecto de las Subsidiarias no es significativo.

30. Previsiones

	Previsión por desvalorización	
	Pasivo no corriente	Pasivo corriente
	Contingencias	Contingencias
Saldos al inicio del ejercicio 01.01.11	**6.816**	**57.832**
Incorporación de saldos por adquisición de sociedades	2.751	17.169
Aumentos	4.490	3.604
Disminuciones	(1.454)	(14.720)
Reclasificaciones	53.541	(53.541)
Saldos al cierre del ejercicio 31.12.11	**66.144**	**10.344**
Aumentos	13.700	12.742
Aumento por sociedades relacionadas	-	-
Disminuciones	-	(12.418)
Reclasificaciones	175	(175)
Saldos al cierre del ejercicio 31.12.12	**80.019**	**10.493**

31. Ingresos por servicios

	31.12.12	31.12.11
Ventas de energía	3.679.264	2.771.226
Derecho de uso de postes	39.012	26.604
Cargo por conexiones	4.951	5.631
Cargo por reconexiones	2.029	2.356
	3.725.256	**2.805.817**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

32. Gastos por naturaleza

El detalle de los gastos por naturaleza (incluyendo el correspondiente a las operaciones discontinuadas) es el que se presenta a continuación:

Concepto	31.12.12			
	Gastos de Transmisión y Distribución	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Total
Remuneraciones y cargas sociales	582.365	161.840	139.581	**883.786**
Plan de pensión	13.324	3.368	14.334	**31.026**
Gastos de comunicaciones	7.890	20.852	3.860	**32.602**
Previsión para deudores de cobro dudoso	-	18.520	-	**18.520**
Consumo de materiales	93.130	-	6.513	**99.643**
Alquileres y seguros	5.120	-	18.504	**23.624**
Servicio de vigilancia	11.839	3.430	4.570	**19.839**
Honorarios y retribuciones por servicios	495.328	170.534	78.326	**744.188**
Gastos de mantimiento	32.815	-	11.574	**44.389**
Relaciones públicas y marketing	-	-	4.808	**4.808**
Publicidad y auspicios	-	-	2.477	**2.477**
Reembolsos al personal	1.640	359	1.105	**3.104**
Depreciaciones de propiedad, planta y equipos	187.454	7.165	3.252	**197.871**
Amortización de intangibles	24.891	-	-	**24.891**
Honorarios directores y síndicos	-	-	2.695	**2.695**
Sanciones ENRE	113.632	11.018	-	**124.650**
Impuestos y tasas	-	32.506	3.516	**36.022**
Diversos	644	811	1.289	**2.744**
Total al 31.12.12	**1.570.072**	**430.403**	**296.404**	**2.296.879**

Al 31 de diciembre de 2012, los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por $ 107,54.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Concepto	31.12.11			
	Gastos de Transmisión y Distribución	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Total
Remuneraciones y cargas sociales	462.747	110.273	97.376	**670.396**
Plan de pensión	10.801	2.574	2.272	**15.647**
Gastos de comunicaciones	6.714	16.579	4.401	**27.694**
Previsión para deudores de cobro dudoso	-	10.808	-	**10.808**
Consumo de materiales	57.225	1.152	3.288	**61.665**
Alquileres y seguros	4.124	527	14.545	**19.196**
Servicio de vigilancia	8.159	2.281	3.803	**14.243**
Honorarios y retribuciones por servicios	249.525	129.261	62.680	**441.466**
Gastos de mantimiento	11.583	-	4.086	**15.669**
Relaciones públicas y marketing	-	-	11.212	**11.212**
Publicidad y auspicios	-	392	5.857	**6.249**
Reembolsos al personal	1.507	314	1.059	**2.880**
Depreciaciones de propiedad, planta y equipos	183.159	1.997	2.737	**187.893**
Amortización de intangibles	20.093	-	-	**20.093**
Honorarios directores y síndicos	-	-	4.868	**4.868**
Sanciones ENRE	74.753	6.305	-	**81.058**
Impuestos y tasas	-	26.992	2.101	**29.093**
Diversos	4.435	857	4.031	**9.323**
Total al 31.12.11	**1.094.825**	**310.312**	**224.316**	**1.629.453**

Al 31 de diciembre de 2011, los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por $ 76,89 millones.

33. Otros ingresos y egresos operativos

	31.12.12	31.12.11
Otros ingresos operativos		
Servicios brindados a terceros	15.866	14.898
Comisiones sobre la cobranza de impuestos municipales	6.650	5.387
Otros Ingresos netos con Sociedades Relacionadas	2.790	352
Recupero de gastos / créditos fiscales	5.112	6.606
Diversos	2.918	658
Total otros ingresos operativos	**33.336**	**27.901**
Otros egresos operativos		
Egresos netos por funciones técnicas	(10.598)	(5.148)
Costo por servicios brindados a terceros	(13.688)	(8.013)
Retiros voluntarios – gratificaciones	(10.126)	(10.897)
Indemnizaciones	(4.819)	(5.844)
Desvalorización por no recuperabilidad de otros créditos (Nota 40)	(37.266)	-
Cargos por previsión para contingencias	(26.442)	(8.094)
Baja de propiedades, plantas y equipos	(1.886)	(1.878)
Baja de activos intangibles	(7.962)	(10.737)
Gastos por adquisición de sociedades	-	(4.269)
Total otros egresos operativos	**(112.787)**	**(54.880)**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

34. Resultados financieros netos

	31.12.12	31.12.11
Ingresos financieros		
Intereses comerciales	29.130	31.269
Intereses por préstamos otorgados	56.879	24.299
Total ingresos financieros	**86.009**	**55.568**
Gastos financieros		
Intereses por préstamos (1)	(160.757)	(156.958)
Intereses fiscales	(11.920)	(2.501)
Intereses comerciales	(64.501)	(5.137)
Impuestos y gastos bancarios	(59.670)	(51.527)
Total gastos financieros	**(296.848)**	**(216.123)**
Otros resultados financieros		
Diferencia de cambio	(194.087)	(102.822)
Resultado por medición a valor actual	421	1.170
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	39.053	13.296
Resultado por recompra de deuda financiera	-	6.546
Otros resultados financieros	(12.085)	(15.404)
Total otros resultados financieros	**(166.698)**	**(97.214)**
Total resultados financieros netos	**(377.537)**	**(257.769)**

(1) Neto de intereses activados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por $ 107,54 millones y $ 76,89 millones, respectivamente.

35. Resultado por acción

Básico

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, excluyendo las acciones propias en cartera adquiridas por la Sociedad Notas 4.25 y 16.

El resultado por acción básico y diluido coinciden por cuanto no existen acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

	31.12.2012		31.12.2011	
	Operaciones continuas	Operaciones discontinuadas	Operaciones continuas	Operaciones discontinuadas
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad	(1.000.621)	(15.849)	(157.675)	(146.382)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	897.043	897.043	897.043	897.043
Resultado por acción básico – en pesos	**(1,12)**	**(0,02)**	**(0,18)**	**(0,16)**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

36. Transacciones entre partes relacionadas

Las siguientes transacciones se realizaron entre partes relacionadas:

a. *Ingresos*

EDENOR

Sociedad	*Concepto*	31.12.12	31.12.11
CYCSA	Otros ingresos	2.790	352
PYSSA	Intereses	-	25
PESA	Intereses	5.572	-
		8.362	**377**

b. *Egresos*

EDENOR

Sociedad	*Concepto*	31.12.12	31.12.11
EASA	Asesoramiento técnico en materia	(11.325)	(10.300)
SACME	Implementación de sistema	(10.883)	(8.009)
Errecondo, Salaverri, Dellatorre, Gonzalez & Burgio	Honorarios Legales	(685)	(3.534)
PYSSA	Servicios financieros y de otorgamiento de créditos a clientes	(74)	(90)
PESA	Gastos y costos de financiación	-	(1.760)
		(22.967)	**(23.693)**

EDEN

Sociedad	*Concepto*	31.12.12	31.12.11
EASA	Honorarios por servicios de operación	(15.461)	(10.969)
EASA	Diferencia de cambio sobre deudas comerciales	(790)	-
CTG	Compra de energía	(2.495)	(307)
CPB	Compra de energía	(13.689)	(1.109)
		(32.435)	**(12.385)**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Los siguientes saldos se mantienen con partes relacionadas:

c. *Activos financieros a valor razonable, créditos y deudas*

EDENOR

Sociedad	**31.12.12**	**31.12.11**	**01.01.11**
Activos financieros a valor razonable			
Transener S.A.	-	-	17.527
	-	**-**	**17.527**
Otros créditos			
SACME	9.007	8.068	4.168
PESA (Nota 40)	43.285	179	-
PYSSA	-	35	1
	52.292	**8.282**	**4.169**

EDENOR

Sociedad	**31.12.12**	**31.12.11**	**01.01.11**
Deudas comerciales			
EASA	-	(1.080)	-
PYSSA	-	(8)	(8)
	-	**(1.088)**	**(8)**
Otras deudas			
SACME	(2.375)	(1.317)	(1.392)
PESA	(7)	(9.252)	-
	(2.382)	**(10.569)**	**(1.392)**

EDEN

Sociedad	**31.12.12**	**31.12.11**	**01.01.11**
Deudas comerciales			
POWERCO	(873)	(5)	-
EASA	(11.178)	(2.561)	-
CTG	(488)	(343)	-
CPB	(1.718)	(68)	-
	(14.257)	**(2.977)**	**-**

AESEBA

Sociedad	**31.12.12**	**31.12.11**	**01.01.11**
Otras deudas - Dividendos			
PISA	-	(5.028)	-
	-	**(5.028)**	**-**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

d. *Remuneraciones del personal clave de la gerencia*

	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Remuneraciones	32.648	29.128	21.618
	32.648	**29.128**	**21.618**

Los otros créditos con partes relacionadas no tienen garantías y no generan intereses. No se han registrada previsiones sobre estos conceptos en ninguno de los periodos cubiertos por los presentes estados financieros.

A continuación se detallan los principales contratos celebrados con partes relacionadas:

(a) Contrato con Comunicaciones y Consumos S.A.

Durante 2007 y 2008 , la Sociedad celebró convenios con Comunicaciones y Consumos S.A. (CYCSA) según el cual otorgó a CYCSA el derecho exclusivo de prestar servicios de telecomunicaciones a los clientes de la Sociedad mediante el uso de su red de acuerdo con el Decreto 764/2000 del PEN así como el derecho de uso de postes y torres de las líneas aéreas con ciertas condiciones, que contempla la integración de servicios de comunicaciones por voz, transmisión de información e imágenes a través de la infraestructura existente de distribuidoras de energía como la Sociedad. Asimismo la Sociedad tiene el derecho de uso de parte de la capacidad de fibra óptica. Según las disposiciones de este convenio, CYCSA será responsable de todos los gastos relacionados con el mantenimiento y adaptación de la red de la Sociedad para su uso en la prestación de sus servicios de telecomunicaciones. El convenio sería válido originalmente por un período de diez años a partir de la fecha en que se apruebe la licencia para prestar servicios de telecomunicaciones de CYCSA, plazo que se amplió a 20 años en una addenda posterior. A cambio del uso de su red, CYCSA otorga a la Sociedad el 2% de sus cargos anuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias obtenidas en la prestación de sus servicios .

(b) Contrato con Préstamos y Servicios S.A.

El Contrato otorga a PYSSA el derecho exclusivo de llevar a cabo sus servicios directos y de comercialización a través del uso de los servicios de correo de la Sociedad. El contrato estableció que la vigencia del mismo estaba sujeta a la autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, el que se expidió favorablemente mediante la Resolución ENRE Nº 381/07.

Las actividades vinculadas al referido contrato, en las oficinas de la Sociedad, están momentáneamente suspendidas.

(c) Contrato con Electricidad Argentina S.A.

El contrato comprende el asesoramiento técnico en materia financiera a la Sociedad desde el 19 de septiembre de 2005 y por el término de cinco años, prorrogado por 5 años más hasta el año 2015. Por estos servicios la Sociedad abona a EASA un monto anual de U$S 2,50 millones. En cualquier momento, cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, previo aviso de notificación de 60 días, sin mayores obligaciones que cumplir y sin pagar indemnización alguna a la otra parte.

(d) Préstamo con Sociedades Art.33 Ley N°19.550 y relacionadas

Préstamo con Pampa Energía S.A.

Con fecha 4 de marzo de 2011 la Sociedad firmó un acuerdo con Pampa Energía S.A. por un préstamo de U$S 5 millones a una tasa del 5% anual por un plazo de 2 años. El mencionado préstamo se destinó a financiar diversas inversiones que la Sociedad tenía como objeto realizar, de acuerdo a su plan de negocios. Este préstamo ha sido cancelado con fecha 3 de noviembre de 2011.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Préstamos con subsidiarias

Con fecha 29 de abril de 2011 la Sociedad firmó un acuerdo de refinanciación con EDEN, EDESAL, EDELAR y EDESA sobre los préstamos otorgados al momento de la adquisición de las mismas a fin de permitir la reestructuración de sus préstamos financieros, por $ 80 millones con EDEN, por $ 31,178 millones con EDELAR, por $ 131,32 millones con EDESA y por $ 37,503 millones con EDESAL, a una tasa nominal del 16% anual en cada uno de ellos, con vencimientos semestrales de intereses que operarán con fecha 31 de octubre de 2011 y 30 de abril de 2012 y por el plazo de un año de vigencia, venciendo los mismos el 30 de abril de 2012, encontrándose todos ellos dentro de las condiciones de mercado habituales para este tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad ha registrado una previsión de $ 37,266 millones por la totalidad del préstamo que mantiene con EDELAR, por considerar que los flujos que presenta actualmente dicha subsidiaria hacen improbable que pueda cumplir con el pago a su vencimiento.

A excepción del préstamo mencionado de EDELAR, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, el resto de los préstamos fueron cancelados por las Subsidiarias en su totalidad.

Por otra parte con fecha 3 de noviembre de 2011, la Sociedad procedió a efectuar un préstamo a EDEN por U$S 3,10 millones a una tasa nominal del 8,50% anual y con vencimiento el 2 de noviembre de 2012, el cual al 31 de diciembre de 2012 se encuentra totalmente cancelado.

Durante el mes de noviembre de 2012 la Sociedad otorgo préstamos a EMDERSA por un total de $ 0,60 millones con vencimientos el 31 de mayo de 2012 y 20 de noviembre del 2013 a una tasa del 16% anual.

37. Transacciones con participaciones no controlantes

En el período junio-diciembre de 2011, en sucesivas operaciones de mercado, la Sociedad adquirió 2.951.000, 281.294 y 15.000 acciones ordinarias de EMDERSA, las cuales representan, 1,25%, 0,12% y 0,0064% del capital social y votos de dicha Sociedad, respectivamente. De esta manera, la Sociedad ha ampliado su participación en EMDERSA al 78,56%. La Sociedad desreconoció $ 9,86 millones de participación no controlante y registró un incremento del patrimonio neto atribuido a los propietarios controlantes de $ 3,45 millones.

	12.31.12	12.31.11
Valor de mercado de la participación no controlante adquirida	-	9.861
Efectivo pago de la adquisición no controlante adquirida	-	(6.409)
Efecto en el patrimonio de la participación no controlante adicional	**-**	**3.452**

38. Combinaciones de negocios

Adquisición de EMDERSA y AESEBA

Con fecha 4 de marzo de 2011, el Directorio de la Sociedad aprobó aceptar una oferta de su controlante indirecto, Pampa Energía S.A. (“Pampa”), por medio de la cual ofreció a la Sociedad la posibilidad de adquirir ciertos activos de distribución eléctrica que, Pampa tenía a su vez derecho a adquirir (directamente o a través de una o más subsidiarias), del Grupo AEI en función de un acuerdo celebrado con fecha 19 de enero de 2011, entre Pampa por una parte y AEI Utilities, S.L. por la otra, siendo ésta una sociedad limitada organizada bajo las leyes de España ("AEIU"), AEI Servicios Argentina S.A., una sociedad anónima constituida en la República Argentina, y AEI, una compañía constituida bajo las leyes de las Islas Cayman.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Como consecuencia de la aceptación de dicha oferta por parte de la Sociedad, Pampa designó a la Sociedad como adquirente bajo el Acuerdo PESA-AEI, y en consecuencia, el día 4 de marzo de 2011, la Sociedad ha adquirido de AEIU (i) 182.224.095 acciones ordinarias de EMDERSA S.A. ("Emdersa"), que representan en su conjunto el 77,19% del capital social y votos de Emdersa (las "Acciones de Emdersa"), (ii) 2 acciones ordinarias de Empresa Distribuidora de San Luis S.A. ("Edesal") representativas del 0,01% del capital social y votos de Edesal, (iii) 600 acciones ordinarias de Emdersa Generación Salta S.A. ("EGSSA") representativas del 0.02% del capital social y los votos de EGSSA, (iv) 1 acción ordinaria de Empresa Distribuidora de Electricidad de la Rioja S.A. ("EDELAR") representativa del 0,01% del capital social y votos de EDELAR, (v) 1 acción ordinaria de Empresa de Sistemas Eléctricos Abiertos S.A. ("ESED") representativa del 0,01% del capital social y los votos de ESED, (todas dichas acciones referidas en los apartados (ii) a (v) denominadas como las "Acciones Residuales") y (vi) 29.118.127 acciones ordinarias de AESEBA S.A. representativas del 99,99% del capital social y los votos de AESEBA (las "Acciones de AESEBA"). El precio abonado por la Sociedad por los activos antes referidos fue de miles de dólares estadounidenses 90.000 por las Acciones de Emdersa y las Acciones Residuales adquiridas a AEIU y de miles de dólares estadounidenses 49.998 por las Acciones de AESEBA adquiridas a AEIU.

Emdersa es titular de: (i) el 99,99% del capital social y votos de EDESAL, (ii) el 90% del capital social y votos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. ("EDESA"), (iii) el 99,98% del capital social y votos de EGSSA, y (iv) el 99,99% del capital social y votos de EDELAR, EDESA, es titular del 99,99% del capital social y votos de ESED. Agrega que AESEBA por su parte es titular del 90% del capital social y votos de Empresa Distribuidora de Energía Norte, S.A. ("EDEN"), distribuidora de electricidad con área de concesión en el norte y centro de la Provincia de Buenos Aires.

En el marco de la oferta de Pampa aceptada por la Sociedad las partes acordaron adicionalmente que si dentro de los 3 años posteriores a la fecha de adquisición de las Acciones de Emdersa, las Acciones Residuales y las Acciones de AESEBA, la Sociedad enajenará total o parcialmente cualesquiera de dichas acciones, Pampa tendrá derecho a recibir de la Sociedad un pago equivalente al 50% del valor recibido por la misma en exceso de lo pagado a AEIU por las Acciones (de Emdersa y/o Residuales y/o de AESEBA) de cuya enajenación se trate.

A efectos de evaluar la operación antes descripta la Sociedad procedió a contratar al Banco de Inversión Citigroup Global Markets Inc. ("Citigroup") con el fin de que el mismo, emitiera una opinión independiente ("fairness opinion") al Directorio de la Sociedad, en la cual evaluara la corrección del precio que habría de abonarse por las acciones de Emdersa, las acciones Residuales y las acciones de AESEBA, solicitándose también opinión al Comité de Auditoría de la Sociedad. Tanto Citigroup como el Comité de Auditoría de la Sociedad se expidieron, en forma previa a la adquisición, indicando que los valores informados son adecuados y están dentro de parámetros de mercado.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Sociedad ha efectuado una consulta formal a la Comisión Nacional de Valores respecto del curso a seguir con relación a la oferta pública de adquisición de acciones de Emdersa que la Sociedad deberá realizar a los accionistas minoritarios de dicha sociedad en atención al cambio de control producido en la misma y según lo dispuesto en el Decreto N° 677/01 y las normas de la Comisión Nacional de Valores. Dicha consulta se formuló en atención a que se encuentra aún pendiente de autorización y concreción la oferta pública de adquisición que por igual motivo debe realizar AEIU a un precio de dólares estadounidenses 0.68 por acción ordinaria de Emdersa por lo que la Sociedad considera debe clarificarse la situación generada por la eventual coexistencia de dos ofertas.

La Sociedad asumió en forma plena su obligación de efectuar la oferta pública de adquisición que a ella corresponde en atención al nuevo cambio de control de Emdersa, la que debía ser formulada al mismo precio por acción ordinaria de Emdersa abonado por la Sociedad a AEIU, esto es de dólares estadounidenses 0,49 por acción ordinaria de Emdersa en la forma y tiempo que el Organismo de control disponga. La realización de dicha oferta pública de adquisición ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad con fecha 4 de marzo de 2011, constituyendo un compromiso irrevocable con los accionistas de Emdersa.

Por otra parte, la Sociedad ha iniciado los trámites de autorización pertinentes ante los organismos de contralor.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Por último, en el marco de la operación de adquisición de paquetes accionarios reportada, el cambio de control de las sociedades adquiridas implica una causal de caducidad en los préstamos tomados por sus subsidiarias, razón por la cual la Sociedad ha efectuado con fecha 4 de marzo de 2011, una serie de préstamos a las mismas a fin de permitir la reestructuración, colocándolas en una mejor condición de negociación, ofreciendo una tasa del 16% anual con vencimiento el 30 de abril de 2011. Los préstamos han sido distribuidos de la siguiente forma: i) EDEN 80.000; ii) EDELAR 31.178; iii) EDESA 131.320 y iv) EDESAL 37.503 el cual fue cancelado el 25 de octubre de 2011.

El objeto de las Compañías adquiridas es asegurar la distribución y venta de electricidad dentro del área específica de concesión. La Compañía decidió adquirir este grupo de activos debido a que el vendedor había comenzado un proceso de desinversión de sus activos netos en la región. En consecuencia vendió este grupo de activos a un valor de mercado el cual resultó menor a sus respectivos valores razonables.

Las adquisiciones han sido contabilizadas siguiendo el método de la compra sobre la base de mediciones de los activos y pasivos adquiridos.

A continuación se presenta la contraprestación pagada, el importe de los activos netos adquiridos reconocidos a la fecha de adquisición y la ganancia generada:

Contraprestación:	**$**
Efectivo	(561.953)
Contraprestación transferida	(561.953)
Valor razonable de los activos netos adquiridos	996.912
Ganancia por adquisición de Sociedades	434.959

De acuerdo con las normas internacionales de información financiera, el exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos (incluyendo los reconocidos en la reevaluación de la asignación del precio de compra) sobre el precio pagado y la participación no controlante ha sido reconocido como una ganancia por adquisición de sociedades debido a que el vendedor había iniciado un proceso de desinversión de sus activos netos en la región y en consecuencia dispuso su venta valores menores que su respectivo valor razonable.

La ganancia por adquisición de sociedades se encuentra incluida en el Estado de Resultados integrales consolidados.

Los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos, reconocido a la fecha de adquisición, así como el valor razonable de la participación no controlante, son los siguientes:

	Valor razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo	119.042
Propiedades, plantas y equipos	1.120.925
Activos intangibles	760.479
Inventarios	4.256
Créditos por ventas	255.260
Otros créditos	84.649
Deudas comerciales	(257.770)
Préstamos	(450.018)
Pasivo por impuesto diferido	(78.845)
Otros pasivos	(331.026)
Activos netos	1.226.952
Participación no controlante	(230.040)
Activos netos adquiridos	996.912

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

La composición de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo aplicados a la adquisición fue la siguiente:

Precio de compra pagado – Normas contables profesionales anteriores	**(566.222)**
Costos de la transacción (Nota 33)	4.269
Efectivo pagado	**(561.953)**
Efectivo y equivalentes de efectivo en sociedades adquiridas	119.042
Salida neta de efectivo por adquisición de sociedades	**(442.911)**

Proforma:

Los efectos de la combinación de negocio, en el Estado de Resultados consolidado, por la adquisición de EMDERSA y AESEBA como si se hubiese realizado el 1° de enero de 2011, se detalla a continuación:

	31.12.11
Ventas de energía / Ingresos por servicios	3.279.157
Pérdida del ejercicio	(354.879)

39. Proceso de escisión – EMDERSA

Mediante Asamblea General Extraordinaria de EMDERSA iniciada el 16 de diciembre de 2011, y cuyas deliberaciones pasaron a cuarto intermedio hasta el al 13 de enero de 2012, los accionistas de esa Sociedad aprobaron una reorganización societaria, consistente en la escisión de los siguientes activos de dicha Sociedad, junto con todo otro derecho, activo, pasivo o contingencia relacionado con tales activos (la Escisión): (a) la titularidad de las acciones que mantiene EMDERSA en Empresa Distribuidora San Luis S.A. (EDESAL), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de esta tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EDESAL, para la constitución de una nueva sociedad denominada EDESAL Holding S.A. (EDESALH); (b) la titularidad de las acciones que mantiene EMDERSA en Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de esta tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EDESA, para la constitución de una nueva sociedad denominada EDESA Holding S.A. (EDESAH); y (c) la titularidad de las acciones que mantiene EMDERSA en Empresa Generación Salta S.A. (EGSSA), junto con todos los derechos y obligaciones relacionados o emergentes de esta tenencia accionaria, como así también todo derecho, obligación o contingencia vinculado con la actividad comercial de EGSSA, para la constitución de una nueva sociedad denominada EGSSA Holding S.A. (EGSSAH).

La Escisión ya ha sido aprobada por la Comisión Nacional de Valores y registrada en la Inspección General de Justicia, junto con la inscripción de las tres nuevas sociedades. Con fecha 8 de noviembre de 2012, la Comisión Nacional de Valores autorizó el ingreso al régimen de oferta pública de las nuevas Sociedades y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la cotización de las acciones de estas tres nuevas Sociedades.

40. Grupo de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Acuerdos de venta y disponibilidad para la venta de Sociedades:

El Directorio de la Sociedad aprobó en cada oportunidad las cartas ofertas recibidas para la realización de las siguientes transacciones:

i. De Rovella Carranza S.A., para la adquisición de participaciones que directa e indirectamente la Sociedad posee en Edesal (Venta EDESAL).

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

ii. De Andes Energía Argentina S.A., para acceder a una opción de compra para la adquisición de las participaciones que directa e indirectamente la Sociedad posee en Edelar (Oferta EDELAR).

iii. De Salta Inversiones Eléctricas S.A. (SIESA), para la adquisición de participaciones que directa e indirectamente la Sociedad posee en Edesa (Venta EDESA).

iv. De Pampa Energía S.A. para la adquisición de las participaciones que directa e indirectamente la Sociedad posee en EGSSA (Venta EGSSA).

Adicionalmente, para concretar estas operaciones, la Sociedad debía causar que Emdersa concluya su proceso de escisión parcial del que resultaría la creación de tres nuevas sociedades con objeto de inversión, EDESAL Holding (titular del 99,99% del capital social y votos de EDESAL), EDESA Holding (titular del 90% del capital social y votos de EDESA) y EGSSA Holding (titular del 99,99% del capital social y votos de EGSSA).

Al 31 de diciembre de 2011, la valuación de estas inversiones a su valor estimado de realización y el resultado por la venta de EDESAL, arrojó una pérdida de $ 247,87 millones, que compensa la ganancia realizada durante ese mismo ejercicio 2011, expuesta en Nota 38. La pérdida mencionada surge como consecuencia de que la Compañía ha comenzado un proceso de desinversión de sus activos netos, en consecuencia reconoció un valor de mercado de ellos inferior al respectivo valor razonable.

Venta EDESAL

Con fecha 16 de septiembre de 2011, el Directorio aprobó la oferta de Rovella Carranza S.A. para la adquisición de Edesal por un precio total y definitivo de U$S 26,698 millones que fue abonado en dos pagos, el primero de ellos por U$S 4,005 millones a los tres días de aceptada la oferta, y el saldo, es decir la suma U$S 22,694 millones fue cobrado por la Sociedad con fecha 25 de octubre de 2011.

Asimismo, de acuerdo a lo estipulado en la Carta Oferta, en la misma fecha EDESAL canceló el crédito financiero otorgado por la Sociedad a EDESAL por un monto de $ 37,503 millones con más los intereses devengados hasta la fecha de cancelación.

En ese momento, la Sociedad transfirió el 24,80% de las acciones de EMDERSA y el 0,01% de las acciones de EDESAL a Rovella Carranza S.A. y ésta constituyó un fideicomiso de garantía integrado por las partes y el Deutsche Bank S.A. a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Desde la fecha de pago final y durante el plazo de vigencia del fideicomiso, la administración de EDESAL quedó a cargo de un directorio designado por EMDERSA, de acuerdo a la propuesta del comprador, el cual está compuesto por 5 directores titulares e igual cantidad de suplentes de los cuales cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes fueron designados por indicación del comprador y un (1) director titular y un (1) director suplente fueron designados por indicación del vendedor.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas, la Sociedad ha otorgado una fianza a favor de Banco Itaú Argentina S.A. y Standard Bank Argentina S.A. por la suma total de $ 60 millones en concepto de capital con más los intereses compensatorios de hasta el 16% nominal anual, para afianzar las obligaciones de pago de EDESAL respecto de estos bancos. La entrada en vigencia de la fianza estaba sujeta a la condición suspensiva de que ocurra el primero de los siguientes eventos:

1. Que al 16 de septiembre de 2013 no se hubiera producido el perfeccionamiento de la escisión de EMDERSA; o
2. Que la Sociedad incumpla con determinadas obligaciones de administración conjunta de EDESAL durante la vigencia del fideicomiso.

No habiéndose verificado ninguno estos eventos, la fianza no entró en vigencia.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Al 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de la transacción descripta y la resolución de escisión de EMDERSA, la Sociedad ha dejado de tener participación directa e indirecta tanto en EDESAL HOLDING S.A. como en EDESAL.

Oferta EDELAR

La oferta de Andes Energía Argentina S.A. recibida por la Sociedad en el ejercicio 2011, implicaba una propuesta para acceder a una opción de compra por un precio de U$S 1,5 millones para que en caso de completarse la escisión de EMDERSA dentro del plazo de 2 años, comprar el 78,44% de la participación que directa e indirectamente posee la Sociedad en EDELAR por U$S 20,29 millones, a abonar en dos pagos. La opción de compra fue pagada por el comprador con fecha 16 de septiembre de 2011.

Con posterioridad, el Directorio de la Sociedad aprobó sendas propuestas de Andes Energía Argentina S.A. para prorrogar el plazo previsto para que el comprador efectúe el ejercicio de la opción, manteniendo la Sociedad el derecho de vender libremente o ceder a cualquier tercero o causar la venta o cesión de parte o de la totalidad de la acciones objeto de la transacción y/o derechos sobre tales acciones. En caso de que se celebre una venta a terceros, la opción de Andes Energía Argentina S.A. no podrá ser ejercida y no habrá saldo pendiente de pago ni responsabilidad de ningún tipo para la Sociedad o Andes Energía Argentina S.A.

Al 31 de diciembre de 2012, la opción de compra de Andes Energía Argentina S.A. se encuentra vencida. La Sociedad se encuentra negociando con el comprador los términos aplicables para la resolución de la oferta de compra antes mencionada.

En este sentido, la Sociedad mantiene su decisión respecto a la realización de este activo, por lo que mantiene su clasificación como activos disponible para la venta, al mismo tiempo que ha recibido otras manifestaciones de interés respecto de este activo que se encuentra analizando, aunque aún no se han recibido ofertas concretas.

Al cierre del presente ejercicio la Sociedad ha registrado los activos relacionados con EDELAR a su valor recuperable estimado. En consecuencia ha registrado una pérdida de $ 64,8 millones en la línea de resultado por operaciones discontinuadas producto de la valuación a valor neto de realización (que estima similar al valor de libros del activo) y $ 37,3 millones en la línea de otros egresos, en el entendimiento que el resultado por análisis de recuperabilidad del crédito corresponde a un resultado propio de la controlante.

Venta EDESA

Al 31 de diciembre de 2011, esta inversión, ha sido clasificada como Grupo de activos para disposición y pasivos asociados clasificados como mantenidos para la venta dentro del activo y valuada a su valor neto de realización (valor estimado de realización menos gastos de venta) por ser éste menor que su valor de libros.

A los efectos de determinar el valor estimado de realización, la Sociedad utilizó el valor de adquisición oportunamente incurrido en el entendimiento que la Compañía recuperaría al menos el valor invertido.

Con fecha 23 de abril de 2012 el Directorio de la Sociedad aceptó la oferta realizada por Salta Inversiones Eléctricas S.A. ("SIESA"), a la Sociedad y a su subsidiaria EMDERSA Holding, para la adquisición de acciones representativas de: (i) el 78,44% del capital accionario y derechos de voto de EDESA Holding, una sociedad anónima en proceso de formación producto del proceso de escisión de EMDERSA actualmente en curso y que concluido éste resultará titular del 90% del capital accionario y derechos de voto de EDESA, compañía a su vez titular del 99,99% del capital accionario y derechos de voto de ESED, y (ii) el restante 0,01% de ESED.

La transacción se perfeccionó el 10 de mayo de 2012 al precio ofrecido pagadero mediante la entrega de títulos representativos de deuda soberana de la República Argentina (Boden 2012) por un valor equivalente a $ 100,5 millones. Dicho precio fue cancelado parcialmente mediante el pago de $ 83,8 millones, restando una sexta parte del

precio acordado cuyo pago SIESA deberá realizar en cinco cuotas anuales en dólares estadounidenses y consecutivas venciendo la primera de ellas el 5 de mayo de 2013, devengando una tasa de interés LIBOR + 2% anual. Los pagos correspondientes al precio serán realizados (i) en dólares estadounidenses de libre e inmediata disponibilidad mediante transferencia a la cuenta bancaria que indique el vendedor, o alternativamente y a opción exclusiva del vendedor (que podrá ejercerse respecto de cada uno de los pagos), (ii) mediante la entrega al vendedor de una cantidad de títulos representativos de la deuda soberana de la República Argentina.

Como parte de la transacción mencionada, EDESA canceló en su totalidad el préstamo mantenido con la Sociedad, por un monto total de capital de $ 131,3 millones, más los intereses devengados y el comprador liberó de toda responsabilidad a EMDERSA por la fianza otorgada por esta última a EDESA con relación al préstamo sindicado que esta sociedad mantenía con diversas entidades bancarias. En virtud de esta operación, EMDERSA Holding ("EHSA"), controlada directa de la Sociedad, transfirió a SIESA acciones representativas del 28,93% del capital social y votos de EMDERSA, en tanto que la Sociedad transfirió a esa misma sociedad el 0,01% del capital social y votos de ESED.

Como consecuencia de esta transacción, con fecha 9 de mayo de 2012, la Sociedad obtuvo de EHSA un préstamo por $ 83,88 millones, precancelable totalmente con vencimiento el 9 de mayo de 2013 a una tasa del 16% nominal anual contado a partir de la fecha de desembolso efectivo y pagadero junto con la devolución del capital. Dicho préstamo fue cancelado mediante el proceso de reducción de capital efectuado por EHSA, el cual se describe en Nota 42.

Por lo descripto precedentemente, y como consecuencia de esta transacción, la Sociedad dejó de tener participación tanto directa como indirecta en EDESA y ha registrado durante el ejercicio 2012 una ganancia de $ 21,6 millones en la línea resultado por operaciones discontinuadas del Estado de Resultados Integrales.

Conforme lo acordado por las partes, en el acuerdo de venta de EDESA, SIESA y EHSA, como fiduciantes y beneficiarios, y el Deutsche Bank S.A. ("DB"), como fiduciario, constituyeron un fideicomiso de garantía al cual transfirieron sus tenencias accionarias representativas del capital social y votos de EMDERSA, correspondiendo a SIESA el 28,93% recibido con el cierre de la transacción y a EHSA su tenencia remanente del 24,84%.

Habiendo concluido el proceso de escisión de EMDERSA, fueron emitidas las acciones representativas del 78,44% del capital social y votos de EDESA Holding, titular del 90% de las acciones y votos de EDESA, y el fiduciario DB transfirió a EHSA la totalidad de las acciones de EMDERSA que le habían sido transferidas en propiedad fiduciaria por SIESA y EHSA, siendo SIESA el titular del 78,44% del capital social y votos de EDESA Holding S.A.

Venta EGSSA

Con fecha 11 de octubre de 2011 el Directorio de la Sociedad aprobó la oferta recibida de parte de su accionista controlante Pampa Energía S.A. (PESA), para la adquisición mediante compraventa bajo condición suspensiva del 78,44% de las acciones y votos de una sociedad con objeto de inversión a constituirse, que sería titular del 99,99% de las acciones y votos de EMDERSA Generación Salta S.A. ("EGSSA") junto con el 0,01% del capital accionario de EGSSA propiedad de la Sociedad.

La condición suspensiva de la compraventa era el perfeccionamiento de la escisión de EMDERSA en el plazo máximo de 24 meses desde la fecha de aceptación de la oferta, la que se cumplió de acuerdo a lo expuesto en Nota 39.

El precio total y definitivo de la venta pactado para esta transacción asciende a U$S 10,85 millones, a abonarse en dos pagos, el primero de ellos por la suma de U$S 2,17 millones que se efectivizó el día 31 de octubre de 2011 en concepto de pago parcial del precio y el resto, es decir la suma de U$S 8,68 millones deberá ser abonado en octubre de 2013 y devengará un interés anual de 9,75 %pagadero semestralmente.

Asimismo, la oferta implicó la cancelación por parte de PESA con fecha 31 de octubre de 2011 del crédito financiero otorgado por la Sociedad a EGSSA por un monto de U$S 4,17 millones con más los intereses devengados hasta la fecha de cancelación.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

Habiéndose concluido con el trámite de la escisión de EMDERSA, mencionado en Nota 39, con fecha 22 de noviembre de 2012 se efectivizó la transferencia a favor de Pampa Energía S.A. del 78,44% del capital social y de votos de EGSSA Holding S.A.

Al 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de la transacción mencionada, la Sociedad dejó de tener participación tanto directa como indirecta en EGSSA.

Clasificación de grupo de activos y pasivos relacionados, para su disposición clasificados como mantenidos para la venta:

En el marco de lo descripto en la sección "Situación económico-financiera de la Sociedad" de la Nota 1, la Dirección de la Sociedad ha decidido la desinversión e iniciado las gestiones para la venta de las Sociedades integrantes de EMDERSA y EMDERSA HOLDING y ha procedido a su clasificación como Activos disponibles para la venta y Pasivos asociados discontinuando su actividad al 31 de diciembre de 2011.

Los Activos y Pasivos indicados forman parte del segmento de negocio EMDERSA y fueron valuados a su valor neto de realización por ser este inferior a su valor patrimonial proporcional.

Los respectivos cargos a resultado se incluyeron en la línea Resultado de las operaciones discontinuadas, en el Estado de Resultados Integrales consolidado de la Sociedad.

A los efectos de determinar el valor neto de realización, la Sociedad utilizó los valores de las ofertas recibidas, para los casos de EDELAR y EGSSA y los valores de adquisición para el resto de las Sociedades.

Los principales tipos de activos y pasivos son:

	31.12.12	31.12.11
Propiedades, plantas y equipos e Intangibles	100.197	1.021.929 (*)
Inventarios	1.148	5.340
Créditos por ventas y otros créditos	74.026	223.157
Activo por impuesto diferido	36.873	12.347
Efectivo y equivalentes de efectivo	11.154	28.305
Total activos disponibles para la venta	**223.398**	**1.291.078**
Deudas comerciales	126.335	214.198
Préstamos	4.623	185.264
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	10.012	37.617
Deudas fiscales	6.073	22.117
Pasivo por impuesto diferido	-	62.228
Otras deudas	914	921
Previsiones	9.310	19.860
Total pasivos asociados a los activos disponibles para la venta	**157.267**	**542.205**

(*) La composición del rubro es la siguiente:

Propiedades, plantas y equipos e Intangibles s/ anexo:	115.945	1.199.656
Desvalorización por valuación a valor neto de realización:	(15.748)	(177.727)
Total rubro Propiedades, plantas y equipos e Intangibles:	**100.197**	**1.021.929**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

A continuación se exponen los siguientes estados financieros relacionados con operaciones discontinuadas:

a. Estado de Resultados Integrales

	31.12.12	31.12.11
Ingresos por servicios	426.317	764.276
Costo de los servicios prestados	(201.037)	(264.511)
Resultado bruto	**225.280**	**499.765**
Gastos de transmisión y distribución	(175.438)	(168.652)
Gastos de comercialización	(57.607)	(97.313)
Gastos de administración	(47.130)	(99.122)
Otros ingresos operativos	52.259	2.768
Otros egresos operativos	(636)	(5.314)
Resultado por participación en negocios conjuntos	-	924
Resultado operativo	**(3.272)**	**133.056**
Ingresos financieros	5.296	118
Gastos financieros	(42.713)	(35.676)
Otros resultados financieros	(5.008)	(12.114)
Resultados financieros, netos	**(42.425)**	**(47.672)**
Resultado antes de impuestos	**(45.697)**	**85.384**
Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta	33.566	(63.801)
Resultado después de impuestos	**(12.131)**	**21.583**
Desvalorización de activos disponible para la venta	(15.748)	(177.727)
Resultado venta EDESAL	-	(70.140)
Efecto impositivo	5.512	86.753
Resultado del ejercicio	**(22.367)**	**(139.531)**
Resultado del ejercicio atribuible a:		
Propietarios de la sociedad controlante	(15.849)	(146.382)
Participación no controlante	(6.518)	6.851
	(22.367)	**(139.531)**
Otros resultados integrales		
Conceptos que no serán reclasificados a resultados		
Pérdidas y ganancias actuariales relacionadas a planes de beneficios definidos	-	(5.220)
Impuesto a las ganancias relacionado a conceptos no reclasificables a resultados	-	1.827
Otros resultados integrales del ejercicio	**-**	**(3.393)**
Resultado integral del ejercicio	**(22.367)**	**(142.924)**
Resultado integral del ejercicio atribuible a:		
Propietarios de la sociedad controlante	(15.849)	(149.001)
Participación no controlante	(6.518)	6.077
	(22.367)	**(142.924)**

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

b. Estado de Flujo de Efectivo

	31.12.12	31.12.11
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	246.227	202.348
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(200.839)	(279.940)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(39.920)	98.547
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**5.468**	**20.955**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5.686	7.350
Variación del efectivo y equivalente de efectivo	5.468	20.955
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	**11.154**	**28.305**

41. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 27 de abril de 2012 se celebró la Asamblea Anual de Accionistas en donde se aprobaron, entre otros puntos, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y se resolvió absorber los Resultados acumulados negativos de $ 670,751 millones contra la Reserva Legal, la Prima de Emisión y el Ajuste del Capital por $ 64,008 millones, $ 18,317 millones y $ 588,426 millones, respectivamente.

42. Reducción de capital – EMDERSA HOLDING S.A.

En Asamblea General de Accionistas de EHSA celebrada el 21 de agosto de 2012 se aprobó la reducción de capital de dicha Sociedad por $ 98 millones correspondientes a 98.083.563 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción, proceso que fue aprobado por parte de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como consecuencia de este proceso se procedió a la cancelación del préstamo por $ 83,88 millones que la Sociedad mantenía con EHSA al 30 de junio de 2012 (Nota 40).

Por otra parte, con fecha 10 de diciembre de 2012, la Asamblea General de Accionistas de EHSA aprobó una segunda reducción de capital por $ 56,11 millones correspondientes a 56.108.232 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros consolidados, el mencionado proceso también se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las transacciones mencionadas no generaron resultados para la Sociedad.

43. Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico

Ante el persistente aumento de la demanda que se verificó como producto de la recuperación económica, la Secretaría de Energía a través de la Res. 1875 del 5 de diciembre de 2005 dispuso como necesaria la obra de interconexión con cable subterráneo en DOSCIENTOS VEINTE KILOVOLTIOS (220 kV), entre la Estación Transformadora COSTANERA y la Estación Transformadora PUERTO NUEVO con la Estación Transformadora MALAVER, requiriendo estos trabajos no sólo la ejecución de obras de ampliación, sino también nuevos esquemas de configuración de los subsistemas de alta tensión de las redes de Edenor y Edesur S.A. Asimismo, estableció que una fracción del incremento tarifario otorgado a las distribuidoras, mediante Res. ENRE N° 51/07, (según se menciona en Nota 2.c.I), tenga como destino la ejecución de la presente obra hasta el 30% del costo total de la misma, mientras que el 70% remanente corresponde que sea absorbido por toda la demanda del MEM. Los ingresos y egresos de fondos atinentes a las obras de ampliación antes mencionadas son administrados en el denominado FONDO FIDUCIARIO OBRAS RESOLUCION SECRETARIA DE ENERGIA Nº 1/03, el que actuará como medio vinculante

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

entre CAMMESA, los Agentes Distribuidores Contratistas y las empresas adjudicatarias de los servicios de ingeniería, provisiones de materiales y equipos principales como asimismo de la ejecución de las obras y provisión de materiales menores.

Desde la fecha de inicio del proyecto, la Sociedad transfirió a CAMMESA a través de aportes en efectivo, materiales y servicios por un valor de $ 45,8 millones al 31 de diciembre de 2012. La contrapartida de estos fondos ha sido reconocida por la Sociedad como obra en curso dentro del rubro Propiedades, plantas y equipos.

En virtud de los contratos firmados con fechas 16 de Agosto de 2007 y 18 de diciembre de 2008 entre la Sociedad y la Secretaría de Energía de la Nación y el Banco de Inversión y Comercio Exterior, actuando como Fiduciario del Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE), respectivamente, surge que queda en cabeza de la Sociedad la responsabilidad de manera integral respecto del desarrollo del proyecto en todas sus etapas independientemente de la supervisión que efectúe la Comisión Obras Resolución SE N° 1/03. En el mismo contrato se establece que la Sociedad tendrá a su cargo la operación, el mantenimiento programado y forzado de las instalaciones que conforman la ampliación así como también tiene derecho a recibir como remuneración por las tareas y obligaciones asumidas, el 2% del costo de los equipos mayores y el 3% de todos los costos necesarios para la concreción de las obras civiles y montajes electromecánicos correspondientes a los electroductos MALAVER-COLEGIALES y MALAVER-COSTANERA, a la ampliación de la SE Malaver y a lo que reste de la ampliación de la SE Puerto Nuevo.

En el mes de Enero de 2013 se inauguró una parte de las obras del proyecto “Interconexión en doscientos veinte kilovoltios (220 KV) entre la Estación Transformadora Costanera y la Estación Transformadora Malaver” estimándose la conclusión final de la obra durante el año 2013.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no está definido aún si las obras mencionadas se cederán en propiedad a esta Compañía ya que la Secretaría de Energía de la Nación aún no definió los fideicomisarios, en el marco del Contrato celebrado el 18 de diciembre de 2008 citado más arriba.

En resumen, a la fecha de los presentes estados financieros consolidados:

1) La Sociedad ha efectuado los aportes comprometidos a CAMMESA por la suma de $ 45,8 millones.

2) La Sociedad ha cumplido hasta el momento con su responsabilidad integral respecto del desarrollo del proyecto en todas sus etapas así como también con la operación, el mantenimiento programado y forzado de las instalaciones que conforman la ampliación. No obstante ello, la Sociedad no ha reconocido contablemente ingreso alguno por las tareas cumplidas hasta el momento a la espera de que la base para su cálculo pueda ser fehacientemente determinada.

Asimismo, la Sociedad se encuentra a la espera de la definición por parte de la Secretaría de Energía de quien será designado como propietario de la totalidad de la obra, así como la valoración de la misma. En base a las definiciones antes mencionadas se determinarán las adecuaciones que correspondan a las registraciones efectuadas hasta el momento y descriptas en la presente nota.

44. Obras Centrales San Miguel y San Martín

La Sociedad llevó a cabo un electroducto de vinculación entre la Subestación Rotonda con el Centro de Transformación San Miguel de propiedad de ENARSA necesario para prestar el servicio de generación eléctrica de cuatro ternas de 13,2 kV de 7,3 km; y un electroducto de vinculación entre la Subestación Rotonda con el Centro de Transformación San Martín de propiedad de ENARSA de una terna de 13.2 kV de 6,2 km.

Las obras fueron efectuadas por la Sociedad, con los aportes a cargo de ENARSA, y se está negociando la modalidad y las condiciones para que la propiedad de las mismas sea cedida a Edenor S.A. con la firma de los respectivos contratos. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad mantiene reconocido un pasivo por este concepto en el

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

rubro ingresos diferidos. En base a las definiciones antes mencionadas se determinarán las adecuaciones que correspondan a las registraciones efectuadas hasta el momento y descriptas en la presente nota.

45. Hechos posteriores

Oferta para la adquisición de EDEN

Con posterioridad al cierre del ejercicio la Sociedad recibió ofertas por parte de dos grupos inversores para la adquisición de la totalidad de las acciones de AESEBA, sociedad controlante de EDEN. Con fecha 27 de febrero de 2013 el Directorio de la Sociedad aprobó por unanimidad la aceptación de la Carta Oferta enviada por Servicios Eléctricos Norte BA S.L. (el "Comprador") para la adquisición de acciones representativas del 100% del capital accionario y derechos de voto de AESEBA. El precio ofrecido por el comprador será pagadero mediante la entrega de títulos de deuda de Edenor por un monto equivalente, a la fecha de aceptación, de US$80 millones. Dicha entrega será garantizada por el aporte del Comprador a un fideicomiso de $300 millones de pesos en títulos de deuda soberana de la República Argentina. Asimismo, en garantía del cumplimiento de sus obligaciones el Comprador realizó un depósito a la Sociedad por US$3 millones. Mediante esta transacción la Sociedad se desprende del segmento AESEBA. El detalle de los activos y pasivos que componen el segmento mencionado se encuentra en Nota 8.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no ha afectado la registración de su participación en AESEBA, por cuanto al final del ejercicio no se cumplían los requisitos necesarios para su clasificación y valuación como activos mantenidos para la venta de acuerdo a lo establecido en las normas contables vigentes en lo que respecta a operaciones discontinuadas.

Acuerdo Salarial

Con fecha 26 de febrero de 2013 la Sociedad, el Ministerio de Trabajo, la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo del Ministerio de Economía, la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación, el Sindicato de Luz y Fuerza y otras Empresas del sector eléctrico celebraron un acuerdo salarial por dieciocho meses mediante el cual se establece un incremento del 18 % a partir del mes de enero 2013, el 5% no acumulativo a partir de junio 2013 y el 7% acumulativo a partir de enero 2014.

Véase nuestro informe de fecha 8/3/2013
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

DANIEL ABELOVICH
por Comisión Fiscalizadora

Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T°245 - F°61

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Av. Del Libertador 6363 - Capital Federal

RESEÑA INFORMATIVA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las normas NIIF en remplazo de las normas vigentes hasta el 31 de diciembre de 2011. Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero del año 2012 y finalizado el 31 de diciembre del año 2012 utilizados en las comparaciones interanuales fueron reformulados de acuerdo a las nuevas normas.

1. Actividades de la Sociedad

(información no cubierta por el informe del auditor)

(cifras expresadas en miles de pesos)

En el ejercicio consolidado, finalizado el 31 de diciembre de 2012, la Sociedad registró una pérdida neta de 1.013.416. El patrimonio neto de la Sociedad al cierre asciende a 489.288.

El resultado operativo consolidado fue una pérdida de 713.291.

La inversión en bienes de uso fue de 549.046, monto destinado fundamentalmente a incrementar los niveles de calidad de servicio y a la atención de la demanda de los actuales y de los nuevos clientes.

Entre las principales actividades desarrolladas se pueden mencionar:

a. Acuerdo de venta de Sociedades y disponibilidad para la venta de Sociedades

Venta EDESAL

Con fecha 16 de septiembre de 2011, el Directorio aprobó la oferta para la adquisición de Edesal por un precio total y definitivo de miles de dólares estadounidenses 26.698 a ser abonado en dos pagos, el primero de ellos por dólares estadounidenses 4.005 a cuenta del precio y que fue abonado dentro de los tres días de aceptada la oferta, y el saldo, es decir la suma de miles de dólares estadounidenses 22.694 fue cobrado por la Sociedad con fecha 25 de octubre de 2011.

Asimismo, de acuerdo a lo estipulado en la Carta Oferta, en la misma fecha EDESAL canceló el crédito financiero otorgado por la Sociedad a EDESAL por un monto de 37.503 con más los intereses devengados hasta la fecha de cancelación.

En ese momento, la Sociedad transfirió el 24.80% de las acciones de EMDERSA y el 0.01% de las acciones de EDESAL a Rovella Carranza S.A. y ésta constituyó un fideicomiso de garantía integrado por las partes y el Deutsche Bank S.A. a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Desde la fecha de pago final y durante el plazo de vigencia del fideicomiso, la administración de EDESAL quedó a cargo de un directorio designado por EMDERSA, de acuerdo a la propuesta del comprador, el cual está compuesto por 5 directores titulares e igual cantidad de suplentes de los cuales cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes fueron designados por indicación del comprador y un (1) director titular y un (1) director suplente fueron designados por indicación del vendedor.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas, la Sociedad ha otorgado una fianza a favor de Banco Itaú Argentina S.A. y Standard Bank Argentina S.A. por la suma total de miles de pesos 60.000 en concepto de capital con más los intereses compensatorios de hasta el 16% nominal anual, para afianzar las obligaciones de pago de

EDESAL respecto de estos bancos. La entrada en vigencia de la fianza estará sujeta a la condición suspensiva de que ocurra el primero de los siguientes eventos:

1. Que al 16 de septiembre de 2013 no se hubiera producido el perfeccionamiento de la escisión de EMDERSA; o

2. Que la Sociedad incumpla con determinadas obligaciones de administración conjunta de EDESAL durante la vigencia del fideicomiso.

No habiéndose verificado ninguno de estos eventos, la fianza no entró en vigencia.

Al 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de la transacción descripta y la resolución de escisión de EMDERSA, la Sociedad ha dejado de tener participación directa e indirecta tanto en EDESAL HOLDING S.A. como en EDESAL.

Oferta EDELAR

La oferta de Andes Energía Argentina S.A. recibida por la Sociedad en el ejercicio 2011, implicaba una propuesta para acceder a una opción de compra por un precio de U$S 1,5 millones para que en caso de completarse la escisión de EMDERSA dentro del plazo de 2 años, comprar el 78,44% de la participación que directa e indirectamente posee la Sociedad en EDELAR por U$S 20,29 millones, a abonar en dos pagos. La opción de compra fue pagada por el comprador con fecha 16 de septiembre de 2011.

Con posterioridad, el Directorio de la Sociedad aprobó sendas propuestas de Andes Energía Argentina S.A. para prorrogar el plazo previsto para que el comprador efectúe el ejercicio de la opción, manteniendo la Sociedad el derecho de vender libremente o ceder a cualquier tercero o causar la venta o cesión de parte o de la totalidad de la acciones objeto de la transacción y/o derechos sobre tales acciones. En caso de que se celebre una venta a terceros, la opción de Andes Energía Argentina S.A. no podrá ser ejercida y no habrá saldo pendiente de pago ni responsabilidad de ningún tipo para la Sociedad o Andes Energía Argentina S.A.

Al 31 de diciembre de 2012, la opción de compra de Andes Energía Argentina S.A. se encuentra vencida. La Sociedad se encuentra negociando con el comprador los términos aplicables para la resolución de la oferta de compra antes mencionada.

En este sentido, la Sociedad mantiene su decisión respecto a la realización de este activo, por lo que mantiene su clasificación como activos disponible para la venta, al mismo tiempo que ha recibido otras manifestaciones de interés respecto de este activo que se encuentra analizando, aunque aún no se han recibido ofertas concretas.

Al cierre del presente ejercicio la Sociedad ha registrado los acticos relacionado con EDELAR a su valor recuperable estimado. En consecuencia ha registrado una pérdida de $ 64,8 millones en la línea de resultado por operaciones discontinuadas producto de la valuación a valor neto de realización (que estima similar al valor de libros del activo) y $ 37,3 millones en la línea de otros egresos, en el entendimiento que el resultado por análisis de recuperabilidad del crédito corresponde a un resultado propio de la controlante.

Venta EDESA

Al 31 de diciembre de 2011, esta inversión, ha sido clasificada como Grupo de activos para disposición y pasivos asociados clasificados como mantenidos para la venta dentro del activo y valuada a su valor neto de realización (valor estimado de realización menos gastos de venta) por ser éste menor que su valor de libros.

A los efectos de determinar el valor estimado de realización, la Sociedad utilizó el valor de adquisición oportunamente incurrido en el entendimiento que la Compañía recuperaría al menos el valor invertido.

Con fecha 23 de abril de 2012 el Directorio de la Sociedad aceptó la oferta realizada por Salta Inversiones Eléctricas S.A. ("SIESA"), a la Sociedad y a su subsidiaria EMDERSA Holding, para la adquisición de acciones representativas de: (i) el 78,44% del capital accionario y derechos de voto de EDESA Holding, una sociedad anónima en proceso de formación producto del proceso de escisión de EMDERSA actualmente en curso y que concluido éste resultará titular del 90% del capital accionario y derechos de voto de EDESA, compañía a su vez titular del 99,99% del capital accionario y derechos de voto de ESED, y (ii) el restante 0,01% de ESED.

La transacción se perfeccionó el 10 de mayo de 2012 al precio ofrecido pagadero mediante la entrega de títulos representativos de deuda soberana de la República Argentina (Boden 2012) por un valor equivalente a $ 100,5 millones. Dicho precio fue cancelado parcialmente mediante el pago de $ 83,8 millones, restando una sexta parte del precio acordado cuyo pago SIESA deberá realizar en cinco cuotas anuales en dólares estadounidenses y consecutivas venciendo la primera de ellas el 5 de mayo de 2013, devengando una tasa de interés LIBOR + 2% anual. Los pagos correspondientes al precio serán realizados (i) en dólares estadounidenses de libre e inmediata disponibilidad

mediante transferencia a la cuenta bancaria que indique el vendedor, o alternativamente y a opción exclusiva del vendedor (que podrá ejercerse respecto de cada uno de los pagos), (ii) mediante la entrega al vendedor de una cantidad de títulos representativos de la deuda soberana de la República Argentina.

Como parte de la transacción mencionada, EDESA canceló en su totalidad el préstamo mantenido con la Sociedad, por un monto total de capital de $ 131,3 millones, más los intereses devengados y el comprador liberó de toda responsabilidad a EMDERSA por la fianza otorgada por esta última a EDESA con relación al préstamo sindicado que esta sociedad mantenía con diversas entidades bancarias. En virtud de esta operación, EMDERSA Holding ("EHSA"), controlada directa de la Sociedad, transfirió a SIESA acciones representativas del 28,93% del capital social y votos de EMDERSA, en tanto que la Sociedad transfirió a esa misma sociedad el 0,01% del capital social y votos de ESED.

Como consecuencia de esta transacción, con fecha 9 de mayo de 2012, la Sociedad obtuvo de EHSA un préstamo por $ 83,88 millones, precancelable totalmente con vencimiento el 9 de mayo de 2013 a una tasa del 16% nominal anual contado a partir de la fecha de desembolso efectivo y pagadero junto con la devolución del capital. Dicho préstamo fue cancelado mediante el proceso de reducción de capital efectuado por EHSA el cual se describe en Nota 42 de los estados financieros.

Por lo descripto precedentemente, y como consecuencia de esta transacción, la Sociedad dejó de tener participación tanto directa como indirecta en EDESA y ha registrado durante el ejercicio 2012 una ganancia de $ 21,6 millones en la línea resultado por operaciones discontinuadas del Estado de Resultados Integrales.

Conforme lo acordado por las partes, en el acuerdo de venta de EDESA, SIESA y EHSA, como fiduciantes y beneficiarios, y el Deutsche Bank S.A. ("DB"), como fiduciario, constituyeron un fideicomiso de garantía al cual transfirieron sus tenencias accionarias representativas del capital social y votos de EMDERSA, correspondiendo a SIESA el 28,93% recibido con el cierre de la transacción y a EHSA su tenencia remanente del 24,84%.

Habiendo concluido el proceso de escisión de EMDERSA, fueron emitidas las acciones representativas del 78,44% del capital social y votos de EDESA Holding, titular del 90% de las acciones y votos de EDESA, y el fiduciario DB transfirió a EHSA la totalidad de las acciones de EMDERSA que le habían sido transferidas en propiedad fiduciaria por SIESA y EHSA, siendo SIESA el titular del 78,44% del capital social y votos de EDESA Holding S.A.

Venta EGSSA

Con fecha 11 de octubre de 2011 el Directorio de la Sociedad aprobó la oferta recibida de parte de su accionista controlante Pampa Energía S.A. (PESA), para la adquisición mediante compraventa bajo condición suspensiva del 78,44% de las acciones y votos de una sociedad con objeto de inversión a constituirse, que sería titular del 99,99% de las acciones y votos de EMDERSA Generación Salta S.A. ("EGSSA") junto con el 0,01% del capital accionario de EGSSA propiedad de la Sociedad.

La condición suspensiva de la compraventa era el perfeccionamiento de la escisión de EMDERSA en el plazo máximo de 24 meses desde la fecha de aceptación de la oferta, la que se cumplió de acuerdo a lo expuesto en Nota 35 a los Estados financieros.

El precio total y definitivo de la venta pactado para esta transacción asciende a U$S 10,85 millones, a abonarse en dos pagos, el primero de ellos por la suma de U$S 2,17 millones que se efectivizó el día 31 de octubre de 2011 en concepto de pago parcial del precio y el resto, es decir la suma de U$S 8,68 millones deberá ser abonado en octubre de 2013 y devengará un interés anual de 9,75% pagadero semestralmente.

Asimismo, la oferta implicó la cancelación por parte de PESA con fecha 31 de octubre de 2011 del crédito financiero otorgado por la Sociedad a EGSSA por un monto de U$S 4,17 millones con más los intereses devengados hasta la fecha de cancelación.

Habiéndose concluido con el trámite de la escisión de EMDERSA, con fecha 22 de noviembre de 2012 se efectivizó la transferencia a favor de Pampa Energía S.A. del 78,44% del capital social y de votos de EGSSA Holding S.A.

Al 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de la transacción mencionada, la Sociedad dejó de tener participación tanto directa como indirecta en EGSSA.

b. Tarifas

EDENOR S.A.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad ha presentado ante el ENRE las solicitudes de ajuste por MMC, por haberse incrementado los costos de operación y mantenimiento de acuerdo al criterio de la formula polinómica prevista en el Acta Acuerdo, conforme el siguiente detalle:

Período	Fecha de aplicación	Ajuste MMC
Noviembre 2007 - Abril 2008	mayo 2008	5,79%
Mayo 2008 – Octubre 2008	noviembre 2008	5,68%
Noviembre 2008 - Abril 2009	mayo 2009	5,07%
Mayo 2009 – Octubre 2009	noviembre 2009	5,04%
Noviembre 2009 – Abril 2010	mayo 2010	7,10%
Mayo 2010 – Octubre 2010	noviembre 2010	7,24%
Noviembre 2010 – Abril 2011	mayo 2011	6,10%
Mayo 2011 – Octubre 2011	noviembre 2011	7,72%
Noviembre 2011 – Abril 2012	mayo 2012	8,53%
Mayo 2012 – Octubre 2012	noviembre 2012	7,32%

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los índices indicados precedentemente se encuentran pendientes de aprobación por parte del ENRE, al igual que los reales mayores costos que deberían ser reconocidos y trasladados a tarifa. Sin embargo, la Sociedad ha tomado conocimiento de actos administrativos internos a través de comunicaciones del Organismo Regulador a la Subsecretaria de Coordinación y Control de Gestión del MPFIPyS, en el marco de lo dispuesto por la resolución 2000/05 del MFIPyS en las que surge que sus análisis arrojan porcentajes similares a los calculados por la Sociedad en lo que respecta a los índices del MMC.

En base a esta información, la Sociedad ha estimado que los reclamos efectivamente realizados por MMCs, y no trasladados a tarifa ni autorizados a percibir por otros medios ascienden a aproximadamente $ 1.999 millones. De acuerdo a la estimación de la Sociedad el importe de los reales mayores costos presentados y pendientes de traslado a la tarifa serían significativamente mayores a los determinados considerando solo los MMCs validados por el Regulador.

Por estos conceptos y hasta tanto se efectivice el traslado a tarifa del MMC pendiente la distribuidora está facultada a utilizar los excedentes del PUREE en virtud de lo consagrado en la Resolución 1037/07, Nota de Subsecretaría de Energía Eléctrica N° 1383/08 y Nota ENRE N° 83.818. Al respecto, y hasta el momento la Sociedad no ha reconocido ni devengado ingreso alguno en los presentes estados financieros por este concepto hasta tanto los organismos competentes determinen la modalidad y cuantificación para su regularización.

Mediante la Resolución 347/12, el ENRE dispuso aplicar un cargo fijo y otro variable asociado a la potencia en la factura de los clientes, que la distribuidora percibirá a cuenta de los MMC estipulados en el art. 4.2 del Acta Acuerdo y con el destino específico de realizar inversiones y tareas de mantenimiento correctivo. Si bien en los considerandos y artículos de la resolución el Organismo Regulados reconoce la existencia de solicitudes de MMC y manifiesta que los cargos autorizados se hacen en el marco del acta acuerdo y que los mismos serán tomados a cuenta de los créditos y débitos que resulten del análisis que efectúe el ENRE al momento de la RTI, nada dice respecto de la regularización del efecto de los mismos por el periodo transcurrido desde su solicitud hasta su aplicación en la factura al usuario.

En este sentido, la Sociedad se encuentra analizando las eventuales acciones a seguir para obtener el reconocimiento económico de los MMC que correspondería por este nuevo cargo, y que la Sociedad estima en aproximadamente $ 1.665 millones.

El pasivo generado por los fondos excedentes, derivados del PUREE, asciende a $ 1.277,76 millones, $ 867,09 millones y $ 529,10 millones al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1° de enero de 2011, respectivamente, y se expone en el rubro Otras deudas no corrientes. Este incremento en el pasivo se debe a que se le permitió a la Sociedad retener dichos fondos (Res. S.E. N° 1037/07, Nota de Subsecretaría de Energía Eléctrica N° 1383/08 y Nota ENRE N° 83.818), a los efectos de cubrir los incrementos por MMC aún no trasladados a tarifas.

Asimismo se están realizando las gestiones para su regularización a los efectos de recomponer la ecuación económico - financiera del negocio, atento el incremento verificado en los costos operativos y, paralelamente, se han

iniciados acciones administrativas y judiciales tendientes a lograr el reconocimiento de los MMC y que el ENRE lleve adelante la Revisión Tarifaria Integral estipulada en el Acta Acuerdo y que está pendiente de realización.

EDEN S.A.

a. Situación tarifaria

El 25 de octubre de 2005, el MIVySP suscribió con EDEN un protocolo de entendimiento mediante el cual se definió: a) un sendero de recupero de los ingresos de la concesión mediante la confección de los modelos económicos y financieros que importaban tanto un equilibrio económico financiero básico y objetivo; y b) la necesidad de llevar adelante un proceso de revisión tarifaria integral, previsto para octubre de 2007 pero que nunca se concretó. Dicho Protocolo de Entendimiento fue aprobado mediante el Decreto N° 2862/05 y ratificado por la ley de presupuesto de 2006.

En función de la aplicación del mecanismo de actualización de los ingresos previsto en el Protocolo de Entendimiento, se otorgaron los incrementos de tarifa desde 2005, siendo las últimas presentaciones las que se detallan a continuación:

Con fecha 1 de junio de 2011, el MIVySP dictó la Resolución Nº 415/2011 mediante la cual, haciendo lugar al pedido de actualización de costos del servicio de distribución eléctrica presentado por EDEN, se autorizó un ajuste en la tarifa media de venta de EDEN del 9%, distribuible entre los usuarios finales de la misma a partir de los consumos al 1º de junio de 2011.

Adicionalmente, con fecha 9 de noviembre de 2011, EDEN realizó una nueva presentación ante el MIVySP, aún pendiente de aprobación, solicitando un ajuste de tarifas en función de los incrementos de los costos de operación (de alrededor del 17% respecto de la presentación a diciembre de 2010), así como también de la variación de la valuación de los activos puestos a disposición para la prestación del servicio a junio de 2011 (de alrededor del 21% respecto de la presentación a diciembre de 2010).

El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires ha dictado con fecha 20 de julio de 2012 la Resolución Nro. 243/2012, publicada en el Boletín Oficial al 24 de julio del corriente, determinando los nuevos cuadros tarifarios para regir los períodos 1º julio-31 julio 2012, 1º agosto-30 de septiembre 2012 y a partir del 1º octubre 2012, determinando una recomposición de las tarifas de electricidad en el área de concesión de Eden S.A. Estos cuadros tarifarios fueron resueltos con el fin de cubrir el incremento en los precios de los recursos necesarios para la prestación del servicio (mano de obra, materiales y servicios), los que han expresado un marcado incremento en sus precios.

2. Estructura patrimonial comparativa

RUBROS	31.12.12	31.12.11	01.01.11
Activo corriente	1.492.350	2.126.861	1.150.512
Activo no corriente	5.309.090	4.884.732	3.776.772
Total del Activo	**6.801.440**	**7.011.593**	**4.927.284**
Pasivo corriente	2.211.643	1.798.719	786.499
Pasivo no corriente	4.100.509	3.365.688	2.397.458
Total del Pasivo	**6.312.152**	**5.164.407**	**3.183.957**
Participación no controlante	71.107	415.801	-
Patrimonio	**418.181**	**1.431.385**	**1.743.327**
Total del Pasivo Participación de terceros y Patrimonio	**6.801.440**	**7.011.593**	**4.927.284**

3. Estructura de resultados comparativa

(cifras expresadas en miles de pesos).

RUBROS	31.12.12	31.12.11
Resultado neto	(633.840)	285.869
Otros ingresos/egresos netos	(79.451)	(26.979)
Resultados financieros y por tenencia	(377.537)	(257.769)
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	**(1.090.828)**	**1.121**
Impuesto a las ganancias	99.779	(152.971)
Participación de terceros	(3.054)	(12.676)
Resultado operaciones que discontinúan	(22.367)	(139.531)
(Pérdida) utilidad neta del período	**(1.016.470)**	**(304.057)**

4. Estructura de flujo de efectivo comparativa

	31.12.12	31.12.11
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	635.115	658.950
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades de inversión	(565.462)	(794.033)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(165.830)	16.304
Total de fondos generados	**(96.177)**	**(118.779)**

5. Datos estadísticos (en unidades físicas)

(información no cubierta por el informe del auditor)

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	31.12.12	31.12.11
Ventas de energía (1)	GWh	23.602	22.870
Compras de energía (1)	GWh	26.609	25.585

(1) Las cantidades correspondientes incluyen el peaje.

6. Índices

INDICES		31.12.12	31.12.11
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	0,67	1,18
Solvencia	Patrimonio neto / Pasivo total	0,07	0,28
Inmovilización Capital	Activo no Corriente / Activo Total	0,78	0,70
Rentabilidad antes de impuestos (1)	(Pérdida) Utilidad antes de impuestos / Patrimonio neto excluido el resultado del ejercicio	(76,36)%	0,06%

(1) Resultado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

7. Perspectivas

(información no cubierta por el informe del auditor)

Durante el año 2012 la Sociedad continuó desarrollando su actividad en un contexto económico y financiero adverso, como se describe en Nota 1. No obstante ello, pudo mantener razonablemente las actividades operativas, comerciales y administrativas, alcanzando los niveles requeridos de prestación de servicios a nuestros clientes.

El 27 de noviembre de 2012, la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dispuso que a partir del 1º de enero de 2013 la Sociedad deberá, al igual que otras empresas del Sector Eléctrico, abonar a sus trabajadores dependientes representados por el Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal una suma de carácter remunerativo de $ 2.410.

Esta situación hizo que el Directorio dispusiera aplicar todos los recursos disponibles al mantenimiento de las inversiones, a lograr un acuerdo equilibrado con sus trabajadores y a mantener la calidad de servicio.

La decisión del Gobierno Nacional de dictar la Resolución 347, mediante la cual autorizó a las Distribuidoras bajo su órbita a incluir en las facturas, a partir del 23 de noviembre de 2012, un monto fijo para los usuarios Tarifa 1 y un monto variable calculado para los usuarios Tarifas 2 y 3, sobre un porcentaje de los cargos de potencia es una buena señal y un comienzo hacia la normalización del sector energético, pero inicialmente podría dificultar la obtención de una mejora en el Valor Agregado de la Distribución (VAD).

Asimismo, es de señalar que la evolución que experimenten los niveles de demanda eléctrica, el desenvolvimiento económico - financiero del mercado en el cual opera la Sociedad, entre otros factores, deberán ser consideradas al momento de evaluar escenarios para el análisis de la actividad empresaria.

La Sociedad ha presentado ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad solicitudes de ajustes por Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) por los períodos de mayo 2008 a noviembre 2012, los cuales se encuentran pendientes de aprobación por parte del mencionado organismo.

Por otra parte, los resultados negativos registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 insumen 100% de las reservas y más del 50% del capital. El Art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia, por lo que el Directorio y los accionistas de la Sociedad se encuentran analizando las alternativas para que en el corto plazo pueda regularizarse esta situación

Buenos Aires, 8 de marzo de 2013.

RICARDO TORRES
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte
Sociedad Anónima (Edenor S.A.)
Domicilio legal: Avenida del Libertador 6363
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-65511620-2

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante Edenor S.A.) y sus sociedades controladas que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2011, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros consolidados libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo 3.

3. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados financieros consolidados. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados financieros consolidados. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

4. En Nota 1 a los estados financieros consolidados, la Sociedad informa que la demora en la obtención de incrementos tarifarios y reconocimientos de mayores costos presentados hasta el momento por la Sociedad según los términos del Acta Acuerdo descriptos en Nota 2 c. I a dichos estados, y el constante aumento de sus costos de operación para mantener el nivel de servicio, han afectado significativamente la situación económica y financiera de la Sociedad.

   La Compañía registró pérdidas netas de miles de pesos 1.013.416 y 291.381, pérdidas acumuladas por miles de pesos 885.130 y 539.411 y déficit de capital de trabajo en los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. Según lo manifestado en Nota 1, la Dirección de la Sociedad estima que de continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, la situación económico - financiera continuará deteriorándose, estimándose para el ejercicio 2013 flujos de caja y resultados operativos negativos y un deterioro mayor de los ratios financieros.

5. Según lo indicado en Nota 4.8 a los estados financieros consolidados, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes, en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados financieros. En este sentido, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los activos no corrientes, superarán a sus respectivos valores contables netos.

6. Las situaciones detalladas en los párrafos 4. y 5. generan incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una empresa en marcha. La Sociedad ha preparado los estados financieros adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y/o cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.

7. Según se indica en Nota 19, al 31 de diciembre de 2012, los resultados negativos registrados por la Sociedad insumen el 100% de las reservas y más del 50% del capital. El artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia y por lo tanto, los accionistas de la Sociedad deberán tomar las medidas que sean necesarias para resolver esta situación.

8. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados financieros podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 4. a 6., los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Edenor S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2012 y su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

9. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

   a) los estados financieros consolidados de Edenor S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

   b) los estados financieros individuales de Edenor S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

   c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en los párrafos 4. a 7.;

   d) al 31 de diciembre de 2012 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de Edenor S.A. ascendía a $ 43.017.105.-, no siendo exigible a dicha fecha;

e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General N° 400 emitida por la Comisión Nacional de Valores, que modifica el art. 18 inciso e) del acápite III.9.1. de las Normas de dicha Comisión, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 representan:

e.1) el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;

e.2) el 18,65% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

e.3) el 18,03% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Edenor S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2013.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Andrés Suarez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 245 - Folio 61

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.)

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una examen de los estados financieros consolidados adjuntos de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante Edenor S.A.) y sus sociedades controladas que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2011, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros consolidados libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados, en base al examen que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo 3.

3. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados financieros consolidados se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L, quienes emitieron su opinión con fecha 8 de marzo de 2013, con salvedades por las circunstancias que se describen en los párrafos 4., 5. y 6. del presente informe. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros consolidados. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros consolidados, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Informe de la Comisión Fiscalizadora *(Continuación)*

4. En Nota 1 a los estados financieros consolidados, la Sociedad informa que la demora en la obtención de incrementos tarifarios y reconocimientos de mayores costos presentados hasta el momento por la Sociedad según los términos del Acta Acuerdo descriptos en Nota 2 c. I a dichos estados, y el constante aumento de sus costos de operación para mantener el nivel de servicio, han afectado significativamente la situación económica y financiera de la Sociedad.

   La Compañía registró pérdidas netas de miles de pesos 1.013.416 y 291.381, pérdidas acumuladas por miles de pesos 885.130 y 539.411 y déficit de capital de trabajo en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. Según lo manifestado en Nota 1, la Dirección de la Sociedad estima que de continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, la situación económico - financiera continuará deteriorándose, estimándose para el ejercicio 2013 flujos de caja y resultados operativos negativos y un deterioro mayor de los ratios financieros.

5. Según lo indicado en Nota 4.8 a los estados financieros consolidados, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes, en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados financieros. En este sentido, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los activos no corrientes, superarán a sus respectivos valores contables netos.

6. Las situaciones detalladas en los párrafos 4. y 5. generan incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una empresa en marcha. La Sociedad ha preparado los estados financieros adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y/o cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.

7. Según se indica en Nota 19, al 31 de diciembre de 2012, los resultados negativos registrados por la Sociedad insumen el 100% de las reservas y más del 50% del capital. El artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia y por lo tanto, los accionistas de la Sociedad deberán tomar las medidas que sean necesarias para resolver esta situación.

Informe de la Comisión Fiscalizadora *(Continuación)*

8. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el Decreto Nº 677/01 y sus modificatorias y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

9. Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

10. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descripto más arriba, informamos que:

    a. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados financieros podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 4. a 6., los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Edenor S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2012 y su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

    b. No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

    c. En relación con el Anexo a la Memoria del Informe de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, no se ha puesto de manifiesto aspecto relevante alguno que nos haga creer que deba ser modificado para dar adecuado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución N° 606 de la Comisión Nacional de Valores.

    d. En relación a lo determinado por las normas de la CNV, hemos leído el informe de los auditores externos, del que se desprende lo siguiente:

        i. las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que contemplan los requisitos de independencia, y

        ii. los estados financieros consolidados han sido preparados teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones de la CNV

Informe de la Comisión Fiscalizadora *(Continuación)*

11. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Edenor S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

12. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2013.

Por Comisión Fiscalizadora

José Daniel Abelovich
Síndico Titular